

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

UNIDAD EJECUTORA 002, PROGRAMA 002, MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Tomo 344 - Año LXXXVI - Dep. Leg. 238.042/90
Cuareim 2391 Teléfonos: 94 27 12 /13

Montevideo, Viernes 27 de Setiembre de 1991 - Nº 23431

DOCUMENTOS

PODER EJECUTIVO

AVISOS

REALIZADO EN TALLERES DE IM. P. O.

DOCUMENTOS PODER EJECUTIVO

CONSEJO DE MINISTROS

Ley 16.196. Aprueba tratado constitutivo de MER.CO.SUR.

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General.

DECRETAN

Artículo Unico. - Apruébase el Tratado para la Constitución de un Mercado Común entre la República Argentina, la República Federativa del Brasil, la República del Paraguay y la República Oriental del Uruguay y sus cinco anexos, suscrito en la ciudad de Asunción, el 26 de marzo de 1991.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 12 de julio de 1991. - Juan Adolfo Singer, Presidente. - Horacio D. Gatalurda, Secretario.

Ministerio del Interior.
Ministerio de Relaciones Exteriores.
Ministerio de Economía y Finanzas.
Ministerio de Defensa Nacional.
Ministerio de Educuación y Cultura.
Ministerio de Trabajo y Obras Públicas.
Ministerio de Industria, Energía y Minería.
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.
Ministerio de Salud Pública.
Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.
Ministerio de Turismo.
Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.

Montevideo, 22 de julio de 1991. - Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos. - LACALLE HERRERA. - JUAN ANDRES RAMIREZ. - HECTOR GROS ESPIELL. - ENRIQUE BRAGA SILVA. - MARIANO R. BRITO. - GUILLERMO GARCIA COSTA. - WILSON ELSO GOÑI. - AUGUSTO MONTESDEOCA. - CARLOS A. CAT. - CARLOS E. DELPIAZZO. - ALVARO RAMOS. - JOSE VILLAR GOMEZ. - WALTER GRAIÑO.

TRATADO PARA LA CONSTITUCION DE UN MERCADO COMUN ENTRE LA REPUBLICA ARGENTINA, LA REPUBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL, LA REPUBLICA DEL PARAGUAY Y LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URURGUAY.

La República Argentina, la República Federativa del Brasil, la República del Paraguay y la República Oriental del Uruguay, en adelante denominados "Estados Partes";

CONSIDERANDO que la ampliación de las actuales dimensiones de sus mercados nacionales, a través de la integración, constituye condición fundamental para acelar sus procesos de desarrollo económico con justicia social;

ENTENDIENDO que ese objetivo debe ser alcañzado mediante el más eficaz aprovechamiento de los recursos disponibles, la preservación del medio ambiente, el mejoramiento de las interconexiones físicas, la coordinación de las políticas macroeconómicas y la complementación de los diferentes sectores de la economía, con base en los principios de gradualidad, flexibilidad y equilibrio;

TENIENDO en cuenta la evolución de los acontecimientos internacionales, en especial la consolidación de grandes espacios económicos y la importancia de lograr una adecuada inserción internacional para sus países;

EXPRESANDO que este proceso de integración constituye una respuesta adecuada a tales acontecimientos;

CONSCIENTES de que el presente Tratado debe ser considerado como un nuevo avance en el esfuerzo tendiente al desarrollo en forma progresiva de la integración de América Latina, conforme al objetivo del Tratado de Montevideo de 1980;

CONVENCIDOS de la necesidad de promover el desarrollo científico y tecnológico de los Estados Partes y de modernizar sus economías para ampliar la oferta y la calidad de los bienes y sevicios disponibles a fin de mejorar las condiciones de vida de sus habitantes;

REAFIRMANDO su voluntad política de dejar establecidas las bases para una unión cada vez más estrecha entre sus pueblos, con la finalidad de alcanzar los objetivos arriba mencionados.

ACUERDAN:

CAPITULO I

PROPOSITOS, PRINCIPIOS E INSTRUMENTOS

Artículo 1

Los Estados Partes deciden constituir un Mercado Común, que deberá estar conformado al 31 de diciembre de 1994, el que se denominará "Mercado Común del Sur" (MERCOSUR).

Este Mercado Común implica:

La libre circulación de bienes, servicios y factores productivos entre los países, a través, entre otros, de la eliminación de los derechos aduaneros y restricciones no arancelarias a la circulación de mercaderías y de cualquier otra medida equivalente;

El establecimiento de un arancel externo común y la adopción de una política comercial común con relación a terceros Estados o agrupaciones de Estados y la coordinación de posiciones en foros económicos-comerciales regionales e internacionales;

La coordinación de políticas macroeconómicas y sectoriales entre los Estados Partes: de comercio exterior, agrícola, industrial, fiscal, monetaria, cambiaria y de capitales, de servicios, aduanera, de transportes y comunicaciones y otras que se acuerden, a fin de asegurar condiciones adecuadas de competencia entre los Estados Partes;

El compromiso de los Estados Partes de armonizar sus legislaciones en las áreas pertinentes, para lograr el fortalecimiento del proceso de integración.

Artículo 2

El Mercado Común estará fundado en la reciprocidad de derechos y obligaciones entre los Estados Partes.

Artículo 3

Durante el período de transición, que se extenderá desde la entrada en vigor del presente Tratado, hasta el 31 de diciembre de 1994, y a fin de facilitar la constitución del Mercado Común, los Estados Partes adoptan un Régimen General de Orígen, un Sistema de Solución de Controversias y Cláusulas de Salvaguardia, que constan como Anexos II, III y IV al presente Tratado.

Artículo 4

En las relaciones con terceros países, los Estados Partes asegurarán condiciones equitativas de comercio, A tal efecto, ampliarán sus legislaciones nacionales para inhibir importaciones cuyos precios estén influenciados por subsidios, dumping o cualquier otra práctica desleal. Paralelamente, los Estados Partes coordinarán sus respectivas políticas nacionales, con el objeto de elaborar normas comunes sobre competencia comercial.

Artículo 5

Durante el período de transición, los principales instrumentos para la constitución del Mercado Común serán:

a) Un Programa de Liberación Comercial, que consistirá en rebajas arancelarias progresivas, lineales y automáticas, acompañadas de la eliminación de restricciones no arancelarias o medidas de efectos equivalentes, así como de otras restricciones al comercio entre los Estados Partes, para llegar al 31 de diciembre de 1994 con arancel cero, sin restricciones no arancelarias sobre la totalidad del universo arancelario (Anexo I);

b) La coordinación de políticas macroeconómicas que se realizará gradualmente en forma convergente con los programnas de desgravación arancelaria y de eliminación de restricciones no aracelarias indicados en el literal anterior;

c) Un arancel externo común, que incetivé la competitividad externa de los Estados Partes;

d) La adopción de acuerdos sectoriales, con el fin de optimizar la utilización y movivilidad de los factores de producción y de alcanzar escalas operativas eficientes.

Artículo 6

Los Estados Partes reconocen diferencias puntuales de ritmo para la República del Paraguay y para la Reública Oriental del Uruguay, las que constan en el Programa de Liberación Comercial (Anexo I).

Artículo 7

En materia de impuestos, tasas y otros gravámenes internos, los productos originarios del territorio de un Estado Parte gozará, en los otros Estados Partes, del mismo tratamiento que se aplique al producto nacional.

Artículo 8

Los Estados Partes se comprometen a preservar los compromisos asumidos hasta la fecha de la celebración del presente Tratado, inclusive los acuerdos firmados en ámbito de la Asociación Latinoamericana de Integración, y a coordinar sus posiciones en las negociaciones comerciales externas que emprendan durante el período de transición. Para ello:

a) Evitarán afectar los intereses de los Estados Partes en las negociaciones comerciales que realicen entre sí hasta el 31 de diciembre de 1994;
b) Evitarán afectar los intereses de los demás Estados Partes o los objetivos del Mercado Común en los acuerdos que celebraron con otros países miembros de la Asociación Latinoamericana de Integración durante el período de transición;
c) Celebrarán consultas entre sí siempre que negocien esquemas amplios de desgravación arancelaria tendientes a la formación de zonas de libre comercio con los demás países miembros de la Asociación Latinoamericana de Integración;
d) Extenderàn automáticamente a los demás Estados Partes cualquier ventaja, favor, franquicia, inmunidad o privilegio que concedan a un producto originario de o destinado a terceros países no miembros de la Asociación Latinoamericana de Integración.

CAPITULO II

ESTRUCTURA ORGANICA

Artículo 9

La administración y ejecución del presente Tratado y de los acuerdos específicos y decisiones que se adopten en el marco específico y decisiones que se adopten en el marco jurídico que el mismo establece durante el período de transiciòn, estará a cargo de los siguientes órganos:

a) Consejo del Mercado Común.
b) Grupo Mercado Común.

Artículo 10

El cońsejo es el órgano superior del Mercado Común, correspondiéndole la conducción política del mismo y la toma de decisiones para asegurar el cumplimiento de los objetivos y plazos establecidos para la constitución definitiva del Mercado Común.

Artículo 11

El Consejo estará integrado por los Ministros de Relaciones Exteriores y los Ministros de Economía de los Estados Partes.
Se reunirán las veces que estimen oportuno, y por lo menos una vez al año lo hará con la participación de los Presidentes de los Estados Partes.

Artículo 12

La Presidencia del Consejo se ejercerá por rotaciòn de los Estados Partes y en orden alfabético, por períodos de seis meses.
Las reuniones del Consejo serán coodinadas por los Ministros de Relaciones Exteriores y podrán ser invitados a participar en ellas otros Ministros o autoridades de nivel ministerial.

Artículo 13

El Grupo Mercado Común es el órgano ejecutivo del Mercado -común y será coordinado por los Ministerios de Relaciones Exteriores.
El Grupo Mercado Común tendrá facultad de iniciativa. Sus funciones serán los siguientes:

_ velar por el cumplimiento del Tratado;
_ tomar las providencias necesarias para el cumplimiento de las decisiones adoptadas por el Consejo;
_ proponer medidas concretas tendientes a la aplicación del Programa de Liberación Comercial, a la coordinación de políticas macroeconómicas y a la negociación de acuerdos frente a terceros;
_ fijar programas de trabajo que aseguren el avance hacia la constitución del Mercado Común.

El Grupo Mercado Común podrá constituir los Subgrupos de trabajo que fueren necesarios para el cumplimiento de sus cometidos. Inicialmente contará con los Subgrupos mencionados en el Anexo V.

El Grupo Mercado Común establecerá su Reglamento interno en el plazo de 60 días a partir de su instalación.

Artículo 14

El Grupo Mercado Común estará integrado por cuatro miembros titulares y cuatro miembros alternos por país, que representen a los siguientes organismos públicos:

_ Ministerio de Relaciones Exteriores.
_ Ministerio de Economía o sus equivalentes (áreas de Industria, Comercio Exterior y/o Coordinación Económica).
_ Banco Central.

Al elaborar y proponer medidas concretas en el desarrollo de sus trabajos, hasta el 31 de diciembre de 1994, el Grupo Mercado Común podrá convocar, cuando así lo juzgue conveniente, a representantes de otros organismos de la Administración Pública y del sector privado.

Artículo 15

El Grupo Mercado Común contará con una Secretaría Administrativa, cuyas principales funciones consisitirán en la guarda de documentos y comunicación de actividades del mismo. Tendrá su sede en la ciudad de Montevideo.

Artículo 16

Durantre el período de transición las decisiones del Consejo del Mercado común y del Grupo Mercado Común serán tomadas por consenso y con la presencia de todos los Estados Partes.

Artículo 17

Los idiomas oficiales del Mercado Común serán el español y el portuguès y la versiòn oficial de los documentos de trabajo será la del idiona del país sede de cada reunión.

Artículo 18

Antes del establecimiento del Mercado Común, el 31 de diciembre de 1994, los Estados Partes convocarán a una reunión extraordinaria con el objeto de determinar la estructura institucional definitiva de los órganos de administración del Mercado Común, así como las atribuciones específicas de cada uno de ellos y su sistemá de adopción de decisiones.

CAPITULO III

VIGENCIA

ARTICULO 19

El presente Tratado tendrá duración indefinida y entrará en vigor treinta días después de la fecha de depósito del. tercer instrumento de ratificación. Los instrumentos de ratificación serán depositados ante el Gobierno de la República del Paraguay que comunicará la fecha de depósito a los Gobiernos de los demás Estados Partes.

El Gobierno de la República del Paraguay notificará al Gobierno de cada una de los demás Estados Partes la fecha de entrada en vigor del presente Tratado.

CAPITULO IV

ADHESION

ARTICULO 20

El presente Tratado estará abierto a la adhesión, mediante negociación de los demás países miembros de la Asociación Latinoamericana de Integración, cuyas solicitudes podrán ser examinadas por los Estados Partes después de cinco años de vigencia de este Tratado.

No obstante, podrán ser consideradas antes del referido plazo las solicitudes presentadas por países miembros de la Asociación Latinoamericana de Integración que no formen parte de esquema de integración subregional o de una asociación extraregional.

La aprobación de las solicitudes será objeto de decisión unánime de los Estados Partes.

CAPITULO V

Denuncia

ARTICULO 21

El Estado Parte que desee desvincularse del presente Tratado deberá comunicar esa intención a los demás Estados Partes de manera expresa y formal, efectuando dentro de los sesenta (60) días la entrega del documento de denuncia al Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay que lo distribuirá a los demás Estados Partes.

ARTICULO 22

Formalizada la denuncia, cesarán para el Estado denunciante los derechos y obligaciones que correspondan a su condición de los Estados Parte, manteniéndose los referentes al programa de liberación del presente tratado y otros aspectos que los Estados Partes, junto con el Estado denunciante, acuerden dentro de los sesenta (60) días y posteriores a la formalización de la denuncia. Estos derechos y obligaciones del Estado denunciante continuarán en vigor por un período de dos (2) años a partir de la fecha de la mencionada formalización.

CAPITULO VI

DISPOSICIONES GENERALES

ARTICULO 23

El presente Tratado se denominará "Tratado de Asunción"

ARTICULO 24

Con el objeto de facilitar el avance hacia la conformación del Mercado Común se establecerá una Comisión Parlamentaria Conjunta de MERCOSUR. Los poderes Ejecutivos de los Estados Partes mantendrán informados a los respectivos Poderes Legislativos sobre la evolución del mercado Común objeto del presente Tratado.

HECHO en la ciudad de Asunción, a los veintiséis días del mes de marzo del año mil novecientos noventa y uno, en un original en los idiomas español y portugués, siendo ambos textos igualmente auténticos. El gobierno de la República del Paraguay será el depositario del presente Tratado y enviará copia debidamente autenticada del mismo a los Gobiernos de los demás Estados Partes signatarios y adherentes.

POR EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA ARGENTINA

CARLOS RAUL MENEM GUIDO DI TELLA

POR EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL

FERNANDO COLLOR FRANCISCO RESEK

POR EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

ANDRES RODRIGUEZ ALEXIS FRUTOS VAESKEN

POR EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

LUIS ALBERTO LACALLE HERRERA HECTOR GROS ESPIELL

COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL DEPARTAMENTO DE TRATADOS DEL MINISTERIO DE RELACCIONES EXTERIORES DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY.

Dr. BERNARDINO HUGO SAGUIER CABALLERO
Subsecretario de Estado de Relaciones Exteriores



ANEXO

REPUBLICA DEL PARAGUAY

I

ANEXO I

PROGRAMA DE LIBERACION COMERCIAL

ARTICULO PRIMERO

Los Estados Partes acuerdan eliminar a más tardar el 31 de diciembre de 1994 los gravámenes y demás restricciones aplicadas en su comercio recíproco.

En lo referente a las Listas de Excepciones presentadas por la República del Paraguay y por la República Oriental del Uruguay, el plazo para su eliminación se extenderá hasta el 31 de diciembre de 1995, en los términos del Artículo séptimo del presente Anexo.

ARTICULO SEGUNDO

A los efectos dispuestos en el articulo anterior, se entenderá:

a) por "gravámnenes los derechos aduaneros y culalesquiera otros recargos de efectos equivalentes, sean de carácter fiscal, monetario, cambiario o de cualquier naturaleza, que incidan sobre el comercio exterior. No quedan comprendidos en dicho concepto las tasas y recargos análogos cuando respondan al costo aproximado de los servicios prestados; y

b) por "restricciones", cualquier medida de carácter administrativo, financiero, cambiario o de cualquier naturaleza, mediante la cual un Estado Parte impida o dificulte, por decisión unilateral, el comercio recíproco. No quedan comprendidos en dicho concepto las medidas adoptadas en virtud de las situaciones previstas en el Artículo 50 del Tratado de Montevideo 1980.

ARTICULO TERCERO

A partir de la fecha de entrada en vigor del Tratado, los Estados Partes iniciarán un programa de desgravación progresivo, lineal y automático, que beneficiará a los productos comprendidos en el universo arancelario clasificados de conformidad con la nomenclatura arancelaria utilizada por la Asociación Latinoamericana de Integración de acuerdo al cronograma que se establece a continuación:

FECHA/PORCENTAJE DE DESGRAVACION

30/VI/91	31/III/91	30/VI/92	31XII/92	30/VI/93	31/XII/93	30/VI/94	31/XII/94
47	54	61	68	75	82	89	100

Las preferencias se aplicarán sobre el arancel vigente en el momento de su aplicación y consisten en una reducción porcentual de los gravámenes más favorables aplicados a la importación de los productos provenientes desde terceros paises no miembros de la Asociación Latinoamericana de Integración.

En caso que alguno de los Estados Partes eleve dicho arancel para la importación desde terceros países, el cronograma establecido se continuará aplicando sobre el nivel de arancel vigente al 1º de enero de 1991.

Si se redujeran los aranceles, la preferencia correspondiente se aplicará automáticamente sobre el nuevo arancel en la fecha de entrada en vigencia del mismo.

Para tales efectos los Estados Partes se intercambiarán y remitirán a la Asociación Latinoamericana de Integración, dentro de los treinta días de la entrada en vigor del Tratado, copias actualizadas de sus aranceles aduaneros, así como de los vigentes al 1º de enero de 1991.

ARTICULO CUARTO

Las preferencias acordadas en los acuerdos de alcance parcial celebrados en el marco de la Asociación Latinoamericana de Integración por los Estados Partes entre sí, se profundizarán dentro del presente Programa de Desgravación de acuerdo al siguiente cronograma:

FECHA/PORCENTAJE DE DESGRAVACION

31/XII/90	30/VI/91	31/XII/91	30/VI/92	31/XII/92	30/VI/93	31/XII/93	30/VI/94	31/XII/94
00 A 40	47	54	61	68	75	82	89	100
41 a 45	52	59	66	73	80	87	94	100
46 a 50	57	64	71	78	85	92	100	
51 A 55	61	67	73	79	86	93	100	
56 A 60	67	74	81	88	95	100		
61 A 65	71	77	83	89	96	100		
66 A 70	75	80	85	90	95	100		
71 A 75	80	85	90	95	100			
76 A 80	85	90	95	100				
81 A 85	89	93	97	100				
86 A 90	95	100						
91 A 95	100							
96 A 100								

Estas desgravaciones se aplicarán exclusivamente en el marco de los respectivos acuerdos de alcance parcial, no beneficiando a los demás integrantes del Mercado Común, y no alcanzarán a los productos incluidos en las respectivas Listas de Excepción.

ARTICULO QUINTO

Sin perjuicio del mecanismo descripto en los Artículos tercero y cuarto, los Estados Partes podrán profundizar, adicionalmente, las preferencias mediante negociaciones a efectuarse en el marco de los acuerdos previstos en el Tratado de Montevideo 1980.

ARTICULO SEXTO

Quedarán excluidos del cronograma de desgravación al que se refieren los Artículos tercero y cuarto del presente Anexo, los productos comprendidos en las Listas de Excepciones presentadas por cada uno de los Estados Partes con las siguientes cantidades de ítem NALADI:

República Argentina: 394
República Federativa del Brasil: 324
República del Paraguay: 439
República Oriental del Uruguay: 960

ARTICULO SEPTIMO

Las Listas de Excepciones se reducirán al vencimiento de cada año calendario conforme al cronograma que se detalla a continuación:

a) Para la República Argentina y la República Federativa del Brasil a razón de un veinte por ciento (20%) anual de los item que las componen, reducción que se aplica desde el 31 de diciembre de 1990;
b) Para la República del Paraguay y para la República Oriental del Uruguay, la reducción se hará a razón de:

10% en la fecha de entrada en vigor del Tratado,
10% al 31 de diciembre de 1991,
20% al 31 de diciembre de 1992,
20% al 31 de diciembre de 1993,
20% al 31 de diciembre de 1994,
20% al 31 de diciembre de 1995.

ARTICULO OCTAVO

Las Listas de Excepciones incorporadas en los Apéndices I, II, III y IV incluyen la primera reducción contemplada en el Artículo anterior.

ARTICULO NOVENO

Los productos que se retiren de las Listas de Excepciones en los términos previstos en el Artículo séptimo se beneficiarán automáticamente de las preferencias que resulten del Programa de Desgravación establecido en el Artículo tercero del presente Anexo con, por lo menos, el porcentaje de desgravación mínimo previsto en la fecha en que se opere su retiro de dichas listas.

ARTICULO DECIMO

Los Estados Partes sólo podrán aplicar hasta el 31 de diciembre de 1994, a los productos comprendidos en el programa de desgravación, las restricciones no arancelarias expresamente declaradas en las Notas Complementarias al acuerdo de complementación que los Estados Partes celebrarán en el marco del Tratado de Montevideo de 1980.

Al 31 de diciembre de 1994 y en el ámbito del Mercado Común quedarán eliminadas todas las restricciones no arancelarias.

ARTICULO DECIMOPRIMERO

A fin de asegurar el cumplimiento del cronograma de desgravación establecido en los artículos tercero y cuarto, así como la Conformación del Mercado Común, los Estados Partes coordinarán las política macroecónonomica y las sectoriales que se acuerden, a las que se refiere el Tratado para la Constitución del Mercado Común comenzando por aquellas que se vinculan con los flujos del comercio y con la configuración de los sectores productivos de los Estados Partes.

ARTICULO DECIMOSEGUNDO

Las normas contenidas en el presente Anexo, no se aplicarán a los Acuerdos de Alcance Parcial, de Complementación Económica Números 1, 2, 13, y 14, ni a los comerciales y agropecuarios, suscriptos en el marco del Tratado de Montevideo 1980, los cuales se regirán exclusivamente por las disposiciones en ellos establecidas.

COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL DEPARTAMENTO DE TRATADOS DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

Dr. BERNARDINO H. SAGUIER CABALLERO
Subsecretario de Estado de Relaciones Exteriores

ANEXO

REPUBLICA DEL PARAGUAY

II

ANEXO II

REGIMEN GENERAL DE ORIGEN

CAPITULO I

Régimen General de Calificación de Origen

ARTICULO PRIMERO: Serán considerados originarios de los Estados Partes:

a) Los productos elaborados íntegramente en el territorio de cualquiera de ellos, cuando en su elaboración se utilicen, exclusivamente, materiales originarios de los Estados Partes;
b) Los productos comprendidos en los capítulos o posiciones de la Nomenclatura Arancelaria de la Asociación Latinoamericana de Integración que se identifican en el Anexo 1 de la Resolución 78 del Comité de Representantes de la citada Asociación, por el solo hecho de ser producidos en sus respectivos territorios.

Se considerarán como producidos en el territorio de un Estado Parte:
i) Los productos de los reinos mineral, vegetal y animal, incluyendo los de la caza y de la pesca, extraídos, cosechados o recolectados, nacidos y criados en su territorio o en sus Aguas Territoriales o Zona Económica Exclusiva;
ii) Los productos del mar extraídos fuera de sus Aguas Territoriales y Zona Económica Exclusiva por barcos de su bandera o arrendados por empresas establecidas en su territorio; y
iii) los productos que resultan de operaciones o procesos efectuados en su territorio por los que adquieran la forma final en que serán comercializados, excepto cuando dichos procesos u operaciones consistan solamente en simples montajes o ensambles, embalaje, fraccionamiento en lotes o volúmenes, selección y clasificación, marcación composición de surtidos de mercaderías u otras operaciones o procesos equivalentes:

C) Los productos en cuya elaboración se utilicen materiales que no sean originarios de los Estados Partes cuando resulten de una proceso de transformación realizado en el territorio de alguno de ellos, que le confiera una nueva individualidad, caracterizada por el hecho de estar clasificados en la Nomenclatura Arancelaria de la Asociación Latinoamericana de Integración en posición diferente a la de dichos materiales, excepto en los casos que los Estados Partes determinen que además se cumpla con el requisito previsto en el Artículo 2 del presente Anexo.

No obstante, no serán considerados como originarios los productos que resulten de operaciones o procesos efectuados en el territorio de un Estado Parte por los cuales adquieran la forma final en que serán comercializados, cuando en dichas operaciones o procesos se utilicen exclusivamente materiales o insumos que no sean originarios de sus respectivos países y consiste solamente en montaje o en ensambles, fraccionamiento en lotes o volumenes, selección o clasificación, marcación, composición de surtidos de mercaderías u otras operaciones o procesos semejantes;

d) Hasta el 31 de diciembre de 1994, los productos que resulten de operaciones de ensambles y montajes realizados en el territorio de un Estado Parte utilizando materiales originarios de los Estados Partes y de terceros países; cuando el valor de los materiales originarios no sea inferior al 40% del valor FOB de exportación del producto final; y

e) los productos que sean, además de ser producidos en su territorio, cumplan con los requisitos específicos establecidos en el Anexo 2 de la Resolución 78 del Comité de Representantes de la Asociación Latinoamericana de Integración.

ARTICULO SEGUNDO: En los casos en que el requisito establecido en el literal c) del Artículo primero no pueda ser cumplido porque el proceso de transformación operado no implica cambio de posición en la nomenclatura, bastará con que el valor CIF puerto de destino o CIF puerto marítimo de los materiales de terceros países no exceda del 50 (cincuenta) por ciento del valor FOB de exportación de las mercancías de que se trate.

En la ponderación de los materiales originarios de terceros países para los Estados Partes sin litoral marítimo, se tendrán en cuenta, como puerto de destino, los depósitos y zonas francas concedidos por los demás Estados Partes y cuando los materiales arriben por vía marítima.

ARTICULO TERCERO: Los estados Partes podrán establecer, de común acuerdo, requisitos específicos de origen los que prevalecerán sobre los criterios generales de calificación.

ARTICULO CUARTO: En la determinación de los requisitos específicos de origen a que se refiere el Artículo tercero, así como en la revisión de los que se hubierán establecido, los Estados Partes tomarán como base individual o conjuntamente. los siguientes elementos:

I. Materiales y otros insumos empleados en la producción:

a) Materias primas

i) Materia prima preponderante o que confiera al producto su característica esencial; y

ii) Materias primas principales.

b) Partes o piezas:

i) Parte o pieza que confiera al producto su característica esencial

ii) Partes o piezas principales; y

iii) Porcentaje de las partes o piezas en relación al peso total.

c) Otros insumos.

II. Proceso de transformación o elaboración utilizado.

III. Proporción máxima del valor de los materiales importados de terceros países en relación con el valor total del producto, que resulte del procedimiento de valorización convenido en cada caso.

ARTICULO QUINTO: En casos excepcionales, cuando los requisitos específicos no puedan ser cumplidos porque ocurran problemas circunstanciales de abastecimiento: disponibilidad, especificaciones técnicas, plazo de entrega y precio, teniendo presente lo dispuesto en el Artículo 4 del tratado, porán ser utilizados materiales no originarios de los Estados Partes.

Dada la situación prevista en el párrafo anterior, el país exportador emitirá en el certificado correspondiente informando al Estado Parte importador y al Grupo Mercado Común,acompañando los antecedentes y constancias que justifiquen la expedición de dicho documento.

De producirse una contínua reiteración de estos casos el Estado Parte exportador o el Estado Parte importador comunicará esta situación al grupo Mercado Común, a efectos de la revisión del requisito específico.

Este artículo no comprende a los productos que resulten de operaciones de ensamble y montaje y será de aplicación hasta la entrada en vigor del Arancel Externo Común para los productos objeto de requisitos específicos de origen y sus materiales o insumos.

ARTICULO SEXTO. Cualquiera de los Estados Partes podrá solicitar la revisión de los requisitos de origen establecidos de conformidad con el Artículo primero. En su solicitud deberá proponer y fundamentar los requisitos aplicables al producto o productos de que se trate.

ARTICULO SEPTIMO: A los efectos del cumplimiento de los requisitos de origen, los materiales y otros insumos, originarios del territorio de cualquiera de los Estados Partes, incorporados por un Estado Parte en la elaboración de determinado producto, serán considerados originarios del territorio de éste último.

ARTICULO OCTAVO: El criterio de máxima utilización de materiales u otros insumos originarios de los Estados Partes no podrá ser considerado para fijar requisitos que impliquen la imposición de materiales u otros insumos de dicho Estado Parte, cuando a juicio de los mismos, éstos no cumplan condiciones adecuadas de abastecimiento, calidad y precio o, que no se adapten a los procesos industriales o tecnologías aplicadas.

ARTICULO NOVENO: Para que las mercancías originarias se beneficien con los tratamientos preferenciales, las mismas deben haber sido expedidas directamente del país exportador al país importador. Para tales efectos, se considera como expedición directa:

a) Las mercancías transportadas sin pasar por el territorio de algún país no participante del Tratado;

b) Las mercancias transportadas en tránsito por uno o más países no participantes, con o sin trasbordo o almacenamiento temporal, bajo la vigilancia de la autoridad aduanera competente en tales países, siempre que:

I) El tránsito está testificado por razones geográficas o por consideraciones relativas a requerimientos del transporte;

ii) No estén destinadas al comercio, uso o empleo en el país de tránsito; y

iii) No sufran, durante su transporte y depósito, ninguna opoceración distinta a la carga y descarga o manipuleo para mantenerlas en buenas condiciones o asegurar su conservación.

ARTICULO DECIMO: A los efectos del presente Régimen General se entenderá:

a) Que los productos provenientes de las zonas francas ubicadas dentro de los límites geográficos de cualquiera de los Estados Partes deberán cumplir los requisitos previstos en el presente Régimen General;

b) Que la expresión "materiales" comprende las materias primas, los productos intermedios y las partes y piezas, utilizados en la elaboración de las mercancías.

CAPITULO II

Declaración, certificación y comprobación

ARTICULO DECIMOPRIMERO: Para que la importación de los productos originarios de los Estados Partes pueda beneficiarse con las reduciones de gravámenes y restricciones, otorgadas entre sí, en la documentación correspondiente a las exportaciones de dichos productos deberá constar una declaración que acredite el cumplimiento de los requisitos de origen establecidos conforme a lo dispuesto en el Capítulo anterior.

ARTICULO DECIMOSEGUNDO: La declaración a que se refiere el Artículo precedente será expedida por el productor final o el exportador de la mercancía y certificada por una repartición oficial o entidad gremial con personería juridica, habilitada por el Gobierno del Estado Parte exportador.

Al habilitar a entidades gremiales, los Estados Partes procurarán que se trate de organizaciones que actuén con jurisdicción nacional, pudiendo delegar atribuciones en entidades regionales o locales, conservando siempre la responsabilidad directa por la veracidad de las certificaciones que se expidan.

Los Estados Partes se comprometen en un plazo de 90 días, a partir de la entrada en vigencia del Tratado, a establecer un régimen armonizado de sanciones administrativas para casos de falsedad en los certificados, sin perjucio de las acciones penales correspondientes.

ARTICULO DECIMOTERCERO: Los certificados de origen emitidos para los fines del presente Tratado tendrán plazos de validez de 180 días a contar de la fecha de su expedición.

ARTICULO DECIMOCUARTO: En todos los casos se utilizará el formulario tipo que figura anexo al Acuerdo 25 del Comité de Representantes de la Asociación Latinoamericana de Integración, hasta tanto no entre en vigencia otro formulario aprobado por los Estados Partes.

ARTICULO DECIMOQUINTO: Los Estados Partes comunicarán a la Asociación Latinoamericana de Integración la relación de las reparticiones oficiales y entidades gremiales habilitadas para expedir la certificación a que se refiere el Artículo anterior, con el registro y facsímil de las firmas autorizadas.

ARTICULO DECIMOSEXTO: Siempre que un Estado Parte considere que los certificados emitidos por una repartición oficial o entidad gremial habilitada de otro Estado Parte no se ajustan a las disipociciones contenidas en el presente Régimen General, lo comunicará a dicho Estado Parte para que éste adopte las medidas que estime necesarias para dar solución a los problemas planteados.

En ningún caso el país importador detendrá el trámite de importación de los productos amparados en los certificados a que se refiere el párrafo anterior, pero podrá, además, de solicitar las informaciones adicionales que correspondan a las autoridades gubernamentales del país exportador, adoptar las medidas que consideren necesarias para resguardar el interés fiscal.

ARTICULO DECIMOSEPTIMO: Para los fines de un posterior control, las copias de los certificados y los respectivos documentos deberán ser conservados durante dos años a partir de su emisión.

ARTICULO DECIMOCTAVO: Las disposciciones del presente Régimen General y las modificaciones que se introduzcan, no afectarán las mercaderías embarcadas a la fecha de su adopción.

ARTICULO DECIMONOVENO: Las normas contenidas en el presente Anexo no se aplicarán a los Acuerdos de Alcance Parcial, de Complementación Económica Ns. 1, 2, 13 y 14 ni a los comerciales y agropecuarios, suscriptos en el marco del Tratado de Montevideo 1980, los cuales se regirán exclusivamente por las dispociciones en ellos establecidas.

Es copia fiel del original que obra en el Departamento de tratado del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Dr. BERNARDINO H. SAGUIER CABALLERO
Subsecretario de Relaciones Exteriores

ANEXO

REPUBLICA DEL PARAGUAY

III

ANEXO III

SOLUCION DE CONTROVERSIAS

1) Las controversias que pudieren surgir entre los Estados Partes como consecuencia de la aplicación del tratado serán resueltas mediante negociaciones directas.

En caso de no lograr una solución dichos Estados Partes someterán la controversia a consideración del Grupo Mercado Común, el que luego de evaluar la situación formulará en el lapso de sesenta (60) días las recomendaciones pertinentes a las Partes para la solución del diferendo. A tal efecto, el Grupo Mercado Común podrá establecer o convocar paneles de expertos o grupos de peritos con el objeto de contar con asesoramiento técnico.

Si en el ámbito del Grupo Mercado Común tampoco se alcanzará una solución, se elevará la controversia al Consejo del Mercado Común para que adopte sus recomendaciones pertinentes.

2) Dentro de los ciento veinte (120) días de la entrada en vigor del Tratado, el Grupo Mercado Común elevará a los Gobiernos de los Estados Partes una propuesta de Sistema de Solución de Controversias que regirá durante el período de transición.

3) Antes del 31 de diciembre de 1994, los estados Partes adoptarán un sistema Permanente de Solución de Controversias para el Mecado Común.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL DEPARTAMENTO DE TRATADOS DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Dr BERNARDINO H. SAGUIER CABALLERO
Subsecretario de Relaciones Exteriores

ANEXO

REPUBLICA DEL PARAGUAY

IV

ANEXO IV

CLAUSULAS DE SALVAGUARDIA

ARTICULO 1: Cada Estado Parte podrá aplicar, hasta el 31 de diciembre de 1994, claúsulas de salvaguardia a la importación de los productos que se beneficien del Programa de Liberación Comercial establecido en el ámbito del tratado.

Los Estados Partes acuerdan que solamente deberán recurrir al presente régimen en casos excepcionales.

ARTICULO 2: Si la importaciones de determinado producto causaran daño o amenaza de daño grave a su mercado, como consecuencia de un sensible aumento de las importaciones de ese producto en un corto período, provenientes de los otros Estados Partes, el país importador solicitará al grupo Grupo Mercado Común la realización de consultas a fin de eliminar esa situación.

El pedido del país importador estará acompañado de una declaración pormenorizada de los hechos, razones y justificativos del mismo.

El Grupo del Mercado Común deberá iniciar las consultas en un plazo máximo de diez (10) días corridos a partir de la presentación del pedido del país importador y deberá concluirlas, habiendo tomado una decisión al respecto, dentro de hlos veinte (20) días corridos desde su iniciación.

ARTICULO 3: La determinación del daño o amenaza de daño grave en el sentido del presente régimen será analizada por cada país, teniendo en cuenta la evolución, entre otros, de los siguientes aspectos relaccionados con el producto en cuestión:

a) Nivel de producción y capacidad utilizada;

b) Nivel de empleo;

c) participación en el mercado;

d) Nivel de comercio entre la Partes involucradas o participantes en la consulta;

e) Desempeño de las importaciones y las exportaciones en relación a terceros países.

Ninguno de los factores antes mencionados constituye, por sí solo, un criterio decisivo para la determinación del daño o amenaza de daño grave.

No serán considerados, en la determinación del daño o amenaza de daño grave, factores tales como los cambios tecnológicos o cambios en las preferencias de los consumidores en favor de productos similares y/o directamente competitivos dentro del mismo sector.

La aplicación, de la claúsula de salvaguardia dependerá, en cada país de la aprobación final de la sección nacional del Grupo Mercado Común.

ARTICULO 4: Con el objetivo de no interrumpir las corrientes de comercio que no hubieran sido generadas, el país importador negociará una cuota para la importación del producto objeto de salvaguardia, que se regirá por las mismas preferencias y demás condiciones establecidas en el Programa de Liberación Comercial.

La mencionada cuota será negociada con el Estado Parte de donde se originan la importaciones, durante el período de consulta a que se refiere el Artículo 2. Vencido el plazo de la consulta y no habiéndose alcanzado un acuerdo, el país importador que se considere afectado podrá fijar una cuota, que será mantenida por el plazo de un año.

En ningún caso la cuota fijada unilateralmente por el país importador será menor que el promedio de los vólumenes físicos importados en los últimos tres años calendario.

ARTICULO 5: Las claúsulas de salvaguardia tendrán un año de duración y podrán ser prorrogadas por un nuevo período anual y consecutivo, aplicándose los términos y condiciones establecidos en el presente Anexo. Estas medidas solamente podrán ser adoptadas una vez para cada producto.

En ningún caso la aplicación de claúsulas de salvaguardia podrá extenderse más allá del 31 de diciembre de 1994.

ARTICULO 6: La aplicación de las claúsulas de salvaguardia no afectará las mercaderías embarcadas en la fecha de su adopción, las cuales serán computadas en la cuota prevista en el Artículo 4.

ARTICULO 7: Durante el período de transición en caso de que algún Estado Parte considere que se ve afectado por graves dificultades en sus actividades económicas, solicitará al Grupo Mercado Común la realización de Consultas a fin de que se tomen las medidas correctivas que fueren necesarias.

El Grupo Mercado Común, dentro de los plazos establecidos en el Artículo 2 del presente Anexo, evaluará la situación y se pronunciará sobre las medidas a adoptarse, en función de las circunstancias.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL DEPARTAMENTO DE TRATADOS DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

Dr. BERNARDINO H. SAGUIER CABALLERO
Subsecretario de Relaciones Exteriores

ANEXO

REPUBLICA DEL PARAGUAY

V

ANEXO V

SUBGRUPOS DE TRABAJO DEL GRUPO MERCADO COMUN

El grupo Mercado Común, a los efectos de la coordinación de las políticas macroeconómicos y sectoriales constituirá, dentro de los 30 días de su instalación, los siguientes Subgrupos de Trabajo:

Subgrupo 1: Asuntos Comerciales
Subgrupo 2: Asuntos Aduaneros
Subgrupo 3: Normas Técnicas
Subgrupo 4: Políticas Fiscal y Monetaria relacionada con el Comercio.
Subgrupo 5: Transporte Terrestre
Subgrupo 6: Transporte Marítimo
Subgrupo 7: Política Industrial y Tecnológica
Subgrupo 8: Política Agrícola
Subgrupo 9: Política Energética
Subgrupo 10: Coordinación de Políticas Macroeconómicas

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL DEPARTAMENTO DE TRATADOS DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

Dr. BERNARDINO H. SAGUIER CABALLERO
Subsecretario de Relacciones Exteriores

URUGUAY

LISTA DE EXCEPCIONES

01.05.1.91	07.03.0.05	10.07.0.99	17.01.2.01
01.05.1.92	07.03.0.06	11.01.0.05	17.01.2.02
01.05.1.99	07.04.0.01	11.02.1.05	17.01.2.03
02.01.1.31	07.04.0.99	11.04.1.01	17.01.2.09
02.01.1.32	07.05.1.09	11.05.0.01	17.02.1.01
02.01.1.33	07.06.0.02	11.05.0.02	17.02.1.03
02.02.0.01	08.01.0.02	11.05.0.99	17.02.2.01
02.05.1.01	08.02.0.01	11.08.1.02	17.02.4.01
02.05.1.02	08.02.0.02	11.08.1.99	17.04.0.01
02.05.1.03	08.02.0.03	12.01.4.02	17.04.0.02
02.06.1.01	08.02.0.04	12.01.9.22	17.04.0.03
02.06.1.02	08.02.0.05	15.07.1.01	17.04.0.06
02.06.2.01	08.02.0.06	15.07.1.05	17.04.0.07
02.06.3.91	08.02.0.99	15.07.2.01	17.04.0.09
02.06.3.99	08.04.0.01	15.07.2.05	17.04.0.99
03.01.2.01	08.06.0.01	15.07.2.09	18.06.0.01
03.01.2.02	08.06.0.02	15.08.1.01	18.06.0.02
03.01.3.01	08.06.0.03	15.08.9.02	18.06.0.99
03.01.4.01	08.07.0.02	15.08.9.04	19.03.0.01
04.02.1.01	08.07.0.03	15.10.1.01	19.05.0.01
04.02.1.09	08.07.0.04	15.10.1.02	19.08.0.01
04.02.1.11	08.08.0.01	15.10.1.99	19.08.0.99
04.02.1.19	08.08.0.99	15.11.0.02	20.02.1.03
04.02.1.21	08.09.0.01	15.11.0.03	20.02.1.07
04.02.1.29	08.09.0.02	15.12.0.03	20.02.1.99
04.02.2.01	08.09.0.99	15.12.0.04	20.02.2.03
04.02.3.01	08.10.0.02	15.12.0.99	20.02.2.99
04.03.0.01	08.10.0.03	15.13.0.01	20.03.0.01
04.03.0.02	08.10.0.04	15.13.0.99	20.04.1.99
04.04.1.01	08.10.0.06	16.01.0.01	20.04.2.01
04.04.1.99	08.10.0.07	16.01.0.02	20.04.2.02
04.04.2.01	08.10.0.99	16.01.0.03	20.05.1.01
04.04.2.99	08.11.0.04	16.01.0.04	20.05.2.01
04.04.3.01	08.11.0.05	16.01.0.05	20.05.3.01
04.04.3.99	08.11.0.99	16.01.0.06	20.05.3.03
04.04.4.99	08.12.0.03	16.01.0.99	20.05.3.99
04.04.9.99	08.12.0.04	16.02.1.99	20.06.1.03
04.05.1.02	08.12.0.05	16.02.3.02	20.06.1.04
04.05.2.01	08.12.0.06	16.02.3.99	20.06.1.05
07.01.0.02	08.12.0.07	16.02.9.01	20.06.1.09
07.01.0.03	08.12.0.08	16.02.9.99	20.06.1.11
07.01.0.04	08.13.0.01	16.04.0.99	20.06.2.03
07.01.0.05	09.03.0.02	16.05.1.01	20.06.2.04
07.01.0.06	09.04.0.03	16.05.2.02	20.06.2.05
07.01.0.07	09.10.0.99	16.05.2.05	20.06.2.11
07.01.0.99	10.01.1.99	17.01.1.01	20.07.1.03
07.02.0.01	10.05.0.02	17.01.1.02	21.02.1.01
07.02.0.02	10.05.0.99	17.01.1.03	21.04.1.01
07.03.0.03	10.07.0.03	17.01.1.09	21.04.1.02
21.04.2.99	28.46.1.02	33.06.1.06	39.02.2.04
21.05.0.01	28.56.0.01	33.06.1.07	39.02.2.99
21.07.0.01	28.58.4.01	33.06.1.99	39.02.3.01
21.07.0.06	29.07.2.99	34.01.1.02	39.02.3.03
21.07.0.99	29.11.1.01	34.01.1.99	39.02.3.06
22.02.0.01	29.14.2.01	34.01.2.01	39.02.4.01
22.03.0.01	29.14.2.18	34.02.0.01	39.02.4.02
22.05.1.01	29.14.4.01	34.02.0.02	39.02.4.04
22.05.1.02	29.14.4.04	34.03.0.01	39.02.4.05
22.05.1.11	29.15.1.29	34.04.2.01	39.02.4.08
22.05.1.18	29.15.2.02	34.05.0.01	39.07.0.01
22.05.1.23	29.15.2.06	34.05.0.99	39.07.0.02
22.06.0.01	29.15.2.07	34.06.0.01	39.07.0.03
22.09.2.03	29.16.1.21	35.01.2.01	39.07.0.08
24.02.1.01	29.16.1.24	35.01.2.99	39.07.0.99
24.02.1.02	29.22.4.99	35.03.1.01	40.05.1.03
24.02.1.05	29.22.6.99	35.03.2.99	40.06.2.02
25.10.2.02	29.23.1.99	35.05.0.02	40.08.0.01
25.18.0.03	30.01.9.99	35.05.0.03	40.09.0.01
25.20.0.02	30.02.9.01	35.06.1.99	40.10.0.01
25.22.0.02	30.02.9.99	35.06.2.01	40.11.1.01
25.23.0.01	30.03.3.02	35.06.2.99	40.11.1.03
25.23.0.03	30.03.3.99	35.07.1.03	40.11.1.04
27.09.0.01	30.03.9.99	35.07.2.99	40.11.1.05
27.10.3.92	30.04.0.01	37.01.0.01	40.11.2.01
27.14.0.01	30.04.0.99	38.03.2.99	40.11.2.99

27.16.0.02	30.05.1.01	38.11.3.01	40.13.0.03
27.16.0.99	32.03.1.02	38.11.6.02	40.14.0.99
28.01.2.01	32.03.1.03	38.11.6.03	42.02.1.01
28.04.1.01	32.03.2.01	38.11.9.01	42.02.1.02
28.04.3.01	32.07.9.11	38.12.1.99	42.02.1.03
28.06.1.01	32.09.1.01	38.18.0.01	42.02.2.01
28.06.1.02	32.09.2.01	38.19.0.99	42.02.2.02
28.08.0.01	32.09.2.99	39.01.1.01	42.02.2.03
28.13.6.02	32.09.3.01	39.01.1.02	42.05.0.99
28.17.0.01	32.09.3.99	39.01.1.03	43.03.0.01
28.17.0.05	32.09.4.01	39.01.1.06	44.11.0.01
28.19.0.01	32.09.6.01	39.01.1.99	44.13.1.01
28.30.1.03	32.12.0.01	39.01.2.01	44.13.1.99
28.30.2.05	32.13.0.01	39.01.2.02	44.13.2.01
28.31.1.01	32.13.0.99	39.01.2.06	44.13.2.99
28.38.1.06	33.04.0.01	39.01.2.99	44.14.1.01
28.38.1.07	33.06.1.01	39.01.4.06	44.14.1.99
28.38.1.08	33.06.1.02	39.02.1.03	44.14.2.01
28.45.0.01	33.06.1.03	39.02.1.05	44.14.2.99
28.45.0.02	33.06.1.04	39.02.1.07	44.15.1.01
44.15.1.99	44.15.0.01	56.02.1.02	58.09.0.03
44.15.2.01	44.16.0.01	56.03.0.01	58.09.0.04
44.15.2.99	48.16.0.02	56.04.1.02	58.09.0.99
44.15.9.01	48.18.0.01	56.05.1.01	58.10.0.01
44.15.9.99	48.18.0.02	56.05.1.02	58.10.0.02
44.16.9.01	48.18.0.99	56.05.1.03	58.10.0.03
44.17.0.99	48.19.0.01	56.05.1.04	58.10.0.04
44.18.0.01	48.21.0.06	56.05.2.01	58.10.0.99
44.21.0.01	48.21.0.07	56.05.2.02	59.01.1.02
44.21.0.99	48.21.0.08	56.05.2.03	59.01.1.99
44.23.0.01	48.21.0.99	56.05.2.04	59.02.1.01
44.23.0.03	49.08.0.99	56.06.0.01	59.02.1.02
45.03.0.01	49.09.0.99	56.06.0.02	59.02.1.99
45.04.0.01	49.10.0.01	56.06.0.03	59.02.9.01
45.04.0.02	49.11.0.02	56.07.1.01	59.02.9.99
45.04.0.03	49.11.0.03	56.07.1.02	59.03.0.01
48.01.1.03	49.11.0.05	56.07.1.03	59.03.0.02
48.01.1.99	51.01.1.01	56.07.1.04	59.04.0.01
48.01.2.01	51.01.1.02	56.07.1.05	59.04.0.02
48.01.2.02	51.01.1.09	56.07.2.01	59.04.0.03
48.01.2.03	51.01.1.11	56.07.2.02	59.04.0.04
48.01.2.04	51.01.1.12	56.07.2.04	59.04.0.05
48.01.2.99	51.01.1.13	56.07.2.05	59.04.0.06
48.01.9.06	51.01.1.14	57.10.0.01	59.04.0.07
48.01.9.07	51.01.1.19	58.02.1.01	59.04.0.99
48.01.9.99	51.01.2.01	58.02.1.03	59.06.0.99
48.03.0.01	51.01.2.02	58.02.1.05	59.08.0.99
48.04.0.01	51.01.2.05	58.02.1.06	59.11.0.01
48.04.0.99	51.03.0.01	58.02.1.08	59.13.0.01
48.05.0.01	51.04.1.02	58.02.1.09	59.13.0.02
48.05.0.02	51.04.1.03	58.02.1.99	59.13.0.99
48.05.0.03	51.04.2.02	58.04.0.01	60.01.0.01
48.05.0.04	51.04.2.03	58.04.0.04	60.01.0.03
48.05.0.99	54.03.1.01	58.04.0.05	60.01.0.04
48.07.1.01	54.03.1.02	58.05.0.01	60.01.0.99
48.07.1.02	55.05.1.01	58.05.0.02	60.03.0.01
48.07.1.03	55.05.1.02	58.05.0.03	60.03.0.02
48.07.1.99	55.05.1.03	58.05.0.04	60.03.0.03
48.07.9.01	55.05.9.01	58.05.0.99	60.03.0.99
48.07.9.02	55.05.9.02	58.06.0.01	60.04.0.04
48.07.9.03	55.05.9.03	58.07.3.01	60.04.0.07
48.07.9.04	55.06.0.01	58.07.3.02	60.04.0.08
48.07.9.99	55.08.0.01	58.07.3.03	60.05.0.11
48.10.0.01	55.08.0.99	58.07.3.99	60.06.1.01
48.13.0.99	55.09.0.01	58.07.4.01	60.06.1.99
48.14.0.01	55.09.0.02	58.08.0.01	60.06.2.99
48.14.0.99	55.09.0.03	58.08.0.04	61.01.0.09
48.15.0.06	55.09.0.04	58.09.0.01	61.01.0.17
48.15.0.07	56.01.1.02	58.09.0.02	61.02.0.03
61.02.0.15	73.11.1.02	73.37.8.99	83.02.9.99
61.02.0.22	73.11.1.04	73.38.1.01	83.04.0.01
61.03.0.01	73.11.1.09	73.38.1.99	83.07.1.01
61.03.0.02	73.13.5.01	73.38.2.02	83.07.1.99
61.09.0.01	73.13.6.01	73.38.2.99	83.13.0.01
62.03.0.99	73.13.7.01	73.40.1.99	83.15.0.01
62.05.0.99	73.14.1.01	73.40.2.99	84.01.1.01

64.01.0.01	73.14.1.02	73.40.9.99	84.01.1.99
64.02.0.01	73.14.1.03	74.03.3.01	84.06.8.11
64.02.0.99	73.14.2.01	74.08.0.01	84.06.8.13
64.04.0.01	73.14.2.02	74.10.0.01	84.06.8.19
64.05.0.01	73.14.2.09	74.10.0.99	84.11.1.99
65.06.0.01	73.14.2.11	74.15.2.99	84.11.8.01
68.06.0.01	73.14.2.19	74.17.1.01	84.15.1.01
68.10.0.01	73.14.2.21	74.18.1.99	84.15.8.01
68.11.0.01	73.17.0.01	76.02.0.01	84.17.9.99
68.13.2.05	73.18.1.01	76.02.0.02	84.18.2.99
68.14.0.01	73.18.1.02	76.02.0.03	84.18.8.02
68.14.0.02	73.18.1.03	76.03.0.01	84.20.9.91
69.02.1.01	73.18.1.99	76.03.0.99	84.20.9.92
69.04.0.01	73.18.2.01	76.04.0.01	84.21.1.01
69.04.0.99	73.18.2.99	76.06.0.01	84.21.1.99
69.05.0.01	73.20.0.01	76.08.0.01	84.21.2.01
69.07.0.01	73.20.0.99	76.08.0.99	84.25.1.04
69.08.0.01	73.21.0.01	76.10.0.01	84.40.1.01
69.10.0.01	73.21.0.02	76.10.0.99	84.50.1.01
69.12.0.01	73.21.0.99	76.12.0.01	84.56.8.01
70.04.1.01	73.23.0.01	76.12.0.99	84.56.8.99
70.05.1.01	73.23.0.99	76.15.1.01	84.59.9.99
70.05.9.01	73.24.0.99	76.15.1.99	84.61.1.01
70.06.1.01	73.26.0.01	76.15.2.99	84.61.1.99
70.06.9.01	73.26.0.99	76.15.8.01	84.61.8.01
70.08.0.01	73.27.2.01	76.16.9.03	84.61.9.01
70.08.0.99	73.29.0.99	76.16.9.99	84.61.9.02
70.10.0.01	73.31.0.99	78.03.0.01	84.61.9.03
70.10.0.99	73.32.0.01	78.05.0.01	84.61.9.99
70.11.0.02	73.32.0.99	78.05.0.02	84.63.1.02
70.11.0.99	73.35.0.01	78.06.0.99	84.63.1.03
70.12.0.01	73.35.0.99	79.06.1.01	84.63.1.99
70.13.0.99	73.36.1.01	79.06.9.99	84.64.0.01
70.14.0.99	73.36.1.02	80.02.1.01	84.65.0.01
70.20.1.01	73.36.1.99	82.01.0.04	85.01.2.01
70.20.2.01	73.36.8.01	82.05.0.02	85.01.2.11
71.16.0.01	73.36.8.99	83.01.1.99	85.01.2.12
73.02.0.04	73.37.1.01	83.01.9.99	85.01.4.03
73.10.0.02	73.37.1.02	83.02.1.01	85.01.6.01
73.10.0.99	73.37.1.03	83.02.9.01	85.01.6.02
85.01.6.03	85.19.2.01	87.05.0.03	94.01.1.04
85.01.6.04	85.19.2.02	87.06.0.01	94.01.1.05
85.01.7.01	85.19.2.04	87.06.0.02	94.01.1.99
85.01.8.01	85.19.2.05	87.06.0.03	94.01.8.01
85.03.1.01	85.19.2.99	87.09.0.01	94.03.1.01
85.04.2.01	85.19.8.01	87.10.0.01	94.03.1.02
85.06.1.02	85.20.1.99	87.13.1.01	94.03.1.04
85.12.1.01	85.20.2.01	87.14.1.02	94.03.8.01
85.12.1.99	85.23.1.01	87.14.8.01	94.03.8.02
85.12.2.01	85.23.1.99	89.01.9.01	94.03.8.99
85.12.2.99	85.23.2.01	89.01.9.03	94.04.0.99
85.12.5.01	85.23.2.99	89.01.9.04	96.01.1.01
85.12.5.02	85.23.9.01	90.03.1.01	96.01.2.99
85.12.5.99	85.23.9.99	90.04.2.01	97.01.1.01
85.12.8.01	85.25.0.02	90.17.3.01	97.02.1.01
85.13.1.01	85.25.0.03	90.17.3.99	97.03.0.99
85.13.1.02	85.26.0.99	90.17.9.02	97.04.0.01
85.13.1.99	87.02.1.99	90.26.1.01	97.05.0.01
85.13.8.09	87.02.2.99	91.04.0.99	98.01.1.99
85.15.1.11	87.02.3.99	92.02.0.02	98.02.1.01
85.15.1.19	87.04.1.99	92.12.0.02	98.03.1.03
85.15.1.21	87.04.9.01	92.12.0.04	98.03.9.02
85.15.1.22	87.04.9.99	93.07.1.01	98.05.9.03
85.15.1.29	87.05.0.01	94.01.1.01	98.08.0.01
85.17.1.01	87.05.0.02	94.01.1.02	98.15.1.01

PARAGUAY

LISTA DE EXCEPCIONES

02.01.1.01	15.07.2.99	25.23.0.03	41.01.1.04
02.01.1.02	15.13.0.01	28.08.0.01	41.02.1.01
02.01.1.03	15.13.0.02	28.38.1.06	41.02.1.02
02.01.1.04	15.13.0.99	29.03.1.01	41.02.1.99
02.02.0.01	16.01.0.01	29.05.1.06	41.08.1.01

02.02.0.02	16.01.0.02	30.02.1.99	41.08.1.99
04.01.1.01	16.01.0.03	30.03.1.01	41.08.2.01
04.01.1.99	16.01.0.04	30.03.1.99	41.08.2.99
04.03.0.01	16.01.0.05	30.03.3.01	41.02.1.01
04.04.9.01	16.01.0.06	30.03.3.02	42.02.1.02
04.04.9.99	16.01.0.99	30.03.3.99	42.02.1.03
04.05.1.02	16.02.1.01	30.04.0.01	42.02.1.99
05.08.0.02	17.01.2.02	30.09.1.01	42.03.1.01
05.08.0.99	17.04.0.01	32.09.2.01	42.03.1.99
06.03.0.01	17.04.0.03	32.09.2.99	42.03.9.99
07.01.0.02	17.04.0.04	33.09.3.01	44.11.0.01
07.01.0.03	17.04.0.99	33.09.4.01	44.11.0.99
07.01.0.04	20.02.1.03	33.06.1.01	44.13.1.01
07.01.0.05	20.02.1.04	33.06.1.04	44.13.1.99
07.01.0.06	20.02.1.07	33.06.1.06	44.13.2.01
07.01.0.07	20.02.1.99	34.01.1.02	44.13.2.99
07.01.0.99	20.02.2.03	34.01.1.99	44.14.1.01
07.03.0.04	20.02.2.04	34.02.1.01	44.14.1.99
07.03.0.05	20.02.2.07	34.02.0.02	44.14.2.01
07.03.0.06	20.05.2.01	39.02.3.01	44.14.2.99
07.03.0.99	21.02.1.01	39.02.3.02	44.15.1.01
08.02.0.01	21.04.1.02	39.02.3.03	44.15.1.99
08.02.0.06	21.04.1.99	39.02.3.04	44.15.2.01
09.01.1.02	21.04.2.99	39.02.3.05	44.15.2.99
09.01.1.03	22.03.0.01	39.02.3.06	44.15.9.01
09.03.0.01	22.05.1.01	39.02.3.07	44.15.9.99
09.03.0.02	22.05.1.02	39.02.3.08	44.18.0.01
15.07.1.01	22.05.9.02	39.02.3.09	44.18.0.99
15.07.1.02	22.08.0.01	39.02.3.10	44.23.0.01
15.07.1.03	22.08.0.02	39.02.3.99	44.23.0.02
15.07.1.10	22.09.1.01	39.02.4.08	44.23.0.03
15.07.1.12	22.10.0.01	39.07.0.03	44.23.0.04
15.07.2.01	22.10.0.02	39.07.0.06	44.23.0.99
15.07.2.02	24.02.1.02	39.07.0.99	48.01.2.99
15.07.2.03	25.22.0.01	41.01.1.01	48.01.9.99
15.07.2.05	25.22.0.02	41.01.1.02	48.05.0.01
15.07.2.12	25.23.0.01	41.01.1.03	48.14.0.99
48.15.1.06	60.05.0.13	69.05.0.01	82.01.0.05
48.16.0.01	61.01.0.05	69.06.0.01	82.01.0.06
48.18.0.02	61.01.0.06	69.07.0.01	82.01.0.99
48.18.0.99	61.01.0.07	69.07.0.99	82.02.1.01
48.19.0.01	61.01.0.09	69.08.0.01	82.02.1.02
49.01.1.01	61.01.0.10	69.08.0.99	82.02.1.03
49.01.9.01	61.01.0.11	70.10.0.01	82.02.1.04
49.01.9.02	61.01.0.13	73.10.0.02	82.02.1.05
49.01.9.99	61.01.0.14	73.11.1.01	82.02.1.99
55.01.0.01	61.01.0.15	73.11.1.02	83.13.0.01
55.02.1.01	61.01.0.17	73.11.1.03	83.15.0.01
55.04.0.01	61.01.0.18	73.11.1.04	84.01.1.01
55.05.1.01	61.01.0.19	73.11.1.11	84.01.1.99
55.05.1.02	61.02.0.04	73.11.1.12	84.02.1.01
55.05.1.03	61.02.0.07	73.11.1.13	84.02.2.01
55.05.1.04	61.02.0.08	73.11.1.14	84.18.2.02
55.05.9.01	61.02.0.09	73.11.1.19	84.18.2.99
55.05.9.02	61.02.0.10	73.14.1.01	84.22.3.02
55.05.9.03	61.02.0.12	73.14.1.02	84.22.3.03
55.05.9.04	61.02.0.16	73.14.1.03	84.31.2.99
55.07.0.01	61.02.0.17	73.14.2.01	84.56.1.01
55.07.0.99	61.02.0.19	73.14.2.02	84.59.2.99
55.08.0.01	61.02.0.22	73.14.2.11	85.01.6.01
55.09.0.01	61.02.0.23	73.14.2.12	85.01.6.02
55.09.0.02	61.03.0.01	73.14.2.19	85.01.6.03
55.09.0.03	61.03.0.02	73.14.2.21	85.01.6.04
55.09.0.04	61.03.0.03	73.14.2.22	85.01.6.05
58.06.0.01	61.03.0.04	73.14.2.29	85.01.6.06
58.10.0.01	61.03.0.05	73.18.1.03	85.01.6.11
58.10.0.04	61.03.0.06	73.19.0.01	85.01.6.91
59.04.0.07	62.01.0.03	73.20.0.99	85.01.6.92
60.01.0.01	62.01.0.04	73.21.0.01	85.01.6.93
60.03.0.01	62.02.0.01	73.21.0.02	85.01.6.94
60.03.0.02	62.02.0.02	73.21.0.99	85.01.6.95
60.03.0.03	62.02.0.03	73.22.0.01	85.01.6.96
60.03.0.99	62.02.0.04	73.23.0.01	85.01.6.99
60.04.0.02	62.02.0.07	73.24.0.01	85.01.7.01
60.04.0.03	62.03.0.05	73.24.0.99	85.01.8.01
60.04.0.04	62.03.0.07	73.32.0.01	85.01.8.03
60.04.0.06	62.03.0.99	73.32.0.92	85.18.1.01
60.04.0.07	62.05.0.99	73.35.0.01	85.19.2.01
60.04.0.08	64.02.0.01	73.35.0.02	85.19.2.06
60.04.0.09	64.02.0.99	73.35.0.03	85.19.2.07
60.05.0.02	68.14.0.01	73.36.0.99	85.19.2.99
60.05.0.03	68.14.0.02	82.01.0.01	85.19.4.01
60.05.0.07	68.14.0.03	82.01.0.02	85.19.4.02
60.05.0.08	68.16.0.01	82.01.0.03	85.19.4.99
60.05.0.12	69.04.0.01	82.01.0.04	85.22.1.99
85.23.9.99	89.05.0.01	94.01.8.04	94.03.8.03
85.05.0.01	94.01.1.01	94.01.8.99	94.03.8.04
87.05.0.02	94.01.1.02	94.03.1.01	94.03.8.99
87.05.0.03	94.01.1.03	94.03.1.02	94.04.0.01
87.10.0.01	94.01.1.04	94.03.1.03	94.04.0.99
87.14.1.99	94.01.1.99	94.03.1.04	97.02.1.01
89.01.9.01	94.01.8.01	94.03.1.99	97.03.0.99
89.01.9.03	94.01.8.02	94.03.8.01	98.01.1.99
89.02.0.01	94.01.8.03	94.03.8.02	

BRASIL
LISTA DE EXCEPCIONES

03.01.1.01	29.04.1.01	73.40.1.99	84.45.6.02
03.01.1.02	29.04.2.05	73.40.2.01	84.45.6.99
03.01.1.99	29.14.1.01	73.40.2.99	84.45.7.02
03.01.2.01	38.08.1.01	73.40.3.01	84.45.7.99
03.01.2.02	39.07.0.01	73.40.3.99	84.45.9.09
03.01.3.01	39.07.0.03	73.40.9.01	84.45.9.11
03.01.4.01	39.07.0.04	73.40.9.99	84.45.9.21
04.04.1.01	39.07.0.05	84.06.1.01	84.45.9.29
04.04.1.99	39.07.0.06	84.06.2.01	84.45.9.91
04.04.2.99	39.07.0.07	84.06.3.01	84.45.9.92
04.04.3.01	39.07.0.08	84.06.3.99	84.45.9.93
04.04.3.99	39.07.0.99	84.06.4.99	84.45.9.94
04.04.4.02	40.08.0.01	84.06.5.01	84.45.9.95
04.04.9.01	40.08.0.99	84.06.5.99	84.45.9.99
04.04.9.99	40.09.0.01	84.06.8.01	84.47.1.01
07.01.0.04	53.11.0.01	84.06.8.11	84.47.1.02
07.01.0.05	53.11.0.02	84.34.1.01	84.47.1.03
07.01.0.07	53.11.0.03	84.45.1.99	84.47.1.04
08.07.0.04	53.11.0.04	84.45.2.01	84.47.1.99
16.04.0.01	53.11.0.99	84.45.2.99	84.47.2.01
20.06.1.05	70.04.1.02	84.45.3.01	84.47.2.02
20.06.2.05	70.04.9.02	84.45.3.02	84.47.2.99
22.05.1.01	70.05.1.01	84.45.3.99	84.47.3.01
22.05.1.02	70.05.1.02	84.45.4.01	84.47.3.02
22.05.1.11	70.05.9.02	84.45.4.02	84.47.3.03
22.05.1.19	70.06.1.01	84.45.4.03	84.47.3.99
24.02.1.01	70.06.1.02	84.45.4.04	84.47.4.01
24.02.1.03	70.06.9.01	84.45.4.99	84.47.4.99
24.02.1.04	70.06.9.02	84.45.5.01	84.47.5.01
24.02.1.99	70.18.0.99	84.45.5.02	84.47.5.99
24.02.2.01	70.19.0.01	84.45.5.03	84.47.6.01
28.03.0.01	70.19.0.99	84.45.5.99	84.47.6.02
28.40.1.02	73.40.1.01	84.45.6.01	84.47.6.99
61.02.0.11	62.02.0.08	73.14.2.02	73.26.0.01
61.02.0.12	62.03.0.03	73.14.2.09	73.27.1.01
61.02.0.13	62.05.0.02	73.14.2.11	73.27.2.01
61.02.0.14	62.05.0.99	73.14.2.12	73.31.0.01
61.02.0.15	64.01.0.01	73.14.2.19	73.31.0.99
61.02.0.16	64.02.0.01	73.15.1.02	73.40.1.99
61.02.0.17	64.02.0.99	73.15.1.04	73.40.2.99
61.02.0.18	70.04.1.01	73.15.1.06	74.40.3.99
61.02.0.19	70.04.9.01	73.15.1.07	74.03.1.01
61.02.0.20	70.04.9.02	73.15.1.11	74.03.1.02
61.02.0.21	73.01.0.02	73.15.1.12	74.03.1.99
61.02.0.22	73.02.0.04	73.15.2.02	74.04.1.01
61.02.0.23	73.02.0.05	73.15.2.04	85.15.0.01
61.02.0.24	73.02.0.06	73.15.2.06	85.15.1.01
61.03.0.01	73.02.0.07	73.15.2.07	85.15.1.02
61.03.0.02	73.07.0.01	73.15.2.12	85.15.1.11
61.03.0.03	73.07.0.03	73.15.3.02	85.15.1.19
61.03.0.04	73.08.0.01	73.15.3.04	85.15.1.21
61.03.0.05	73.10.0.01	73.15.3.06	85.15.1.22
61.03.0.06	73.10.0.02	73.15.3.07	85.15.1.23

61.04.0.01	73.10.0.99	73.15.3.12	85.15.1.24
61.04.0.02	73.11.1.01	73.15.9.02	85.15.1.25
61.04.0.99	73.11.1.02	73.15.9.04	85.15.1.29
61.05.0.01	73.11.1.04	73.15.9.06	85.15.8.01
61.05.0.99	73.11.1.09	73.15.9.07	85.18.1.99
61.06.0.01	73.11.1.11	73.15.9.12	87.02.1.01
61.06.0.99	73.11.1.12	73.16.0.01	87.02.1.99
61.07.0.01	73.11.1.14	73.16.0.06	87.02.2.99
61.07.0.99	73.11.1.19	73.16.0.99	87.02.3.01
61.09.0.01	73.12.0.01	73.17.0.01	97.02.3.99
61.09.0.99	73.13.1.01	73.18.1.01	87.02.9.01
61.10.0.01	73.13.2.01	73.18.1.02	87.04.1.01
61.10.0.99	73.13.3.01	73.18.1.03	87.04.1.99
62.01.0.02	73.13.4.01	73.18.1.99	87.04.9.01
62.01.0.03	73.13.4.99	73.18.2.01	87.04.9.99
62.01.0.04	73.13.6.01	73.18.2.02	87.05.0.01
62.01.0.05	73.13.6.99	73.18.2.03	87.05.0.02
62.02.0.01	73.13.7.01	73.18.2.99	87.05.0.03
62.02.0.02	73.13.7.02	73.18.9.99	87.09.0.01
62.02.0.03	73.13.7.99	73.21.0.01	87.12.1.99
62.02.0.04	73.14.1.01	73.21.0.02	87.12.9.02
62.02.0.05	73.14.1.02	73.21.0.99	87.12.9.99
62.02.0.06	73.14.1.03	73.25.0.01	87.14.1.99
62.02.0.07	73.14.2.01	73.25.0.99	92.12.0.06

ARGENTINA
LISTA DE EXCEPCIONES

07.01.0.03	48.01.1.99	56.07.2.02	60.05.0.15
07.03.0.05	51.04.1.02	56.07.2.05	60.05.0.16
09.03.0.01	51.04.1.03	60.01.0.01	60.06.1.01
09.03.0.02	53.11.0.01	60.01.0.03	60.06.1.99
16.04.0.01	53.11.0.02	60.01.0.04	60.06.2.01
16.04.0.04	53.11.0.04	60.01.0.99	60.06.2.99
17.01.1.01	53.11.0.99	60.02.0.01	61.01.0.01
17.01.1.02	55.01.0.01	60.03.0.01	61.01.0.02
17.01.1.03	55.04.0.01	60.03.0.02	61.01.0.03
17.01.1.09	55.05.1.01	60.03.0.03	61.01.0.04
17.01.1.11	55.05.1.02	60.03.0.03	61.01.0.05
17.01.1.19	55.05.1.03	60.04.0.01	61.01.0.06
17.01.2.01	55.05.1.04	60.04.0.02	61.01.0.07
17.01.2.02	55.05.9.01	60.04.0.03	61.01.0.08
17.01.2.03	55.05.9.02	60.04.0.04	61.01.0.09
17.01.2.09	55.05.9.03	60.04.0.05	61.01.0.10
17.01.2.11	55.05.9.04	60.04.0.06	61.01.0.11
17.01.2.19	55.07.0.01	60.04.0.07	61.01.0.12
17.02.1.11	55.07.0.99	60.04.0.08	61.01.0.13
17.02.1.19	55.08.0.01	60.04.0.09	61.01.0.14
17.04.0.02	55.08.0.99	60.04.0.10	61.01.0.15
17.04.0.03	55.09.0.01	60.05.0.01	61.01.0.16
17.04.0.06	55.09.0.02	60.05.0.02	61.01.0.17
17.04.0.09	55.09.0.03	60.05.0.03	61.01.0.18
18.06.0.01	55.09.0.04	60.05.0.04	61.01.0.19
18.06.0.02	56.05.1.01	60.05.0.05	61.02.0.01
18.06.0.99	56.05.1.02	60.05.0.06	61.02.0.02
20.07.1.03	56.05.1.03	60.05.0.07	61.02.0.03
21.02.1.01	56.05.1.04	60.05.0.08	61.02.0.04
38.08.1.99	56.05.2.02	60.05.0.09	61.02.0.05
44.05.1.05	56.05.2.04	60.05.0.10	61.02.0.06
44.15.9.01	56.07.1.02	60.05.0.11	61.02.0.07
44.15.9.99	56.07.1.03	60.05.0.12	61.02.0.08
47.01.3.04	56.07.1.05	60.05.0.13	61.02.0.09
47.01.3.05	56.07.2.01	60.05.0.14	61.02.0.10
61.02.0.11	62.02.0.08	73.14.2.02	73.26.0.01
61.02.0.12	62.03.0.03	73.14.2.09	73.27.1.01
61.02.0.13	62.05.0.02	73.14.2.11	73.27.2.01
61.02.0.14	62.05.0.99	73.14.2.12	73.31.0.01
61.02.0.15	64.01.0.01	73.14.2.19	73.31.0.99
61.02.0.16	64.02.0.01	73.15.1.02	73.40.1.99
61.02.0.17	64.02.0.99	73.15.1.04	73.40.2.99
61.02.0.18	70.04.1.01	73.15.1.06	73.40.3.99
61.02.0.19	70.04.9.01	73.15.1.07	74.03.1.01
61.02.0.20	70.04.9.02	73.15.1.11	74.03.1.02
61.02.0.21	73.01.0.02	73.15.1.12	74.03.1.99
61.02.0.22	73.02.0.04	73.15.2.02	74.04.1.01
61.02.0.23	73.02.0.05	73.15.2.04	85.15.0.01
61.02.0.24	73.02.0.06	73.15.2.06	85.15.1.01
61.03.0.01	73.02.0.07	73.15.2.07	85.15.1.02
61.03.0.02	73.07.0.01	73.15.2.12	85.15.1.11
61.03.0.03	73.07.0.03	73.15.3.02	85.15.1.19
61.03.0.04	73.08.0.01	73.15.3.04	85.15.1.21
61.03.0.05	73.10.0.01	73.15.3.06	85.15.1.22
61.03.0.06	73.10.0.02	73.15.3.07	85.15.1.23
61.04.0.01	73.10.0.99	73.15.3.12	85.15.1.24
61.04.0.02	73.11.1.01	73.15.9.02	85.15.1.25
61.04.0.99	73.11.1.02	73.15.9.04	85.15.1.29
61.05.0.01	73.11.1.04	73.15.9.06	85.15.8.01
61.05.0.99	73.11.1.09	73.15.9.07	85.18.1.99
61.06.0.01	73.11.1.11	73.15.9.12	87.02.1.01
61.06.0.99	73.11.1.12	73.16.0.01	87.02.1.99
61.07.0.01	73.11.1.14	73.16.0.06	87.02.2.99
61.07.0.99	73.11.1.19	73.16.0.99	87.02.3.01
61.09.0.01	73.12.0.01	73.17.0.01	87.02.3.99
61.09.0.99	73.13.1.01	73.18.1.01	87.02.9.01
61.10.0.01	73.13.2.01	73.18.1.02	87.04.1.01
61.10.0.99	73.13.3.01	73.18.1.03	87.04.1.99
62.01.0.02	73.13.4.01	73.18.1.99	87.04.9.01
62.01.0.03	73.13.4.99	73.18.2.01	87.04.9.99
62.01.0.04	73.13.6.01	73.18.2.02	87.05.0.01
62.01.0.05	73.13.6.99	73.18.2.03	87.05.0.02
62.02.0.01	73.13.7.01	73.18.2.99	87.05.0.03
62.02.0.02	73.13.7.02	73.18.9.99	87.09.0.01
62.02.0.03	73.13.7.99	73.21.0.01	87.12.1.99
62.02.0.04	73.14.1.01	73.21.0.02	87.12.9.02
62.02.0.05	73.14.1.02	73.21.0.99	87.12.9.99
62.02.0.06	73.14.1.03	73.25.0.01	87.14.1.99
62.02.0.07	73.14.2.01	73.25.0.99	92.12.0.06

DECLARACION Nº 1 DE CANCILLERES DE LOS PAISES DEL MERCOSUR

Los Cancilleres de la República Argentina, de la República Federativa del Brasil, de la República del Paraguay y de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asunción en ocasión de la firma del tratado para la Constitución del Mercado Común del Sur (MERCOSUR), destacan su importancia para la consecución de los objetivos previstos en el Tratado de Montevideo 1980, en cuyo ámbito se inserta.

2. En ese contexto, los Cancilleres de los países mienbros del Mercosur manifiestan su convicción de que la perspectivas abiertas por la consolidación de agrupamientos subregionales facilitan el desarrollo de vínculos económicos y la integración de la región de su conjunto.

3. Reiteran su disposición de preservar y profundizar los Acuerdos celebrados en el ámbito de la ALADI. Asímismo, considerarán con todo interés, pedidos futuros de adhesión al Tratado, de conformidad con las normas establecidas en el mismo.

4. Los cancilleres de los países del MERCOSUR reiteran, además la voluntad política de sus Gobiernos de que el instrumento que ahora se firma deba contribuir al aumento de los flujos de comercio asi como a la inserción competitiva de sus economías en el mercado internacional.

Asunción, 26 de marzo de 1991.

DECLARACION Nº 2 DE CANCILLERES DE LOS PAISES DEL MERCOSUR

Los Cancilleres de la República Argentina, de la República Federativa del Brasil, de la República del Paraguay y de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asunción en ocasión de la firma del Tratado para la Constitución del Mercado Común del Sur (MERCOSUR).

Atendiendo y compartiendo el interés manifestado por la República de Bolivia de vincularse a los esfuerzos de constitución del Mercado Común del Sur.

Considerando la estrecha relación económica existente entre los cinco países, en el marco de la Asociación Latinoamericana de Integración, de la Cuenca del Plata y de proyectos de integración con la Hidrovia Paraguay-Paraná (Puerto Cáceres-Nueva Palmira).

Expresan su interés de explorar conjuntamente con el Gobierno de Bolivia, las distintas modalidades y alternativas existentes para concretar oportunamente su vinculación con el MERCOSUR, de conformidad con las normas establecidas en el tratado de Asunción.

Asunción, 26 de Marzo de 1991.

DECLARACION Nº 3 DE CANCILLERES DE LOS PAISES DEL MERCOSUR

Los Cancilleres de la República Argentina, de la República Federativa del Brasil, de la República del Paraguay y de la República Oriental del Uruguay, reunidos en

Asunción en ocasión de la firma del tratado para la Constitución del Mercado Común del Sur (MERCOSUR), ante el mensaje enviado por el Señor Presidente de la República de Chile, Don Patricio Alwyn, expresan su profundo reconocimiento por los conceptos vertidos en el mismo, que constituyen una importante manifestación de apoyo al proceso de integración que hoy se inicia.

Los cuatro Cancilleres comparten la apreciación hecha por el señor Presidente de la República de Chile, respecto de la trascendencia histórica de este Tratado para la integración latinoamericana y acogen con hondo beneplácito la voluntad del Gobierno chileno de estrechar sus vínculos con los Países Miembros del Mercado Común del Sur.

Asunción, 26 de marzo de 1991.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Resolución 67/991. - Aprueba iniciativa de realizar exposición, de obras del pintor Juan Manuel Blanes en Nueva York (Estados Unidos de América).

Ministerio de Educación y Cultura.
Ministerio de Relaciones Exteriores.
Montevideo, 14 de febrero de 1991.

Visto: la nota de la "Americas Society" de la ciudad de Nueva York, Estados Unidos de América, en la cual se expresa su interés en realizar una exposición de obras del pintor Juan Manuel Blanes, en la galería de arte de esa institución, en setiembre de 1993.

Resultando: I) Que la "Americas Society" es una institución sin fines de lucro dedicada a informar al pueblo estadounidense acerca de las sociedades y culturas de sus vecinos del hemisferio occidental;

II) Que su Departamento de Artes Visuales es responsable de la Organización de exposiciones de arte latinoamericano, caribeño y canadiense de los períodos precolombino, colonial, moderno y contemporáneo, a fin de promover el conocimiento y valoración del patrimonio cultural y artístico de dichas regiones.

Considerando: I) Que la realización de una exposición en Nueva York y otras ciudades norteamericanas de la obra del Maestro Juan Manuel Blanes, el primero de los grandes creadores del panorama de la pintura uruguaya, es un evento que, por su jerarquía y su significado artístico, está llamado a constituir un acontecimiento de real importancia en el marco de la promoción de los altos valores culturales de la República;

II) La posibilidad de volver a reunir la obra de Blanes existente en los museos y colecciones particulares de nuestro país -tal como sucediera en 1941 en ocasión de la exposición retrospectiva inaugurada en el Teatro Solís- constituirá para el país, y para la América toda, la oportunidad de poner definitivamente de manifiesto la importancia de una obra que no tuvo en su época quien la superara en la pintura sudamericana. Blanes, al mirar con profunda atención y estremecimiento emotivo no sólo a los pobladores de su tierra, a sus caseríos, al atuendo popular, a las costumbres de las gentes del campo, sino también a la realidad sufrida del Paraguay y a los héroes y acontecimientos destacables de la Argentina, Chile y Brasil, supo atender con devoción la realidad y la historia de los países americanos, con cuyos destinos se sintió sensible e históricamente ligado.

Atento: a lo precedentemente expuesto,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Apruébase la iniciativa de realizar la exposición de las obras del pintor Juan Manuel Blanes, organizada por la "Americas Society" en su sede en Nueva York (Estados Unidos de América), en setiembre de 1993.

2º Otórgase a dicha exposición el patrocinio del Poder Ejecutivo.

3º Créase una Comisión de Honor integrada por la Presidencia de la República, los señores Ministros de Relaciones Exteriores, Dr. Héctor Gros Espiell; de Educación y Cultura, Dr. Guillermo García Costa, y de Turismo, D. José Villar; el señor Intendente Municipal de Montevideo, Dr. Tabaré Vázquez; el Profesor don Juan E. Pivel Devoto, el señor Pedro Nicolás Baridón y el señor Jorge Páez Vilaró.

4º Créase, asimismo, una Comisión Organizadora integrada por el señor Director General para Asuntos Culturales del Ministerio de Relaciones Exteriores, Embajador Dr. Pelayo Díaz Muguerza; la señora Directora de Cultura del Ministerio de Educación y Cultura, Profesora María Luisa Torrens; el señor Director del Museo Nacional de Artes Visuales, Dr. Angel Kalenberg; la señorita Directora del Museo Histórico Nacional, Prof. Elida Silva Cazet; un representante de la Intendencia Municipal de Montevideo; las señoras Raquel Pereda y Alicia Haber y el señor Nelson Di Maggio, con el cometido de coordinar, entre otras, las labores tendientes a la ubicación de las obras de Blanes existentes en los Museos e Instituciones públicas, galerías y colecciones privadas del Uruguay y de la Argentina; recopilar el material bibliográfico existente; colaborar en la redacción del catálogo, etc.

5º Dispónese que, a través del Ministerio de Educación y Cultura, todos los museos e Instituciones Públicas que posean obras de Juan Manuel Blanes hagan entrega de ellas, oportunamente y en forma temporaria, a la Comisión Organizadora que se crea en la presente resolución, con las formalidades del caso, a fin de que sean exhibidas en la exposición.

6º Dispónese que, a través del Ministerio de Relaciones Exteriores, se requiera a la Embajada de la República en la República Argentina que solicite a las autoridades argentinas, a los galeristas y a los coleccionistas privados, el préstamo de las obras de Juan Manuel Blanes que existen en Museos, Galerías y Colecciones, a fin de que figuren en la muestra.

7º Autorízase a la Comisión Organizadora a realizar todas las gestiones que demande la proyectada exposición.

8º Desígnase Curadores de la exposición a la señora Directora de Cultura del Ministerio de Educación y Cultura, Prof. María Luisa Torrens; al señor Director del Museo Nacional de Artes Visuales, Dr. Angel Kalenberg y al señor Director General para Asuntos Culturales del Ministerio de Relaciones Exteriores, Emb. Dr. Pelayo Díaz Muguerza.

9º Comuníquese, etc. - LACALLE HERRERA. - EDUARDO MEZZERA. - GUILLERMO GARCIA COSTA.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Ley 16.206.- Suspéndese por noventa días a partir de la fecha de su promulgación, la ejecución, remate de bienes embargados judicialmente a Empresas Agropecuarias, Industriales, Comerciales.

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General

DECRETAN:

Artículo 1º Suspéndese, por noventa días, a partir de la fecha de promulgación de la presente ley, la ejecución de las providencias que hayan dispuesto o dispongan el remate de bienes embargados judicialmente, así como las subastas en ejecuciones hipotecarias, prendarias o créditos quirografarios. Dicha suspensión tendrá lugar en los casos de ejecuciones tendientes al cobro de deudas contraídas con el sistema bancario en moneda nacional o extranjera, por parte de empresas agropecuarias, industriales o comerciales, sus codeudores, fiadores y avalistas, con anterioridad al 30 de junio de 1983 y que no fueron canceladas con posterioridad a esa fecha.

No se consideran cancelaciones todas aquellas novaciones, renovaciones parciales o totales o refinanciaciones con capitalización o no de intereses, cualesquiera fueren las normas de su instrumentación.

Art. 2º Quedan comprendidos en igualdad de término y condiciones los desapoderamientos o remates exigidos por el acreedor cuando el origen de la deuda estuviere entre los indicados en el artículo 1º de la presente ley.

Art. 3º Durante el término y en los casos de suspensión previstos por el artículo 1º el secuestro y depósito en manos de terceros de los bienes embargados sólo podrá decretarse cuando el ejecutado no quiera o no pueda constituirse en depositario de los mismos. También le serán reintegrados a sus propietarios, a solicitud de parte, aquellos bienes muebles o semovientes que por disposición judicial se hubieren depositado en manos de terceros.

Art. 4º Las empresas comprendidas en la presente ley lo serán en tanto, en el caso de las agropecuarias, su explotación a cualquier título no supere las quinientas hectáreas, o su equivalente, con Indice de Coneat 100.

Los industriales y comerciantes que directa y personalmente exploten sus establecimientos no tuviesen, a la fecha indicada en el artículo 1º, una deuda superior a los U$S 100.000 (cien mil dólares de los Estados Unidos de América), y no más de cinco empleados u obreros a su cargo; esta cifra se elevará hasta U$S 200.000 (doscientos mil dólares de los Estados Unidos de América) cuando el número de dependientes fuese de seis hasta veinte personas podrá elevarse a U$S 280.000 (doscientos ochenta mil dólares de los Estados Unidos de América) cuando el número de personal dependiente supere las veinte personas.

Art. 5º El Juez, sin más trámite, decretará la suspensión a petición de parte, cuando el interesado acredite sumariamente que se cumplen los extremos presentes en esta ley, o de oficio cuando las mismas resulten del expediente.

Art. 6º Quedan excluidas de los beneficios propuestos en la presente ley las empresas industriales y comerciales que haga más de seis meses que la totalidad de su personal se haya amparado al Seguro de Desempleo o hubiere sido despedido y que a la fecha de la presente ley estén inactivas.

Art. 7º Los costos de la parte actora devengados en los juicios ejecutivos a que refiere la presente ley, iniciados durante el plazo de suspensión que se establece en el artículo 1º, serán de cuenta del promocionante, al igual que los gastos y honorarios de las tasaciones que se practiquen durante el mismo período.

Sala de Sesiones de la Asamblea General, en Montevideo, a 3 de setiembre de 1991.- **Gonzalo Aguirre Ramírez, Presidente.**- Horacio D. Catalurda, Secretario.- Juan Haran Urioste, Secretario.

Ministerio de Economía y Finanzas.
Ministerio de Industria y Energía.
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.
Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Montevideo, 9 de setiembre de 1991.

De acuerdo con lo establecido por el artículo 145 de la Constitución de la República, cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.- LACALLE HERRERA.



APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044 Arts. 3º y 5º)

Los Señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
TERCER TURNO

TERESITA MONTESANO COLLAZO, (Ficha 1075/89).
Montevideo, 9 de setiembre de 1991.
Esc. Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 35029 Set 16- v Set 27

JUSTO ROMAN AMORIN, (Ficha 169/91).
Montevideo, 16 de agosto de 1991.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 36254 Set 25- v Oct 08

CUARTO TURNO

BERNET PEREZ ELBIO EUSTAQUIO o BERNET ELBIO "Sucesión", (Ficha A/707/88).
Montevideo, 16 de julio de 1991.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 35071 Set 16- v Set 27

SEXTO TURNO

RITA BLANCA MOREIRA DE VALVERDE O MOREIRA RIAL, (Ficha E 233/89). Montevideo, 28 de abril de 1989. Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 36548 Set 26- v Oct 09

NOVENO TURNO

JUAN BAUTISTA BERGATTA, (Ficha A 152/73).
Montevideo, 29 de agosto de 1991.
Susana Puga de Silva, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 35194 Set 17- v Set 30

DECIMO TURNO

MARIA FRANCISCA BENTOS DUARTE y JUAN CARLOS LAUZ BENTOS, (Ficha F. 64/91).
Montevideo, 11 de setiembre de 1991.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 35487 Set 18- v Oct 01

DECIMOQUINTO TURNO

RAMONA MEIJIDES UBAL o DOMINGA RAMONA MEIJIDES, (Ficha A/263/91).
Montevideo, 6 de setiembre de 1991.
Esc. Graciela Fernandez Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 35154 Set 16- v Set 27

BAUDILIO DE VASCONCELLOS, (Ficha A/162 bis/91). Montevideo, 4 de junio de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 35202 Set 17- v Set 30

HUGO COSME GALLENI SORIA, (Ficha A 228/91).
Montevideo, 15 de agosto de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 35269 Set 17- v Set 30

MARIA ELIDA PAGOUAPE PEDEMONTE DE GARRONE, (Ficha A/268/91).
Montevideo, 6 de setiembre de 1991.
Esc. Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 34.400,00 10/pub 35373 Set 17- v Set 30

MARTA FRANCISCA SILVEIRA, (Ficha A. 195/91).
Montevideo, 6 de setiembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 34.400,00 10/pub 35435 Set 18- v Oct 01

CIPRIANO SEGOVIA MARQUEZ, (Ficha A. 237/91).
Montevideo, agosto 27 de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 35497 Set 18- v Oct 01

JULIA LOPEZ DE BARBEIRA, (Ficha A/248/91).
Montevideo, 5 de setiembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 34.400,00 10/pub 35504 Set 18- v Oct 01

MARIO RAUL PARIETTI STIRLING, (Ficha A/266/91).
Montevideo, 6 de setiembre de 1991.
Esc. Graciela Fernandez Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 35519 Set 18- v Oct 01

CELEDONIO VIGNOLI o VIGNOLY CARABALLO, (Ficha A/165/91).
Montevideo, 7 de junio de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 34.400,00 10/pub 35645 Set 19- v Oct 02

MARIANO ERNESTO DEIRA, (Ficha A/157/91).
Montevideo, 29 de mayo de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 34.400,00 10/pub 35676 Set 19- v Oct 02

MARIA ESTRELLA VALIN GARCIA de VALLESPIR, (Ficha A. 245/91).
Montevideo, 5 de setiembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 34.400,00 10/pub 35917 Set 20- v Oct 03

ANDRE ALBERTO MARTINS o ANDRE ALBERTO MARTINS LORENZO, (Ficha A/185/91).
Montevideo, 22 de julio de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 34.400,00 10/pub 36035 Set 24- v Oct 07

ROMULA ROSA MUÑIZ MOREIRA de PEREZ A 200/91 Montevideo, 5 de setiembre de 1991
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 34.400,00 10/pub 36047 Set 24- v Oct 07

MAURICIO GOLDSTEIN, (Ficha A/229/90).
Montevideo, 31 de julio de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 36153 Set 24- v Oct 07

MIRTA o MIRTHA RENEE ALONSO FRAGA, (Ficha A/140/90).
Montevideo, 9 de mayo de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 36155 Set 24- v Oct 07

IRMA RODRIGUEZ MOTA o MOTA NIG o NIZ, (Ficha A 246/91).
Montevideo, 5 de setiembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 34.400,00 10/pub 36165 Set 24- v Oct 07

EMMA MAGALHAES SUAREZ, (Ficha A/256/91).
Montevideo, 6 de setiembre de 1991.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 36356 Set 25- v Oct 08

LINO ALVEZ, (Ficha A/260/91).
Montevideo, 6 de setiembre de 1991.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 36361 Set 25- v Oct 08

LUIS ALBERTO CASTRO RODRIGUEZ, (Ficha A 272/91).
Montevideo, 17 de setiembre de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.

01) N$ 34.400,00 10/pub 36439 Set 26- v Oct 09

DECIMOSEXTO TURNO

PERFECTO SILVARREDONDA BUSTO, (Ficha A/169/91).
Montevideo, 8 de agosto de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 33631 Set 16- v Set 27

TEOFILO AIELLO, (Ficha A/187/91).
Montevideo, 28 de agosto de 1991.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
<PIEC>
01) N$ 34.400,00 10/pub 35052 Set 16- v Set 27

HECTOR ANTONIO MAZZERA CAZZANIGA, (Ficha A/189/91).
Montevideo, 2 de setiembre de 1991.
Esc. Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 35155 Set 16- v Set 27

FLORENCIO JOSE DATTI o DATI PATETTA o PATTETTA, (Ficha A 208/91).
Montevideo, 10 de setiembre de 1991.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 35199 Set 17- v Set 30

ANGELITA o ANGELA MARIA BOVINO DESTAZIO o DISTACIO, (Ficha A/154/91).
Montevideo, 29 de julio de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 34.400,00 10/pub 35206 Set 17- v Set 30

BLANCA AZUCENA MOURIN MARTINEZ, (Ficha A/201/91).
Montevideo, 6 de setiembre de 1991.
Esc. Graciela Fernandez Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 35292 Set 17- v Set 30

SIGFRIDO o SIEGFRIED ADOLFO BLUM KALBERMANN o KABLEMANN, (Ficha A. 196/91).
Montevideo, 6 de setiembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 34.400,00 10/pub 35552 Set 18- v Oct 01

PRIMITIVO AFONSO O AFONZO MAGNONE O MAÑONE, (Ficha A 159/91).
Montevideo, 2 de agosto de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 34.400,00 10/pub 33776 Set 20- v Oct 03

MARIA CONSUELO BARBE PEREZ, (Ficha A. 110/91).
Montevideo, 16 de mayo de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 35910 Set 20- v Oct 03

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimosexto Turno, dispuso laapertura de la sucesión de SAMUEL RETTIG SKOBELSKI o SAMUEL SIGMUND RETTIG, (Ficha A./138/91) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 29 de julio de 1991. - Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 34.400,00 10/pub. 30365 Set 23- v Oct 04

ALBERTO HUINO LEVY, (Ficha A/198/91).
Montevideo, 6 de setiembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 36265 Set 25- v Oct 08

COLOMBO PABLO MARCHESA GARCIA, (Ficha A/60/91).
Montevideo, 15 de abril de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 36295 Set 25- v Oct 08

MARIA ELIDA CLERICI PEREZ, (Ficha A/156/91).
Montevideo, 7 de agosto de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 36349 Set 25- v Oct 08

HUGO BALMIR CASTRO TERRA, (Ficha A/192/991).
Montevideo, 5 de setiembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 36443 Set 26- v Oct 09

MARGARITA MARIA de los CAMPOS SOMA, (Ficha A. 145/91).
Montevideo, 28 de junio de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.

01) N$ 34.400,00 10/pub 36456 Set 26- v Oct 09

DECIMOSEPTIMO TURNO

NICOLAS CARLOS MILANO GENTILE y de MARIA ELENA IHARUR ARIAS, (Ficha A/234/91).
Montevideo, 5 de setiembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 34.400,00 10/pub 35030 Set 16- v Set 27

MARIA DORA LOPEZ SUAREZ, (Ficha A/222/91).
Montevideo, 20 de agosto de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 35203 Set 17- v Set 30

JOSE SEGURA ALBACETE, (Ficha A 235/91).
Montevideo, 5 de setiembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 35668 Set 19- v Oct 02

LUIS GERARDO PESSINA SCIOSCIA, (Ficha A. 152/91).
Montevideo, 29 de mayo de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 34.400,00 10/pub 35897 Set 20- v Oct 03

CIRIACO DE SOSA SILVERA, (Ficha A/232/91).
Montevideo, 5 de setiembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 36159 Set 24- v Oct 07

BLANCA JOSEFINA o BLANCA JOSEFINA GABINA MONNIN GASTO, (Ficha A/25/91).
Montevideo, 4 de marzo de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 34.400,00 10/pub 36287 Set 25- v Oct 08

JOSE ANTONIO MAGLIO FERNANDEZ, (Ficha A/233/91).
Montevideo, 5 de setiembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 34.400,00 10/pub 36322 Set 25- v Oct 08

ANTONIA BURGUEÑO VILLALBA, (Ficha A/202/991).
Montevideo, 2 de agosto de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 29.800,00 10/pub 36442 Set 26- v Oct 09

DECIMOCTAVO TURNO

MARIAN DEVOTO FRANCA o DEVOTO FRANCA DE LARROSA, (Ficha A/223/91).
Montevideo, 20 de agosto de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 35044 Set 16- v Set 27

FELIX BECHARA EL HELOU EL HELOU, (Ficha A/246/91).
Montevideo, 6 de setiembre de 1991.
Esc. Graciela Fernandez Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 35285 Set 17- v Set 30

LIDELBA WILMAR de MUCIO, (Ficha A/153/91).
Montevideo, 18 de junio de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 35293 Set 17- v Set 30

EVARISTO MARTINEZ ALVAREZ y de ENCARNACION REY BRANDON o REY DE MARTINEZ, (Ficha A 238/91).
Montevideo, 5 de setiembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 34.400,00 10/pub 35670 Set 19- v Oct 02

HENRY STANLEY BOWLES MILES, (Ficha A. 235/91).
Montevideo, agosto 28 de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 35903 Set 20- v Oct 03

CARLOS FELIPE MAYER SONEIRA y RAQUEL o RAQUEL DIANA SONEIRA PEREY, (Ficha A. 212/91).
Montevideo, 6 de agosto de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjun
01) N$ 34.400,00 10/pub 35926 Set 20- v Oct 03

IRIS o IRIA VICTORIA RAMPA LISBOA, (Ficha A 243/91).
Montevideo, 5 de setimbre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 34.400,00 10/pub 36041 Set 24- v Oct 07

MARIA ANGELA BARONE SEVERINO de CROVATTO, (Ficha A/221/91).
Montevideo, 14 de agosto de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 34.400,00 10/pub 36150 Set 24- v Oct 07

EMILIO COLINA REYES, (Ficha A/136/91).
Montevideo, 22 de mayo de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 36156 Set 24- v Oct 07

ELIS SILVERA MACHADO, (Ficha A. 214/91).
Montevideo, 6 de agosto de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 36449 Set 26- v Oct 09

ROMULO FRANCISCO PARIS o ROMULO FRANCISCO CLAUDIO PARIS BOGLIOLO y de BENVENUTO PARIS BOGLIOLO, (Ficha A. 237/91).
Montevideo, agosto 28 de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 34.400,00 10/pub 36484 Set 26- v Oct 09

MARIA SEVERINA OTEGUI ITURZAETA, (Ficha A. 242/91).
Montevideo, 5 de setiembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 34.400,00 10/pub 36566 Set 26- v Oct 09

DECIMONOVENO TURNO

AHIBI NARCI FLEITAS, (Ficha A/174/91).
Montevideo, 22 de julio de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 35072 Set 16- v Set 27

NELLY o NELLY ROSA ORELLANA CAMBIASSO o CAMBRASSO, (Ficha A/210/91).
Montevideo, 2 de setiembre de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 35158 Set 16- v Set 27

OSCAR RUSSOMANNO CORONA, (Ficha A/163/91).
Montevideo, 28 de junio de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 35198 Set 17- v Set 30

DANTE ORIDES RODRIGUEZ, (Ficha A/142/91).
Montevideo, 28 de junio de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 35200 Set 17- v Set 30

JULIA ACEVEDO SANTANA, (Ficha A/151/91).
Montevideo, 18 de junio de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 35201 Set 17- v Set 30

FERMIN ESTRELLA GUTIERREZ, (Ficha A/193/91).
Montevideo, 6 de agosto de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 103.200,00 30/pub 35211 Set 17- v Oct 28

JUAN ANTONIO BARCA IGLESIAS, (Ficha A 217/91).
Montevideo, 6 de setiembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 35264 Set 17- v Set 30

GONZALO EDUARDO LAURITO MACIEL, (Ficha A/198/91).
Montevideo, 2 de setiembre de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 35281 Set 17- v Set 30

RAMON BUENAVENTURA CHAVES MOREIRA, (Ficha A/162/91).
Montevideo, 28 de junio de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.

01) N$ 34.400,00 10/pub 35284 Set 17- v Set 30

SARA DE ROSSI CASTRO, (Ficha A/165/91).
Montevideo, 16 de julio de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.

01) N$ 34.400,00 10/pub 35297 Set 17- v Set 30

CELIA JULIA CHILDE DE COSTA, (Ficha A 218/91).
Montevideo, 5 de setiembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 34.400,00 10/pub 35644 Set 19- v Oct 02

CARLOS EDUARDO MILIES GOLUBOFF, (Ficha A 201/91).
Montevideo, agosto 20 de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 35671 Set 19- v Oct 02

ISIDRO GONZALEZ CABRERA, (Ficha A. 212/91).
Montevideo, 5 de setiembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 35749 Set 20- v Oct 03

MANUEL AGIS SANMARTIN o SAMARTIN, (Ficha A. 213/91).
Montevideo, 2 de setiembre de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 35913 Set 20- v Oct 03

ALIDA GARCIA MONTES, (Ficha A 203/1991).
Montevideo, agosto 21 de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 36000 Set 23- v Oct 04

LUIS ALBERTO AISPURU AISPURU, (Ficha A/153/91).
Montevideo, 17 de junio de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 36268 Set 25- v Oct 08

HERIBERTO PABLO TORMO DELGADO, (Ficha A/232/91).
Montevideo, 19 de setiembre de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 36275 Set 25- v Oct 08

OMAR RUBEN TROMBOTTI TORRE, (Ficha A/229/91).
Montevideo, 16 de setiembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 34.400,00 10/pub 36329 Set 25- v Oct 08

MARIA SARA JORGELINA ARRARTE URAN, (Ficha A/216/91).
Montevideo, 2 de setiembre de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 36355 Set 25- v Oct 08

ASUNCION ROBLES y JULIO CESAR FREIRE, (Ficha A 83/91).
Montevideo, abril 26 de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 36385 Set 25- v Oct 08

JOSE ANTONIO TESTA GOMEZ, (Ficha A/225/991).
Montevideo, 6 de setiembre de 1991.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 36452 Set 26- v Oct 09

AGUSTIN LORENZO ESTEVEZ, (Ficha A/222/991).
Montevideo, 6 de setiembre de 1991.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuanta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 36453 Set 26- v Oct 09

JULIO CESAR CASTERAN PORRO, (Ficha A. 238/91).
Montevideo, 20 de setiembre de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 36457 Set 26- v Oct 09

EDWIN GARTH ELLIS TEDD, (Ficha A. 177/91).
Montevideo, 26 de julio de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 36485 Set 26- v Oct 09

PEDRO PIRIZ O PIREZ LOPEZ, (Ficha A 176/91).
Montevideo, 6 de setiembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 34.400,00 10/pub 36539 Set 26- v Oct 09

VIGESIMO TURNO

JUANA VILLAGRAN TORRENS, (Ficha A/154/91).
Montevideo, 26 de julio de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 35045 Set 16- v Set 27

MARIA MERCEDES CASABALLE FASSINI, (Ficha A/160/91).
Montevideo, 9 de agosto de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 35482 Set 18- v Oct 01

MARIA ENRIQUETA ROVETA O ROVETTA BRACCO, (Ficha A/175/91).
Montevideo, 20 de agosto de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.

01) N$ 34.400,00 10/pub 35520 Set 18- v Oct 01

AQUILIO o AQUILES o AQUILINO JOSE RISSOT-TO CAIRO, (Ficha A/183/91).
Montevideo, 28 de agosto de 1991.
Esc. Graciela Fernandez Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 35525 Set 18- v Oct 01

REDUCINDA ALVAREZ o RUDECINDA ALVAREZ de SUAREZ, (Ficha A 182/91).
Montevideo, agosto 28 de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 34.400,00 10/pub 35600 Set 19- v Oct 02

IRMA GARRIDO GIMENEZ, (Ficha A. 145/91).
Montevideo, 22 de julio de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 35912 Set 20- v Oct 03

HELMA HELENA KATARINA o HELMA ELENA CATALINA KRUMPETER SCHULTZE de OTT, (Ficha A 197/91).
Montevideo, 6 de setiembre de 1991.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 36066 Set 23- v Oct 04

ROQUE LEOPOLDINO JURADO ROSAS, (Ficha A/191/91).
Montevideo, 6 de setiembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 36121 Set 24- v Oct 07

AMOR SUBLIME PAGANO ROSIGNO, (Ficha A/134/91).
Montevideo, 28 de junio de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 36286 Set 25- v Oct 08

WALTER ORSINI y NIZA IGNACIA SALVUCCI, (Ficha A/185/91).
Montevideo, 2 de setiembre de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 36341 Set 25- v Oct 08

EDUARDO JOSE BRANDOU ATCHUGARRY, (Ficha A 156/91).
Montevideo, 2 de agosto de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 36542 Set 26- v Oct 09

VIGESIMOPRIMER TURNO

ALEJANDRO ADOLFO COPPETTI BAETHGEN, (Ficha S/91/91).
Montevideo, 4 de abril de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 35311 Set 17- v Set 30

VALERIA NOEMI ARRIGONI RAMIREZ, (Ficha S/413/91).
Montevideo, 30 de agosto de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 35485 Set 18- v Oct 01

OLGA SALVO PEIRANO, (Ficha S/409/91).
Montevideo, 30 de agosto de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

01) N$ 34.400,00 10/pub 35526 Set 18- v Oct 01

WASHINGTON PEDRO HUELMO, (Ficha S. 219/91).
Se concedió auxiliatoria de pobreza. - Montevideo, 9 de setiembre de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/pub 44583 Set 18- v Oct 01

LEONCIA CYBULSKY CZEPULIS, (Ficha S/399/91).
Montevideo, 30 de agosto de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 35603 Set 19- v Oct 02

TERESA VANOLINI GARAVENTA de ARDANAZ, (Ficha S/405/91).
Montevideo, 20 de agosto de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 35613 Set 19- v Oct 02

RAMON PEREIRO BORRAZAS, (Ficha S. 435/91).
Montevideo, 9 de setiembre de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 35904 Set 20- v Oct 03

JORGE SOSA PEREIRA o PEREYRA, (Ficha S/429/91).
Montevideo, 9 de setiembre de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 36158 Set 24- v Oct 07

ELZA VARSI BREVIGLIERI, (Ficha S/268/90).
Montevideo, 25 de octubre de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 36297 Set 25- v Oct 08

ELENA DZIEGIELEVSKA o DZIENGIELEVSKA o DZIONGIELEVOKA de CHAPOVAL y de CONSTANTINO CHAPOVAL, (Ficha S/227/91).
Montevideo, 13 de junio de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 36367 Set 25- v Oct 08

MARTHA AMALIA REAL DEMMA de MARCHESE, (Ficha S. 381/91).
Montevideo, 30 de agosto de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 36537 Set 26- v Oct 09

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

GUILLERMO LOSARDO PERRONE, (Ficha S/442/91).
Montevideo, 23 de agosto de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 34189 Set 16- v Set 27

MARIA JULIA SILVA BERSONI, (Ficha S/444/91).
Montevideo, 28 de agosto de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

01) N$ 34.400,00 10/pub 35032 Set 16- v Set 27

LUIS DALTO, (Ficha S/386/90).
Montevideo, 30 de agosto de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 35053 Set 16- v Set 27

CARLOS BEIGBEDER BLANCO y CARMEN LAURA ZICARI ESPERON, (Ficha S/100/91).
Montevideo, 10 de abril de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 35070 Set 16- v Set 27

MARIA BLANCA QUIÑONES CORREA, (Ficha S/436/91).
Montevideo, 23 de agosto de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 35205 Set 17- v Set 30

MARIA MARGARITA PARDO RICARDI, (Ficha S/460/91).
Montevideo, 30 de agosto de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 35502 Set 18- v Oct 01

LORENZA LEUNDA SIERRA o STERRA, (Ficha S. 394/91).
Montevideo, 16 de agosto de 1991.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 35914 Set 20- v Oct 03

MIGUEL ANGEL LOPEZ RISSO, (Ficha S 284/1991).
Montevideo, 11 de junio de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 36002 Set 24- v Oct 07

ESTELA MARGARITA NELCIS VIDART, (Ficha S/466/91). Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 36034 Set 24- v Oct 07

TORBIDONE DIAVERI LUCIA, "Sucesión", (Ficha S 96/91). Montevideo, 17 de junio de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 36038 Set 24- v Oct 07

CARLOS BORROMEO MENDEZ, (Ficha S/474/91).
Montevideo, 9 de setiembre de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 36058 Set 24- v Oct 07

CLAUDIA MEZOSA OLANDO, (Ficha S/324/91).
Montevideo, 18 de junio de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 36352 Set 25- v Oct 08

TEORODO GERVASIO o GERVACIO ACOSTA PEREZ, (Ficha S/462/991).
Montevideo, 30 de agosto de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 36451 Set 26- v Oct 09

UREA GIMENEZ RODRIGUEZ, (Ficha S. 498/91).
Montevideo, 18 de setiembre de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 36458 Set 26- v Oct 09

MARIA ROSA CURBELO PERCOVICH, (Ficha S/428/91).
Montevideo, 18 de setiembre de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 36568 Set 26- v Oct 09

VIGESIMOTERCER TURNO

EMA PETRONA INVERNIZZI RODRIGUEZ DE PRITI, (Ficha S/341/91).
Montevideo, 30 de agosto de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 35195 Set 17- v Set 30

JUAN FRANCISCO ALVAREZ ROBAINA, (Ficha S/289/91).
Montevideo, 8 de agosto de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 35522 Set 18- v Oct 01

ARIOSTO ROMEO VELIZ FLEITAS, (Ficha S/239/91).
Montevideo, 27 de junio de 1991.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 32369 Set 20- v Oct 03

GENOVEVA o JOSEFA MARGARITA MERLO PREÑOL DE SERRA, (Ficha S 361/991).
Montevideo, 10 de setiembre de 1991.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 35744 Set 23- v Oct 04

AURORA CHALA DE GIORDANO, (Ficha S/297/91).
Montevideo, 8 de agosto de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 35523 Set 24- v Oct 07

SAMUEL RYDZ, (Ficha S/281/91).
Montevideo, 10 de setiembre de 1991.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 36046 Set 24- v Oct 07

JUAN PEDRO VIZCAINO o VIZCAINO RODRIGUEZ y de NICASIA DIAZ o DIAZ GONZALES DE VIZCAINO, (Ficha S/111/90).
Montevideo, 18 de junio de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 36151 Set 24- v Oct 07

GLADYS RISPOLI DE STIPO y DE MIGUEL ANGEL STIPO MONTESANO, (Ficha S/335/91).
Montevideo, 30 de agosto de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 36285 Set 25- v Oct 08

...IO AGUSTIN GIAGNONI, (Ficha S/331/91).
Montevideo, 23 de agosto de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 36350 Set 25- v Oct 08

VIGESIMOCUARTO TURNO

...CERO ADOLFO o ADOLFO SINCERO GONZA-...CASTRO, (Ficha S/432/91).
Montevideo, 8 de agosto de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.

N$ 34.400,00 10/pub 35060 Set 16- v Set 27

...LIA TUFANO DI FRANCESCO DE ADDEO, ...S/480/91).
Montevideo, 10 de setiembre de 1991.
...via Bertoli Cavagnaro, Actuaria.

N$ 34.400,00 10/pub 35153 Set 16- v Set 27

ELENA BEATRIZ GÜIMIL DE USHER o GÜIMIL RODRIGUEZ DE USHER, (Ficha S/390/91).
Montevideo, 24 de julio 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 35207 Set 17- v Set 30

MILCAR IGNORAR BRAGA SUAREZ, (Ficha S 448/91).
Montevideo, 19 de agosto de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 35265 Set 17- v Set 30

JOSE GARCIA o GARCIA HERNANDEZ, (Ficha S/474/91).
Montevideo, 30 de agosto de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.

01) N$ 34.400,00 10/pub 35312 Set 17- v Set 30

ALCIRA FERREIRA DE SUAREZ, (Ficha S/424/91).
Montevideo, 19 de agosto de 1991.
Ivonne Baldimir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 35480 Set 18- v Oct 01

HECTOR MANUEL BICA PEDEMONTE, (Ficha S/462/91).
Montevideo, 30 de agosto de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 35649 Set 19- v Oct 02

SANTIAGO CIRILO LANZELLOTTI o LANZILLOTTI LOMBARDO y de ANGELA MARIA SCIARRA ANTOGNOLI de LANZILLOTTI o de LANZELLOTTI, (Ficha S/444/91).
Montevideo, 19 de agosto de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 35073 Set 23- v Oct 04

OLGA ROSA SORIA BO DE SOSA, (Ficha S 502/1991).
Montevideo, 10 de setiembre de 1991.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 36001 Set 24- v Oct 07

RICARDO FRAGA BARBEITO, (Ficha S/276/91).
Montevideo, 14 de junio DE 1991.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 36043 Set 24- v Oct 07

ILDA BEIRA, (Ficha S/464/91).
Montevideo, 30 de agosto de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 36120 Set 24- v Oct 07

EMA FELICIA HERNANDEZ, (Ficha S/414/91).
Montevideo, 8 de agosto de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 36174 Set 24- v Oct 07

MARGARITA o MARGARITA ESTHER ERRANDONEA CARVALLO de MATTOS, (Ficha S. 178/91).
Montevideo, 17 de mayo de 1991.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 36175 Set 24- v Oct 07

FRANCISCO CUSTODIO SOSA, (Ficha S/156/91).
Montevideo, 16 de mayo de 1991.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 36348 Set 25- v Oct 08

ELSA FRIEDMAN WEIS, (Ficha S/484/91).
Montevideo, 10 de setiembre de 1991.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 36369 Set 25- v Oct 08

MARTHA VOELAUDISIO NORIA, (Ficha S/452/91).
Montevideo, 19 de agosto de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 35300 Set 26- v Oct 09

MARIA ESTHER GIRAZ CARDAMA DE FERNANDEZ, (Ficha S 486/91).
Montevideo, 13 de setiembre de 1991.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 36540 Set 26- v Oct 09

VIGESIMOQUINTO TURNO

JOSE BISCOTTI GENTILE y JOSEFA o JOSEFINA GIORDANO MONZILLO, (Ficha S/307/91).
Montevideo, 28 de agosto de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 35046 Set 16- v Set 27

MABEL TERESITA RODRIGUEZ D'ALESSANDRO, (Ficha S/329/91).
Montevideo, 4 de setiembre de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 35299 Set 17- v Set 30

EMA DELFINA de ECHANIZ PADE o EMA DELFINA de ECHANIZ PADE de SATRE, (Ficha S/305/91).
Montevideo, 21 de agosto de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 34637 Set 18- v Oct 01

ENRIQUE GUILLERMO FRANCIA RUFFINELLI, (Ficha S/351/91).
Montevideo, 10 de setiembre de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 35611 Set 19- v Oct 02

MARIA ESTHER AMANDA LLUGAIN CHIOZZA o MARIA ESTHER LLUGAIN CHIOZZOLA, (Ficha S/349/91).
Montevideo, 10 de setiembre de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 35617 Set 19- v Oct 02

FABIO CESAR ROSSI GALLO, (Ficha S/347/91).
Montevideo, 9 de setiembre de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 35646 Set 19- v Oct 02

MARIA ESTHER SENA de PEREZ, (Ficha S/259/91).
Montevideo, 20 de agosto de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 35655 Set 19- v Oct 02

ALBERTO VIAZZO REYES, (Ficha S 245/991).
Montevideo, 13 de setiembre de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 35753 Set 23- v Oct 04

LUCAS FERNANDEZ RIVERO o LUCAS FERNANDEZ, (Ficha S 239/91).
Montevideo, julio 22 de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 36176 Set 24- v Oct 07

RAMON ROSSELL o ROSELL COMAS, (Ficha S/356/91).
Montevideo, 30 de julio de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 36284 Set 25- v Oct 08

HECTOR WASHINGTON MESECKE PAEZ, (Ficha S/345/91).
Montevideo, 9 de setiembre de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 36340 Set 25- v Oct 08

VIGESIMOSEXTO TURNO

ASDIGHIK TEKNEYAN ASTURIAN, (Ficha S/450/91).
Montevideo, 5 de setiembre de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 35048 Set 16- v Set 27

VICENTA OFELIA PEREZ de BENTOS y de RODOLFO RAUL BENTOS GARCIA, (Ficha S/256/91).
Montevideo, 17 de junio de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.

01) N$ 34.400,00 10/pub 35059 Set 16- v Set 27

JUAN JOSE ALFREDO PAREDES ARRIBE, (Ficha S/434/91).
Montevideo, 3 de setiembre de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 35074 Set 16- v Set 27

JUANA DEL VALLE ODES, (Ficha S 404/91).
Montevideo, 19 de agosto de 1991.
Esc. Sara Garrone, [illegible]
01) N$ 25.[illegible] 35268 Set 17- v Set 30

MARTIN BARRIOLA [illegible]BONA, (Ficha S/402/91).

Montevideo, 4 de setiembre de 1991.
Esc. Sara Garrone, Ac
01) N$ 34.400,00 10/pub 35310 Set 17- v Set 30

JESUS RODRIGUEZ RAMILO, (Ficha S. 408/91).
Montevideo, 19 de agosto de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 35479 Set 18- v Oct 01

LEOPOLDO BERRO TEJERA, (Ficha S/174/91).
Montevideo, 17 de mayo de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 35534 Set 18- v Oct 01

B' ANCA ECHAVARREN, (Ficha S 460/1991).
video, 9 de setiembre de 1991.
ara Garrone, Actuaria.
, N$ 25.800,00 10/pub 36008 Set 24- v Oct 07

IRENE GONZALEZ de BETOLAZA BLASCO, (Ficha S/428/91).
Montevideo, 30 de agosto de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 36037 Set 24- v Oct 07

ELISEO JUAN BALBI TAMBASCO, (Ficha S/432/91).
Montevideo, 10 de setiembre de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 36048 Set 24- v Oct 07

LUCIO ISMAEL MESA CABRERA, (Ficha S/436/91).
Montevideo, 3 de setiembre de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 36122 Set 24- v Oct 07

ELVIA ORTIZ ACOSTA, (Ficha S/424/bis/91).
Montevideo, 3 de setiembre de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 36283 Set 25- v Oct 08

LUIS ALBERTO MAGNONI ALONZO, (Ficha S/370/91).
Montevideo, 7 de agosto de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 36293 Set 25- v Oct 08

ANTONIO GARBARINI FRACERO, (Ficha S 316/90).
Montevideo, junio 17 de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 36547 Set 26- v Oct 09

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EMA NABON LOPEZ de RAZZETTI, (Ficha S/409/91).
Montevideo, 5 de setiembre de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 35156 Set 16- v Set 27

FRANCISCA AGUSTINA PEREZ HERNANDEZ, (Ficha S-231/91).
Montevideo, 30 de agosto de 1991.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 35204 Set 17- v Set 30

MILKA SUSANA LAGO CARZOLIO de IRURETA, (Ficha S/371/91).
Montevideo, 27 de agosto de 1991.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 35288 Set 17- v Set 30

LEONARDO CRESVEL RODRIGUEZ RODRIGUEZ, (Ficha S/295/91).
Montevideo, 23 de julio de 1991.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 35309 Set 17- v Set 30

ELBA RENEE MELOGNO BERRIEL, (Ficha S/308/90).
Montevideo, 16 de agosto de 1991.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 34660 Set 18- v Oct 01

MARIA BETTY ARIOSA BETINA o BETINI de VERAS, (Ficha S. 297/91).
Montevideo, 23 de julio de 1991.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 35489 Set 18- v Oct 01

HERACLIO ALBERTO RIVAS FAVIANI O FABIANI y MARIA ROSA ESCALANTE DE RIVAS, (Ficha S/391/91).
Montevideo, 30 de agosto de 1991.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 35541 Set 18- v Oct 01

ELIDA FERRARI PELICASTRO de CUNIETTI, (Ficha S. 373/91).
Montevideo, 27 de agosto de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 35544 Set 18- v Oct 01

ROMAN RODRIGUEZ GIRALDEZ o GIRALDES, MODESTO RODRIGUEZ GIRALDEZ o GIRALDES, WALTER RODRIGUEZ AGUIAR, EMILIA RODRIGUEZ GIRALDEZ o GIRALDES y OSCAR LAURO DASTES RODRIGUEZ, (Ficha S/179/91).
Montevideo, dieciséis de agosto de mil novecientos noventa y uno.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 43.000,00 10/pub 35615 Set 19- v Oct 02

SIGISMONDO o SEGISMUNDO ESPOSITO DI MAIO, (Ficha S/415/91).
Montevideo, diez de setiembre de mil novecientos noventa y uno. - Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 35642 Set 19- v Oct 02

MATILDE GUMUCIO MARISCAL de BLANCO, (Ficha S/399/91).
Montevideo, treinta de agosto de mil novecientos noventa y uno.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 35651 Set 19- v Oct 02

AURELINA GARCES GARCIA de GOMEZ, (Ficha S/193/91).
Montevideo, 12 de junio de 1991.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 34920 Set 20- v Oct 03

EDI MOREIRA SUAREZ, (Ficha S/425/91).
Montevideo, once de setiembre de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 36033 Set 24- v Oct 07

MARIA BLANCA SAROLDI POJATTI de BAZZANO, (Ficha S/393/91).
Montevideo, 5 de setiembre de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 36152 Set 24- v Oct 07

ESILDA o ECILDA PETRONA BENITEZ OMAR, (Ficha S/375/91).
Montevideo, 27 de agosto de 1991.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 36157 Set 24- v Oct 07

CARLOS FRANCISCO ESTELLANO MARTINEZ, (Ficha S/411/91).
Montevideo, 11 de setiembre de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 36334 Set 25- v Oct 08

JOSE PEDRO METEDIERA LAVANCA o LABANCA, (Ficha S/441/91).
Montevideo, 11 de setiembre de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 36362 Set 25- v Oct 08

RICARDO ALBERTO MOSQUERA CUNIETTI o CUÑETTI, (Ficha S/197/991).
Montevideo, 23 de julio de 1991.
Suaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 36450 Set 26- v Oct 09

BEATRIZ GRACIELA NETTO MEDEIROS, (Ficha S 279/90).
Montevideo, 30 de octubre de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 36549 Set 26- v Oct 09

BLANCA ROSA SALVIA DE MARRERO, (Ficha S 387/91).
Montevideo, 20 de setiembre de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.

01) N$ 34.400,00 10/pub 36560 Set 26- v Oct 09

VIÑA, ALVARO.- Medidas Preparatorias y Juicio de Incapacidad, (Ficha V/191/91).
Montevideo, 18 de setiembre de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 36570 Set 26- v Oct 09

VIGESIMOCTAVO TURNO

JUAN JEAMPLONG CICKA, (Ficha S/316/90).
Montevideo, 1º de febrero de 1991.-
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 35503 Set 18- v Oct 01

JUAN CARMELO ALONSO o ALONSO SOBRAL, (Ficha S/266/91).
Montevideo, treinta y uno de julio de mil novecientos noventa y uno. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 35643 Set 19- v Oct 02

PEDRO LUIS BORDOLI ZOZAYA, (Ficha S/340/91).
Montevideo, 11 de setiembre de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 36166 Set 24- v Oct 07

EUGENIA GABRIEL DIEP DE LUPINACCI, (Ficha S/250/91).
Montevideo, 30 de julio de 1991.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 36167 Set 24- v Oct 07

CARMELO CESAR CABRERA BARTET, (Ficha S/336/91).
Montevideo, 11 de setiembre de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 36330 Set 25- v Oct 08

JOSE GERVASIO CONTESTABILE VISCA y DE MARIA ELENA CONTESTABILE VISCA, (Ficha S/346/91).
Montevideo, 11 de setiembre de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 36353 Set 25- v Oct 08

ANEDA BARRERO o BARRETO CASTRO de FERNANDEZ, (Ficha S/312/91).
Montevideo, treinta de agosto de mil novecientos noventa y uno. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 36365 Set 25- v Oct 08

MARIO JULIAN TURBAI OLIVERA, (Ficha S/44/91).
Montevideo, treinta de agosto de mil novecientos noventa y uno.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) (R. 20/04/55) 10/pub 44690 Set 25- v Oct 08

HECTOR PABLO MAIOTTO FIORATTO y ELIA JUANA CAMARANO, (Ficha S. 248/91).
Montevideo, 30 de julio de 1991.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 36483 Set 26- v Oct 09

VIGESIMONOVENO

JORGELINA SILVA GOMEZ, (Ficha S/658/91).
Montevideo, 14 de agosto de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 35061 Set 16- v Set 27

CARLOS ALBERTO SEMBLAT LEGUISAMO, (Ficha S/28/90).
Montevideo, 20 de febrero de 1990.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 35159 Set 17- v Set 30

MARIA VICTORIA SCELZA CUBELLI, (Ficha 680/91):
Montevideo, 21 de agosto de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.

01) N$ 34.400,00 10/pub 35279 Set 17- v Set 30

CELESTINA DEARMAS BIANCO DE FARINHA, (Ficha S/752/91).
Montevideo, 3 de setiembre de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 35290 Set 17- v Set 30

ELSA PETRONA BONILLA GARCIA, (Ficha S/670/91).

Montevideo, 22 de agosto de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 35298 Set 17- v Set 30

ORLANDO MARIO BONINI FAZZONI, (Ficha S/ 762/91).
Montevideo, 3 de setiembre de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 35481 Set 18- v Oct 01

MARIA ADORACION LUCARELLI DE CAMILLO, (Ficha S/620/91).
Montevideo, 20 de agosto de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 35527 Set 18- v Oct 01

JUAN JOSE BENINCASA MACHIN, (Ficha 836/91).
Montevideo, 10 de setiembre de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 35533 Set 18- v Oct 01

HUMBERTO BISMARK o BISMARCK BOERO LUGARO y DELIA ROSA MARCESOTI de BOERO, (Ficha S/640/91).
Montevideo, 20 de agosto de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 35614 Set 19- v Oct 02

ISABEL CANTONNET PEREZ, (Ficha S/610/91).
Montevideo, 7 de agosto de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 35656 Set 19- v Oct 02

ELBA BELBA MORALES ARAUJO, (Ficha S/738/ 91).
Montevideo, 26 de agosto de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 35700 Set 19- v Oct 02

HUMBERTO BISMARK o BISMARCK BOERO LUGARO y DELIA ROSA MARCESOTI de BOERO, (Ficha S/640/91).
Montevideo, 20 de agosto de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 56140 Set 19- v Oct 02

LUIS ALBERTO PEREZ DE LEMA "Sucesión", (Ficha S. 293/90).
Montevideo, 6 de setiembre de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 35911 Set 20- v Oct 03

TERESA ANGELA ZAPPIA MAZZEO, (Ficha S. 622/ 91).
Montevideo, 26 de agosto de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 35915 Set 20- v Oct 03

INES SANTAMARIA STRATTA, (Ficha S. 786/91).
Montevideo, 3 de setiembre de 1991.
Esc. Helena Braun Mine
01) N$ 34.400,00 10/pub 35916 Set 20- v Oct 03

JOSE WALTER VIERA, (Ficha S/380/90).
Montevideo, 29 de noviembre de 1990.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 36296 Set 25- v Oct 08

RAUL DARRIBAS, (Ficha S/328/90).
Montevideo, 22 de agosto de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 36364 Set 25- v Oct 08

TEORODO HORNOS, (Ficha 856/991).
Montevideo, 19 de setiembre de 1991.
Esc. Helena Braum Minelli, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 36441 Set 26- v Oct 09

JOSE MANUEL MASS SCHEPS Y MARCELO MASS STEIN, (Ficha S 854/91).
Montevideo, 16 desetiembre de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 36541 Set 26- v Oct 09

DE TRIGESIMO TURNO

ALBA LIDIA SEQUEIRA GOYTIñO, (Ficha S/582/ 91). Montevideo, 28 de agosto de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 35361 Set 17- v Set 30

CONCEPCION ANGELINA FRINGÜELLI BELLOMUSTO, (Ficha S/512/91).
Montevideo, 13 de agosto de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 33636 Set 18- v Oct 01

RAFAEL de la RIVA PIÑEYRO, (Ficha S. 592/91).
Montevideo, 3 de setiembre de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 34509 Set 18- v Oct 01

JORGE GUALBERTO BAUBETA SOSA, (Ficha S/ 602/91).
Montevideo, 26 de agosto de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 35484 Set 18- v Oct 01

MARIA JULIA SARSAY, (Ficha S/648/91).
Montevideo, 3 de setiembre de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 35667 Set 19- v Oct 02

WASHINGTON WALDEMAR DIAZ QUIROGA, (Ficha S/628/91).
Montevideo, 3 de setiembre de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 36045 Set 23- v Oct 04

OVIDIO MADRUGA LOPEZ, (Ficha S 442/1991).
Montevideo, 28 de junio de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 36007 Set 24- v Oct 07

WALTER ORLANDO MORGANTI MARTINEZ, (Ficha S/584/91).
Montevideo, 22 de agosto de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 36036 Set 24- v Oct 07

BASILIO NIKITIN KOSLOV, (Ficha S/524/91).
Montevideo, 6 de agosto de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 36149 Set 24- v Oct 07

ALPINO GERMAN PEREYRA ETCHEGARAY, (Ficha S/412/91).
Montevideo, 2 de agosto de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 36154 Set 24- v Oct 07

JESUS GARCIA MARTINEZ, (Ficha S/698/91).
Montevideo, 16 de setiembre de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 36342 Set 25- v Oct 08

VIOLETA MARGARITA MARTINEZ MIGNONE, (Ficha 674/91).
Montevideo, 19 de setiembre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 36459 Set 26- v Oct 09

DE TRIGESIMOPRIMER TURNO

CARLOS ALBERTO CORE SISTO, (Ficha S/309/91).
Montevideo, 22 de agosto de 1991.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 34.400,00 10/pub 35283 Set 17- v Set 30

CARMEN PEñA RODRIGUEZ, (Ficha S/425/91).
Montevideo, 22 de agosto de 1991.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Acturio Adjunto,
01) N$ 34.400,00 10/pub 35483 Set 18- v Oct 01

JOSEFINA RODRIGUEZ LARRETA ANCHORENA, (Ficha S/505/91).
Montevideo, 6 de setiembre de 1991.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 34.400,00 10/pub 35535 Set 18- v Oct 01

PILAR ORDOÑEZ VARELA, (Ficha S/367/91).
Montevideo, 6 de setiembre de 1991.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

01) N$ 34.400,00 10/pub 35612 Set 19- v Oct 02

BERNABE o BERNABEL PERLA CABRERA y ALBA ROSA SALDAÑA, (Ficha S/325/91).
Montevideo, 8 de agosto de 1991.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 34.400,00 10/pub 35616 Set 19- v Oct 02

ADEMAR ALEJANDRO MARTINEZ GOMEZ, (Ficha S/753/90).
Montevideo, 2 de enero de 1991. - Habilitándose la Feria Judicial Mayor. - Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 34.400,00 10/pub 35650 Set 19- v Oct 02

GREGORIO SZTERN KACPER, (Ficha S/469/91).
Montevideo, 29 de agosto de 1991.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 34.400,00 10/pub 35669 Set 19- v Oct 02

CARLOS ALBERTO DE LEON CABRERA y MATILDE CLOTILDE RAMONA o PETRONA GUTIERREZ BERRIEL, (Ficha S 427/990).
Montevideo, 19 de setiembre de 1990.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 34.400,00 10/pub 35742 Set 23- v Oct 04

ALBINA CAROLINA RAIMONDO MANZO o MANZONE o MONZONE, (Ficha S/453/91).
Montevideo, 29 de agosto de 1991.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 34.400,00 10/pub 35287 Set 24- v Oct 07

ARTEMIO DIAZ GIMENEZ, (Ficha S/467/91).
Montevideo, 6 de setiembre de 1991.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 34.400,00 10/pub 36125 Set 24- v Oct 07

AMERICO BATLLE ESQUIRE SANCHEZ, (Ficha S/ 351/91).
Montevideo, 22 de agosto de 1991.- Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

01) N$ 34.400,00 10/pub 36313 Set 25- v Oct 08

VENANCIA ORFILIA SANTOS SERRATTO o SERRETO, (Ficha S/363/90).
Montevideo, 5 de setiembre de 1990.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 34.400,00 10/pub 36328 Set 25- v Oct 08

MARTHA ELOISA SAFI de CURI, (Ficha S/411/991).
Montevideo, 29 de agosto de 1991.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 34.400,00 10/pub 36446 Set 26- v Oct 09

MARIA DEL PILAR FERNANDEZ ALONSO, (Ficha S./381/91).
Montevideo, 28 de agosto de 1991.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 34.400,00 10/pub 36567 Set 26- v Oct 09

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

NICOLASA FELICIA CALABRESE de FERNANDEZ y ANDRES RICARDO FERNANDEZ CALABRESE, (Ficha S/412/91).
Montevideo, 9 de agosto de 1991.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 35160 Set 17- v Set 30

HERRINSON DARIO MELLA DE LEON, (Ficha S/ 472/91).
Montevideo, 6 de setiembre de 1991.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 34.400,00 10/pub 35208 Set 17- v Set 30

HECTOR YAMANDU CAYETANO PAULINO ROMANO, (Ficha S/442/91).
Montevideo, 22 de agosto de 1991.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 34.400,00 10/pub 35280 Set 17- v Set 30

DOMINGO DELBONO GUZZO, (Ficha S/428/91).
Montevideo, 22 de agosto de 1991.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 34.400,00 10/pub 35286 Set 17- v Set 30

PEDRO DOMINGO AMESTOY GARRIDO, (Ficha S/ 438/91).
Montevideo, 22 de agosto de 1991.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 34.400,00 10/pub 35308 Set 17- v Set 30

ARTURO URES FERNANDEZ, (Ficha S. 424/91).
Montevideo, 6 de setiembre de 1991.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 34.400,00 10/pub 35486 Set 18- v Oct 01

ALBA NELLY MESSANO MANCHINI o ALBA NELLY MESSANO de PENSADO y RUBEN RAMON PENSADO ANDRADE, (Ficha S/470/91).
Montevideo, 6 de setiembre de 1991.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 34.400,00 10/pub 35524 Set 18- v Oct 01

BERNABE BENITEZ, (Ficha S/430/91).
Montevideo, 22 de agosto de 1991.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 35661 Set 19- v Oct 02

UBALDO RAUL PINO CASTRO, (Ficha S/314/91).
Montevideo, 17 de julio de 1991 1.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 34.400,00 10/pub 36124 Set 24- v Oct 07

FAUSTINO ULPIANO GIMENO o GIMENOS, HECTOR JACINTO GIMENO o GIMENOS o GIMENO CALVO, MARIA ISABEL GIMENO o GIMENOS CALVO y MARCELINA CALVO, (Ficha S. 626/90).
Montevideo, 13 de diciembre de 1990.
Esc. Nelly Perdomo, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 35488 Set 25- v Oct 08

PEDRO DIDIER GARCIA RIVERO, (Ficha S/324/91).
Montevideo, 24 de julio de 1991.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 34.400,00 10/pub 36366 Set 25- v Oct 08

ROSA RODRIGUEZ CASTRO de GOMEZ y CARLOS ALBERTO GOMEZ RODRIGUEZ, (Ficha S. 504/90).
Montevideo, 17 de octubre de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 34.400,00 10/pub 36468 Set 26- v Oct 09

JUAN CARLOS GIANELLI GENTA y DOLORES o BLANCA DOLORES CALCAGNO FERNANDEZ, (Ficha 360/91).
Montevideo, 9 de agosto de 1991.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 34.400,00 10/pub 36569 Set 26- v Oct 09

(Ley 16.044, Arts. 3º y 4º)

Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados para que dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir sus derechos ante la sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

NELSI o NELCI RIBEIRO MARQUEZ, (Ficha B/117/91).
Artigas, 9 de agosto de 1991.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.

01) N$ 25.800,00 10/pub 36198 Set 24- v Oct 07

VASCONCELLOS VIRGILIA, (Ficha B/113/91).
Artigas, 9 de agosto de 1991.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 36199 Set 24- v Oct 07

EDUARDO CURBELO PEÑA, (Ficha B. 119/91).
Artigas, 9 de agosto de 1991.
Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 36201 Set 24- v Oct 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dispuso la apertura de la sucesión de AFANASIA BAIDA DE WINNIK y PABLO WINNIK TROCH, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Bella Unión, 26 de junio de 1991. - Esc. Pablo J. Somacal Correa, Actuario Adjunto.

01) N$ 25.800,00 10/pub 36200 Set 24- v Oct 07

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

WUTEMBERG CABRERA MARTINEZ (Ficha V. 62/91).
- Canelones, 14 de mayo de 1991.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 34978 Set 16- v Set 27

FELIPA MARIA PERDIGON (Ficha V 118/91).
- Canelones, 5 de agosto de 1991.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria Adjunta.
01) N$ 43.000,00 10/pub 35579 Set 19- v Oct 02

ANGEL ANTONIO SICCO DORSSI (Ficha V 134/91).
- Canelones, 22 de agosto de 1991.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 35580 Set 19- v Oct 02

MARIA ELIDA SANTORO BARATCABAL de HACKEMBRUCH (Ficha V. 105/91).-
Canelones, 1º de agosto de 1991.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.

01) N$ 34.400,00 10/pub 35763 Set 20- v Oct 03

TOMASA MARTELO LEIRANA o TOMASA MAURICIA MARTELO LEIRANA (Ficha V. 143/91).-
Canelones, 10 de setiembre de 1991.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 35764 Set 20- v Oct 03

JUAN BAUTISTA TRASANTES o TRAZANTE HEIJOS o HEIJO (Ficha V. 153/91).-
Canelones, 10 de setiembre de 1991.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 35765 Set 20- v Oct 03

ALFREDO GUELVENZU GARCIA (Ficha V. 265/90).- Canelones, 12 de noviembre de 1990.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 35766 Set 20- v Oct 03

PETRONA LEONCIA COLMAN RIVERO y MARIA ZULMA PERDOMO COLMAN (Ficha V. 99/91).-
Canelones, 27 de junio de 1991.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 35767 Set 20- v Oct 03

BALBINA REGUEIRA de MORAN o BALBINA CARMEN REGUEIRA BENTANCOR de MORAN (Ficha V. 142/91).-
Canelones, 29 de agosto de 1991.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 35769 Set 20- v Oct 03

JUAN VICTORIANO POSSE BARBOZA (Ficha V. 135/91).- Canelones, 22 de agosto de 1991.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 35770 Set 20- v Oct 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

PEDRO VERMUDEZ VERMUDEZ o PEDRO BERMUDEZ BERMUDEZ, (Ficha B. 471/91).
Las Piedras, 2 de setiembre de 1991.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 34.400,00 10/pub 35768 Set 20- v Oct 03

VICENTA DEMETRIA CARNELLI RODRIGUEZ, (Ficha B. 453/91).
Las Piedras, 22 de agosto de 1991.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 35786 Set 20- v Oct 03

EUSTACIA o EUSTAXIA MARIA AGUILAR VALDIVIA, (Ficha B. 393/91).
Las Piedras, 2 de setiembre de 1991.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 35787 Set 20- v Oct 03

FERMINA GARCIA CHERRO, (Ficha B. 479/91).
Las Piedras, 2 de setiembre de 1991.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 35792 Set 20- v Oct 03

MIGUEL ANGEL SOLARI MARTINEZ, (Ficha B. 365/91).
Las Piedras, 31 de julio de 1991.
Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 35793 Set 20- v Oct 03

ALBERTO LORENZO DEL RIO BESIO, (Ficha B. 477/91).
Las Piedras, 6 de setiembre de 1991.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 35795 Set 20- v Oct 03

OLGA RENEE DEL PLATA MUSSO Y FRANCISCO PEDRO QUERCINI CHIARLE, (Ficha B/291/91).
Las Piedras, 6 de agosto de 1991.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 34.400,00 10/pub 31408 Set 25- v Oct 08

LEONOR NICASIA FUENTES HERNANDEZ DE MONFORT, (Ficha B. 467/91).
Las Piedras, 27 de agosto de 1991.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 36511 Set 26- v Oct 09

MARCELINO PEDRO RODRIGUEZ CAVALO o CAVALLO, (Ficha B. 449/91).
Las Piedras, 22 de agosto de 1991.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 36512 Set 26- v Oct 09

CARMELO ANGEL BERTORELLI PALET, (Ficha B. 399/91).
Las Piedras, 7 de agosto de 1991.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 36513 Set 26- v Oct 09

JUANA del CARMEN TRASANTE RODRIGUEZ de CROVETTO, (Ficha B. 293/91).
Las Piedras, 5 de junio de 1991.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 36514 Set 26- v Oct 09

CUARTO TURNO

RUFINA LUISA GOYENECHE ISNARDI, (Ficha B. 338/91).
Las Piedras, 31 de julio de 1991.
Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 35785 Set 20- v Oct 03

AIDA o AIDA REINA LOPEZ MARTINEZ de FURLAN, (Ficha B. 418/91).
Las Piedras, 2 de setiembre de 1991.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 35788 Set 20- v Oct 03

IRMA LANTEAN RAFFINENGO, (Ficha B. 376/91).
Las Piedras, 2 de setiembre de 1991.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 35789 Set 20- v Oct 03

FRANCISCA PESSI VALENZUELA de LANFRANCO, (Ficha B. 414/91).
Las Piedras, 2 de setiembre de 1991.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 35790 Set 20- v Oct 03

NELSON OMAR LABASTE MARTINEZ, (Ficha B. 352/91).
Las Piedras, 6 de agosto de 1991.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 35791 Set 20- v Oct 03

SERAPIO RAMON OTTASSO PIACENTINI, (Ficha B. 434/91).
Las Piedras, 6 de setiembre de 1991.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 35794 Set 20- v Oct 03

JUAN FRANCISCO SANCHEZ UMPIERREZ, (Ficha B. 452/91).
Las Piedras, 13 de setiembre de 1991.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 36515 Set 26- v Oct 09

CLARA MARIA LAPOUBLE o LAPUBLE BENTANCOR, (Ficha B. 458/91).
Las Piedras, 13 de setiembre de 1991.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 36516 Set 26- v Oct 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
SEGUNDO TURNO

MIRTA LILIAN GONZALEZ DELGADO, (Ficha 120/B/1988).
Pando, 15 de abril de 1988.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 35231 Set 17- v Set 30

TERCER TURNO

LUIS ANTONIO CAPPI FACELLI, (Ficha A/943/1991).
Pando, 19 de agosto de 1991.
Esc. Mdoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 35233 Set 17- v Set 30

ANGELA ANTONIA SASTRE TRINIDAD, (Ficha A/757/1991).
Pando, 22 de julio de 1991.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 35235 Set 17- v Set 30

ASINDOLA CANO QUINTANA, (Ficha 1013/A/1991).
Pando, setiembre 4/1991.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 35703 Set 19- v Oct 02

CUARTO TURNO

ANACLETA BETANCUR FAJARDO o ANACLETA EUGENIA BETANCUR FAJARDO o ANACLETA EUGENIA BETANCUR de ISI, (Ficha 864/A/1991).
Pando, 2 de agosto de 1991.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 32229 Set 16- v Set 27

JUANA VIRGINIA CALVIGNIO DE MUSETTI y ORLANDO MUSETTI MARTINEZ, (Ficha A/304/1991).
Pando, 12 de abril de 1991.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 35232 Set 17- v Set 30

BERNARDA MARIA o BERNARDA MARIA ELVIRA SANCHEZ RAGAZZO, (Ficha A/1046/1991).
Pando, 29 de agosto de 1991.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 35234 Set 17- v Set 30

BREMO MARQUEZ SOSA, (Ficha A/1078/991).
Pando, 4 de setiembre de 1991.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 35236 Set 17- v Set 30

LUIS PEDRO BORGES ACOSTA, (Ficha A/1076/1991).
Pando, 4 de setiembre de 1991.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 35237 Set 17- v Set 30

ROBERTO DANIEL RODRIGUEZ RIERA, (Ficha 1044/A/1991).
Pando, agosto 29 de 1991.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 35846 Set 20- v Oct 03

JUAN CARRANO SAVIANO, (Ficha 972/A/1991).
Pando, 20 de agosto de 1991.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 36317 Set 25- v Oct 08

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

FERNANDO EMILIO FLEITAS MARTINEZ, (Ficha 280/89). Melo, 15 de setiembre de 1989.
Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 33802 Set 19- v Oct 02

DE TERCER TURNO

ESTELA o ESTELITA CONFESORA TECHERA ACUÑA, (Ficha 171/91).
Melo, setiembre 3 de 1991.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 34.400,00 10/pub 35813 Set 20- v Oct 03

MARIA JULIA GOMEZ de ODERA, (Ficha 189/91).
Melo, setiembre 9 de 1991.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 34.400,00 10/pub 35821 Set 20- v Oct 03

YACIR ALDANO DUARTE GONZALEZ, (Ficha 106/91).
Melo, 25 de mayo de 1991.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 34.400,00 10/pub 35822 Set 20- v Oct 03

LUIS GONZAGA NUÑEZ AVILA y GRISEMINA ARAUJO, (Ficha B 165/1991).
Melo, 2 de agosto de 1991.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 34.400,00 10/pub 35958 Set 24- v Oct 07

AMIR CASIO TEJERA VILLAR, (Ficha 190/91).
Melo, 6 de setiembre de 1991.
Freddy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 34.400,00 10/pub 36247 Set 25- v Oct 08

JUAN DE DIOS BARBOZA, (Ficha B/200/91).
Melo, 11 de setiembre de 1991.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 34.400,00 10/pub 36248 Set 25- v Oct 08

IRMA MARIA FERNANDEZ MASTRA de LOPEZ, (Ficha 199/91).
Melo, 11 de setiembre de 1991.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 34.400,00 10/pub 36249 Set 25- v Oct 08

CERES PIRES MENDONÇA o CERES MENDONÇA, (Ficha 184/91).
Melo, 28 de agosto de 1991.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 34.400,00 10/pub 36563 Set 26- v Oct 09

DE CUARTO TURNO

MARIA FELIPA PINTOS, (Ficha 288/90).
Melo, 21 de agosto de 1991.
Esc. Oscar Rodriguez Echeverry, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 33806 Set 19- v Oct 02

EMILIO MARTINEZ EIZMENDI, (Ficha 179/91).
Melo, 20 de agosto de 1991.
Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 35812 Set 20- v Oct 03

MARIA JOSE AZAMBUYA MENDEZ.
Melo, 3 de setiembre de 1991.
Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
01) N$ 34.400,00 10/pub 35814 Set 20- v Oct 03

ELDA MACHADO, (Ficha B. 200/91).
Melo, 4 de setiembre de 1991.
Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
01) N$ 34.400,00 10/pub 35815 Set 20- v Oct 03

DECIO CORREA DA SILVA.
Melo, 3 de setiembre de 1991.
Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
01) N$ 34.400,00 10/pub 35816 Set 20- v Oct 03

EDUARDO ALBINO HAUBMAN BARROS o EDUARDO ALBERSIO HAUBMAN BARROS, (Ficha 50/91).
Melo, 12 de abril de 1991.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.

01) N$ 34.400,00 10/pub 35817 Set 20- v Oct 03

ADORALIZO o ADORALISO SILVERA BENTOS, (Ficha 185/91).
Melo, 20 de agosto de 1991.
Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.

01) N$ 34.400,00 10/pub 35818 Set 20- v Oct 03

CARMELO GONZALEZ o CARMELO GONZALEZ PAEZ, (Ficha 207/91).
Melo, 6 de setiembre 1991.
Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.

01) N$ 34.400,00 10/pub 35820 Set 20- v Oct 03

CESAR PIRES MENDOÇA o CESAR MENDOÇA, (Ficha 220/91).
Melo, 18 de setiembre de 1991.
Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
01) N$ 34.400,00 10/pub 36562 Set 26- v Oct 09

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

HECTOR SANDALIO DOMINGUEZ "Herencia Yacente", (Ficha B. 185/91).
Colonia, 30 de agosto de 1991.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 35724 Set 20- v Oct 03

TRAMONTIN KIDD, GERARDO SERGIO, (Ficha B/187/91).
Colonia, 5 de setiembre de 1991.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 36205 Set 24- v Oct 07

MARIA MAGDALENA CAGGIANO de AQUINO, (Ficha B/235/90).
Colonia, 2 de octubre de 1990.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 36207 Set 24- v Oct 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO
DE PRIMER TURNO

ANGEL DOMINGO BOERI ZILLI, (Ficha 484/A/72).
Carmelo, 7 de agosto de 1991.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 36206 Set 24- v Oct 07

DE SEGUNDO TURNO

MIGUEL CARA, (Ficha 152/B/91).
Carmelo, 14 de agosto de 1991.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 35778 Set 20- v Oct 03

MARIA SARA VILLOLDO de CHIALVO, (Ficha 165/B/91).
Carmelo, 29 de agosto de 1991.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 35779 Set 20- v Oct 03

PLACIDA VIRGEN GAREPE de GUARAGLIA, (Ficha 155/B/91).
Carmelo, 22 de agosto de 1991.
Esc. Esther Stabilito, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 35780 Set 20- v Oct 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO
SEGUNDO TURNO

JUAN MARIA o JUAN MARIA HUGO LEMES MESA, (Ficha B. 110/91).
Rosario, 5 de setiembre de 1991.
Esc. Silvia Courdín, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 35867 Set 20- v Oct 03

ESTEBAN SALDIAS BILAT, (Ficha B. 111/91).
Rosario, 5 de setiembre de 1991.
Esc. Silvia Courdín, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 35868 Set 20- v Oct 03

MAXIMO JOSE BAEZ GONZALEZ, (Ficha B. 109/91).
Rosario, 26 de agosto de 1991.
Esc. Silvia Courdín, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 35869 Set 20- v Oct 03

HECTOR ALBERTO MARIA COLLAZZI BULETTI, (Ficha B. 100/91).
Rosario, 26 de agosto de 1991.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 35870 Set 20- v Oct 03

MATILDE ADELA MOURGLIA PONS, (Ficha B./27/91). Rosario, 11 de setiembre de 1991.
Esc. Silvia Courdín, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 36229 Set 25- v Oct 08

EDELBERTO SILVA GONZALEZ, (Ficha B./128/91).
Rosario, 13 de setiembre de 1991.
Esc. Silvia Courdín, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 36230 Set 25- v Oct 08

ATILIO FRANCISCO OLIVO ARENA y ZULMA ESTHER TOJA BADELL, (Ficha B/124/91).

Rosario, setiembre de 1991.
Esc. Silvia Courdin, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 36231 Set 25- v Oct 08

DURAZNO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

MARIA SILVINA ALBORNOZ, (Ficha B. 137/91).
Durazno, 23 de julio de 1991.
Esc. Graciela País Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 34979 Set 16- v Set 27

MICHELENA MARIA ESTHER, (Ficha B/172/91).
Durazno, 15 de agosto de 1991.
Esc. Graciela País Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 35213 Set 17- v Set 30

JUAN FRANCISCO GARCIA ALVAREZ, (Ficha B/168/91).
Durazno, 14 de agosto de 1991.
Esc. Graciela País Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 35214 Set 17- v Set 30

AMBROSIA TEJO DE RIOS, (Ficha B/160/91).
Durazno, 9 de agosto de 1991.
Esc. Graciela País Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 35215 Set 17- v Set 30

ANIBAL MARIA GODOY GONZALEZ y LUCIANA CARRIZO GOMEZ, (Ficha B. 98/91).
Durazno, 30 de mayo de 1991.
Esc. Graciela País Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 35937 Set 20- v Oct 03

ELENA MODESTA DELGADO BOTTINI DE LUZARDO, (Ficha B/190/91).
Durazno, 5 de setiembre de 1991.
Esc. Graciela País Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 36130 Set 24- v Oct 07

ARANDA FABRIQUE y doña MARGARITA ROJAS DE ARANDA, (Ficha B/64/91).
Durazno, 24 de abril de 1991.
Esc. Graciela País Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 36279 Set 25- v Oct 08

FLORES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

JUAN VICENTE CONTERA ALTIERI, (Ficha B. 102/91).
Trinidad, 18 de setiembre de 1991.
Claudia Alvarez Albini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 36493 Set 26- v Oct 09

JUAN MESA DE LEON, (Ficha B. 95/91).
Trinidad, 4 de setiembre de 1991.
Claudia Alvarez Albini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 36532 Set 26- v Oct 09

MARIA ANGELA BELEN ACOSTA o MARIA ANGELA BELEN de FERNANDEZ, (Ficha B. 73/91).
Trinidad, 7 de agosto de 1991.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 36533 Set 26- v Oct 09

FLORIDA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

MACHADO MACHIN, MARIA ANTONIA, (Ficha B. 322/1991). - Florida, 17 de junio de 1991. - Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 36372 Set 25- v Oct 08

PAULINA POLICARPA ESPIGA, (Ficha B. Nº 459/1991). - Florida, 21 de agosto de 1991. - Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 36494 Set 26- v Oct 09

MARIA TELESFORA USOZ ACERENZA, (Ficha B. Nº 450/91). - Florida, 20 de agosto de 1991. - Esc. Delmira Denis Nogará, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 36495 Set 26- v Oct 09

PEDRO FRANCISCO BIDEGAIN C... AGNO o CHABAGNO, (Ficha B. Nº 404/1991). - ...rida, 27 de agosto de 1991. - Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 36496 Set 26- v Oct 09

PITTAMIGLIO FERRE, NILDA TERESITA, (Ficha B. Nº 344/91). - Florida, junio 25 de 1991. - Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 36497 Set 26- v Oct 09

MARIA JOSEFINA PARODI COLOMBO, (Ficha B. 711/1990). - Florida, 22 de agosto de 1991. - Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 36498 Set 26- v Oct 09

DOROTEO SILVANO GONZALEZ GONZALEZ, (Ficha B. 521/1991). - Florida, 4 de setiembre de 1991. - Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 36499 Set 26- v Oct 09

CORRADO DE CARLO, RAMONA ESTELA, (Ficha B. Nº 517/1991). - Florida, 26 de agosto de 1991. - Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 36500 Set 26- v Oct 09

NICOLASA ETCHEBARNE o ETCHEVARNE RAMIREZ, (Ficha B. 542/1991). - Florida, 4 de setiembre de 1991. - Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 36501 Set 26- v Oct 09

PABLO MARIA DE LEON DE LEON, (Ficha B. N. 509/1991). - Florida, 26 de atgosto de 1991. - Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 36502 Set 26- v Oct 09

da CUNHA o da CUÑA PRIORE, JUAN ANTONIO, (Ficha B. Nº 507/1991). - Florida, 23 de agosto de 1991. - Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 36503 Set 26- v Oct 09

ESCARON RODRIGUEZ, CARLOS DIMAR, (Ficha B. Nº 508/1991). - Florida, 23 de agosto de 1991. - Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 36504 Set 26- v Oct 09

JUAN ARTEMIO CLAVIJO, (Ficha B. Nº 510/1991). - Florida, 26 de agosto de 1991. - Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 36505 Set 26- v Oct 09

JARA LIMA, NICOLASA o CARMEN, (Ficha B. Nº 511/1991). - Florida, 23 de agosto de 1991. - Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 36506 Set 26- v Oct 09

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OLEGARIO SALUSTIANO u OLEGARIO u OLEGARIO SATURNINO ALMANDOS CUADRI, (Ficha 239/83).
Minas, agosto 18 de 1983.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 35833 Set 20- v Oct 03

PRIMER TURNO

JOSEFA PETRONA FIGUEREDO, (Ficha B. 376/1989).
Minas, setiembre 5 de 1991.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 35839 Set 20- v Oct 03

SEGUNDO TURNO

RAMIRO GORGOROSO CABRAL, (Ficha B. 164/91).
Minas, junio 3 de 1991.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 29533 Set 20- v Oct 03

AMALIO GOTTA y JUANA MARIA DORTA GONZALEZ o DORTA GONZALEZ de GOTTA, (Ficha B. 261/91).
Minas, agosto 30 de 1991.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 35834 Set 20- v Oct 03

ANTONIO ARNALDO GUTIERREZ IZAGUIRRE, (Ficha B. 223/91).
Minas, julio 31 de 1991.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 35835 Set 20- v Oct 03

CARLOS ALBERTO ALBA FUENTES, (Ficha B. 272/91).
Minas, setiembre 3 de 1991.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 35836 Set 20- v Oct 03

MAXIMA o MAXIMA ARMIDA CORREA SUAREZ de JULIANES, (Ficha B. 270/91).
Minas, setiembre 4 de 1991.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 35837 Set 20- v Oct 03

FERMINA TELESFORA GASTAMBIDE de MARTINEZ, (Ficha B. 125/91).
Minas, mayo 13 de 1991.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 35838 Set 20- v Oct 03

FELIPE MARIA MONTERO FERREIRA, (Ficha B. 199/91).
Minas, agosto 26 de 1991.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 35840 Set 20- v Oct 03

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
QUINTO TURNO

LUISA TECHERA HERNANDEZ, (Ficha 132/91).
Maldonado, 27 de agosto de 1991.
Esc. Roger Canton, Actuario Adjunto.
01) N$ 34.400,00 10/pub 35228 Set 17- v Set 30

FELICIA GUADALUPE MEDINA de POSSE o de POSSI, (Ficha 124/91).
Maldonado, 19 de agosto de 1991.
Esc. Roger Cantón, Actuario Adjunto.
01) N$ 34.400,00 10/pub 36217 Set 24- v Oct 07

DE SEXTO TURNO

CIPRIANO MARIA GUZMAN BRITOS, (Ficha 47/91).
Maldonado, 8 de abril de 1991.
Esc. Lilián Corbo, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 35220 Set 16- v Set 27

PEDRO RENE BERRUETTA PALLA O PALLAS, (Ficha 145/91).
Maldonado, 13 de agosto de 1991.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 35222 Set 16- v Set 27

LARROSA ECHEVERRIA LAURA ELADIA, (Ficha 186/990).
Maldonado, 9 de octubre de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 39577 Set 16- v Set 27

GRACIANO CHUHURRA GROSSO, (Ficha 33/91).
Maldonado, 16 de mayo de 1991.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 35259 Set 17- v Set 30

ANGELICA LUJAN VEGA BRITO, (Ficha Nº 109/91).
Maldonado, 16 de julio de 1991.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 35807 Set 20- v Oct 03

JULIA ANA PEREZ CAMBRE, (Ficha 142/91).
Maldonado, 13 de agosto de 1991.
Esc. Roger Carton, Actuario Adjunto.
01) N$ 34.400,00 10/pub 36140 Set 24- v Oct 07

SEPTIMO TURNO

MARCELINA AYUSTO ACUÑA, (Ficha 161/90).
Maldonado, 16 de agosto de 1991.
Esc. Roger Canton, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 35221 Set 16- v Set 27

WALDEMAR VALDEZ CORREA, (Ficha 103/91).
Maldonado, 8 de agosto de 1991.
Esc. Lilián Corbo, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 35223 Set 16- v Set 27

HUMBERTO FRANCISCO ESQUIBEL, (Ficha 158/91).
Maldonado, 16 de agosto de 1991.
Esc. Roger Cantón, Actuario Adjunto.
01) N$ 34.400,00 10/pub 35261 Set 17- v Set 30

JULIA GUILLERMINA O GUILLERMA BORDA CASSINELLI O CASINELLI, (Ficha 62/91).
Maldonado, 19 de julio de 1991.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 36218 Set 24- v Oct 07

MIGUEL ANGEL NUÑEZ MACHADO, (Ficha 136/91).
Maldonado, 31 de julio de 1991.
Esc. Lilián Corbo, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 36454 Set 26- v Oct 09

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE QUINTO TURNO

NATALIA ARNST PLEHM o PLEM, (Ficha B. 283/1991).
Paysandú, 15 de agosto de 1991.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 35857 Set 20- v Oct 03

JUAN GILBERTO MILANO DE GREGORIO, (Ficha B. 141/1991).
Paysandú, 8 de mayo de 1991.
Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 35935 Set 20- v Oct 03

ANGELA BEGNIS STEFANI, (Ficha B/111/1991).
Paysandú, 5 de setiembre de 1991.
Esc. Carolina Vercellino, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 36072 Set 23- v Oct 04

SEXTO TURNO

WIGMAN, JUAN MARIA "Sucesión", (Ficha B. 300/91).
Paysandú, 19 de agosto de 1991.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 35854 Set 20- v Oct 03

SALVATORE BORCHES DORA MAFALDA "Sucesión", (Ficha B. 292/91).
Paysandú, 15 de agosto de 1991.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 35855 Set 20- v Oct 03

SANABRIA BENITEZ JUAN RAMON "Sucesión", (Ficha B. 278/91).
Paysandú, 19 de agosto de 1991.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 35856 Set 20- v Oct 03

CUEVASANTA MARTINEZ, PEDRO RODOLFO, "Sucesión", (Ficha B/48/1991).
Paysandú, 1º de abril de 1991.
Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 19769 Set 25- v Oct 08

RIO NEGRO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS
PRIMER TURNO

DAMINO ICARDO de CARDOZO ELENA o DAMINO ICARDI de CARDOZO ELENA, (Ficha B/31/1990).
Fray Bentos, 31 de mayo de 1990.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 36210 Set 24- v Oct 07

DAVID MILTON PEREZ PEREYRA o FERREYRA y ELISA OFELIA GUTIERREZ, (Ficha letra B. Nº 85/1989).
Fray Bentos, 13 de agosto de 1991.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 36225 Set 25- v Oct 08

SEGUNDO TURNO

MARTINEZ FUENTES MARTA MARIA, (Ficha B/57/91).
Fray Bentos, 25 de junio de 1991.
Esc. Carmelo Salaberry, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 36209 Set 24- v Oct 07

ETCHEGOYEN DE FONRODONA MARIA IGNACIA, (Ficha B/56/1991).
Fray Bentos, 25 de junio de 1991.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 36211 Set 24- v Oct 07

MARIA ESTHER VALDEZ, (Ficha B-17/91).
Fray Bentos, 8 de abril de 1991.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 36212 Set 24- v Oct 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

MACHADO SAMPALLO, ANTONIA "Sucesión", (Ficha B. Nº 36/1991).
Young, 8 de agosto de 1991.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 35894 Set 20- v Oct 03

GARCIA de OLANO, ANACLETO "Sucesión", (Ficha B. Nº 37/1991).
Young, 8 de agosto de 1991.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 35895 Set 20- v Oct 03

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

IDELFONSO MACEDO MELLO.
Rivera, 21 de julio de 1986.
Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 35864 Set 20- v Oct 03

SEGUNDO TURNO

CIPRIANO MARQUEZ BAEZ, (Ficha B. 304/87).
Rivera, 9 de setiembre de 1987.
Esc. Walter Figueredo, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 35866 Set 20- v Oct 03

DE TERCER TURNO

FRANCISCO PEDRO ALVEZ OGARA "Sucesión", (Ficha B. 133/91).
Rivera, 2 de setiembre de 1991.
O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 35571 Set 18- v Oct 01

RICARDO FAJARDO LEITES "Sucesión", (Ficha B. 127/91).
Rivera, 26 de agosto de 1991.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 35865 Set 20- v Oct 03

CUARTO TURNO

HEBER PINTOS ESCOBAR, (Ficha B/118/91).
Rivera, 29 de agosto de 1991.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 35024 Set 16- v Set 27

SELVINO JOSE DE FREITAS y JULIETA BORGEAUD DE DE FREITAS, (Ficha B/61/91).
Rivera, 21 de mayo de 1991.
Esc. Walter Figueredo, Actuario.

01) N$ 34.400,00 10/pub 35087 Set 16- v Set 27

ILDA SUAREZ SUAREZ, (Ficha B/81/91).
Auxiliado de Pobreza.
Rivera, 5 de agosto de 1991.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) (R. 20/04/55) 10/pub 44523 Set 16- v Set 27

CORELIA REBOLLO BENIA, (Ficha B 119/91).
Rivera, 9 de setiembre de 1991.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 43.000,00 10/pub 35640 Set 19- v Oct 02

MARCELINO ORLANDO u ORLANDO SOSA, (Ficha B. 114/91).
Rivera, 29 de agosto de 1991.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 35861 Set 20- v Oct 03

SAUL o SAUL URUGUAY MARTINEZ PALACIO, (Ficha B. 129/91).
Rivera, 4 de setiembre de 1991.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 35862 Set 20- v Oct 03

CATALINA CARNEIRO RODRIGUEZ, (Ficha B. 109/91).
Rivera, 16 de agosto de 1991.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 35863 Set 20- v Oct 03

ROCHA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

JUAN VICENTE CARIBONI SILVA, (Ficha 191/91).
Rocha, 2 de setiembre de 1991.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 36255 Set 25- v Oct 08

WALTER JULIO PEREZ SANCHEZ, (Ficha 189/91).
Rocha, 2 de setiembre de 1991.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 36258 Set 25- v Oct 08

IROLDE o IROLDI PABLO RIVERO ROCHA, (Ficha 161/91).
Rocha, 16 de agosto de 1991.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 36259 Set 25- v Oct 08

CUARTO TURNO

AMELIA LUCIA PASCAL SOSA, (Ficha 162/91).
Rocha, 16 de agosto de 1991.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuario.
01) N$ 34.400,00 10/pub 36257 Set 25- v Oct 08

RAUL ENRIQUE TOLOMEI LOPEZ, (Ficha 222/91).
Rocha, 2 de setiembre de 1991.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 36256 Set 26- v Oct 09

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
QUINTO TURNO

JACOBO FONTORA, (Ficha B 121/91).
Salto, 27 de mayo de 1991.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 27238 Set 16- v Set 27

GLADYS RAMONA JORGE SAMIT DE DERREGIBUS, (Ficha B/215/91).
Salto, 2 de setiembre de 1991.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 35245 Set 17- v Set 30

JUANA EVANGELINA GALLINO, (Ficha B/181/91).
Salto, 26 de agosto de 1991.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 35247 Set 17- v Set 30

JOSEFA JUSTA GRASSI GALLINO, (Ficha B/191/91).
Salto, 5 de agosto de 1991.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 35248 Set 17- v Set 30

ANGELA CARBALLO de MAIDANA, (Ficha B/231/91).
Salto, 23 de agosto de 1991.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 35252 Set 17- v Set 30

ELISA BARLA ABREU, (Ficha B 107/91).
Salto, 18 de junio de 1991.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 36235 Set 25- v Oct 08

GONCALVEZ SPINETELLI, SYLVIA NOEL c/ BOUTUREIRA, ALFREDO ROBERTO "Disolución y

Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha A. 113/ 90).
Salto, 1º de junio de 1990.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) N$ 86.000,00 20/pub 36470 Set 26- v Oct 23

SEXTO TURNO

JUAN ESTEBAN RAMEAU, (Ficha B/346/91).
Salto, 27 de agosto de 1991.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 35246 Set 17- v Set 30

MARIA SILVA ARRARAS, (Ficha B/340/91).
Salto, 20 de agosto de 1991.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 35249 Set 17- v Set 30

FILOMENA SILVA o SILVA de SOUZA, (Ficha B/ 286/91).
Salto, 29 de julio de 1991.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 35250 Set 17- v Set 30

JUSTO SALDAMANDO FLORES, (Ficha B/276/91).
Salto, 25 de julio de 1991.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 35251 Set 17- v Set 30

FUQUES REQUELME MARIA MERCEDES, (Ficha B/386/91).
Salto, 11 de setiembre de 1991.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) N$ 34.400,00 10/pub 35514 Set 18- v Oct 01

NICOLAS BENTOS PEREIRA, (Ficha B. 316/91).
Salto, agosto 12 de 1991.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 35878 Set 20- v Oct 03

FERREIRA BARRETTO, JOAQUIN, "Sucesión",
Salto, 29 de agosto de 1991.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 36234 Set 25- v Oct 08

SAUTO, RUBEN HEBERTO, (Ficha B/372/91).
Salto, 5 de setiembre de 1991. Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 36236 Set 25- v Oct 08

GUILLERMO ABADIE GUTIERREZ, (Ficha B/376/ 91).
Salto, 9 de setiembre de 1991.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 36237 Set 25- v Oct 08

VICTORIA DE LOS SANTOS o DE LOS SANTOS BICKER, (Ficha B/268/91).
Salto, julio 29 de 1991.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 36238 Set 25- v Oct 08

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

HUMBERTO VALENTIN CHAVARRIA VECCHIO o BEQUIO, (Ficha B/1135/91).
San José, 4 de setiembre de 1991.
Esc. Ma. José Arnábera, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 35182 Set 17- v Set 30

BARTOLOME ROMAN BARBAZAN BENTANCOR, (Ficha B. 1003/91).
San José, 13 de agosto de 1991.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 35882 Set 20- v Oct 03

ELIDA AGUERRE COPPA de BEDECARRATS, (Ficha B. 1037/91).
San José, 21 de agosto de 1991.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 35883 Set 20- v Oct 03

RODOLFO CAPUTI ARREJURIA, (Ficha B. 879/91).
San José, 26 de julio de 1991.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 35884 Set 20- v Oct 03

MARIA LUISA AMUEDO DEL PINO de BONILLA, (Ficha B. 1129/91).
San José, 2 de setiembre de 1991.
Esc. Ma. José Arnábal Pesquera, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 35885 Set 20- v Oct 03

LUIS ALBERTO BRUNE MACCIO, (Ficha B. 1141/ 91).
San José, 6 de setiembre de 1991.
Esc. Ma. José Arnábal Pesquera, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 35886 Set 20- v Oct 03

ISIDRA ALVAREZ o ALBAREZ ALFONSO DE PEÑA, (Ficha B 1169/1991).
San José, 9 de setiembre de 1991.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 35956 Set 24- v Oct 07

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

PEDRO GEROMINI IZAGUIRRE, (Ficha 554/1991).
Mercedes, 4 de setiembre de 1991.
Martín Irisarri, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 35828 Set 20- v Oct 03

ANDRES GOMEZ DEUS, (Ficha 519/1991).
Mercedes, 30 de agosto de 1991.
Martín Irisarri, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 35829 Set 20- v Oct 03

ELVIRA ZANATTA MORASSO, (Ficha 489/91).
Mercedes, 7 de agosto de 1991.
Martín Irisarri, Actuario.
01) N$ 34.400,00 10/pub 36010 Set 24- v Oct 07

TIMOTEO ROQUE LECUNA, (Ficha 487/1991).
Mercedes, 7 de agosto de 1991.
Martín Irisarri, Actuario.
01) N$ 34.400,00 10/pub 36011 Set 24- v Oct 07

CELSA CASILDA PARODI PEÑA, (Ficha 575/1991).
Mercedes, 16 de setiembre de 1991.
Martín Irisarri, Actuario.
01) N$ 34.400,00 10/pub 36478 Set 26- v Oct 09

CARMEN GUMERSINDA RUIZ LUNA, (Ficha 587/ 1991).
Mercedes, 16 de setiembre de 1991.
Martín Irisarri, Actuario.
01) N$ 34.400,00 10/pub 36479 Set 26- v Oct 09

EULOGIO TELESFORO CASTRO, (Ficha 578/1991).
Mercedes, 16 de setiembre de 1991.
Martín Irisarri, Actuario.
01) N$ 34.400,00 10/pub 36480 Set 26- v Oct 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

ALEJANDRO AGUILAR, (Ficha B/97/1990).
Dolores, 14 de agosto de 1991.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) (R. 20/04/55) 10/pub 44542 Set 16- v Set 27

JOSE ROBERTO SCHLUES YANH, (Ficha B/90/ 1991).
Dolores, 23 de agosto de 1991.
Esc. Roberto Fernandez Olivera, Actuario.
01) N$ 34.400,00 10/pub 35162 Set 17- v Set 30

MARIA DOLORES GARCIA de GONZALEZ y de SANTIAGO GILBERTO GONZALEZ GARCIA, (Ficha B. 42/1991).
Dolores, 10 de mayo de 1991.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 35827 Set 20- v Oct 03

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ILDEFONSO o IDELFONSO BERMUDEZ, (Ficha B/ 125/91).
Tacuarembó, 26 de agosto de 1991.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 35253 Set 17- v Set 30

VALENTIN CASCO MACHADO, (Ficha B/126/91).
Tacuarembó, 26 de agosto de 1991.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 35254 Set 17- v Set 30

AURORA DIAZ SILVA o DA SILVA DE CAPELLI.
Tacuarembó, 27 de setiembre de 1990.
Dra. Ma. Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 36564 Set 26- v Oct 09

TERCER TURNO

ANESTOR VIERA, (Ficha B/398/91).
Tacuarembó, 22 de agosto de 1991.
Esc. Gregorio Rios Suanes, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 35255 Set 17- v Set 30

MARGARITA SANTANA MENDEZ DE BROCCO, (Ficha B 408/991).
Tacuarembó, 28 de agosto de 1991.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 35889 Set 23- v Oct 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

ALFREDO PASTORE ABRIOLA, (Ficha).
Paso de los Toros, 28 de mayo de 1991.
Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 35954 Set 24- v Oct 07

MARGARITA GORSKI BRAK de TORRES, (Ficha).
Paso de los Toros, 30 agosto de 1991.
Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 36406 Set 25- v Oct 08

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

INOCENCIO NOBLE y PROFETA OTERO, (Ficha 501/91).
Treinta y Tres, 13 de agosto de 1991.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 35518 Set 18- v Oct 01

AGUSTIN FERNANDEZ BENENCIO, (Ficha 562/ 91).
Treinta y Tres, 29 de agosto de 1991.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 35949 Set 20- v Oct 03

CECILIO AROCENA FERREIRA, (Ficha 410/91).
Treinta y Tres, 19 de julio de 1991.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 36108 Set 23- v Oct 04

BLANCA ESTEFANIA RODRIGUEZ RODRIGUEZ o BLANCA RODRIGUEZ, (Ficha 409/91).
Treinta y Tres, 19 de julio de 1991.
Esppelletti, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 36109 Set 24- v Oct 07

FELIX CIPRIANO FERNANDEZ TECHERA o FELIX C. FERNANDEZ TECHERA o FELIX CIPRIANO FERNANDEZ, (Ficha 411/91).
Treinta y Tres, 19 de julio de 1991.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 34.000,00 10/pub 36110 Set 24- v Oct 07

LEONCIA ANGELITA OLIVERA HERRERA o ANGELA OLIVERA o LEONCIA ANGELITA OLIVERA, (Ficha 502/91).
Treinta y Tres, 13 de agosto de 1991.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 36111 Set 24- v Oct 07

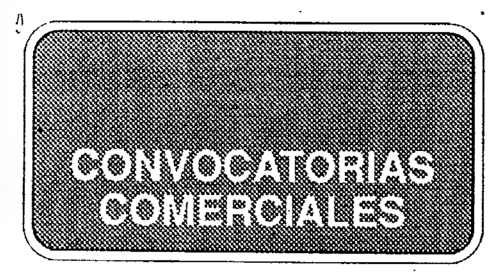
ABAYUBA MADEIRO VERGARA o BERGARA, (Ficha 499/91). Treinta y Tres, 13 de agosto de 1991.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 36112 Set 24- v Oct 07

NATALIA SORIA SILVERA, (Ficha 500/91).
Treinta y Tres, 13 de agosto de 1991.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 36113 Set 24- v Oct 07

EUGENIA OFELIA ACOSTA o EUGENIA OFELIA ACOSTA RODRIGUEZ, (Ficha 529/91).
Treinta y Tres, 23 de agosto de 1991.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 36114 Set 24- v Oct 07

ILDEFONSO o ALFONSO o ILDIFONSO FRACHIA; TERESA RICCIO o RICCI o RICHI o RICHA; LUIS FRACHIA RICCIO o RICCI; GABINO FRACHIA RICCIO O RICCI; JULIO FRACHIA RICCIO o RICCI; DOMINGA DIONICIA o DIONISIA FRACHIA RICCIO o RICHI; LEONARDA JUANA O JUANITA FRACHIA RICCIO o RICCI, (Ficha 412/91).
Treinta y Tres, 19 de julio de 1991.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 36115 Set 24- v Oct 07

JULIO MARCOS SOSA NERIZ, (Ficha 578/91).
Treinta y Tres, 5 de setiembre de 1991.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 36190 Set 24- v Oct 07



C.A.C.S.O.N.
Cooperativa de Ahorro y Crédito del Centro de Sub Oficiales Navales
CITACION

Se cita a los señores Socios a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 4 de octubre de 1991 a las 15.00 horas, en la Sede Social del Centro de Sub Oficiales Navales, Washington Nº 267.

Orden del Día:

1º) Lectura del Acta anterior.
2º) Reforma de Estatutos (Total).

Se ruega puntual asistencia

NOTA: De acuerdo al Art. 29º de los Estatutos Sociales, será necesaria la presencia de la mitad más uno de los socios habilitados, para poder sesionar.
Importante: Señor Asociado; si por cualquier razón no pudiera concurrir a dicha Asamblea, deberá extender un Poder a otro socio de la Cooperativa, a los efectos de que éste pueda representarlo, (cada asambleísta, sólo podrá representar a un socio, Art. 8º de los Estatutos Sociales). - Montevideo, setiembre 1991. - Tomás Viera, Presidente. - Adán Martínez, Secretario.
03) N$ 70.400,00 5/pub 36194 Set 24- v Set 30

INGENIO SANTA MARIA S.A.

Primera Convocatoria.
De conformidad con lo prescripto por los artículos 13 y 14 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que tendra lugar el 3 de octbre de 1991, a la hora 17_15, en el local de la Avda. Dámaso A. Larrañaga 3444, a fin de tratar el siguiente:
1) Nombramiento de dos accionistas para que controlen las votaciones, verifiquen las elecciones y conjuntamente con el Presidente y Secretario, suscriban el acta:
2) Consideración del balance anual, cuenta de pérdidas y ganancias, memoria presentada por el Directorio y el proyecto de distribución de utilidades por el ejercicio finalizado el 30 de junio de 1991;
3) Consideración del informe del Contador;
4) Designación del técnico o empresa especializada, que ejercerá la fiscalización de la sociedad, durante el 42 ejercicio social y determinación de su remuneración. Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo al Art. 20 de los Estatutos Sociales, para formar parte de la Asamblea, deberán depositar, sus acciones o certificados de depósito de las mismas, otorgado por un Banco o casa financiera o comercial a sastifacción del Directorio en la Caja Social, hasta cuarenta y ocho horas antes de la fijada para la Asamblea. Setiembre de 1991. El Directorio.

03) N$ 96.800,00 5/pub 36271 Set 25- v Oct 01

FRIGORIFICO MATADERO CARRASCO S.A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se cita a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el miércoles 9 de octubre, a la hora 17:00 en la sede de Camino Carrasco Nº 5 (Paso Carrasco), a efectos de considerar el siguiente orden del día:

1º) Análisis de la situación de la industria frigorífica.
2º) Informe de la reestructura interna.
3º) Nombramiento de dos accionistas para firmar con el Presidente el Acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para participar en la Asamblea, deberán depositar sus acciones en el domicilio indicado, por lo menos con 24 horas de antelación al acto mediante entrega de las acciones o certificados de depósito. - El Directorio.
03) N$ 195.300,00 3/pub 36393 Set 25- v Set 27



MONTEVIDEO
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DERECHO DEL USO DEL BIEN FUNERARIO

Se presentó: EDDA ALBA MENDEZ WINS, solicitando un certificado que le habilite el uso del Panteón Nº 2393 del Cementerio del Buceo cuyo primitivo titular era Adela Yordi de Corgo.
Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse, con la documentación justificatoria en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días.- Antonio Laluz Cardozo, Escribano.

04) N$ 15.840,00 3/pub 36347 Set 26- v Set 30

CANELONES
INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
DIVISION REGISTROS MUNICIPALES

Por disposición de la Ordenanza Nº 4714/980 Decreto de Junta de Vecinos Nº 2763/980, Art. 22 Apdo. "C" Nral. 2º se hace saber que los Sres.: ENRIQUE y ANA ALPUIN HERNANDEZ; RODOLFO CABRERA VIETA; PEDRO VIETA VIETA; EULOGIO, ELIDA, ANSELMO, GUADALUPE, JULIA, JOSEFINA e IRMA VIETA DELGADO; RUBEN ALBERTO, ADEMAR y ZULMA VIETA BENTANCOR; LUIS ALBERTO y MICAELA VIETA MAGIN; ELENA, EMA, RAMONA, AVELINO y JUANA GONZALEZ POSE; MARIA NELIDA, MARTA ELENA, MARIA del CARMEN y TERESA PEREZ HERNANDEZ; VALERIA VIETA DELGADO; PABLO y MICAELA ALPUIN GONZALEZ y MARIA DELIA PEREZ FALERO, solicitan título del nicho Nº 16 Sector C del Cementerio de la ciudad de Tala que figura en su lápida a nombre de Anacleto Alpuin y Marta Aguiar en razón de carecer de título.
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. Expte. K 11497/83.- Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.

04) N$ 70.400,00 5/pub 35851 Set 23- v Set 27

Por disposición de la Ordenanza Nº 4714/980 Decreto de Junta de Vecinos Nº 2763/980, Art. 22 Apdo. "C" Nral. 2º se hace saber que los Sres.: LUIS, ROSA HERMINDA, MAXIMA DOMINGA e IGNACIA JULIA ALPUIN RAVERA; JULIO CESAR ALPUIN TROTTA; LUIS EDUARDO ALPUIN TELIS; ISIDRO, FELIX PEDRO, BALDOMERO EUGENIO, MISAEL y JUAN RAMON ALPUIN GARCIA; JUAN RAMON GONZALEZ ALPUIN y MARGARITA ALPUIN ALPUIN, solicitan título del nicho número anterior 146 del Cementerio de la ciudad de Tala que figura en su lápida a nombre de Alpuin Hnos. en razón de carecer de título.
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. Expte. K 12001/83.- Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.

04) N$ 70.400,00 5/pub 35852 Set 23- v Set 27

Por disposición de la Ordenanza Nº 4714/980 Decreto de Junta de Vecinos Nº 2763/980, Art. 22 Apdo. "C" Nral. 2º se hace saber que los Sres.: AGUSTIN y JUAN FRANCISCO POMBO PEÑA; JOSE, MERCEDES, BASILIO y MARIA POMBO CAMEJO; MARIA, VICENTE, LEONOR, JUAN, PEDRO, LUIS, PAULA, PETRONA, FRANCISCA y RENEE POMBO POMBO; ANTONIO y PEDRO POMBO PEÑA; INES CARLOS; BONIFACIO, CARMEN, RAMONA, FRANCISCA y ELEON POMBO PEÑA; MARTA y HUGO POMBO MARTINEZ; EVARISTO, DOROTEO, INES, MARIA ELVIRA, EMA, BLANCA y LEONOR PEÑA POMBO; FERMIANA AGUSTINA POMBO POMBO; GREGÓRIO PEÑA POMBO; MILKA, ANGEL CESAR, WASHINGTON ANTONO y JORGE DIONISIO CARLOS POMBO, solicitan título del nicho Nº 20 Sector C anterior 144 del Cementerio de la ciudad de Tala que figura en su lápida a nombre de José Pombo y Ramas en razón de carecer de título.
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. Expte. K 12367/84.- Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.

04) N$ 79.200,00 5/pub 35853 Set 23- v Set 27

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación: y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
SEGUNDO TURNO

RODRIGUEZ RODRIGUEZ ALFREDO DARIO y VIDABLE MARIA MERCEDES "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: E 341/989).
Montevideo, 22 de mayo de 1989.
Esc. Mónica Payssé de Tornaria, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 35929 Set 23- v Oct 18

TERCER TURNO

ARIEL NELSON SOSA CARDOZO c/ Ma. del Carmen Torena Di Cristófaro "Disolución liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: F. E. 1269/88).
Montevideo, 8 de febrero de 1989.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 33842 Set 04- v Oct 01

PFEIFF FOLLE, CARLOS MARIA Y HAM MANINI, LUCIA LAURA (Ficha: E 1081/89).
Montevideo, 14 de agosto de 1991.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 36574 Set 26- v Oct 23

QUINTO TURNO

MARQUES FERRES, ANA MARIA Y SESSA SGHIRLA, MIGUEL ANTONIO (Ficha: D/1385/88).
Montevideo, 17 de febrero de 1989.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 35042 Set 16- v Oct 11

SEXTO TURNO

CAMPODONICO JUAN FRUCTUOSO Y ANA MARIA SILVEIRA (Ficha: D 869/84).
Montevideo, 4 de octubre de 1984.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 31472 Set 25- v Oct 22

SEPTIMO TURNO

JORGE ANTONIO SEMPERENA MELLI Y LILYAM O LILYAN ALBA GALLUCCI PEREZ (Ficha: D 71/1987).
Montevideo, 22 de abril de 1987.
Alberto Márquez Rimoldi, Actuario.
05) N$ 86.000,00 20/pub 34353 Set 10- v Oct 07

JUAN PEDRO ALDABA y LORELEY LUCERNA MORALES. "Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha: D Nº 652/84).
Montevideo, 5 de setiembre de 1991.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 35654 Set 19- v Oct 16

DECIMOSEGUNDO TURNO

RODRIGUEZ TELIZ, DORIS LILIAN y GARRIDO MONTES, JUAN CARLOS "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: 674/88).
Montevideo, 26 de agosto de 1991.
Esc. Juan A. de Misa Rial, Actuario.
05) N$ 86.000,00 20/pub 36363 Set 26- v Oct 23

DECIMOTERCER TURNO

ZABALA CRAMPET, RAQUEL BEATRIZ y PAZ RODRIGUEZ, JOSE - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: B/420/89).
Montevideo, 25 de abril de 1990. - Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 35920 Set 23- v Oct 18

DECIMOQUINTO TURNO

LOPEZ BRITO, MIGUEL ANGEL y SOSA LABORDE, MIRTHA MABEL "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D. 56/91). Montevideo, 9 de agosto de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 33600 Set 03- v Set 30

LUIS HECTOR PADRON SALGUEIRO Y LUZ ALMARI MARMO ARENARE (Ficha: D 169/91).
Montevideo, 19 de agosto de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 33653 Set 03- v Set 30

OHNESORGE GARCIA, WALTER y FERNANDEZ PERDOMO, NELLY IBANA, "Dis. Liq. Soc. Conyugal" (Ficha: D 200/991).
Montevideo, 2 de agosto de 1991.
Ma. del Pilar Freire, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 31317 Set 04- v Oct 01

CORREA LATORRE, CARLOS ALBERTO y VEJO PONCHE, PATRICIA "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D. 157/90).
Montevideo, 25 de junio de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 31658 Set 04- v Oct 01

ESPARRAGO VIDELA, TERESA y BARCA, RAIMUNDO MARCOS "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D. 218/91).
Montevideo, 13 de agosto de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 31660 Set 05- v Oct 02

DIAZ MASSEIRA, EMA c/MORALES RONDAN, DIEGO "Dis. Liq. Soc. Cony." (Ficha: D./368/90).
Montevideo, 18 de febrero de 1991.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 33988 Set 05- v Oct 02

GONZALEZ MARIA CRISTINA C/ TERZANO ISMAEL. Medida cautelar (Ficha: D 59/91).
Montevideo, 25 de junio de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 34040 Set 06- v Oct 03

NUÑEZ DURAN, HAROL EZEQUIEL c/ RIBONI RODRIGUEZ LAURA OFELIA (Ficha: D/202/91).
Montevideo, 12 de agosto de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 32821 Set 12- v Oct 09

ALFONZO GIACOSA, ELMAR c/DECIA HERNANDEZ, MARIA TERESA,"Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha: D/215/91).
Montevideo, 12 de agosto de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 34652 Set 12- v Oct 09

ALLALA VIEYTOS, RENEE c/CHARLO CALLEROS, HECTOR FLORENTINO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/223/91).
Montevideo, 30 de agosto de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 103.200,00 20/pub 34910 Set 19- v Oct 16

BERNENGO CASTRO, JUAN PABLO y RICO ROS, RAQUEL MONICA MARIA DEL HUERTO "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D. 220/91).
Montevideo, 14 de agosto de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 34039 Set 23- v Oct 18

PEDRO GUGLIOTTA BUTTA c/ MABEL MACHIN, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha: D/63/990).
Montevideo, 26 de abril de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 36065 Set 24- v Oct 21

DECIMOSEXTO TURNO

SEMADEN OLIVERA, JUAN CARLOS c/DUARTE BENTANCUR, MARIA ISABEL "Dis. y Liq. Soc. Conyugal" (Ficha: D/133/91).
Montevideo, 30 de julio de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 31318 Set 04- v Oct 01

MOREIRA DAVILA, ESTEBAN y YANIBELLI ROLAN, ALBA ESTHER (Ficha: D/151/91).
Montevideo, 2 de agosto de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 33170 Set 12- v Oct 09

GAMARRA SANTA CRUZ, GONZALO c/ARDOINO URRUTIA MARIA RAQUEL. "Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha: D. 143/91).
Montevideo, 5 de agosto de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 33853 Set 12- v Oct 09

PAES DIAZ, NESTOR ARMANDO y PICART, VIOLETA CARMEN (Ficha: D/66/91).
Montevideo, 7 de mayo de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 35064 Set 16- v Oct 11

GRACIELA TERESITA MENDEZ PERMANYER Y JOAQUIN MARIA NUÑEZ (Ficha: D 125/91).
Montevideo, 2 de setiembre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 35305 Set 17- v Oct 14

LEAL, RUBEN TOMAS y SOSA, LOURDES YANET "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D. 170/91).
Montevideo, 11 de setiembre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 36299 Set 26- v Oct 23

DECIMOSEPTIMO TURNO

ASCENSO ARTIANO, JUAN RICARDO c/ SANDNER CITTONE, YOLANDA, "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha: D 59/991).
Montevideo, 15 de abril de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 31056 Set 04- v Oct 01

GIORDANO HORTAL, LUIS ALBERTO y PERLA SUGLIANO, GLADYS ANA "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha: D/195/91).
Montevideo, 7 de agosto de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 32688 Set 09- v Oct 04

LIPARI, JOAQUIN c./ SOSA, BLANCA ELIA "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D. 175/91).
Montevideo, 2 de agosto de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 34514 Set 11- v Oct 08

DOMINGUEZ LEAL, JULIO CESAR Y VEIGA, ANDREA LAURA.Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal (Ficha: D/330/90).
Montevideo, 12 de noviembre de 1990.
Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 34913 Set 13- v Oct 10

MATA, ADELA c/VARGAS GILBERTO.Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal (Ficha: D/155/91).
Montevideo, 12 de agosto de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 34927 Set 13- v Oct 10

JULIO CESAR RODRIGUEZ SORRONDEGUY c/ MARIA DEL ROSARIO DE LOS SANTOS PEREZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha: D/202/991).
Montevideo, 9 de agosto de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 35998 Set 24- v Oct 21

DE DECIMOCTAVO TURNO

WAUTERS GEPP, GUSTAVO ANDRES y LORENZO CABRERA, ELIZABETH LILIAN "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D. 112/91).
Montevideo, 17 de mayo de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 34132 Set 06- v Oct 03

MARIO EMILIO PASTORINO Y ALBA RENEE SUAREZ (Ficha: D 216/91).

Montevideo, 2 de agosto de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 34352 Set 10- v Oct 07

LUNA ELMO LUZ y DIAZ SANCHEZ Ma. IDALIA "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D. 150/91).
Montevideo, 25 de junio de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 34515 Set 11- v Oct 08

RODRIGUEZ TEODORO, JAVIER c/GOMEZ CERIZOLA, ANGELITA Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal (Ficha: D/187/91).
Montevideo, 23 de agosto de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 34765 Set 13- v Oct 10

RODRIGUEZ NOGUEIRA, MARIA ISABEL y ORTAS GARCIA, ALVARO LUISDisolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal (Ficha: D/456/90).
Montevideo, 6 de diciembre de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 34786 Set 13- v Oct 10

MELLA DE LEON LIZ CARINA c/GONZALEZ COZZANI JULIO GASTON (Ficha: D/246/91).
Montevideo, 22 de agosto de 1991.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 35209 Set 17- v Oct 14

ROBERTO SCIUTTI PIPPO Y MARIA ROSA RICCI MONERO (Ficha: D 248/91).
Montevideo, 23 de agosto de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 35276 Set 17- v Oct 14

GONZALEZ, CARLOS y OSORIO, SHIRLEY - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D/147/91).
Montevideo, 11 de junio de 1991.- Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 35737 Set 23- v Oct 18

ALTINA LARROSA, JOSE y ADRIANA CUK RAFFAELLI "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: F. 166/91).
Montevideo, 25 de junio de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 36292 Set 26- v Oct 23

DECIMONOVENO TURNO

CUADRO, MARIBEL c./COSTABILE, MARIO - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D./202/91).
Montevideo, 2 de agosto de 1991. - Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 32987 Set 02- v Set 27

ACOSTA Y LARA MARTINEZ ARMANDO WALTER Y FRECCERO TALICE MARIA MAGDALENA (Ficha: D/211/91).
Montevideo, 1º de agosto de 1991.
Ma. del Pilar Freire Crúz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 33307 Set 06- v Oct 03

OLAONDO GONZALEZ, JOSE ENRIQUE y GRISONI REVELLO PATRICIA MONICA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (: D/267/91).
Montevideo, 29 de agosto de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 34212 Set 09- v Oct 04

CHALELA CAPRIS, JULIO CESAR c/ RUBIO RUBIO, VIRGINIA MARIA, "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha: D/204/91).
Montevideo, 1º de agosto de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 34668 Set 12- v Oct 09

PEREZ URIOSTE, MARCELINO JOSE y MARTINEZ PEREZ, MARTHA IVONNEDisolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal (Ficha: D/261/91).
Montevideo, 27 de agosto de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 34787 Set 13- v Oct 10

CROVARA BONFIGLIO, MARIA CRISTINA y ENRICH FERNANDEZ CARLOS WILLIAN "Dis. y Liq. Soc. Cony." (Ficha: D./246/91).
Montevideo, 16 de agosto de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 33987 Set 20- v Oct 17

VIGESIMO TURNO

NONGOY PISANO, JULIO CESAR c./ APPOLONIA MORAN, MARIA NOELIA "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D. 120/91).
Montevideo, 28 de junio de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 34136 Set 06- v Oct 03

VILLAR TERRADAS, JACQUELINE y LUZARDO MARTINEZ, FELIPE (Ficha: D/164/91).
Montevideo, 1º de agosto de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 33306 Set 09- v Oct 04

CORTES CACERES, FANGIO WASHINGTON y GANDARA BELLO, MARIA DE LOS ANGELES, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha Civil: D/187/91).
Montevideo, 31 de julio de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 34651 Set 12- v Oct 09

CARABELLI, SANDRA c/PEREZ, GABRIEL.Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal (Ficha: D/201/91).
Montevideo, 7 de agosto de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 34914 Set 13- v Oct 10

VARELA MA. SELVA y BARRIOS DAVID (Ficha: D/219/91).
Montevideo, 20 de agosto de 1991.
Ma. del Pilar Freire Crúz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 35088 Set 16- v Oct 11

PERLA FLEITAS BAEZ Y JORGE GABRIELZYK KOLSCHEK (Ficha: D 179/91).
Montevideo, 13 de agosto de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 35275 Set 17- v Oct 14

CAMPOS PEREZ, RICARDO ELBIO Y ESFODIGLIO o ESFONDICLIO MOREIRA, ANGELICA LUJAN, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D/73/91).
Montevideo, 31 de julio de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 103.000,00 20/pub 34379 Set 18- v Oct 15

FREVENZA TRECI, RUBEN ALEXIS y MAESTRONE GENTILI o CENTILI, ARACELLY DEISY "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D. 91/91).
Montevideo, 16 de setiembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
05) N$ 86.000,00 20/pub 36343 Set 26- v Oct 23

VIGESIMOPRIMER TURNO

VOULMINOT IGLESIAS, CARLOS MARIANO y FERRES TERRA, CECILIA MARIA- "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D./307/91).
Montevideo, 24 de junio de 1991. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 27707 Set 04- v Oct 01

BOLOGNINI VALLI JUAN MARIA y BROZIA ARDUIN ALICIA CELIA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D 267/91).
Montevideo, 28 de junio de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

05) N$ 86.000,00 20/pub 33872 Set 04- v Oct 01

PAGLIUCA, ANTONIO MARIO y AOSTALLI, ANNABEL MARTHA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", por auto Nº 3.279 de fecha ocho de mayo de 1991 (Ficha: D. 229/91).
Montevideo, 13 de junio de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

05) N$ 86.000,00 20/pub 34127 Set 06- v Oct 03

COLMAN MARIA SILVIA C/ JOSE CASTELLO, "Medida Cautelar" (Ficha: D 398/90).
Montevideo, 30 de julio de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 34669 Set 12- v Oct 09

"GIMENEZ HERNANDEZ JORGE y PREDIGER STAMBENHORST, CERLINA"
Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal (Ficha: D/351/91).
Montevideo, 29 de julio de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 34908 Set 13- v Oct 10

BARRETO SAVIO NELSON y BERRUTTI MARIA GIOCONDA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D 455/91).
Montevideo, 9 de setiembre de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 35196 Set 17- v Oct 14

ESPEL SILVA, MAXIMO GENARO y PEREYRA GRAÑA JUANA, "Disolución Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha: D 387/91).
Montevideo, 27 de agosto de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 34670 Set 18- v Oct 15

GABRIELA BANCHERO DABO c/ FRANCISCO SILVA FERNANDEZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha: D/399/991).
Montevideo, 27 de agosto de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 36064 Set 24- v Oct 21

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

CARRIL ROBERTO BIANCHI BLANCA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D/430/91).
Montevideo, 27 de agosto de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 33413 Set 02- v Set 27

JUAN BAUTISTA FERRARI GRILLI Y MARIA CRISTINA DENINO PUCCIARELLI (Ficha: D 334/91).
Montevideo, 7 de agosto de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

05) N$ 86.000,00 20/pub 32503 Set 04- v Oct 01

AGUIAR VITACCA SERGIO ANDRES y SOSA SANDRA LORELEY "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 322/91).
Montevideo, 29 de julio de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 103.200,00 20/pub 34377 Set 11- v Oct 08

LOURIDO MAÑOSAS ANA MABEL c/RODRIGUEZ SALOM, NELSON MIGUEL (Disolución y liquidación de sociedad conyugal) (Ficha: D 110/91).
Montevideo, 25 de junio de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 29646 Set 16- v Oct 11

JOAQUIN URIOSTE GARCIA Y ANA MARIA TERESITA BASTOS D'ESTE (Ficha: D 358/91).
Montevideo, 23 de agosto de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 33651 Set 25- v Oct 22

VIGESIMOTERCER TURNO

PANDIKIAN ANA CRISTINA Y REQUEJO, HORACIO RICARDO (Ficha: D 327/90).
Montevideo, agosto 13 de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 33617 Set 03- v Set 30

BERCETCHE MARCHESE MARIA CRISTINA Y MARTINEZ CASTELLANO ALEJANDRO LUIS (Ficha: D 105/91).
Montevideo, 25 de junio de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 31558 Set 04- v Oct 01

ALTMAN ALTMINC DANIEL IGNACIO Y POJGEL POZIOMEK ELEONORA (Ficha: D 426/90).
Montevideo, 8 de marzo de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 30994 Set 05- v Oct 02

"URRUTIA GUIMARAES, EDUARDO Y GAUCHER ACUÑA, MARIA GRACIELA" Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal (Ficha: D/513/91).
Montevideo, 6 de setiembre de 1991.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 34785 Set 13- v Oct 10

ARMANDO VILLALBA QUINTERO y MARIA CLARA ARNABAL PESQUERA (Ficha: 424/90).
Montevideo, 14 de febrero de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 35277 Set 17- v Oct 14

BALZAMI CONDINS, JOSE ANGEL y FALABELLA DELFINO, GLADYS "Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 194/90).
Montevideo, 16 de julio de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 35472 Set 18- v Oct 15

VILLA BETTONI, ALBERTO y BRITOS ROMERO, GRACIELA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D 469/1991).
Montevideo, 16 de agosto de 1991.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 35921 Set 23- v Oct 18

VIGESIMOCUARTO TURNO

MOREIRA, DANIEL ERNESTO y MUMOLI, LAURA. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D 144/1991).
Montevideo, 13 de agosto de 1991..
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 33939 Set 05- v Oct 02

ANELO CLEMATA, MARIO NESTOR y FERNANDEZ FERNANDEZ, MARTA MABEL "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 408/91).
Montevideo, 29 de agosto de 1991.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 34078 Set 06- v Oct 03

HUGO HEBER GERPE BICAIN Y ANA MARIA BRACHO SALVATIERRA (Ficha: D 178/91).
Montevideo, 10 de junio de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 34350 Set 10- v Oct 07

SANDE, HECTOR ANTONIO c/ PRIETO CIANCIO, AURORA MATILDE,"Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/156/91).
Montevideo, 28 de mayo de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 43653 Set 12- v Oct 09

ARAUJO SANGUINETTI MILTON RUBEN y MELOGÑO MARIA SUSANA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal".
Montevideo, 23 de abril de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 35210 Set 17- v Oct 14

REY ASHFIELD WILLIAM Y AROCENA HONTOU CECILIA (Ficha: D 418/91).
Montevideo, agosto 29 de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 35278 Set 17- v Oct 14

BARCOS CAL, LUIS ALBERTO y SILVA BERRUETA, MYRIAM SILVIA. "Disolución y Liquidación de Sociedad Legal" (Ficha: D/370/91).
Montevideo, 13 de agosto de 1991.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 35606 Set 19- v Oct 16

HORACIO FELIX CAVAGNARO BARRIOS c/ MIRIAM RAQUEL ALDAMA STUPINO.
Montevideo, 16 de agosto de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.

05) N$ 86.000,00 20/pub 36107 Set 24- v Oct 21

ESTRADAS MORELL, CATALINA y TORRES MOREY, JUAN "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: F.D. 402/91).
Montevideo, 9 de setiembre de 1991.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 36360 Set 26- v Oct 23

VIGESIMOQUINTO TURNO

ABERO COSTA, ROQUE c./CORREA DE LEON, SELVA RUTH - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D./347/91).
Montevideo, 15 de agosto de 1991. - Esc. Elena I. Quinteros Voltés, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 32988 Set 02- v Set 27

SALVAGNI VEZOZO, ALFREDO SANTIAGO y de PABLO BONORA, NELLY RAQUEL "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D. 385/91).
Montevideo, 15 de agosto de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 34128 Set 06- v Oct 03

MALLINES PIRIZ MARIA JOSEFA y PUCCIANO ROQUE AGUSTIN LUIS SALVADOR ROQUE (Ficha: D/395/91).
Montevideo, 30 de agosto de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 34245 Set 09- v Oct 04

LARROSA BATUECAS RUBEN NELSON y HERNANDEZ GARAT ANGELA GLORYS (Ficha:).
Montevideo, 6 de mayo de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.

05) N$ 86.000,00 20/pub 35034 Set 16- v Oct 11

SALGADO DEVESA, SILVANA ESTELA c/MANCINI FERNANDEZ, JORGE HECTOR (Ficha: D/415/91).
Montevideo, 6 de setiembre de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 35508 Set 18- v Oct 15

MANCHOULAS, JAVIER MIGUEL y MUÑOZ, ALICIA "Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 517/91).
Montevideo, 17 de setiembre de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 36359 Set 26- v Oct 23

CHAINE CASTRO, BETTY LILIAN c./ PEREYRA RISSO, HUGO DANIEL "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D. 327/91).
Montevideo, 16 de setiembre de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 36469 Set 26- v Oct 23

VIGESIMOSEXTO TURNO

EGUREN, ANA MARIA y SILVA DELORRIO, DARDO ALBERTO - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D./384/91).
Montevideo, 1º de agosto de 1991. - Esc. Elena I. Quinteros Voltés, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 32989 Set 02- v Set 27

ALVAREZ MAESO, JUAN CARLOS Y NIETO GONZALEZ BERTHA CRISTINA (Ficha: D 460/91).
Montevideo, 23 de agosto de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 33641 Set 03- v Set 30

ROBERTO ASTESSIANO REVELLO Y SARA ALICIA DICKSON HERNANDEZ (Ficha: D 306/90).
Montevideo, 18 de octubre de 1990.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 33654 Set 03- v Set 30

AULET OLIVER, JAIME y VENTURINI ZAPATTINI, NELLY YOLANDA "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D. 436/91).
Montevideo, 15 de agosto de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.

05) N$ 86.000,00 20/pub 34129 Set 06- v Oct 03

TROCHE TAMBASCO, WILFREDO TROUTBECK y MARTINEZ WOLF, RAMONA ALICIA (Ficha: D/396/91).
Montevideo, 14 de agosto de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.

05) N$ 86.000,00 20/pub 34196 Set 16- v Oct 11

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

OMAR ARDITO RODRIGUEZ Y MARIA JORGELINA ARCE VIÑOLY (Ficha: D 297/91).
Montevideo, 20 de junio de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 33614 Set 03- v Set 30

JOSE LUIS MORENO BLANCO Y VINCENZINA MEGA MEGA (Ficha: D 333/91).
Montevideo, 14 de agosto de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 33652 Set 03- v Set 30

DOMINGO SABOREDO GONZALEZ c/ BERTA MANUELA PITTAMEGLIO, disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D/59/91).
Montevideo, 17 de julio de 1991.
Susana Musto de Carrador, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 34357 Set 10- v Oct 07

"PABLO HUMBERTO SOBA DOLLENART y LOURDES LUJAN GONZALEZ TRINDADE"Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal (Ficha: D/387/91).
Montevideo, 13 de agosto de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.

05) N$ 86.000,00 20/pub 34909 Set 13- v Oct 10

ESPINDOLA, NESTOR y SUAREZ MA. ISABEL (Ficha: D/441/91).
Montevideo, 28 de agosto de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.

05) N$ 86.000,00 20/pub 35039 Set 16- v Oct 11

PEREIRA ALVEZ, IVO y ROVIRA PEREIRA, MARIA del ROSARIO "Disolución de sociedad conyugal" (Ficha: D./12/89).
Montevideo, 2 de marzo de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 36146 Set 24- v Oct 21

GARY ALBERTO FERNANDEZ MARTINEZ c./ FILOMENA GRACIELA CODELLA MIRANDA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 338/90).
Montevideo, 24 de diciembre de 1990.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 36490 Set 26- v Oct 23

VIGESIMOCTAVO TURNO

JUAN CARLOS BORRELLI MIRANDA y ANALIA CRISTINA DE LOS SANTOS MARTY (Ficha: D/366/91).
Montevideo, 19 de agosto de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 32822 Set 04- v Oct 01

RAFAEL MUJICA SALLES y ANDREA MARIA ARAUJO VIVAS "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D/260/91).
Montevideo, 28 de junio de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 34638 Set 12- v Oct 09

ANTONIO MARCELO CLAVIJO y ANA MARIA CASTROMAN "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/344/91).
Montevideo, 14 de agosto de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 34907 Set 19- v Oct 16

FERNANDO HORACIO FORESTIER URTA c/ GRACIELA NAVARRO GARCIA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha: D/262/990).
Montevideo, 5 de noviembre de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 36053 Set 24- v Oct 21

VIGESIMONOVENO TURNO

ADLER ZUCKER, SALOMON c/OLGA KOFMAN RATUSHNY (Ficha: D/555/91).
Montevideo, 21 de agosto de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 33492 Set 02- v Set 27

STIGLITZ MARCOS JOSE Y RENEE STRUCK (Ficha: D 485/91).
Montevideo, 15 de agosto de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 33613 Set 03- v Set 30

FLORES, ZULMA y JUAN CARLOS OLIVERA (Ficha: D/185/91).
Montevideo, 2 de mayo de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 34234 Set 09- v Oct 04

MARIO NINO SCHIMDT BIXIO Y MARIA DEL CARMEN PUYO (Ficha: D 419/91).
Montevideo, 27 de junio de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 34351 Set 10- v Oct 07

CARLEVARO, DOMINGO e ISABEL FERRIOLO, "Disolución, Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha: D/603/91).
Montevideo, 21 de agosto de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 34639 Set 12- v Oct 09

ABREU DE LEON, JUAN HECTOR C/ BEATRIZ MARIA DIAZ CABRERA,"Disolución Liquidación sociedad Conyugal" (Ficha: D/577/91).
Montevideo, 20 de agosto de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 34640 Set 12- v Oct 09

FRANSIA JACK JOSE y MARIA CRISTINA ECHEGARAY (Ficha: D/525/91).
Montevideo, 30 de julio de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 35043 Set 16- v Oct 11

SARAVIA PALMER SOLANGEL y ROBERTO COZZO MACCEO (Ficha: D/663/91).
Montevideo, 9 de setiembre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 35080 Set 16- v Oct 11

AGUILAR MARTINEZ, NESTOR y ALICIA VIDAL CARRERO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 83/91).
Montevideo, 10 de abril de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 36169 Set 24- v Oct 21

TRIGESIMO TURNO

BLOCH STOCK PAULINA Y DAVID BERGAZIN GOLDBERG (Ficha: D 195/91).
Montevideo, 23 de abril de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 33615 Set 03- v Set 30

DA COSTA, MARIA CRISTINA y HUGO EFRAIN GALVAN (Ficha: D. 565/91).
Montevideo, 21 de agosto de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 35474 Set 18- v Oct 15

ROSENBERGER, GINETTE MARIE c/SALVADOR MAZAL. "Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha: D/619/91).
Montevideo, 6 de setiembre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 35648 Set 19- v Oct 16

CASTRO, FELIX y MARTA GARCIA "D. L. S. C." (Ficha: D. Nº 328/90).
Montevideo, 4 de octubre de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 36143 Set 24- v Oct 21

TRIGESIMOPRIMER TURNO

LENA DIZ de RUSSO, ETHEL MABEL c/ HORACIO RUSSO (Ficha: D/405/91).
Montevideo, 31 de julio de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario.
05) N$ 86.000,00 20/pub 31773 Set 11- v Oct 08

LUIS ALBERTO FERNANDEZ AÑON c/ ROSANA COVOLO CALLEGARI, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha: D/617/991).
Montevideo, 12 de setiembre de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 36004 Set 24- v Oct 21

MARQUES LESSA, MARTHA MAGDALENA c/ MARIO HECTOR AMELOTTI RIAL (Ficha: D./633/91).
Montevideo, 16 de setiembre de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 36181 Set 24- v Oct 21

BURGUEZ ANDUEZA, SUSANA c./ HECTOR GURIDI RODRIGUEZ (Ficha: D. 523/91).
Montevideo, 6 de setiembre de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 36298 Set 26- v Oct 23

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

ORCOYEN VARSI EDGAR ALFONSO C/ CRISTINA RAQUEL ETCHEGOIMBERRY PEREZ (Ficha: D 418/91).
Montevideo, 6 de agosto de 1991.
Esc. Nelly Pérdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 33411 Set 02- v Set 27

OLIVA BLANCA C/RAMIREZ EVER NELSO (Ficha: D 86/90).
Montevideo, 6 de mayo de 1991.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 33616 Set 03- v Set 30

XAVIER DE MELLO, MARIA MERCEDES c./ DIEGO ROVIRA (Ficha: D. 486/91).
Montevideo, 21 de agosto de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 33783 Set 04- v Oct 01

CARRO SALDUN WALTER DORIS c/PATRICIA SANDRA MIRANDA BENTANCOUR (Ficha: D/424/90).
Montevideo, 14 de noviembre de 1990.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 34233 Set 09- v Oct 04

LEMOS MAXIMO JESUS ARIEL c/ MIRYAM DEL ROSARIO ABREU FRAGA - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D/496/91).
Montevideo, 21 de agosto de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 34374 Set 11- v Oct 08

BARBOZA LOTITO FREDI DELBY C/ ELBIA DIAZUL MORAES OLIVERA (Ficha: D 464/91).
Montevideo, 16 de agosto de 1991.
Esc. Nelly Pérdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 34008 Set 12- v Oct 09

CUADRO DOLLENARTE JOSE CARLOS c/ CELMIRA PEREIRO FERREIRO (Ficha: D/466/91).
Montevideo, 28 de agosto de 1991.
Esc, Nelly Perdomo Polcino, Actuaria..
05) N$ 86.000,00 20/pub 34354 Set 16- v Oct 11

SANCHEZ MONZA MARIO RAMON c/MARY NANCY VALENTIN RODRIGUEZ - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D/476/91).
Montevideo, 15 de agosto de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 103.200,00 20/pub 34378 Set 18- v Oct 15

ARBALLO VARELA EDUARDO RICHARD c/LIDIA NEBEL ROZIELLO GONZALEZ (Ficha:).
Montevideo, 6 de agosto de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.

05) N$ 86.000,00 20/pub 35538 Set 18- v Oct 15

VERTIZ IRIA GUILLERMINA c/OSCAR ROBERTO VINCENT (Ficha: D 370/1991).
Montevideo, 15 de agosto de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.

05) N$ 86.000,00 20/pub 35928 Set 23- v Oct 18

CAUBET GALARRAGA JOSE DOMINGO c/ ELVIRA ANGELA PEDRIN MASULLO (Ficha: D 506/91).
Montevideo, 9 de setiembre de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polci
05) N$ 86.000,00 20/pub 36371 Set 25- v Oct 22

SERRENTINO SABELLA, ANTONIO c./ ADRIANA MARIA, FERRARO PACHECO (Ficha: D. 438/91).
Montevideo, 9 de setiembre de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 36358 Set 26- v Oct 23

(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación: y se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CARLOS MARIA MORADA y doña STELA MARIS CAMEJO (Ficha: A. 15/91). Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales.
Artigas, 6 de marzo de 1991.
Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 34793 Set 13- v Oct 10

TELECHEA ANA JACQUELINE C/ERANI DE LOS SANTOS (Ficha: F/161/90).
Auxiliatoria de Pobreza (Ficha B 37/91).
Artigas, 3 de diciembre de 1990.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
05) (R. 20/04/55) 20/pub 44518 Set 16- v Oct 11

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

MERIDA RODRIGUEZ LUIS HUMBERTO Y PHOYU ARRECHE MARGOT (Ficha: 64/91).
Canelones, 15 de abril de 1991.
Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 22437 Set 04- v Oct 01

SEGUNDO TURNO

ROCCA, ANGEL WASHINGTON c./ BONOMI, SILVIA ESTHER "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: F. Nº 125/91).
Art. 7º de la Ley 10.783. - Canelones, 7 de agosto de 1991.
Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 35773 Set 23- v Oct 18

IMBERT ALVAREZ, SABINO FILADELFIO y HERNANDEZ PERDOMO, MARIA ESTHER" - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: F/191/91).
Canelones, 15 de agosto de 1991.
Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 35774 Set 23- v Oct 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

EDUARDO SANTANA MORALES y MARISOL FATIMA JUNCAL SOSA "Disolución y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: B. 363/91).
Las Piedras, 6 de agosto de 1991.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 34811 Set 13- v Oct 10

ROMANO BRUNO, MABEL CARMELA c/ EDGARDO ARTIGAS CABRERA - "Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha: B/375/91).
Las Piedras, 7 de agosto de 1991.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

05) N$ 86.000,00 20/pub 35775 Set 23- v Oct 18

VARELA, MARIO JESUS y SOLVEIG NANCY JUAREZ CALLERO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 435/91).
Las Piedras, 22 de agosto de 1991.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

05) N$ 86.000,00 20/pub 36519 Set 26- v Oct 23

BIANCO PIRES, CESAR DANIEL y MARIA ISABEL COCCARO NORIA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 395/91).

Las Piedras, 14 de agosto de 1991.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
05) N$ 120.400,00 20/pub 36523 Set 26- v Oct 23

CUARTO TURNO

PEREIRA CAFFERATA, GUILLERMO EDUARDO y ANGELICA LORIENTE HERNANDEZ - "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: B/228/91).
Las Piedras, 18 de junio de.1991. - Esc. Horacio H. Granero. Actuario Adjunto..
05) N$ 86.000,00 20/pub 35801 Set 23- v Oct 18

OMAR ALBERICO OLITA y DELIA FERRO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 435/91).
Las Piedras, 29 de julio de 1991. - Esc. Horacio H. Granero.
05) N$ 86.000,00 20/pub 36520 Set 26- v Oct 23

RUIZ GULFIO, SUSANA ESTHER y MARTINEZ PISANO, JUAN ALCIDES "Disolución y Liquidación de Soc. Conyugal" (Ficha: B. 416/91).
Las Piedras, 30 de agosto de 1991. - Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 36521 Set 26- v Oct 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
CUARTO TURNO

MARIA RAMONA ZEBALLOS REYES y SERGIO VICENTE VASCONCELLOS LOPEZ (Ficha: 976/a/1991).
Pando, agosto 29/1991.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 34553 Set 12- v Oct 09

MARTHA PEZZINO y ANDRES RODRIGUEZ CUNEO (Ficha: A 340/1991).
Pando, 27 de agosto de 1991.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 35849 Set 23- v Oct 18

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

LUIS ROBERTO SILVERA PEREZ y SANDRA MARIELA MEDEIROS TESKE - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: Nº 172/91).
Melo, 23 de agosto de 1991.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 34631 Set 11- v Oct 08

JUAN LORENZO SOSA CUELLO y MARTA PETRONA ARISMENDI SILVA (Ficha: 148/91).
Melo, 28 de agosto de 1991.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
05) (R.20/04/55) 20/pub 44623 Set 23- v Oct 18

CUARTO TURNO

FERNANDEZ, JACINTO y CARBALLO PEREIRA, NELIA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal"
Melo, 21 de agosto de 1991.
Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 33809 Set 04- v Oct 01

MILAN PEREIRA ROSELLO, ROSELLO o MILTON y PEDROZO VIERA NURY MABEL (Ficha: 147/91).
Melo, 15 de agosto de 1991.
Esc. Fernando Torres, Actuario Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 32968 Set 05- v Oct 02

COUSILLAS, ALICIA GISSEL y SILVA SERRALTA, BRAULIO - "Dis . y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha: 323/90).
Melo, 22 de noviembre de 1990. - Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario.
05) N$ 86.000,00 20/pub 35825 Set 23- v Oct 18

BLANCO SILVEIRA, EDEGAR y ELLIS MORALES, NELLY GLADYS "Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha: 198/91).
Melo, 6 de setiembre de 1991.
Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 36251 Set 26- v Oct 23

MARRERO CABRERA, ENRIQUE NICASIO y DUARTE PONS, JULIANA " Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal" (Ficha: letra B. Nº 145/91).
Melo, 2 de setiembre de 1991.
Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 36252 Set 26- v Oct 23

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

CALERO VALERA, AGUSTIN y ALSINA SOSA, OLGA DELICIA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: B. 19/91 (Segundo Turno)).
Colonia, 7 de agosto de 1991.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
05) N$ 86.000,00 20/pub 33790 Set 04- v Oct 01

DURAZNO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

WALTER PASCUAL SANTIAGO LEON y ANGELICA LUISA BERTALMIO ACUÑA (Ficha: B. 82/91).
Durazno, 15 de mayo de 1991.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 33677 Set 03- v Set 30

CARLOS ALONZO y MARIA INES MARTINICORENA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 30/91).
Durazno, 11 de marzo de 1991.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 36455 Set 26- v Oct 23

SERGIO COORE Y MARIA DEL ROSARIO FARIELLO (Ficha: E 186/91).
Durazno, 5 de setiembre de 1991.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 36576 Set 26- v Oct 23

FLORES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CIRIA TERESA PINTOS CABRERA c/RAUL RENE JAIME LOPEZ Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal (Ficha: B/80/91).
Trinidad, 19 de agosto de 1991.
Claudia Alvarez Albini, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 34893 Set 13- v Oct 10

MARTIN MENDIZABAL SAFFORES y SUSANA LOPEZ RIVAS "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 71/91).
Trinidad, 19 de agosto de 1991.
Claudia Alvarez Albini, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 36535 Set 26- v Oct 23

JUSTO ISRAEL DIAZ y SUSANA ARACELI BOVE "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 90/91).
Trinidad, 20 de agosto de 1991.
Claudia Alvaraz Albini, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 36536 Set 26- v Oct 23

FLORIDA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

JORGE PABLO LUENGO Y NOEMI TERESITA MARTINEZ BAEZ (Ficha: A.N 453/90).
Florida, 8 de agosto de 1991.
Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
05) (R. 20/04/55) 20/pub 44289 Set 02- v Set 27

FERNANDEZ BIA, JOSE MARIA/MARIA CRISTINA de LEON EGUEZ, " Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 463/1991).
Florida, 12 de agosto de 1991.
Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 34543 Set 12- v Oct 09

DELUCA, ROBERTO JOSE c/ LILIAN BEATRIZ BLANCHE, "Disolución, Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha: A. 299/1991).
Florida, 25 de junio de 1991.
Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 34544 Set 12- v Oct 09

COLOMBO, OSCAR WALDEMAR c/HILDA RAMONA FLEITAS "Disolución Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: A. 130/1991).
Florida, 7 de junio de 1991.
Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
05) N$ 43.000,00 10/pub 36507 Set 26- v Oct 09

PEREZ MESA, AMADEO PLACIDO - ALVA MARILU CARRION BOVE "Di solución Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha: A. 502/1991).
Florida, 4 de setiembre de 1991.
Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 36508 Set 26- v Oct 23

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

MISSON, MARIO HEBER c/ RODRIGUEZ MARIA GRACIELA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 244 Año 1991).
Minas, agosto 20 de 1991.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
05) N$ 86.000,00 20/pub 34549 Set 12- v Oct 09

CLAVIJO, PIEDAD AMILCAR c./ LLORENTE, ROBERTO LINO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 253 año 1991), resolución de fecha 15/8/91.
Minas, agosto 29 de 1991.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
05) N$ 86.000,00 20/pub 34847 Set 13- v Oct 10

RIJO TOLEDO, RUBEN WALDEMAR c./ CHARQUERO VILLADEAMIGO, MARIA de los ANGELES "Disolución y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha: B. 104 año 1991), resolución de fecha 23/4/91.
Minas, mayo 8 de 1991.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
05) N$ 86.000,00 20/pub 34848 Set 13- v Oct 10

VERNENGO, CECILIA c./DELLA RATTA, NICOLA - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 378, año 1990).
Minas, 30 de diciembre de 1990.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 29717 Set 16- v Oct 11

DIAZ FIRENZE, MARANEY y CANTERA HENRY, MARIA SILVIA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 231/1991).
Minas, agosto 9 de 1991.
Esc. Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
05) N$ 86.000,00 20/pub 35844 Set 23- v Oct 18

PEREZ RIERA, NESTOR c/SOMMA, SUSANA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 203/990).
Minas, julio 31 de 1990.
Esc. Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
05) N$ 86.000,00 20/pub 35845 Set 23- v Oct 18

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

BENNE TERESITA c/ CILINTANO JORGE (Ficha: A 741/89).
Maldonado, 10 de setiembre de 1991.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 35711 Set 23- v Oct 18

TERCER TURNO

FERNANDEZ GOMEZ, CIRO DARIO y DAVILA LOPEZ, NIBIA MERELIA "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: Nº 270/86).
Maldonado, 28 de agosto de 1991.
Esc. Nelson Richart, Actuario.
05) N$ 86.000,00 20/pub 33619 Set 03- v Set 30

QUINTO TURNO

SANABRIA MENDOZA, WILSON y BARRIOS FIGOLI, ESMERALDA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: Nº 136/91).
Maldonado, 27 de agosto de 1991.
Esc. Roger Cantón, Actuario Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 34137 Set 06- v Oct 03

SAN MARTIN D., EDISON N. y AMORIN GONZALEZ, CORA M. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: 108/91).
Maldonado, 30 de julio de 1991.
Esc. Lilián Corbo, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 34826 Set 13- v Oct 10

MUSANTE SANCHEZ, ANDREA y SICA SCHIMANSKY, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: Nº 112/91).
Maldonado, 8 de agosto de 1991.
Esc. Lilián Corbo, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 34842 Set 13- v Oct 10

DAVIS, ERIC y WATSON, LORNA MAY "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: Nº 93/91).
Maldonado, 21 de junio de 1991.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 34843 Set 13- v Oct 10

BARLA NOCETTI, ALBERTO y GUTIERREZ URRUTIA, LUZ TERESITA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: Nº 92/91).
Maldonado, 21 de junio de 1991.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.

05) N$ 86.000,00 20/pub 34844 Set 13- v Oct 10

MUSANTE SANCHEZ, ANDREA y SICA SCHIMANSKY, RAFAEL "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: Nº 112/91).
Maldonado, 8 de agosto de 1991.
Esc. Lilián Corbo, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 86000 Set 13- v Oct 10

IDIART JULIO NELSON PEREIRA MARIALUZ
Maldonado, 27 de mayo de 1991.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 28609 Set 16- v Oct 11

SEXTO TURNO

BORGES ESQUEFF, DARIO LUIS y DEL PORTILLO GASTAMBIDE, MARIA MARTA "Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal" (Ficha: B/128/91).
Maldonado, 8 de agosto de 1991.
Esc. Lilián Corbo, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 34067 Set 06- v Oct 03

CALAVIA GONZALEZ, HEBER WILLIAMS y PEREZ ECHINOPE, MARIA LEONOR "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 119/91).
Maldonado, 26 de julio de 1991.
Esc. Lilián Corbo, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 34816 Set 13- v Oct 10

HEBERT WILSON MELO FLORENCIO Y MYRIAM TERESITA CLAVERO ROSAS (Ficha: B 156/91).
Maldonado, 30 de agosto de 1991.
Esc. Roger Canton, Actuario Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 35262 Set 17- v Oct 14

ALVIRA HIERRO, ELSA BERTA c/ BONILLA, OSVALDO - "Dis. y Liq. Soc. Conyugal" (Ficha: 140/91).
Maldonado, 19 de agosto de 1991. - Esc. Roger Cantón, Actuario Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 35809 Set 23- v Oct 18

SEPTIMO TURNO

RODRIGUEZ PAGOLA, RAUL y TABEIRA ESCUDERO, MIRTA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: Nº 149/91).
Maldonado, 8 de agosto de 1991.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.

05) N$ 86.000,00 20/pub 33796 Set 04- v Oct 01

CANALE MATA, ARTURO DOROTEO y TURNES ABELENDA, MARIA MARTA o MARTHA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: 157/91).
Maldonado, 16 de agosto de 1991.
Esc. Roger Cantón, Actuario Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 33800 Set 04- v Oct 01

HERNANDEZ PIRIZ, HECTOR RÁMON y BONIFACIO LABORDE, ANGELA MARIA "Disolución y Liquidación de Soc. Conyugal" (Ficha: 138/91).
Maldonado, 31 de julio de 1991.
Esc. Lilián Corbo, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 34817 Set 13- v Oct 10

PERINI FERNANDEZ CHAVES, JORGE HENRY y OSANO ROTELA, SONIA YANET - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal"(Ficha: 130/91).
Maldonado, 26 de julio de 1991. - Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 35808 Set 23- v Oct 18

PEREIRA, MONICA BEATRIZ y ALVIRA, OSVALDO ROBERTO - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: 75/91). Maldonado, 1º de agosto de 1991.- Esc. Lilián Corbo, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 35810 Set 23- v Oct 18

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
QUINTO TURNO

UPINI YFRAIN, MIGUEL ANGEL y ROTTINI CITTO, DIVA ANGELICA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 221/1991).
Paysandú, 7 de agosto de 1991.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 34866 Set 13- v Oct 10

SEXTO TRUNO

ROSSI DA CUNHA, HUGO ALBERTO y GARCIA LOPEZ, MARIANELA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 244/1991).
Paysandú, 16 de agosto de 1991.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 34865 Set 13- v Oct 10

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

QUINTANA SOSA, RUBEN WALTER c./ TRINIDAD, ALBERTINA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: A. 15/91).
Este trámite se encuentra auxiliado de pobreza. - Young, 24 de abril de 1991.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
05) (R. 20/04/55) 20/pub 44307 Set 03- v Set 30

CREMELLA, ROBERTO ATILIO c/ BIEITO, NANCY MARGOT - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: A/53/991).
Young, 25 de junio de 1991. - Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 35896 Set 23- v Oct 18

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

MARIA MARTA LOPEZ TARABAL c./ MIGUEL ANGEL ROSA DE MELLO "Disolución y Liquidación de la Soc. Conyugal" (Ficha: A. 78/1991).
Rivera, 19 de julio de 1991.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 34871 Set 13- v Oct 10

FREDY DE IZQUIERDO MARTINEZ y GULNARA RODRIGUEZ BARBOZA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes" (Ficha: B. 114/1991). Rivera, 20 de agosto de 1991.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 34872 Set 13- v Oct 10

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

BUSCIOLANO LAZO ALEJANDRO y SEIJAS PUÑALES ADA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E. Nº 181/91).
Rocha, 27 de agosto de 1991.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 34560 Set 12- v Oct 09

LASA URIARTE ARIEL y FOSSATI SILVERA DEA INES Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal (Ficha: Nº167/91).
Rocha, 22 de agosto de 1991.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 34879 Set 13- v Oct 10

CUARTO TURNO

SERVETTO LOPEZ, WINSTON y ROCHA ROCHA, NURY ISABEL "Disolución y Liq. de la Sociedad Conyugal" (Ficha: F. Nº 208/91).
Rocha, 22 de agosto de 1991.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 36262 Set 26- v Oct 23

ROCHA AMERICO, VICENTE y RIVERO YOLANDA "Disolución y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: F. Nº 190/91).
Rocha, 22 de agosto de 1991.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 36263 Set 26- v Oct 23

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE QUINTO TURNO

PEREYRA MOREIRA, LIDIO EDILBERTO y MORI DOMINGUEZ, LILA LUISA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: A 273/91).
Salto, 9 de agosto de 1991.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 34598 Set 12- v Oct 09

WASHINGTON SORIA, SANTOS y SANCHEZ, ANA MARIA "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: A. 409/90).
Salto, 29 de noviembre de 1990.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 35243 Set 17- v Oct 14

PERIASCO MARTINEZ FRANCISCO HUGO con COPPA SUSANA MARIA (Ficha: B/120/91).
Salto, 17 de mayo de 1991.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
05) N$ 86.000,00 20/pub 33536 Set 02- v Set 27

GANON MORAT JORGE WASHINGTON Y MONES SAXLUND MARIA DEL CARMEN (Ficha: B 223/91).
Salto, 21 de agosto de 1991.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
05) N$ 86.000,00 20/pub 36242 Set 26- v Oct 23

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

GONZALEZ LINK, IRMA HAYDEE y RODRIGUEZ ALONSO, ALBERICO " Disolución y Liq. de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 957/91).
San José, 6 de agosto de 1991.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 33562 Set 03- v Set 30

BENTANCOR CASTRO, TERESITA ISABEL c./ DIAZ CARABALLO, ALBERICO RAUL "Dis. y Liq. de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 1601/90).
San José, 10 de abril de 1991.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 33563 Set 03- v Set 30

PERI CABRERA, MIGUEL ANGEL y CIRULLO AGUILAR ELSA MIRTA Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal (Ficha: B/1093/91).
San José, 4 de agosto de 1991.
Esc. Ma. Jos Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 34884 Set 13- v Oct 10

ACEVEDO IRRAZABAL, FERNANDO y RODRIGUEZ BERNACCHIA CECILIA PRIMITIVA" Disolu-

ción y Liquidación de la Sociedad Conyugal (Ficha: B/ 1009/91).
San José, 15 de agosto de 1991.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 34885 Set 13- v Oct 10

LAVIGNASSE PABLO WIRGMAN Y LEVRATTO PAGANELLI ESTELA RAQUEL" Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal (Ficha: B/817/91).
San José, 23 de julio de 1991.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 34886 Set 13- v Oct 10

DIAZ ROBERTO c/CUENCA MARIA DEL ROSARIO Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal (Ficha: B/551/90).
San José, 12 de marzo de 1991.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 34887 Set 13- v Oct 10

MARROCHE, EVA c/ CABRERA, SERGIO WALTER - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B/905/91).
San José, 30 de agosto de 1991. - Esc. Ma. José Arnábal Pesquera, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 35888 Set 23- v Oct 18

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

PINTOS ROBLEDO, RICARDO JESUS y PERALTA MENEZES DOS SANTOS, LADY MAR o PERALTA MENES DOS SANTOS, LADY MAR "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 394/991).
Tacuarembó, 9 de setiembre de 1991. Esc. Gregorio Ríos Suanes. Actuario.
05) N$ 86.000,00 20/pub 35892 Set 23- v Oct 18

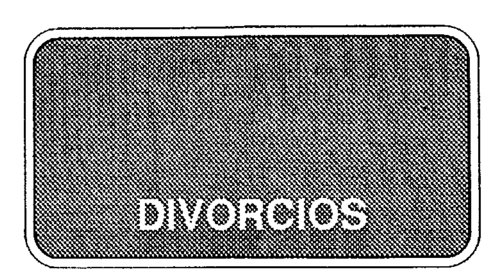
DE LOS SANTOS GAITE, LUIS OMAR c/a GRASSI, MIRIAM, "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha: B 288/91).
Tacuarembó, 2 de setiembre de 1991. - Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
05) N$ 86.000,00 20/pub 36245 Set 25- v Oct 22

RODRIGUEZ IRIBARNE RUBEN DARIO Y IRIBARNE CARBALLO ALBA GLADYS (Ficha: B 310/ 91).
Montevideo, 2 de agosto de 1991. - Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.

05) N$ 86.000,00 20/pub 36244 Set 26- v Oct 23

TREINTA Y TRES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

PAIVA PEREIRA, NORBERTO EDUARDO Y ANABELLA CAETANO OLASCUAGA (Ficha: 568/91).
Treinta y Tres, 10 de setiembre de 1991.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 36546 Set 26- v Oct 23



MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoséptimo Turno en autos caratulados: Camacho, Jorge C/GUARAGLIA NELLY, "Divorcio" (Ficha D 141/91), se notifica y emplaza a Nelly Guaraglia, a que comparezca a estar a derecho en por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 22 de julio de 1991.- Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
07) N$ 34.400,00 10/pub 35031 Set 16- v Set 27

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoctavo Turno dictada en autos caratulados: Rivero Laura Elfia c/ GODOY, JUBER HEBER, "Auxiliatoria de Pobreza/Divorcio" (Ficha D/171/91), se notifica y emplaza a Juber Heber Godoy, a que comparezca en estos autos a estar a derecho por el término de noventa días, (bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - (Acta de auxiliatoria de pobreza). - Montevideo, 29 de agosto de 1991.- Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
07) (R. 20/04/55) 10/pub 44526 Set 16- v Set 27

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoctavo Turno dictada en autos caratulados: Barcia, Juan Alberto c/ De Martino, Blanca "Divorcio" (Ficha D/231/91), notifica y emplaza a Blanca De Martino, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 19 de agosto de 1991.- Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria, Adjunta.
07) N$ 34.400,00 10/pub 34367 Set 18- v Oct 01

DE DECIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimonoveno Turno dictada en los autos caratulados: DE LEON BLANCA HAYDEE C/ DOMINGUEZ JOSE LUIS. Divorcio. (Ficha D 151/91), se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 15 de mayo de 1991- Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
07) N$ 51.600,00 10/pub 26115 Set 25- v Oct 08

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimonoveno Turno dictada en los autos caratulados: TORRES, EDUARDO c./ DIAZ, Ma. ANA "Divorcio" (Ficha D. 253/91), se notifica y emplaza a María Ana Díaz, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 9 de setiembre de 1991.- Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria, Actuaria, Adjunta,
07) N$ 34.400,00 10/pub 36357 Set 26- v Oct 09

DE VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigésimo Tercer Turno dictada en los autos caratulados: Perez Perez Silvia Elena c/TASSANI OLIVERA FREDIS RODOLFO. "Auxiliatoria de Pobreza y Divorcio" se cita, llama y emplaza a Freddis o Fredis Rodolfo Tassani Olivera, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 11 de setiembre de 1991.- Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
07) (R. 20/04/55) 10/pub 44600 Set 19- v Oct 02

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigesimotercer Turno dictada en los autos caratulados: NOVO RUBEN EUGENIO C/ GNOCCHI VARELA SUSANA (Ficha D 505/91), se cita, llama y emplaza a Susana Gnocchi Varela, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 29 de agosto de 1991.- Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
07) N$ 34.400,00 10/pub 36288 Set 26- v Oct 09

DE VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigesimocuarto Turno, dictada en los autos caratulados: MONTAÑA ALEJANDRO CLAUDIO c/ ESPOSTO RAQUEL,"Divorcio por Causal", (Ficha D/ 438/991), se cita, llama y emplaza a: Raquel Esposto, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 (noventa) días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). - Montevideo, 15 de agoato de 1991. - Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, actuaria.
07) N$ 43.000,00 10/pub 36062 Set 24- v Oct 07

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigésimocuarto Turno, dictada en los autos: PEREZ, DORA HILDA c./ CONTE PEREIRA, JORGE OMAR "Divorcio por Causal" (D. 236/91), se cita, llama y emplaza a Jorge Omar Conte Pereira, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Montevideo, 20 de junio de 1991. - Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
07) N$ 34.400,00 10/pub 36354 Set 26- v Oct 09

DE VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigésimo Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: Baradaco Martínez, Juan Carlos c/UMPIERREZ, NORMA RAQUEL. "Divorcio". (D/337/91), se cita, llama y emplaza a: Norma Raquel Umpiérrez para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Montevideo, 29 de julio de 199nteros Voltes, Actuaria Adjunta.
07) N$ 34.400,00 10/pub 33778 Set 16- v Set 27

DE VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigésimo Octavo Turno, dictada en los autos caratulados: Mernies Caruso Carmen c/CARDOZO OLIVERA, VICTOR, "Divorcio" (Fa. >D/408/91), se cita, llama y emplaza a; Víctor Cardozo Olivera, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 (noventa) días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Montevideo, 27 de agosto de 1991. - Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
07) N$ 34.400,00 10/pub 35033 Set 16- v Set 27

DE VIGESIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigésimonovena Turno, dictada en los autos caratulados TOLVE, SOLANGE ALICIA c./ESTEBAN ARMANDO SILVA "Divorcio" (Ficha D. 683/91), se cita, llama y emplaza al Sr. Esteban Armando Silva para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Arts. 123, 127.1, 127.3 y 89 del C.G.P.). - Montevideo, 2 de setiembre de 1991. - Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
07) N$ 43.000,00 10/pub 35473 Set 18- v Oct 01

DE TRIGESIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Trigésimo Turno dictada en los autos caratulados: SUAREZ IRMA c/MODESTO ROQUE PEREZ "Aux. de Pobreza y Divorcio", (Ficha D/291/91), se cita llama y emplaza a: Modesto Roque Perez para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de sesenta días bajo apercibimiento de designarsele defensoor de oficio (Art. 89, 123, 127.1 y 127.3 del C.G.P.). - Montevideo, 22 de agosto de 1991. - Se deja constancia que la Sra. Irma Suárez se encuentra auxiliada de pobreza. - Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
07) (R. 20/04/55) 10/pub 44539 Set 16- v Set 27

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Trigesimosegundo Turno dictada en los autos caratulados: ANTELO ADHEMAR C/ ELIZABETH GRACIELA ALBARRACINI (Ficha D 246/91), se cita, llama y emplaza a Elizabet Graciela Albarracini, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 23 de mayo de 1991.- Esc. Nely Perdomo Polcino, Actuaria.
07) N$ 34.400,00 10/pub 35471 Set 25- v Oct 08

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia de Segundo Turno, dictada en autos PEREDA, NELBA ROSA c./ VICTOR ENRIQUE CISNEROS "Divorcio por Causal" (Ficha A. 57/ 91), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al Sr. Víctor Enrique Cisneros, a fin de que comparezca a estar a derechos en estos autos, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Oficio. - Auxiliatoria

de Pobreza. - Colonia, agosto 2 de 1991. - Esc. Raúl Roselló, Actuario.

07) (R. 20/04/55) 10/pub 44683 Set 24- v Oct 07

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno dictada en los autos caratulados: Ibarra Irigaray, Marlene c/NESTOR PEREZ RODRIGUEZ. "Divorcio" (Ficha F. A. 294/1991), se cita llama y emplaza a Néstor Pérez Rodríguez para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Se hace constar que el compareciente se encuentra auxiliado de pobreza, de acuerdo a la ley del 20 de abril de 1955.- Florida 7 de junio de 1991.- Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.

07) (R. 20/04/55) 30/pub 44325 Set 04- v Oct 15

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Maldonado, dictada en los autos caratulados: RODRIGUEZ NIEVES MARY FLORENCIA c/NUÑEZ, ALBO LUIS.- Divorcio (Ficha C/39/91), se cita, llama y emplaza a Albo Luis Nuñez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estas actuacipnes. Se deja constancia que se ha concedido la auxiliatoria de pobreza para este proceso. - Maldonado, 11 de setiembre de 1991. - Esc. Roger Cantón, Actuario.

07) (R. 20/04/55) 10/pub 44713 Set 26- v Oct 09

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno, de Rivera, se cita llama y emplaza a DELMA PACHECO por el término de noventa días a estar a derecho en los autos que por divorcio por causal (Ficha A/156/1991) le ha iniciado Juan Antonio Bueno Vargas, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. - Con Auxiliatoria de Pobreza. - Rivera, 23 de agosto de 1991. - O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

07) (R. 20/04/55) 10/pub 44524 Set 16- v Set 27

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Salto de Sexto Turno, en autos STABILE GONZALEZ, JUAN CARLOS c./ CABALLERO MENA, SUSANA TERESITA "Divorcio por Causal" (Ficha F. 144/91), se cita, llama y emplaza a Susana Teresita Caballero Mena, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán la causa. - Resolución 20/4/55, Ley 13.209. - Litiga con Auxiliatoria de Pobreza. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Salto, 6 de setil.- Angel Malvasio Laxague, Actuario.

07) (R. 20/04/55) 10/pub 44686 Set 24- v Oct 07

EMPLAZAMIENTOS

MONTEVIDEO

ANTEL

Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 25-1723, habilitado en Basilio Araujo 3785. - Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.

08) N$ 10.560,00 3/pub 36333 Set 25- v Set 27



MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

Servicio de Regulación Territorial.

Citación, Aviso y Emplazamiento.

Edicto Nº 23 Por Decreto Nº 24.083 de la Junta Departamental de Montevideo y Resolución 1666/91, de la Intendencia Municipal de fecha 28 de febrero de 1991 y 15 de abril de 1991 respectivamente ha sido designado para ser expropiado con destino al Plan Quinquenal de Vivienda para el Departamento de Montevideo, los siguientes inmuebles:

Padrón Nos. 24.340 y 35.673.

Area a expropiar: la totalidad, declarándose de urgencia su ocupación.

Con arreglo a las estipulaciónes indicadas en el inciso 3º del Artículo 15 de la ley 3958 de Expropiaciones del 28 de marzo de 1912 y al artículo del decreto Ley 10.247 del 15 de octubre de 1942 se hace saber, se cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derechos sobre el bien y en particular a .

09) (Cta. Cte.) 8/pub 44586 Set 23- v Oct 02

O.S.E.

Administración de las Obras Sanitarias del Estado

EDICTO DE EXPROPIACION. - Se hace público que el Poder Ejecutivo por decreto del 22 de agosto de 1991 ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación una fracción de terreno necesaria para la perforación Nº 75.2.006 ubicada en la Sexta Sección Judicial del departamento de Soriano (José E. Rodó), propiedad del Sr. Carlos Antonio Lajanette, padrón Nº 2850 Parte, y que de acuerdo con el plano del Ing. Agr., Sara Alicia Netto tiene un área de 180 m}, expediente Nº 241 587/91.

El expediente se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275, Montevideo, a efectos de lo dispúesto en la ley 3.958 de 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieren derechos relaes o personales sobre el bien. A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos. - Montevideo, 9 de setiembre de 1991.

09) (Cta. Cte.) 8/pub 44565 Set 18- v Set 27

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION NACIONAL DE TOPOGRAFIA

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiadas y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta: 5.
Tramo: 12 Km. 545 al 17 Km. 458,20.
Ubicación: 11 Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente Nº 1386/6/75 (323/AM-5).
Padrón Nº 132.667.
Area a expropiar: 1.164 m.c. 80 dm.c.
Propietario: Armando Gallo y otra.

Ruta: 30.
Tramo: Marco de Masoller - Paso Riani.
Ubicación: Novena Sección Judicial del departamento de Salto.
expediente Nº 242/6/91.
Padrón Nº 6913 (p).
Area a expropiar: 1 Há. 5568 cm}.
Propietario: María Anita Farías Heguaburu y Angela Heguaburu.

Ruta: 30.
Tramo: Marco de Masoller - Paso Riani.
Ubicación: Novena Sección Judicial del departamento de Salto.
Expediente Nº 243/6/91.
Padrón: 2.456 (p.).
Area a expropiar: 1 Há. 1447 m.c.
Propietario: María Anita Farías Heguaburu y Angela Heguaburu.

Ruta: 30.
Tramo: Marco de Masoller - Paso riani.
Ubicación: Novena Sección Judicial del departamento de Salto.
Expediente Nº 244/6/91.
Padrón 552 (p.).
Area a expropiar: 5 Há. 2979 m.c.
Propietario: María Anita Farías Heguaburu y Angela Heguaburu.

Ruta: 81.
Tramo: San Bautista - Ruta 33.
Ubicación: 12& Sección Judicial del departamento de Canelones.
Expediente Nº 294/6/88.
Padrón; 41015 (p.).
Area a expropiar: 1 Há. 6821 m.c.
Propietario: Roque Ariel Tejera Bentancur.

Ruta: 104.
Tramo: 13 Km. al 14 Km.575.
Ubicación: Sexta Sección Judicial del departamento de Maldonado.
Expediente Nº 292/6/91.
Padrón: 20798 - antes en m/á. 1744.
Area a expropiar: 1 Há. 0264 m.c. 93 dm.c.
Propietario: María Luisa Rodríguez González.

Ruta: 3.
Tramo: Accesos a Pueblo Belén.
Ubicación: Octava Sección Judicial del departamento de Salto.
expediente Nº 1102/6/89.
Padrón: 135 (p.).
Area a expropiar: 10 Há. 6736 m.c.
Propietario: Víctor Machado Cáceres y otros.

Ruta: 81.
Tramo; Ruta 7 a San Bautista.
Ubicación: Decimosegunda Sección Judicial del departamento de Canelones.
Expediente Nº 814/6/90.
Padrón: 11341 (p).
A rea a expropiar: 2 Hás. 0560 m.c.
propietario: Isidro Mazzuqui.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección Nacional de Topografía de M.T.O.P. - calle Rincón Nº 575 - 3er. piso, por el término legal. - F. Rómulo Rebufello, Ayte. de Escribano.

09) (Cta. Cte.) 8/pub 44563 Set 18- v Set 27

DIRECCION NACIONAL DE TOPOGRAFIA

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha Designado para ser expropiadas y declarado de urgente ocupación las parcelas de terrenos que ha continuación se detallan, para la obra: "Ruta Nº 1 - Tramo: Santiago Vázquez - Libertas", ubicadas en Sexta y Octava Sección Judicial del departamento de San José.

Expediente Nº 369/6/91.
Padrón Nº 6634 (p).
Area a expropiar: 2001 m.c. 88 dm.c.
Propietario: Enrique Gil Arroyo y otra.

Expediente Nº 372/6/91.
Padrón Nº 338.
Area a expropiar: 1075 m.c.
Propietario: Héctor Alonzo Mesa y otra.

Expediente Nº 519/6/91.
Padrón Nº 1844, antes Padrón Nº 750 en m/á.
Area a expropiar: 676 m.c., 80 dm.c.
Propietario: Nibia Guidelia Viera.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección Nacional de Topografía por el término legal, calle Rincón Nº 575, 3er. piso - ciudad. - F. Rómulo Rebufello, Ayte. de Escribano.

09) (Cta. Cte.) 8/pub 44586 Set 18- v Set 27

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Pando, dictada en los autos caratulados: "O.S.E. C/ PROPIETARIOS DEL PADRON No. 283 de la 8ta. Sección Judicial y JULIO RIVERA. Expropiación y Toma Urgente de Posesión". (Ficha A 778/91), se cita, llama y emplaza a los propietarios del padrón No. 283 de la 8ta. Sección de Canelones, Soca, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.- Pando, 19 de julio de 1991.- Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

09) (R. 20/04/55) 10/pub 44564 Set 18- v Oct 01

RIO NEGRO
INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIO NEGRO

EDICTO.- Por Resolución de la Intendencia Municipal de Río Negro Nº 529 de fecha 23 de agosto de 1989, y Resolución de la Junta Departamental de Río Negro 197/989 de fecha 14 de diciembre de 1989, se designaron para expropiar, con destino afectado a la apertura de la calle Blanes, entre Rincón y Haedo de Fray Bentos, y se declaró urgente su ocupación, de los siguientes bienes inmuebles, ubicados en la primera sección judicial de Río Negro, zona urbana, manzana Nº 152 de Fray Bentos:

A) EXPEDIENTE: Nº 120/A
PADRON Nº 1519 sobre Av. Rincón
AREA A EXPROPIAR: 1.118.27 mcs.
TASACION: N$ 11.300.000.00
B) EXPEDIENTE: Nº 120/B
PADRON Nº 1520 sobre calle Haedo
AREA A EXPROPIAR: 1.011,26 mcs.
TASACION: N$ 8.300.000.00

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 15 de la ley Nº 3.958 y demás normas concordantes, modificativas y derogativas, se cita a los propietarios PIAMIL S.C., María del Rosario Rubio, Verónica Hierro, Juan Bautista Ramón Bartesaghi Madoz, José María Bartesaghi Madoz, María del Rosario Bartesaghi Madoz, Carlos Alfonso Pereda, Elena Esther Christophersen Turenne, Pablo María Quesada Bartesaghi, María Angélica Teresa Bartesaghi Madoz, Susana Graciana Bartesaghi Estrada, Graciela Estrada, María Laura Silveira de Bartesaghi, sus apoderados, representantes y/o sus sucesores a cualquier título, y a quienes tuvieren derechos reales y/o personales sobre dichos inmuebles, así como, a quienes los ocupen a cualquier título, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso, respecto de la designación de los bienes a expropiar.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en el Departamento Jurídico de la Intendencia (25 de Mayo y 18 de Julio - Fray Bentos), donde deberán concurrir, en los plazos y condiciones establecidos por la ley Nº 3.958 del 28 de marzo de 1912.- Fray Bentos, 9 de setiembre de 1991.- Dr. Juan José Lancieri Bonetti, Abogado Asesor.

09) (Cta. Cte.) 8/pub 44717 Set 26- v Oct 07

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

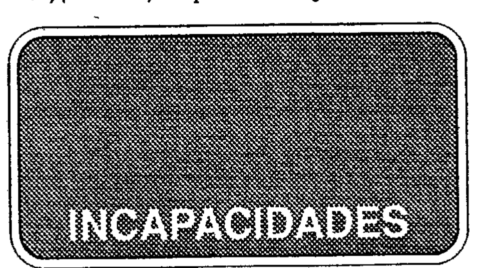
EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de San José de Tercer Turno, dictada en autos: "Intendencia Municipal de San José c/Galperin Kaizer Juanet o Jeannette, Felipe y Samuel Lázaro; Ubriaco Dura Renato y Rodolfo.- Expropiación y toma Urgente de Posesión". Fa. A/4391, se hace saber que se promovió acción de expropiación y toma urgente de posesión de los siguientes bienes inmuebles baldíos: a) fracción de terreno, ubicada en la 8a. Sección Judicial del departamento de San José, zona rural, padrón 7787 (parte señalada con el Nº 2, en el plano trazado por el Ing. Agr. Daniel Sierra Navia, en marzo de 1990, inscripto con el Nº 6761, en la Dirección Dptal. de Catastro de San José, el 27/4/90 y según el cual consta de una superficie de 3080 mts. cuadrados; y b) fracción de terreno con la misma ubiación que la anterior, padrón Nº 7785 (parte), señalada con el Nº 3 en el plano referido y según el cual consta de una sup. de 2848 mts. cuadrados. En consecuencia se cita, llama y emplaza, a todos los que se considera=en con derecho sobre los inmuebles de autos y especialemtne a Juanet o Jeannett Galperin Kaizer, Felipe y Samuel Lázaro y Renato y Rodolfo Ubriaco Dura a comparecer por el término de 60 días, bajo abercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos trámites.- San José, 15 de mayo de 1991.- Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.

09) (Ley 13.209) 10/pub 42847 Set 23- v Oct 04

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Tacuarembó, Dra. Ana María Peirano, Juez Encargada dictada en autos: MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS c/a SUCESORES DE SANTA OLIVERA Y ANGELMIRA OLIVERA PIÑEIRO. "Expropiación y escrituración de oficio". (Ficha A. 117/988), se cita y emplaza por el término de noventa días a los herederos o sucesores a cualquier título de doña Santa Olivera, a fin de que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo se les designará defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio. - Tacuarembó, 11 de abril de 1991. - Esc. Rosario Pérez Delgado, Actuaria.

09) (Cta. Cte.) 30/pub 43952 Ago 19- v Set 27



MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos caratulados: FRABASILE FERNANDEZ, CARLOS EDUARDO. "Incapacidad" (Ficha V-235/82, actual C-349/88), se hace saber que el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno por Resolución Nº 10.205 de 22 de julio de 1983 se declaró en estado de incapacidad a Carlos Eduardo Frabasile Fernández, habiéndose designado curador del mismo a Irma Blanca Frabasile por auto Nº 14.237 de fecha 17 de diciembre de 1986. - Montevideo, 10 de mayo de 1991.- Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.

10) N$ 43.000,00 10/pub 35041 Set 16- v Set 27

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos caratulados: FELITTI LEVAGGI, HUGO, "Incapacidad" (Ficha F 377/85), se hace saber que por decreto Nº 9435 de fecha 22 de octubre de 1990 se declaró en estado de incapacidad a Hugo Felitti Levaggi, designándose curadora propietaria a Raquel María De Souza Da Silva.- Montevideo, veintiséis de junio de mil novecientos noventa y uno. - Laura Ventimiglia D, Actuaria Adjunta.

10) N$ 34.400,00 10/pub 35055 Set 16- v Set 27

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: MARTINEZ SOCA CRISTINA ISABEL (Ficha C 459/89), se hace saber por decreto Nº6713 de fecha 27 de julio de 1990 que se ha decretado en estado de incapacidad, habiéndose designado curador/a de bienes a María Isabel Soca.- Se halla auxiliado de pobreza.- Montevideo, 29 de mayo de 1991.- Esc. Gabriela Baroffio de Menini, Actuaria.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 44546 Set 16- v Set 27

TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en autos: FIGALLO, CESAR EDUARDO "Incapacidad" (Ficha V. 13 de 1988), se hace saber que por auto Nº 11.755 de fecha 7 de setiembre de 1988, se ha decretado en estado de incapacidad a César Eduardo Figallo, habiéndose designado curadora propietaria a Nelly Esmeralda Figallo.- Montevideo, 5 de setiembre de 1991.- Esc. Manuela Failache, Actuaria.

10) N$ 34.400,00 10/pub 36132 Set 24- v Oct 07

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en autos caratulados: PIREZ VALIENTE, CLAUDIA JANET "Incapacidad" (Ficha V. 811/88), se hace saber que por auto Nº 4855 de fecha 3 de mayo de 1989, se ha decretado en estado de incapacidad a Claudia Janet Pírez Valiente, habiéndose designado curadora propietaria a Petrona Valiente Padrón.- Montevideo, 13 de agosto de 1991.- Esc. Manuela Failache, Actuaria.

10) N$ 34.400,00 10/pub 36274 Set 26- v Oct 09

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosexto Turno, en autos: GONZALEZ MARTINEZ, JORGE ALFREDO, "Incapacidad" (Ficha C 69/90), se hace saber que por auto Nº 798 del 15/4/91 se declaró incapaz a Jorge Alfredo González Martínez, y se designó curador propietario del mismo a José Antonio González.- Montevideo, 21/6/91.- Esc. Oscar Balbi Rostagno, Actuario.

10) N$ 34.400,00 10/pub 35604 Set 19- v Oct 02

DE DECIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Decimonoveno Turno, en autos: PAJATA PICHERNO, ALFREDO.- Incapacidad. Ficha C 107/90, se hace saber que por auto Nº 1549 de fecha 24/5/91 se declaró incapaz a Alfredo Pajata Picherno y se designó curadora definitiva del mismo a Alicia Picherno quien aceptó el cargo. La gestionante litiga con aux. de pobreza.- Montevideo 16 de setiembre de 1991, Esc. Oscar Balbi, Actuario.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 44724 Set 26- v Oct 09

DE VIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Vigésimo Turno, dictada en autos: "GUZETTI SAPORITTI, JUANA. Aux. de Pobreza e Incapacidad. Ficha C-93/90", se hace saber que: por auto Nº 1756 de fecha 27 de junio de 1991, se declaró en estado de incapacidad a Juana Guzetti Saporitti, designándose Curador Definitivo a Héctor Guzetti Saporitti, quién aceptó el cargo el día 5 de agosto de 1991. El gestionante actúa con aux. de pobreza.- Montevideo, 18 de setiembre de 1991.- Esc. Marta Noel Pinasco, Actuario Adjunto.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 44720 Set 26- v Oct 09

DE VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigésimoprimer Turno, en los autos caratulados: TEJEDOR RODRIGUEZ, DIEGO UGO "Incapacidad" (Ficha: V. 233/90), se hace saber que por auto Nº 3361 de fecha 26 de noviembre de 1990, se ha designado curadora interina del denunciado señor Diego Ugo Tejedor Rodríguez a su madre legítima señora Alba Gloria Rodríguez Baez. - Montevideo, 30 de mayo de 1991. - Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

10) N$ 34.400,00 10/pub 36327 Set 26- v Oct 09

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigésimoprimer Turno (Subrogante) en autos: TUBAU MOLINE, ISABEL (Ficha: V. 167/90), se hace saber que por auto Nº 3309 de fecha: 9 de mayo de 1991, se declaró en estado de incapacidad a Isabel Tubau Moline, designándose Curador propietario al actual curador interino a su cónyuge Walter Ruben Malcom las Casas. - Montevideo, 13 de agosto de 1991. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

10) N$ 34.400,00 10/pub 36339 Set 26- v Oct 09

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigesimotercer Turno, en autos V/177/990, se declaró en estado de incapacidad a ARIEL EPIFANIO CAMARERO PLACERES, designándose Curador definitivo del mismo a su padre legítimo José Antonio Camarero. - Montevideo, 26 de agosto de 1991. - Ivonne Baldomir, actuaria Adjunta.

10) N$ 25.800,00 10/pub 36006 Set 24- v Oct 07

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigésimotercer Turno, se hace saber que en autos caratulados: RAMOS de PAPA, RAMONA, "Incapacidad", (Ficha V/83/990), y por decreto Nº 6545 de fecha 1º de setiembre de 1991, se declaró en estado de incapacidad a Ramona Ramos de Papa, designándose Curador de la misma a su hija legítima a Alicia Papa. - Montevideo, 16 de setiembre de 1991. - Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.

10) N$ 34.400,00 10/pub 36060 Set 24- v Oct 07

VIGESIMO CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigesimocuarto Turno, dictada en autos: REBECA QUIÑONES MIRANDA, se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad, habiéndose designado curador/a de bienes a Lider Nelson Ríos Ferreira, por auto 244 del 11/4/1991.- Montevideo, 24 de julio de 1991. Por auto Nº 181 se decretó Auxiliatoria de Pobreza.- Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, A, Actuaria.

10) (Ley 13.209) 10/pub 44588 Set 18- v Oct 01

VIGESIMOQUINTO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigesimoquinto Turno, dictada en autos: SOSA MARIELLA ELIZABETH (Ficha V 26/90), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad, habiéndose designado curador/a de bienes a Gladys Clara Cravea.- Montevideo, 11 de junio de 1991.- Esc. Elena I. Quinteros Voltés, Actuaria Adjunta.

10) N$ 51.600,00 10/pub 35476 Set 25- v Oct 08

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigesimoseptimo Turno, dictada en autos: CARDOZO ALEXIS GASTON Incapacidad: se comunica que por resolución Nº 4489 del 19 de julio de 1991, se disegnó curadora interina del presunto incapaz a su madre legítima Violeta Mabel Olmedo. Asimismo se comunica que por resolución Nº 5763 del 23 de agosto de 1991 se concedió el beneficio de auciliatoria de pobreza ena autos, (Ficha V 187/91). A los efectos legales se hace la siguiente publicación.- Montevideo, 5 de setiembre de 1991.- Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.

10) (Ley 13.209) 10/pub 44589 Set 18- v Oct 01

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigesimoseptimo Turno, dictada en autos: OSCAR OMAR ARRUA GOMEZ "Incapaz" (Ficha V. 176/90), se comunica que por resolución Nº 6167 del 5 de setiembre de 1991, se declaró en estado de incapacidad a Oscar Omar Arrúa Gómez, designado curador definitivo del mencionado incapaz a su padre legítimo Miguel Cono Arrúa. Por auto Nº 2198 del 21 de diciembre de 1990, se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza en autos. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 10 de setiembre de 1991.- Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 44695 Set 26- v Oct 09

DE VIGESIMO OCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigésimo Octavo Turno, en autos: GUSTAVO ADOLFO GONZALEZ MIERES. "Incapacidad". (Fa. V/130/91), y por resolución Nº 4934 del 30 de julio de 1991, se hace saber que se designó curadora interina de Gustavo Adolfo González Mieres, a su madre Cándida Mieres Rivas. - Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza en autos. - A los efectos legales se hace la siguiente publicación. - Montevideo, 15 de agosto de 1991. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 44609 Set 19- v Oct 02

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigésimoctavo Turno, en autos: VILLANUEVA OTTATI, ALVARO CESAR "Incapacidad" (Ficha V. 38 bis/91, y por Resolución Nº 5934 del 29 de agosto de 1991, se declaró en estado de incapacidad a Alvaro César Villanueva Ottati, designándose curadora definitiva del mencionado incapaz a su madre legítima Alicia Ottati Cachi. - Se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza en autos. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 4 de setiembre de 1991. - Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 44680 Set 24- v Oct 07

DE TRIGESIMO PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora JUez Letrado de Familia de Trigésimo Primer Turno en los autos caratulados: ROSAS VALE MARIA ESTELA, "Incapacidad" (V/98/90), se hace saber que por auto Nº 7045 de fecha 8 de agosto de 1991 se declaró en estado de incapacidad a María Estela Rosas Vale y se designó curador a la Sra. Rita Nelly Dellaballe Rosas.

A los efectos legales se hace la siguiente publicación. - Montevideo, 28 de agosto de 1991. - Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

10) N$ 43.000,00 10/pub 35063 Set 16- v Set 27

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Trigésimo Primer Turno en los atos caratulados: Mutinzabal Arias Raquel Lucía. pacidad" (Ficha V 118/90), se hace saber que por auto No. 5861 de fecha 24 de junio de 1991 se declaró en estado de incapacidad a Raquel Lucía Mutinzabal Arias y se designó curador a Irma Arias. A los efectos legales se hace la siguiente publicación. Se deja constanciaa que se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Montevideo, 28 de junio de 1991.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 44550 Set 17- v Set 30

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Pando, dictada en autos: César Santiago Pacini. Incapacidad. (Ficha A 195/91), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a César Santiago Pacini, designándose curador del mismo a Rosa María Botta. Se concedió Auxiliatoria de pobreza.- Pando, setiembre 9 de 1991.- Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

10) (Ley 13.209) 10/pub 44590 Set 18- v Oct 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Las Piedras, dictada en los autos caratulados: "VILAR, EDUARDO - Incapacidad" (Ficha B. 160/91), se hace saber que se ha decretado por auto Nº 5152 de fecha 9 de agosto de 1991 la incapacidad de Eduardo Vilar designándose Curadora a Olga Silvia Mora, quien aceptó el cargo con fecha 26 de agosto de 1991. - Las Piedras, 28 de agosto de 1991. - Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

10) N$ 34.400,00 10/pub 35798 Set 23- v Oct 04

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Las Piedras, dictada en autos: RECOBA MUNIZ, CARMELO.- Incapacidad (Ficha B 580/90), se hace saber que se ha decretado por auto Nº 188de fecha 5 de febrero de 1991 en estado de incapacidad a Carmelo Recoba Muniz, habiéndose designado curador/a de bienes a Sixto Carmelo Recoba.- Las Piedras, 3 de setiembre de 1991.- Esc. Horacio G. Granero, Actuario Adjunto.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 44711 Set 26- v Oct 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Pando, dictada en autos: GERARDO PEREYRA PEREYRA (Ficha A 110/1991), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad, habiéndose designado curador/a de bienes a Daoiz Pereyra.- Pando, setiembre 9 de 1991.- Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 44554 Set 17- v Set 30

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Cerro Largo, dictada en autos: GONZALEZ, MARIA DEL ROSARIO. "Incapacidad" (Ficha 155/90), se hace saber que por decreto Nº 1.227 de fecha 24 de mayo de 1991, se ha decretado en estado de incapacidad a María del Rosario González, habiéndose designado curadora de la incapaz a Ilda Santos a quien se exonera de prestar fianza, sirviendo el presente de suficiente discernimiento. Litiga con auxiliatoria de pobreza. - Melo, 14 de agosto de 1991.- Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto. En fe de ello y de mandato judicial expido el presente que sello y firmo en Melo, a los 14 días del mes de agosto de 1991. - Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 44622 Set 23- v Oct 04

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Carmelo, librada en autos: MARTINEZ, RAUL ENRIQUE - "Su Incapacidad" (Fa. 272/B./85), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Raúl Enrique Martínez, habiéndose designado como Curadora legítima a Ana Emilia Martínez, quien aceptó el cargo con fecha 30/5/89. - Carmelo, 24 de julio de 1991. - Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.

10) N$ 34.400,00 10/pub 35781 Set 23- v Oct 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: ESCOBAR ALVAREZ, MILTON HUMBERTO. "Incapacidad" (Ficha Civil Nº 86/1988), se hace saber que mediante providencia Nº 3228 de fecha 23 de octubre de 1989 se ha decretado en estado de incapacidad a Milton Humberto Escobar Alvarez, - Rosario, 16 de noviembre de 1989.- Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.

10) N$ 34.400,00 10/pub 35872 Set 23- v Oct 04

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: CRUZ, IRMA AIDA. "Incapacidad" (Ficha B/202/88), se hace saber que mediante providencia Nº 1881 de fecha 8 de octubre de 1990 se ha decretado en estado de incapacidad a Irma Aída Cruz, - Rosario, 22 de noviembre de 1990.- Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.

10) N$ 34.400,00 10/pub 35873 Set 23- v Oct 04

PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rosario, dictada en autos: PEQUERA PAGUA, SILVIA BEATRIZ. "Incapacidad" (Ficha F.C. Nº 187/89), 1er. Turno, se hace saber que mediante providencia Nº 774 de fecha 31 de julio de 1991 se declaró en estado de incapacidad a Silvia Beatriz Pequera Pagua, habiéndose designado curadora de la misma a María Gladys Pagua.- Rosario, 15 de agosto de 1991.- Esc. Silvia Courdin, Actuaria Adjunta.

10) N$ 34.400,00 10/pub 35871 Set 23- v Oct 04

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rosario, dictada en autos: CANELA, CIPRIANA. "Incapacidad" (Ficha B Nº 201/89), se hace saber que por providencia Nº 384 de fecha 23 de abril de 1991 se ha decretado en estado de incapacidad a Cipriana Canela, habiéndose designado curadora a Orfelia Canela.- Rose agosto de 1991.- Esc. Silvia Courdin, Actuaria Adjunta.

10) N$ 34.400,00 10/pub 35875 Set 23- v Oct 04

SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rosario, dictada en autos: PLANCHON CHARBONNIER, MARCELO ALEJANDRO. "Incapacidad". (F.C. Nº 139/90) 2do. Turno, se hace saber que mediante providencia Nº 1011 de fecha 3 de junio de 1991 se declaró en estado de incapacidad a Marcelo Alejandro Planchón Charbonier habiéndose designado curador del mismo a Ruben Planchón. - Rosario, 25 de julio de 1991. - Esc. Raúl Rosello, Actuario Encargado.

10) N$ 34.400,00 10/pub 35874 Set 23- v Oct 04

DURAZNO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, dictada en autos caratulados: Rojas Francisca. Presunta incapaz. (Ficha B 66/90), se hace saber que por resolución No. 1918 de fecha 5 de agosto de 1991 se ha decretado en estado de incapacidad a Francisca Rojas habiéndose designado curador definitivo a Ramón Cardozo. Durazno, 13 de agosto de 1991.- Esc. Graciela País Ferreira, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 44551 Set 17- v Set 30

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, en autos caratulados: Acosta Juan José. Presunto Incapaz. (Ficha B 65/90), se hace saber que por resolución No. 1650 de fecha 29 de octubre de 1990, se ha decretado en estado de incapacidad a Juan José Acosta, habiéndose designado curadora definitiva del mimso a la Sra. Nair Rodríguez. Durazno, 9 de agosto de 1991.- Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 44552 Set 17- v Set 30

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Lavalleja, dictada en autos: OCAMPO, CASIMIRO VALENTIN. "Incapacidad" (Ficha B. 159/91), se hace saber que por Resolución de este Juzgado de fecha 31 de julio de 1991, se ha declarado en estado de incapacidad a Casimiro Valentín Ocampo, habiéndose designado curadora a María del Carmen Suárez.- Y para que conste, siento el presente que signo y firmo en la ciudad de Minas a 12 de agosto de 1991.- Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

10) N$ 34.400,00 10/pub 35842 Set 23- v Oct 04

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: CANTERO, HORACIO ANTONIO. "Incapacidad y Auxiliatoria depobreza" (Ficha B/635/1988), se hace saber que por providencia Nº 6867 de fecha 26 de setiembre de 1989, se ha decretado en estado de incapacidad a Horacio Antonio Cantero, habiéndose designado curadora definitiva a Alba Zocchi Collazo. - (Está auxiliado de Pobreza). - Paysandú, 12 de agosto de 1991. - Esc. M. Fabiana Acosta Pereira, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 44520 Set 16- v Set 27

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: SOSA ADELA "Incapacidad" (Ficha B 431/86), se hace saber que pro resolución Nº 1974 de fecha 31 de julio de 1987, se declaró en estado de incapacidad, habiéndose designado curador/a de bienes a Dima Gerfau de Sosa quien aceptó el cargo conferido el 18 de agosto de 1987. - Está auxiliada de pobreza. - Paysandú, 27 de agosto de 1991. - Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.

10) (Ley 13.209) 10/pub 44632 Set 23- v Oct 04

TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: MARIA EDILIA OLIVERA. "Incapacidad" (Ficha B/266/88), se hace saber que por auto Nº 3072, de fecha 15 de mayo de 1989, se ha decretado en estado de incapacidad a María Edilia Olivera, habiéndose designado curadora a Ana Edilia Añasco. - Está auxiliado de pobreza. - Paysandú, 11 de diciembre de 1989. - Escr. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 44628 Set 23- v Oct 04

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: VIDIELLA, JUANA MARINA. "Incapacidad" (Ficha B/494/88), se hace saber que por auto Nº 2288, del 21/6/91, se ha decretado en estado de incapacidad a Juana María Guglielmone Vidiella (se rectificó el 1er. Apellido) habiéndose designado curadora (nueva curadora) a la Sra. Blanca Rosa Guillermoni o Guglielmoni quien aceptó el cargo conferido con fecha 24/7/91. - Está auxiliada de pobreza. - Paysandú, 7 de agosto de 1991. - Esc. M. Fabiana Acosta Pereira, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 44629 Set 23- v Oct 04

QUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Paysandú, dictada en autos: ROULLIER MONTERO, DELIA ROSA.- Incapacidad y aux. de pobreza (Ficha B/437/1990), se hace saber que por auto Nº 2501 de fecha 29 de mayo de 1991, se ha decretado en estado de incapacidad a Delia Rosaa Roullier Montero, habiéndose designado curador/a de bienes a Blanca Flor Montero. - Paysandú, 12 de junio de 1991. - Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 44714 Set 26- v Oct 09

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rivera, se hace saber que por resolución Nº 1786 de fecha 8/8/91, se declaró en estado de Incapacidad a Miguel Angel Cuña (B. 63/91), habiéndose designado Curador del mismo a Ada González Correa. - Con auxiliatoria de pobreza. - Rivera, 2 de setiembre de 19 Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 44635 Set 23- v Oct 04

ROCHA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Tercer Turno de Rocha, en autos caratulados: RIVERO DE LA CRUZ, WILSON PABLO "Incapacidad" (F. Nº 629/90), ha decretado en estado de incapacidad al señor Wilson Pablo Rivero de la Cruz, designándosele en el decreto Nº 1.60, curadora del mismo, a la señora Hortencia Bernardina de la Cruz Sena. - Rocha, 13 de mayo de 1991. - Esc. Margarita Suzacq, Actuaria Adjunta.

10) N$ 34.400,00 10/pub 36260 Set 26- v Oct 09

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: SILVIA BEATRIZ CORTABITARTE (Ficha B 207/1989), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad, habiéndose designado curador/a de bienes a Guillerma Celestina Alvez. - Salto, 8 de setiembre de 1989. - Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.

10) N$ 43.000,00 10/pub 35241 Set 17- v Set 30

QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Paysandú, dictada en autos: CHARBONNIER MARY WILMA (Ficha B 461/90), se hace saber que por auto Nº 2683 de fecha 3/6/991, se ha decretado en estado de incapacidad, habiéndose designado curador/a de bienes a Horacio Dogomar Torrez Silveira quien aceptó el cargo conferido el 23 de julio de 1991.- Salto, 13 de agosto de 1991.- ESc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

10) (Ley 13.209) 10/pub 44631 Set 23- v Oct 04

SEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Salto, dictada en autos: ARRAMBARRI, JORGE. "Incapacidad" (Ficha B/466/90), se hace saber que por Resolución Nº 4128 de fecha 9 de agosto de 1991, se ha decretado en estado de incapacidad a Jorge Arrambarri, habiéndose designado curadora de bienes a Hilda Rodríguez quien prestó juramentada aceptación del cargo el día 20 de agosto 1991. - Salto, 21 de agosto de 1991. - Angel Malvasio Laxague, Actuario,

10) N$ 34.400,00 10/pub 35879 Set 23- v Oct 04



MONTEVIDEO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DECIMONOVENO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno, dictada en autos JORGE ANTONIO RIVAS (Ficha 5/89), se hace saber que ante este Juzgado se presentó, optando por el/los título/s de Escribano y Procurador y ofreciendo las declaraciones de Alberto Quintela y Oscar Figueredo sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 15 de agosto de 1991. - Esc. Edith E. Baygorria, Actuaria.

11) N$ 34.400,00 10/pub 35306 Set 25- v Oct 08

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimocuarto Turno, en autos: PATRICIA RAMELA CLAVIJO, (Ficha A/20/91)optando por el título de Escribana ofreció la dclaración de María Elvira Ramos y Lucy Macarena Casal, sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 26 de agosto de 1991. - Montevideo, 26 de agosto de 1991. - Mila Burgueño, Actuaria.

11) N$ 25.800,00 10/pub 33314 Set 20- v Oct 03

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimocuarto Turno, dictada en autos Cristina Tognola Rodríguez (Ficha V 11/91), se hace saber que ante éste Juzgado se presentó, optando por el/los título/s de Procuradora y escribana y ofreciendo las declaraciones de Jorge Lansot y Gónzalo Sienra sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 24 de julio de 1991.- Sylvia GArmendia de Cabrera, Actuaria.

11) N$ 25.800,00 10/pub 34721 Set 25- v Oct 08

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigésimo Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó PEDRO HECTOR MONDADA QUEIROLO (Ficha VB/24/91), quien optando por los títulos de Procurador y Escribano Público, ofrece la información de Gisselle Duek y Daniel Blumstein. - Montevideo, 12 de agosto de 1991. - Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.

11) N$ 34.400,00 10/pub 31529 Set 18- v Oct 01

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigésimo Quinto Turno dictada en autos FABIANA TURRA DE BRITO. "Información de vida y costumbres". (Ficha V Nº 22/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Fabiana Turra, optando por los títulos de Procuradora y Escribana, y ofreciendo las declaraciones de Silvia Reggio y Mónica Ferraro sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 20 de agosto de 1991. - Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.

11) N$ 43.000,00 10/pub 32668 Set 18- v Oct 01

VIGESIMONOVENO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimonoveno Turno, dictada en autos ANTONIO CERIANI MIGUEZ (Ficha V 7/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó, optando por el/los título/s de Agente de Loterías y ofreciendo las declaraciones de Francisco Sorrenti y José Portas sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 12 de setiembre de 1991. - Mila Burgueño, Actuaria.

11) N$ 34.400,00 10/pub 35542 Set 18- v Oct 01

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimonoveno Turno, dictada en autos FERNANDO ALVAREZ ARTIGAS (Ficha 11/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó , optando por el/los título/s de Procurador y ofreciendo las declaraciones de María del Carmen Alvarez Vicente e Ivanna Mariela Fretes di Pascua sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 6 de setiembre de 1991. - Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.

11) N$ 34.400,00 10/pub 35695 Set 19- v Oct 02

TRIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimoprimer Turno, dictada en autos FABIANA MUTARELLI LAMAISON (Ficha V 31/14/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó, optando por el/los título/s de Procuradora y Escribana y ofreciendo las declaraciones de Silvana Olarreaga y Carolina Laguarda sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 20 de agosto de 1991. - Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

11) N$ 34.400,00 10/pub 35323 Set 17- v Set 30

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimoprimer Turno, dictada en autos SILVANA MARIA OLARREAGA CHIAZZARO (Ficha V 31/15/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó, optando por el/los título/s de Procuradora y Escribana y ofreciendo las declaraciones de Carolina laguarda y fabiana Mutarelli sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 20 de agosto de 1991. - Olga Condenanza. Actuaria.

11) N$ 34.400,00 10/pub 35324 Set 17- v Set 30

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimoprimer Turno, dictada en autos CAROLINA LAGUARDA JUBIN (Ficha V 31/16/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó ,optando por el/los título/s de Procuradora y Escribana y ofreciendo las declaraciones de Silvana Olarreaga y Fabiana Mutarelli sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 20 de agosto de 1991. - Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

11) N$ 34.400,00 10/pub 35325 Set 17- v Set 30

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimoprimer Turno, dictada en autos ALVARO MACEDO RICHIERI (Ficha V/31/8/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Alvaro Macedo Richieri, domiciliado/a en , optando por el/los título/s de Procurador y ofreciendo las declaraciones de Frida Yamuy y Ariel Minetti sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 7 de agosto de 1991. - Olga Condenanza Haedo.

11) N$ 25.800,00 10/pub 30715 Set 18- v Oct 01

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Segundo Turno, se hace saber que se presentó GABRIELA BEATRIZ CANEN LEWIS (Ficha V/10/91), optando por los títulos de Procuradora y Escribana y ofreció la declaración de Pilar Richino Alori y Adriana Terranova sobre su vida y costumbres En fe de ello y de mandato judicial, expido el presente que sello signo y firmo en Montevideo, el día cinco de Setiembre de mil novecientos noventa y uno. - Esc. Silvia Geovanesian, Actuaria.

11) N$ 43.000,00 10/pub 35475 Set 18- v Oct 01

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimosegundo Turno, dictada en autos GUSTAVO JUAN MARIA GUTIERREZ FERNANDEZ "Información de Vida y Costumbres" (Ficha V. 13/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Gustavo Juan María Gutiérrez Fernández, optando por el/los título/s de Escribano y ofreciendo las declaraciones Elena Acevedo y Héctor López sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 27 de agosto de 1991. - Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

11) N$ 34.400,00 10/pub 33489 Set 20- v Oct 03

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimosegundo Turno, dictada en autos PABLO PIACENTI (Ficha V 15/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó, optando por el/los título/s Procurador y ofrece la declaración de Francisco Muñoz y Alberto Rojas. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevide, 3 de setiembre de 1991.- Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

11) N$ 25.800,00 10/pub 34916 Set 20- v Oct 03

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimosegundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó: MARIA GRACIELA CHARQUERO DIAZ, (Ficha V/8/991), quien optando por los ttulos de Procurador y Escribano Público, ofrecen la información de Luis Emir González Souza y de Henri Arduino. - Montevideo, 13 de setiembre de 1991. Esc. Susana Pombo, Actuaria.

11) N$ 34.400,00 10/pub 36448 Set 26- v Oct 09

TRIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó: JUAN BOSCO ZENI LOPEZ, (Ficha V/14/991), quien optando por el título de Procurador, ofrece la información de Juan José Gey Monat Atilio y de Roberto Clemente Silva Rivero. - Montevideo, 20 de setiembre de 1991. - Esc. Susana Pombo, Actuaria.

11) N$ 34.400,00 10/pub 36447 Set 26- v Oct 09

TRIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimosexto Turno, dictada en autos GERARDO ALVARO CARDOZO RODRIGUEZ (Ficha VB/567/991), se hace saber que ante este Juzgado se presentó , domiciliado/a en , optando por el/los título/s de Despachante de Aduana y ofreciendo las declaraciones de Daniel Fernández y Ricardo Kessler sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 16 de setiembre de 1991. - Esc. Sylvia Rectorán, Actuaria.

11) N$ 43.000,00 10/pub 36040 Set 24- v Oct 07

ARTIGAS

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Artigas (Subrogante), dictado en autos: CARBALLO COSTA, GERARDO "Información de Vida y Costumbres" (Ficha A. 6/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Gerardo Carballo Costa, optando por el/los título/s de Procurador y ofreciendo las declaraciones de Susana Severo, Nery Antonio Barreneche y de Elba Ruth Rodríguez sobre su vida y costumbres. - Artigas, 4 de setiembre de 1991. - Carlos M. Gómez Acosta, Juez de Paz Subrogante.

11) N$ 34.400,00 10/pub 36202 Set 24- v Oct 07

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Primera Sección Judicial de Canelones, dictada en autos GLORIA RENEE MARTINEZ PINTOS (Ficha V 27/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó, optando por el/los título/s de Procuradora y ofreciendo las declaraciones de Blanca Esther Ayo Nievas y Delia Dubois Pintado sobre su vida y costumbres. - Canelones, 6 de setiembre de 1991. - Dra. Alicia Alzugaray, Juez de Paz..

11) N$ 51.600,00 10/pub 35800 Set 23- v Oct 04

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Primera Sección Judicial de Pando, dictada en autos IBARRA CORREA NESTOR WALTER "Información de vida y costumbres" (Ficha 445/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó, el señor Néstor Walter Ibarra Correa, optando por el/los título/s de Escribano Público y Procurador y ofreciendo las declaraciones de Fernando Pedro Caligaris Baranzano y Lylia Mabel Silva sobre su vida y costumbres. - Pando, 5 de setembre de 1991. - Dra. Adriana Cittadino Preti, Juez de Paz Departamental.

11) N$ 43.000,00 10/pub 35847 Set 23- v Oct 04

SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Las Piedras, VILLAMAYOR MARIA FERNANDA (Ficha V/25/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Villamayor María Fernanda, domiciliado/a en , optando por el/los título/s de Procuradora y Escribana y ofreciendo las declaraciones de Gladys Nilda Prieto y Zulma Raquel Acuña Morales. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Las Piedras, 2 de setiembre de 1991. - Dra. Lilián Elhorriburu Juez de Paz Departamental. - Las PIiedras. En fe de ello, siento el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Las Piedras en fecha ut supra.. - Dra. Lilián Ehorriburu, Juez de Paz Depjartamental.

11) N$ 51.600,00 10/pub 35799 Set 23- v Oct 04

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Las Piedras de Segundo Turno, Dra. Lilián Elhorriburu, se hace saber que ante esta sede se ha presentádo GRACIELA CAMI SORIA (Ficha V. 24/991) optando por los títulos Procuradora y Escribana y ofrce la información de Mary Marichal y María celia Martínez a los efectos legales se hacen estas Publicaciones. - Las Piedras, 4 de setiembre de 1991. - Dra. Lilián Elhorriburu, Juez de Paz de Departamental de Segundo Turno. - Las Piedras. En fe de ello, siento el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Las Piedras en fecha ut supra. - Dra. Lilián Elhorriburu, Juez de paz Departamental.

11) N$ 57.600,00 10/pub 35804 Set 23- v Oct 04



Montevideo, 26 de Setiembre de 1991

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la Ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho aríiculo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley".
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

LEONARDO D'ANGELO, 37 años, divorciado, vendedor, oriental, domiciliado en N. Palmira 2209 y Ma. CELINA GIL, 34 años, divorciada, comerciante, oriental, domiciliada en N. Palmira 2209.

NELSON EDUARDO ALVEZ, 29 años, soltero, sanitario, oriental, domiciliado en Benavídez 3525 Apto. 6 y SONIA MARGARITA CABRERA, 33 años. divorciada, oriental, domiciliada en Benavídez 3525 Apto. 6.

JUAN CARLOS AMBROSIO, 41 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Nicasio de Herrera 4259 y SILVIA GLADYS NACER, 32 años, divorciada, oriental, domiciliada en E. Vega 3328.

JOSE PAULO DE MORAES, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Rivera 4482 y MYRNA AMALIA HALLER, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Av. Rivera 4482.

PABLO FABIAN AVERSENTE, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Campisteguy 2920/2 y MARISA VIVIANNE NUÑEZ, 29 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en S. Rosas 4824.

GUSTAVO EDUARDO DIAZ, 33 años, soltero, enfermero, oriental, domiciliado en José Pedro Ramírez 5039 y MARINELI MABEL BASTOS, 30 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Patricios 3566.

JAVIER DARIO ABREU, 20 años, soltero, peón, oriental, domiciliado en Isidoro de María 1632 y ALEJANDRA JUDITH SABELLA, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Azara 3980/4.

ANDRES DOLDAN, 23 años, soltero, constructor, oriental, domiciliado en Cubo del Norte 2562 y LAURA INES CORTADA, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Pantaleón Artigas 3771.

JORGE ABELLA, 53 años, divorciado, empresario, oriental, domiciliado en P. Cossio 2019 y DITEL INES AMARAL, 36 años, soltera, oriental, domiciliada en P. Cossio 2019.

OFICINA N.o 2

DANIEL KLANIAN, 24 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Durán 6105/106 Block W 2 y MYRIAM MARTA MONDINO, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Durán 6105/106 Block W 2.

DANIEL BEIRO, 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Acevedo Díaz 1073 y SANDRA VERONICA VALIENTE, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Acevedo Díaz 1073.

ORIENTE BERRUTTI, 38 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Avda. Suárez 3571 Apto. 207 y MARIA CRISTINA VILLAMONTE, 45 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Avda. Suárez 3571 Apto. 207.

OFICINA N.o 3

GUSTAVO EUCLIDES COITINHO, 43 años, divorciado, maestro, oriental, domiciliado en Dalmiro Costa 4272 y SANDRA NOEMI POZNIAK, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José de Bejar 2770.

CARLOS CESAR COLINET, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ciudad de París 3789 y CAROLINE LORELEY BOTTA, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en India Muerta 3884 Apto. 3.

MARIANO CARLOS COBO, 22 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado en Soria 1274 y ARACELI BEATRIZ VILLALBA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada en Belinzon 4599.

SERGIO ROGELIO CORIA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José Possolo 4031 y ADRIANA PATRICIA INZAURRALDE, 16 años, soltera, oriental, domiciliada en ALBERTO CALAMET 4569.

LUIS ALBERTO CASTRO, 45 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Martín García 1381 y ALICIA CRISTINA CANEPA, 35 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Ayuí 3362.

JUAN CARLOS CASERTA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Francisco Solano López 1660 y MARIANELLA GIGLIO, 24 años, soltera, dibujante, oriental, domiciliada en Santiago Sierra 3648.

OFICINA N.o 4

FRANCISCO PEDRO FELICIANO, 58 años, divorciado, maquinista, oriental, domiciliado en Milán 3563 y BENDY IBAÑEZ, 56 años, soltera, modista, oriental, domiciliada en Milán 3563.

LUIS EDUARDO FERIA, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Manuel Meléndez 4210 y MIRIAN CRISTINA DE LOS SANTOS, 31 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Figurita 2831.

GERMAN ELIAS LORENZO, 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Corumbé 4123 bis/7 y ESTELA MARIS VALLEJO, 28 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Corumbé 4123 bis/7.

OFICINA N.o 5

HECTOR GONZALEZ, 61 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado en Ituzaingó 1503-2 y VICENTA RENEE MARTINEZ, 55 años, divorciada, empleada, oriental, Ituzaingó 1503-2.

FELIX YAMANDU GOMEZ, 43 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Reconquista 285 Apto. 4 y SUSANA BONOMI, 48 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Reconquista 285 Apto. 4.

CARLOS FERNANDO GONZALEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gutiérrez Ruiz 1032 y ADRIANA MABEL DE ARMAS, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gutiérrez Ruiz 1032.

DANIEL ARTURO HERRERA, 27 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado en Agustín Musso 7009 y MONICA BEATRIZ MOELEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en agustín Musso 7009.

JULIO PEDRO GOYEN, 60 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado en Garibaldi 2859/1802 y SONIA AMERICA MOLINA, 47 años, divorciada, abogada, oriental, domiciliada en Guayabo 1909/502.

OFICINA N.o 6

JUAN CARLOS MILAN, 39 años, divorciado, enfermero, oriental domiciliado en Luis Alberto de Herrera 3256/701 y MARIA DELIA TATARCHENKO, 37 años, divorciada, oriental domiciliada en Luis Alberto de Herrera 3256/701.

ISABELINO WASHINGTON MONTELONGO, 36 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Chucarro 1232 y MARY MARLENE HOAGUY, 30 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Chucarro 1232.

ANDRES GUSTAVO MIRABALLES, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Durazno 1256/20 y LAURA RODRIGUEZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Canelones 1122.

LUIS ERNESTO MASPOLI, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Blanes Viale 6328 y MAGGIE ESTHER TOBAL, 28 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada en Mercedes 946/401.

OFICINA N.o 7

WASHINGTON RICARDO PIÑEYRO, 36 años, divorciado, mécanico, oriental, domiciliado en 2º Diagonal 3672 y STELLA ROSA MARROIG, 24 años, soltera, oriental, domiciliada en 2º Diagonal 3672.

LUIS ALBERTO PEREIRA, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. del Fortín 6525 y GLADYS MABEL OLIVERA, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno. del Fortín 6525.

NESTOR FREDDY PELLEJERO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Inclusa 1095 y MARIELA JEANNETTE SOUZA, 21 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada en Inclusa 1065.

OFICINA N.o 8

OSVALDO RUBISTEIN ROMERO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cerro Largo 1425 y CARMEN BEATRIZ LAMP, 32 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Cerro Largo 1425.

EDUARDO GABRIEL REHERMANN, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Manuel Calleros 4933 y GRACIELA RAQUEL ALVAREZ, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Garibaldi 2585 bis/4.

UBALDO MIGUEL ROMERO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Mataojo 1925 y ADRIANA FRAGA, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Avalos 3121.

WALTER RIVERO, 35 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Ituzaingó 1339 Apto. 37 y ELSA PATRICIA BIDONDO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ituzaingó 1339 Apto. 37.

EDUARDO FERNENDEZ RAMILO, 330 años, divorciado, contador, oriental, domiciliado en Estanislao López 4693 Apto. 704 y MARIA ISABEL SCHADEN, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Horacio 3319 Apto. 3.

PABLO RODRIGUEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Omar Odriozola 3667 y VERONICA MARTA RIAL, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Omar Odriozola 3667.

GERARDO ZACHEO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Av. Rivera 2064 Apto. 202 y KENYA de CARLOS, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Av. Rivera 2064 Apto. 201.

ALFREDO DASIEL RODRIGUEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ramón Anador 3889 y BLANCA GRACIELA ARIAS, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Islas Canarias 4547.

JOSE PABLO RODRIGUEZ, 31 años, soltero, analista programador, oriental, domiciliado en Navarra 1939 y CLAUDIA ELENA HARISPE, 24 años, soltera, programadora, oriental, domiciliada en Juan Francisco Santos 5007.

CARLOS EDISON ROSELLO, 39 años, divorciado, sicoanalista, oriental, domiciliado en Gaboto 1270 y MARIA CRISTINA ZANISTANAVICIUS, 36 años, soltera, ayudante de arquitecto, oriental, domiciliada en Gaboto 1270.

OFICINA N.o 9

GERONIMO SILVA, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Instrucciones 1170/B/4 y

LAURA LACALLE, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rizal 3868/201.

DANIEL EDGARDO SILVERA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Florencia 3753 y NORA ANDREA GARCIA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cuareim 1626 Apto. 22.

JUAN MARIA SICILIANO, 53 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Rbla. Rca. de Chile 4661 Apto. 102 y SUSANA IDIARTEGARAY, 25 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en Rbla. Rca. de Chile 4661 Apto. 102.

ALVARO NESTOR SENGES, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pasaje de la Vía 456 y LAURA ADRIANA NICOLINI, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Jules Supervielle 5122.

CARLOS ALBERTO SCAVINO, 38 años, divorciado, enólogo, oriental, domiciliado en Barreiro 3289 Apto. 401 y CELIA SENA, 30 años, divorciada, contadora, oriental, domiciliada en Scosería 2477.

OSCAR ALBERTO SONDEREGGER, 32 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Dámaso A. Larrañaga 3907 Apto. 305 y BLANCA ROSA BEISTEINER, 32 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en Dámaso A. Larrañaga 3907 Apto. 305.

OFICINA N.o 10

CERSOSIMO ANDRES TODARO, 55 años, divorciado, chapista, oriental, domiciliado en Rizal 3771 y MIRIAN GRISEL MACHIOLI, 30 años, divorciada, comerciante, oriental, domiciliada en Rizal 3771.

DANIEL CESAR NOLI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Julio Amadeo Roletti 3162 y GABRIELA ROSA ALVARIZA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Carlos Vaz Ferreira 3825/2.

LUIS HEBER TAPIA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Domingo Aramburú Nº 1923 Apto. 5 y MARIANELLA LOURDES ALVIRA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pablo Galarza Nº 3571 Apot. 104.

OFICINA N.o 12

RUBEN ISMAEL LEGUIZAMON, 41 años, soltero, militar, oriental, domiciliada en Pérez Castellanos 1482 y JUANA NATIVIDAD ARISMENDI, 52 años, soltera, jubilada, oriental, domiciliada en Pérez Castellanos 1482.

14) N$ 5.000.00 3 Pub.

Montevideo, 25 de Setiembre de 1991

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

JUAN JOSE ABAD, 35 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado en Atilio Narancio 3134 A y BLANCA BEATRIZ MIRANDA, 29 años, soltera, ingeniera, oriental, domiciliada en Canelones 1367, Apto. 406.

RICARDO ALMEIDA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gauchos 3965, Apto. 2 y CELINA MARIA SIENRA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Emancipación 4361, Apto. 76.

EMILCAR ALTEZ, 63 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Av. Italia 4679 y RINA LED SILVA, 63 años. divorciada, oriental, domiciliada en Av. Italia 7669.

FERNANDO BIENVENIDO AMESTOY, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Sosa 3126 y NANCY MARY AFONSO, 27 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Cno. Sosa 3126.

LUIS ALBERTO DESEVO, 55 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en J. Belloni 3231 y RAFAELA CRISTINA RODRIGUEZ, 42 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en S. Rosas 4936.

ALEJANDRO AGUERRE, 26 años, soltero, deportista, oriental, domiciliado en Serratosa 3963, block A, Apto. 305 y MARIA ROSA MARFY, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Serratosa 3963, block A, Apto. 305.

GUIDO ALFONSO DUARTE, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rivera 3254, Apto. 5 y ADRIANA ALEJANDRA PASTORINO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en E. E. 71, block J, Apto. 602.

MARCELO ALEJANDRO ACOSTA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Galvani 4738 y ADRIANA ETHEL ARNOLETTI, 25 años, soltera, intérprete, oriental, domiciliada en Pje. Asilo 3221, Apto. 217.

ANDRES ALEJANDRO de los SANTOS, 20 años, soltero, piloto, oriental, domiciliado en Garay 4540 y MARIA de LOURDES LOMBARDI, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cap. Lacoste 4134.

JUAN RAMON ALMADA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Colonia 1104, Apto. 402 y ARACELI FERNANDA PEREZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Guayra 137, Apto. 2.

UBERFIL CLODOALDO ANTUNEZ, 69 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Durazno 1125, Apto. 302 y LORIS LIDIA YARWA, 53 años, soltera, médico, oriental, domiciliada en Garzón 996.

LEONARDO ALFREDO DIAZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en H. Damaseno 1675 e ILDIS SALMA ACOSTA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada en H. Damaseno 1675.

JAVIER DIAZ, 31 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en La Paz 2052 y ALEXANDRA MARIA BEHRENS, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Paraguay 1470, Pº 3.

EDUARDO GERMAN DURAN, 22 años, soltero, vendedor, oriental, domiciliado en Fca. Aznar de Artigas 6615 y VERONICA PATRICIA CORA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Abrevadero 6070.

OFICINA N.o 2

JUAN CARLOS BISCOTTI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carlos de la Vega 5976 y VERONICA GENTA, 26 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Humberto I 3882.

FERNANDO MOISES BEDER, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en China 1731 y GRACIELA NOEMI ROSTAGNOL, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en San Salvador 1905.

FABIO DANIEL BERON, 24 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado en Pedro Cossio 2204, Apto. 2 y ANDREA ELIZABETH ALVEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada en Exodo 5712.

GERARDO PAULINO BARCIA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Esc. Solano Riestra 10164 y MIRIAM ALEJANDRA FLORES, 19 años, soltera, oriental, domiciliada en Esc. Solano Riestra 10164.

RAUL FERNANDO ESCOBAR, 35 años, soltero, empleado, chileno, domiciliado en Colonia 1479, Apto. 601 y FABIANA VIVEN OTEIZA, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Colonia 1479, Apto. 601.

PABLO GERARDO BALDRIZ, 23 años, soltero, Téc. electrónica, oriental, domiciliado en Pedro Cossio 2235 E y ANDREA ISABEL PERCIANTE, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Erlich 4117.

DANIEL ALBERTO BUENO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Vicenza 3077 y GISSELLE VARELA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Berna 1890, Apto. 4.

ALEJANDRO BORSANI, 24 años, soltero, Ayud. ingeniería, oriental, domiciliado en Lezica 6627 y ADRIANA BANADIK, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Tupambaé 4949.

ENRIQUE BOSSIO, 36 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Uruguayana 3594 y LINDA CRISTINA RAMIREZ, 31 años, soltera, oriental, domiciliada en Uruguayana 3594.

ARIEL BELTRAND, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Alto Perú 1923, Apto. 1002 y JOHANNA STEFFEN, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Alto Perú 1923, Apto. 1002.

HUGO OMAR BALDENEGRO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Smidel 3238, Apto. 2 y MARIA del LOURDES VILLABONA, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Osvaldo Martínez 3365.

JUAN CARLOS EULA, 35 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Feliciano Rodríguez 2835, Apto. 2 y DINORAH NOEMI VARELA, 42 años, soltera, empresaria, oriental, domiciliada en Río Negro 1555, Apto. 202.

CARLOS FERNANDO BONAUDI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan Paullier 1474, Apto. 9 y GABRIELA BEATRIZ KURZBACH, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Hocquart 1810, Apto. 3.

RICARDO DANIEL ESPOSITO, 33 años, soltero, Téc. en electrónica, oriental, domiciliado en Daniel Muñoz 2174, Apto. 102 y LAURA VIVIANA OTTATI, 28 años, soltera, empresaria, oriental, domiciliada en Luis Alberto de Herrera 2189.

LEOMAR RUBEN BAICO, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Magariños Cervantes 1878 y LAURA BEATRIZ LOPEZ, 29 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Samuel Blixen 4074.

OFICINA N.o 3

LEONEL CLAUDIO CAVALLI, 29 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado en María Orticochea 4326 y MARIA CRISTINA ALLENDE, 32 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada en Gonzalo Ramírez 2071, Apto. 602.

RUBEN DARIO CENTURION, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan Ortiz 3386, Apto. 201 y ADRIANA JACQUELINE PERE empleada, oriental, domiciliada en Lacio 3766.

SABA MARTE CORREA, 64 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Canelones 874 y ROSA LEZCANO, 54 años, divorciada, empleada, argentina, domiciliada en Canelones 874.

DARLINDO CORREA, 30 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Democracia 2170, Apto. 2 y SILVIA ROSANA ALVAREZ, 22 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Democracia 2170, Apto. 2.

RUBEN GERARDO CASTRO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ana Monterroso de Lavalleja 2190 y MONICA ALEJANDRA FERNANDEZ, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Guaycurú 2919 bis, Apto. 4.

CESAR DELFINO CENTURION, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Oficial 3 V. 31 y SHIRLEY ELENA AGUILERA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Oficial 3 V. 31.

OFICINA N.o 4

CARLOS FERNANDEZ, 31 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado en Lima 1824 y MARIELA BLANCO, 24 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Lima 1824.

MARIO FUMIA, 57 años, divorciado, empleado, argentino, domiciliado en Brandzen 2164 y MARIA AMALIA NOTARO, 53 años. divorciada, oriental, domiciliada en Garzón 1328.

HELLER IVAN LUTZEN, 26 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado en Lavandeira 3442 y ELIZABETH MARGOT SCAGLIONI, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Besares 3227.

DOMINGO ALVARO FERNANDEZ, 33 años, divorciado, veterinario, oriental, domiciliado en Donizetti 1368, Apto. 2 y SARA BEATRIZ OCAMPO, 30 años, divorciada, nurse, oriental, domiciliada en Donizetti 1368, Apto. 2.

WILLIAM LEAL, 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Lisa 3664 y YOLANDA IRIS RODRIGUEZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Lisa 3664.

RUBEN DARIO LOZA, 19 años, soltero, apicultor, oriental, domiciliado en Uruguay 1714 y LILIAN GARCIA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada en Uruguay 1714.

EDUARDO FERNANDEZ, 27 años, soltero, escribano, oriental, domiciliado en Chaná 2132, Apto. 6 y CARMELA MARIA SANTINI, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en José E. Rodó 2072, Apto. 11.

LAUREANO AMADEO FRACUELLI, 76 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Pasteur 4935 y MIRTA MARIA MUNIZ, 63 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada en Pasteur 4935.

FERNANDO ANDRES FRUGONI, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Avda. Rivera 2203, Apto. 601 y MARIA GRACIELA SANCHEZ, 26 años, soltera, química farmacéutica, oriental, domiciliada en Santa Lucía 4072.

JOSE ENRIQUE LEDESMA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Covadonga 1288 y MARY ROSSANA VELAZQUEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada en Covadonga 1296.

OFICINA N.o 5

JORGE ANTONIO GALMEZ, 34 años, soltero, Ing. agrónomo, oriental, domiciliado en Jackson 1110 y JANET MARVEL VIDAL, 34 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Vázquez 1384.

SERGIO MARIO GIMENEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en De Los Santos 3035 y ROSANA ELIZABETH AMACORIA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ferreria y Artigas 292.

IBIRAPITA GONZALEZ, 71 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Maldonado 1325 y MIREYA PEREZ, 62 años, divorciada, pensionista, oriental, domiciliada en Eduardo Acevedo 1456.

ANTONIO SEBASTIAN IGLESIAS, 43 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Petain 1018, Apto. 2 y MARIA RENEE ZABALETA, 37 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Petain 1018, Apto. 2.

EDMUNDO ALAN GOODSON, 48 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Demóstenes 3529 y SILVIA ELISA MORERA, 45 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Carmelo 1389.

OFICINA N.o 6

GERARDO GABRIEL PEREYRA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Oliveras 4618 y GABRIELA PALLEIRO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno. Obelisco 6753 esq. Cno. Uruguay.

JUAN BAUTISTA MONESTIER, 29 años, soltero, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliado en José B. Lamas 2716 Bis y REJANE BEZERRA, 29 años, soltera, empleada, brasileña, domiciliada en José B. Lamas 2716 Bis.

DANIEL JOSE MONDELLI, 24 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado en Ombú 3271 y MARIA de los ANGELES, 25 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada en Soriano 923.

ELPIDIO MANSILLA, 30 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado en Buxareo 1330 y ROSSANA SUAREZ, 26 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Buxareo 1330.

ENRIQUE CARLOS MASQUELIN, 31 años, soltero, geólogo, oriental, domiciliado en Luis P. Ponce 1262, Apto. 601 y LAURA MARIA SILVEYRA, 28 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Galicia 1228, Apto. 14.

ELBIO JORGE MARTINEZ, 36 años, divorciado, mecánico, oriental, domiciliado en Francisco Miranda 4369 y NURY CARMEN CORREA, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en tacuabé 4565.

ALEJANDRO LUIS ALBERTO, 52 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Egna 5869 y HONORIA MONGELOS, 49 años, soltera, modista, paraguaya, domiciliada en Egna 5869.

ROBERTO MENCIONES, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Colombes 1615 y ROSSANA AMALIA FRAGA, 30 años, soltera, procuradora, oriental, domiciliada en Chaná 2166.

GUILLERMO EDISON MADDALENA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gregorio Funes 2916 y GRACIELA DOMINGUEZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pando 2472, Apto. 2.

JUAN CARLOS MORALES, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pasaje Stanza 2651 bis y ADRIANA RAQUEL PIERROTTI, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Osvaldo Rodríguez 3663 bis.

OFICINA N.o 7

HECTOR LEONARDO PINTOS, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Sauce 5106 y ANA ivorciada, empleada, oriental, domiciliada en Sebastopol 5283.

JOSE ADRIAN PARAMOS, 32 años, viudo, jornalero, oriental, domiciliado en Joaquín de la Sagra 2293 y MARIA ESTHER SANDIN, 32 años, soltera, oriental, domiciliada en Joaquín de la Sagra 2293.

GUSTAVO CARLOS PEREYRA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Buenos Aires 235 y TERESA RENEE DAGUERRE, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Masini 3426.

NELSON GERARDO PERDOMO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ruta 8, Kmt. 19, Pasaje C, Nº 9090 y MARIA ROSA LUNA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Bolivia 1333.

ROBERTO HERRY PLANZO, 39 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Anaya 3286 e IRMA IRIS MASSA, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno. Anaya 3286.

GUSTAVO PORCAL, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en La Fayette 1209 y SANDRA DANIELA RODRIGUEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada en La Fayette 1209.

ENRIQUE MIGUEL PIZZANELLI, 29 años, soltero, médico, oriental, domiciliado en Prudencio Murguiondo 5562 (Cno. Carrasco) y VIRGINIA ALICIA GONZALEZ, 30 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Avda. italia 5600, Apto. 4 D.

DANIEL ILDO PISANI, 35 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Paraguay 1011 y SILVIA IRENE GARCIA, 30 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en Luis A. de Herrera 2868.

MARIO GABRIEL PANIZZA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Carrasco 4175 y LAURA BEATRIZ RISSO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Complejo Parque Rivera, senda 2 número 5130 A, Apto. 154.

HUMBERTO DIEGO PRINZO, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Cebollatí 1560, Apto. 04 y GRACIELA ROCUMPAJ, 31 años, soltera, mestra, oriental, domiciliada en Canelones 2233 bis, Apto. 6.

ADRIAN ATILIO PEREIRA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Escuchas 4795 y MIRIAN NAIR PAVAN, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Sanday 3963 (Manga).

PABLO SAUL PEREZ, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan José de Amézaga 2067, Apto. 2 y NOEMI LOURDES BATTO, 30 años, divorciada, comerciante, oriental, domiciliada en Uruguayana 3264.

RUBENS EDGARDO PEREZ, 34 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Pedro Bustamante 1868 y MARIA ELVIRA DEMARCO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José Osorio 1227, Apto. 1.

OFICINA N.o 8

ROBERTO RODRIGUEZ, 44 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Gianelli 1510, Apto. 101 y LOTA MONCADA, 43 años, divorciada, profesora, chilena c/n, domiciliada en Gianelli 1510, Apto. 101.

JAVIER FORTUNANTO RODRIGUEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan José 941, Apto. 2 y MIRTA MIREYA DIAZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en av. Garzón 1438.

MARCELO RAMON REYES, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Plaza Independenciua 760, Apto. 2 y CAROLINA DANIELA LARROCA, 15 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Pedro de Valdivia 5394.

ALVARO ROCA, 24 años, soltero, ingeniero de sistemas, oriental, domiciliado en Concepción del Uruguay 1470, Apto. 201 y SYLVIA MARIA BENEDER, 24 años, soltera, profesora inglés, oriental, domiciliada en Canelones 1375, Apto. 803.

MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ, 27 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Francisco Romero 3745 y SYLVIA KAREEN BURNETT, 27 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada en Francisco Romero 3745.

LUIS EDGARDO RODRIGUEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Besnes Irigoyen 5355 y JENNY LOURDES EIZAGUIRRE, 20 años, soltera, oriental, domiciliada en Hudson 5468.

GERARDO ARTIGAS ROCHA, 36 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Eufenio Masculino 2594, Apto. 6 y MARIA CRISTINA GAGLIARDI, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cairoli 2094, Apto. 19.

WALTER FERNANDO RICCIETTO, 43 años, divorciado, arquitecto, oriental, domiciliado en Constituyente 2040, Apto. 1102 y NORMA JANETH CALVO, 27 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Constituyente 2040, Apto. 1102.

OFICINA N.o 9

SANDRO DANIEL SOBRERA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Salustio 4019 y MAGDA IVONNE PEREYRA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Balbín y Vallejo 4059.

MIGUEL ANGEL SOSA, 30 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Ramón Masini 2923 y AMALIA ALMA PEREZ, 37 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada en Ramón Masini 2923, Apto. 1.

JOSE LUIS SUAREZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Zuñer Capdevila 4053 y JUDITH ROSA PEREYRA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Basilio Araújo 3785.

ALBERTO RAFAEL SANCHEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Hopa Hopa 4222 bis y PAOLA ALESSANDRA SPATOLA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gral. Flores 3909, Apto. 101.

ERIC SARAZOLA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Andrés 5841 y MARTHA SANDRA SERANTES, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno. Colman 7456.

ALBERTO SERBIOLI, 30 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en E. Acevedo 1521 y ALICIA SCHIRONE, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Instrucciones 1484.

CARLOS ALBERTO SILVEIRA, 49 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en E. Erría 70, block C-31, Apto. 801 y ANA MARIA PANIZZA, 39 años, soltera, higienista dental, oriental, domiciliada en Juan Paullier 1013, Apto. 1003.

MARIO RODOLFO SILVEIRA, 26 años, soltero, policía, oriental, domiciliado en Chile 3823 y MARIELA BEATRIZ DOS SANTOS, 26 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Chile 3823.

OFICINA N.o 10

EMILIO EDIE TRIAS, 65 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Ituzaigó 1339 y BLANCA ESTHER SANCHO, 47 años, viuda, oriental, domiciliada en Ituzaingó 1339.

MARIO ROBERTO ORTIZ, 55 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Larravide 2919, Apto. 3 e IRMA LEITES, 64 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada en Larrvide 2919, Apto. 3.

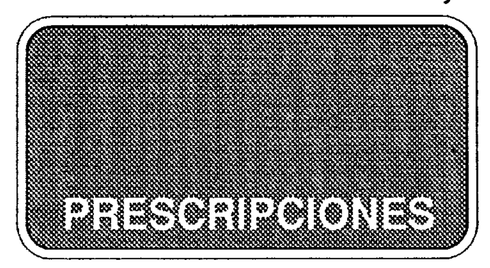
ELVIS DANILO TAVITIAN, 20 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en José Batlle y Ordóñez 6928 y SANDRA EMA COSTA, 21 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en Agrigento 2383 bis.

CESAR EMILIO TESORO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gaboto 1371, Apto. 003 y MARTHA SILVIA CEBALLOS, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Lima 1637.

ALEJANDRO VARGAS, 27 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en José Revuelta 3752 y MARY MARICEL GONNET, 21 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en José Resuelta 3752.

LARRY MARCELO TEALDE, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ombú 3086 y MARISA ELENA CASTRO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Torremolinos 6665.

14) N$ 5.000.00 3 Pub.



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: QUARADEGHINI, MARGARITA y otra - "Prescripción treintenal" (Ficha B./238/89), se hace saber que ante esta Sede se han presentado Margarita Irma y Elida Quaradeghini, promoviendo acción de prescripción treintenal del siguiente bien inmueble: Padrón Nº 19.341, sito en la Séptima Sección Judicial de Montevideo (antes 9&), con una superficie aproximada de 390 m) y 53 dm), con frente a la calle Joaquín Requena entre los Nos. 2282 y 2292 con 7,97 mts., en consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho a deducirlos, en especial el Sr. Vicente Vázquez, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. - Montevideo, 27 de agosto de 1991. - Esc. Eduardo Lay Alvez, Actuario.

16) N$ 68.800,00 10/pub 35898 Set 23- v Oct 04

DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: DANIEL PEREZ, WALTER ANTONIO "Prescripción", (Ficha 49/89) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Walter Antonio Daniel Pérez solicitando prescripción treintenaria del siguiente bien inmueble: Padrón Nº 37.786 ubicado en la Decimocuarta Sección Judicial de Montevideo, sito en la calle Leonardo Olivera Nº 4062, el cual consta de una superficie de 395 mts.2 con 50 y se deslina así: 9 mts. 49 cms. de frente al S.O. a la calle Leonardo Olivera, distando su extremo más próximo 16 mts. de proyección de la calle Emilio Romero, 43 mts. con 12 cms. al N.E., lindando con el padrón Nº 37767 propiedad del Sr. Antonio Daniel Mazzucco, 8 mts. 80 cms. al N.E. Lindando con parte del padrón 180.973 del Sr. Francisco Luzardo y al S.E. línea quebrada compuesta de cinco tramos de recta que partiendo del límite anterior miden: 2 mts. con 64, 33 cms., 5 mts. con 19, 15 cms. y 35 metros con 37 que se orientan la primera, tercera y quinta del N.E. al S.O. y la segunda y cuarta del N.O. al S. E. lindando con los padrones números 180.974 de Filomena Palmieri, 180.975 y 37.785 de los cuales se desconocen sus propietarios. Se cita, llama y emplaza a todos los interesados a cualquier título a deducir sus derechos dentro del término de noventa días así como a los propietarios linderos Antonio Dániel Mazzucco, Francisco Luzardo, Filomena Palmieri, para que comparezcan ante este juzgado en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones. - Montevideo, 11 de abril de 1989. - Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

16) N$ 129.000,00 10/pub 33274 Set 18- v Oct 01

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos caratulados: NIEVA de Di LEVA, MARIA ARACI "Prescripción Adquisitiva", (Ficha 1895/84), se hace saber que se presentó María Araci Nieva de Di Leva solicitando acción de prescripción adquisitiva referente al bien inmueble padrón: 33.399, sito en la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo, terreno y demás mejoras, con frente a la calle Vecinal (continuación Chucarro) Nº 3228, el cual consta de una superficie de 243 metros cuadrados 60 decímetros cuadrados y se deslinda así: 8 metros 40 centímetros al Norte de frente a la calle Vecinal, 29, al Este con el padrón Nº 33.398 (solar 4), 8 metros 40 centímetros al Sur con parte de los padrones Nº 188170 y Nº 149801 (solares 26 y 12 respectivamente) y 29 metros al Oeste con padrón Nº 33400 (solar 6) estando señalizado como solar 5. Se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el bien, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones. - Montevideo, 21 de febrero de 1989. - Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

16) N$ 283.800,00 10/pub 36145 Set 24- v Oct 07

DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos CASTAGNINO WALTER AQUILES y ESTHER LARRIERA ALEGRE. "Prescripción". (Ficha A Nº 89/88), se hace saber que los mismos promovieron acción de prescripción adquisitiva sobre un solar de terreno y mejoras ubicado en Tres Esquinas, Cuarta Sección Jucial de Montevideo, empadronado con el número 124.093, señalado con el Nº 3 de la manzana J del plano del Agrimensor Godofredo Castrillejo de julio de 1927, aprobado por el Municipio de Montevideo el 13 de setiembre de 1927, inscripto en la Dirección de Topografía el 26 de octubre del mismo año, tiene una superficie de 564m6dm. y se deslinda así: 11m93dm de frente al Noroeste a la calle Humberto I, entre Solano López y Samuel Blixen, 60m60cm al Noreste lindando con Isabel y Santiago Becco, padrón 124.106 y 57m60cm al Suroeste, lindando con el solar 2 padrón 124.092.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el citado bien, especialmente a los linderos Juan Skocilich, Luis Echarte y Stella Rafaelli, Delta Viazzo y a "Arias Sienra y Castagnino S.A.", para que comparezcan a deducir los mismos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. - Montevideo, 9 de setiembre de 1991. - Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

16) N$ 120.400,00 10/pub 35303 Set 17- v Set 30

DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: RENEE CASARINO - "Prescripción Adquisitiva Treintenal" (Ficha: 17/144/91), se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Renée Casarino, promoviendo juicio de prescripción adquisitiva treintenal sobre un inmueble y sus mejoras, ubicado en la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 117856, el que según plano de fraccionamiento del Agr. Mario Savini de enero de 1925, inscripto en la Dirección Nacional de Topografía, se señala con el Nº 4 y tiene un área de 343 mts. 60 dms. así deslindados: 10 mts. de frente al Norte a la calle Centro América: 34 mts. 36 cms., al Este, lindando con solar 5; 10 mts. al Sur lindando con terreno de S. González y 34 mts. 36 cms. al Oeste, lindando con solar 3.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que tengan interés en oponerse a esta gestión y especialmente a los linderos señores Blanca Ferrari, Policriti Kufudakis, Pedro Romero y Guillermo Zimermann así como a los herederos o causahabientes a cualquier título de los señores Ernesto Pires y Matilde González, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. - Montevideo, 14 de agosto de 1991. - Esc. Andrés Paselle, Actuario.

16) N$ 103.200,00 10/pub 35659 Set 19- v Oct 02

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimo Primer Turno, dictada en autos: SAROBBI MARTINEZ, ROSA. "Prescripción Adquisitiva". (Ficha 54/91), se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva treintañal sobre el bien inmueble padrón 101.594, sito en la Vigésima Sección Judicial de Montevideo, con un área de 295 m 15 dm que da de frente a Benito Riquet 572, compuesto de terreno y construcciones. Se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos al bien a deducirlos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se proseguirán los procedimientos. - Montevideo, 2 de agosto de 1991. - Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

16) N$ 60.200,00 10/pub 35537 Set 18- v Oct 01

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimo Segundo Turno, dictada en autos caratulados: DORELO GOTTA, OSVALDO MARCELINO y otros - "Prescripción Adquisitiva' (Ficha Nº 347/91), se hace saber que ante esta Sede se han presentado: Osvaldo Marcelino Dorelo Gotta, Nelson Dorelo Gotta, Roberto Santiago Rossi Gotta y Edith Leonor Rossi Gotta, promoviendo acción de prescripción treintenaria respecto del siguiente bien inmueble, relacionado en el plano del Agrimensor Roberto Schinca de mayo de 1950, como fracción "B" del predio empadronado con el Nº 22.495, sito en la Sexta Sección Judicial de Montevideo, que tiene una superficie de 91.85 metros cuadrados, con 5,78 metros de frente al Este sobre calle Acevedo Díaz, 5,66 metros al Oeste lindando con padrón Nº 33.142, 16,43 metros al Norte lindando con padrón Nº 33.135 y 16,62 metros al Sur con fracción "A" del padrón Nº 22.495 de que forma parte.
En consecuencia: se cita, llama y emplaza, a todos los que se consideren con derechos en el bien y en especial a los sucesores de Andrea Latorre y Jacinta Leopoldina pastoriza y Latorre, a fin de que comparezcan ante esta Sede a deducirlos, en un plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio con el que se sustancie el juicio. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, seis de setiembre de mil novecientos noventa y uno. - Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

16) N$ 94.600,00 10/pub 35922 Set 20- v Oct 03

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO: Por disposicón del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo civil de 23 Turno dictado en autos: Dopazo Olga, Prescripción Treintenaria (Fo 91/23/240) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Olga Susana Dopazo, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: Inmueble urbano padron Nº 148.293 con terreno y demás mejoras ubicado en la 19a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, que según plano del Agrimensor Esteban Xavier Avila de setiembre de 1987 inscripto el 14 de setiembre de dicho año en la Dirección General del Catastro Nacional, con el Nº 11.278 se compone de una superficie de 493 mts 37 centímetros con 9 mts 86cms de

frente al Noreste a la Calle Coronel Lucas Piriz, entre las calles Martin Fierro y Emilio Raña, distando su punto medio 44 mts. 56 cms. de la esqui48 mts. 79 cms. al Sureste lindando con padrón 148.292, 10 mts. 25 cms. al Suroeste lindando con Padrón Nº148290 y 49 metros 48 centímetros al Noroeste lindando con padrón 148.294 con padrón Nº 148.294. En consecuencia se cita llama y emplaza por noventa días a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el referido bien inmueble. Montevideo 15 de agosto de 1991. Martha Fernandez Moledo, Actuaria.

16) N$ 103.200,00 10/pub 34376 Set 16- v Set 27

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL VIGESIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigésimo Turno, dictada en autos caratulados: ZOPPOLO, CESAR. "Prescripción Adquisitiva". (Ficha C 507/91), se hace saber que ante esta Sede se ha presentado César Zoppolo promoviendo Prescripción Adquisitiva del siguiente bien: Camión marca Bedford año 1972 matrícula anterior de Las Piedras, Canelones A-423778, matrícula actual de Montevideo 537.903, padrón anterior 88924, padrón actual 358.047. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos a deducirlos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se proseguirán dichos autos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 14 de agosto de 1991. - Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

16) N$ 60.200,00 10/pub 35304 Set 25- v Oct 08

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: GONZALEZ, NELSON - "Prescripción Treintenaria" (F.C. 188/989), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos al bien inmueble: Fracción de terreno y sus mejoras ubicada en la planta urbana de la ciudad de San Ramón, Decimoprimera Sección Judicial del departamento de Canelones, en la manzana Nº 95, empadronada con el Nº 846, la que según plano del Ingeniero Agr. Fernando Lema levantado en noviembre de 1987 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones con el Nº 9186, el 17 de noviembre de 1987, se compone de una superficie de 1.481 m} 10dm}, que linda: al Noroeste, en 29 m. 72 cm. de frente a Avda. Zoilo De Simone, antes Camino Departamental; al sureste, en 29 m. 72 cm., con bien padrón Nº 838; al Noreste, en 49 m. 30 cm., con bien padrón Nº 847; y al Suroeste en 50 m. 37 cm., con bien padrón Nº 845 y especialmente a los anteriores propietarios o sus sucesores a título universal o particular y a los linderos del inmueble para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. - Canelones, 4 de octubre de 1989. - Milton Machado Ribas, Actuario.

16) N$ 103.200,00 10/pub 35776 Set 23- v Oct 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Las Piedras, dictada en autos: OCAMPO GOMEZ, ELSA - "Prescripción adquisitiva treintenal' (Fa. A. 291/91); se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Elsa Ocampo Gómez, promoviendo la presente gestión respecto al inmueble: Un solar de terreno y demás mejoras, sito en la Cuarta Sección Judicial del departamento de Canelones, Las Piedras, zona urbana, padrón individual Nº 14.143 (antes Nº 11.265 en má.), señalado con el Nº 7 de la manzana 2, en el plano de mensura del Agr. Danilo Boggio, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional, Oficina Departamental de Canelones, el 14 de mayo de 1954 con el Nº 8.264; con 12 mts. de frente a calle Continuación Valentín Gómez y una superficie de 342 m}.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos de cualquier naturaleza respecto al inmueble descripto, a los propietarios de los predios linderos y especialmente a Pedro Pablo Risso, María Burastero de Risso, Gilberto, Clever Washington, María del Carmen, Heber, Lis, Dely y Dil Risso Burastero, Juana Luisa Yanes, Nidia Juanita y Clever Eddi Risso Yanes y a quien figura como ltimo propietario Eugenia Colina y Eugenio Aquino, para que comparezcan a deducirlos en legal forma en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. - Las Piedras, veintiocho de agosto de mil novecientos noventa y uno. - Blanca Casanova Loreto, Actuaria.

16) N$ 110.000,00 10/pub 35805 Set 23- v Oct 04

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA OCTAVA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Octava Sección del departamento de Canelones, en autos: MINETTI SILVA GLADIS SUSANA. "Prescripción treintenaria". (Ficha 98/C/991), se hace saber que se presentó doña Gladis Susana Minetti Silva, solicitando acción de prescripción sobre el siguiente bien inmueble: Un solar de terreno ubicado en la Octava Sección Judicial del departamento de Canelones, Balneario Playa de Santa Ana, señalado con el Nº 3 de la manzana N, padrón Nº 368 con una superficie de 403 metros cuadrados que se deslinda así: 15 metros de frente al Suroeste a la calle Nº 10; 21 metros 9 decímetros al Noroeste lindando con el solar Nº 1, padrón Nº 366, 18 metros al Noreste lindando con solar Nº 2, padrón 367 y 31 metros 85 centímetros al Sureste lindando con el solar Nº 5, padrón Nº 370, todos del mismo plano. La descripción del solar es de acuerdo al plano de fraccionamiento del Agrimensor Carlos D. Furriol, inscripto en la Dirección de Avalúos con el Nº 159, el 4 de setiembre de 1936 y a lámina catastral Nº 209.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el referido inmueble y especialmenrios de los padrones antes mencionados, para que comparezcan a deducirlos en el término legal de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Soca, julio 22 de 1991. - Ruben Rodríguez Estévez, Juez de Paz de la Octava Sección de Canelones.

16) N$ 120.400,00 10/pub 35301 Set 17- v Set 30

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz de la Octava Sección del Departamento de Canelones, en autos: CABRERA CARRASCO IRMA, "Prescripción Treintenaria" (Ficha 97/C/1991), se hace saber que se presentó doña Irma Cabrera Carrasco, solicitando acción de prescripción sobre el siguiente bien inmueble: Un solar de terreno ubicado en la 8va. Sección Judicial del departamento de Canelones, Balneario Playa de Santa Ana, señalado con el Nº 41 de la manzana P, Padrón Nº 459, con una superficie de 576 metros cuadrados que se deslinda así: 12 metros de frente al Sureste a calle Nº 12; 48 metros al Suroeste lindando con solares Nos. 45, 46, 47 y 48 padrones Nos. 466, 465, 464 y 463 respectivamente; 12 metros al Noroeste lindando con solar Nº 40, padrón Nº 458 y 48 metros al Noreste lindando con solar Nº 39, Padrón Nº 457, del mismo plano. La descripción del solar es de acuerdo al plano de fraccionamiento del Agrimensor Carlos D. Furriol, inscripto en la Dirección de Avalúos con el Nº 159, el 4 de setiembre de 1936 y a lámina catastral Nº 209. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el referido inmueble, especialmente a los linderos propietarios de los padrones antes mencionados, para que comparezcan a deducirlos en el término legal de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Rúben Rodríguez Estévez. Juez de Paz de la 8va. Sección de Canelones. - Soca, julio 22 de 1991. - Rúben Rodríguez Estévez, Juez de Paz 8va. Sección de Canelones.

16) N$ 120.400,00 10/pub 34934 Set 23- v Oct 04

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz de la octava Sección del departamento de Canelones, en autos: SILVA MESEGO WALTER MARIA c/ BONORA ORUS MERCEDES, "Prescripción Treintenaria", (Ficha F/128/989), se hace constar que se presentó don Walter María Silva Mesego y doña Orus Mercedes Bonora, soliciando acción de prescripción sobre el siguiente inmueble: Terreno con las mejoras que le acceden ubicado en el Balneario San Luis Sección Judicial Octava del departamento de Canelones, actualmente empadronado con el Nº 2342, que según plano del Agrimensor José S. Meier del mes de febrero de 1945, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 2578 el 21 del mismo mes y año y que según otro plano del nombrado Agrimensor, idéntico al anterior en lo referente a los aspectos planimétricos y de señalamiento, también de febrero de 1945, aprobado por la Intendencia Municipal de Canelones el 25 de julio de 1947, e inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 4259, el 10 de enero de 1948. Se señala como solar Nº 43 de la manzana Nº 363, tiene un área de 432 metros cuadrados que se deslinda así: Al sureste línea recta que mide 12 metros dando frente, 51 metros de la esquina formada por la calle José Batlle y Ordóñez; Al Suroeste línea recta que mide 36 metros, lindando con el solar Nº 42 (hoy padrón 2341); al Noroeste línea recta que mide 12 metros lindando con el solar Nº 8 (hoy padrón 2307); y al Noreste línea recta que mide 36 metros lindando con solar Nº 44 (hoy padrón 2343).

En consecuencia: se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble y especialmente a los linderos propietarios: Solar 42 (Padrón 2341), Solar 8 (Padrón 2307) y Solar 44 (Padrón 2343), para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Ruben Rodríguez Estévez, Juez de Paz de la Octava Sección de Canelones. - Soca, abril 8 de 1991. - Ruben Rodríguez Estévez, Juez de Paz, Octava Sección de Canelones.

16) N$ 172.000,00 10/pub 36182 Set 25- v Oct 08

DE LA DECIMA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por dsposición de la Suscrita Juez de Paz de la Décima Sección de Canelones (Tala), en los autos caratulados: Curbelo Hernández de Pérez Braulia c/ FLORIANO ACUÑA y Otros, "Prescripción Treintañal" (F/C/24/91); se hace saber que se presentó ante esta sede iniciando acción de Prescripción Treintañal la Sra. Braulia Curbelo Hernández de Pérez; de los siguientes bienes; dos solares de terreno ubicados en la manzana Nº 42 de la Ciudad de Tala Décima Sección Judicial de Canelones padrones números 1826 y 411 (antes 411 m/á) que según plano del Ag. Carlos Asuaga de setiembre de 1990 e inscripto en la Dirección General de Catastro el 14/12/90 Nº 3371, son los linderos y tienen una superficie total de m. 1323, 45 dm. con 32 m. 64 cm. al Este de frente calle 4 y 40 m. 40 cm. al Oeste, con padrón 412; 41 m. al Norte con padrón 1827.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los anteriores propietarios Floriano Acuña y Carmen De León de Acuña, sus sucesores a cualquier título en especial Elvira Riccetto, de Jones, Aura Isabel Acuña De León, Pura Joaquina Acuña de León, María Clotilde Ventura o María Acuña De León, o Acuña Ricetto, Arturo Félix Riccetto Acuña, Raquel Acuña De León de De Sierra, Luisa Lía Acuña de Gagliardi, Esther Rosso Acuña, Carmen Acuña de Rosso, Santiago Rosso Acuña; Alberto Mercedes Acuña, María Haydée Jones de Sander y Benjazmín Ricetto Acuña; y los linderos Valentín Rosa, y Gualberto Moyano; asimismo a todos los que de consideren con derecho sobre el bien que se pretende presca que comparezcan a estar a derecho en autos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Tala, 20 de agosto de 1991. - Ivon Kamaid, Juez de Paz.

16) N$ 137.600,00 10/pub 35098 Set 16- v Set 27

EDICTO. - Por disposición de la Suscrita Juez de Paz de la Décima Sección de Canelones (Tala), en los autos caratulados: Pose de León Pedro Germán y Teodoro Capobianco C/ FLORIANO ACUÑA y CARMEN DE LEON de ACUÑA, MARIA RICETTO ACUÑA y ELVIA RICETTO de JONES, Prescripción Treintañal" (F/C/23/1991); se hace saber que se presentaron ante esta sede los Sres. Pedro Germán Pose de León y Teodoro Capobianco, iniciando acción de Prescripción Treintañal del siguiente bien ubicado en la Décima Sección de Canelones Tala del 7,87 % indiviso del solar ubicado en la manzana 46, padrón Nº 1660 antes 282 m/a, señalado con la letra "D" en el plazo del Agr. Sarandí Azuaga Nougue de mayo de 1972 inscripto en la Dir. Gral. de Catastro con el Nº 15.906 que consta de una superficie de 700 M. 98695 mm. con frentes por ser esquina de 32 m. 642 mm. al S.E. a calle Oficial 4, 21 m. 475 mm y 1 S.O. calle Juan Bonini, lindando al N.O. con solar C. de Ricardo Pose y N. E. con solar F. de Suc. de Eugenio Castro.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Floriano Acuña, Carmen de León de Acuña, y a sus sucesores a cualquier título en especial a María Riccetto Acuña y Elvira Riccetto de Jones y los vecinos linderos Ricardo Pose y Suc. de Eugenio Castro; asimismo a todos los que se consideren con derecho sobre el bien que se pretende prescribir, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimeintos. - Tala, 25 de julio de 1991. - Ivon Kamaid, Juez de Paz.

16) N$ 137.600,00 10/pub 35099 Set 16- v Set 27

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Cerro Largo, dictada en autos; SILVERA TERMEZANA, GENOVES y FAGUNDEZ ROJAS, OCTILIA - "Prescripción Adquisitiva (Ficha Nº 179/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron: Genovés Silvera Termezana y Octilia Fagúndez Rojas, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente inmueble rural; Una fracción de campo ubicada en la Cuarta Sección Judicial de Cerro Largo, empadronada con el Nº 1.478 (anteriormente padrones Nos 6.840, 1.476, 1.477 y 4.337) comprendidos en los lotes Nos. 1 y 2 del plano del Agrimensor José B. López, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 2.337 el 29/12/1961, que se componen de una superficie total de 93 Hás. 1.819 metros que se describen: a) Lote 1 con una superficie de 37 Hás. 9.783 metros, linda: Al Norte, arroyito Vichadero por medio con Juana Gama de Toche, Sucesión de Manuel Silva y Sucesión de Ladislao Duarte; al Este, con la misma última Sucesión; al Sur, con Camino Departamental por medio con Erótides Alfonso y lote Nº 2 y con el lote letra "A" del mimmo plano en siete líneas rectas; y al Oeste, con José Aceredo; y b) Lote 2 con una superficie de 55 Hás. 2.036 metros que lindan: Al Norte, Camino Departamental por medio con Luis Benjamín Silva, Nardí Silva, José Aceredo, el lote letra "A" y el lote Nº 1; al Este, con Erótides Afonso; al sur, Arroyo de la Guardia Vieja, por medio con sucesión de Vicente Marchesano, Tolentino Benítez Javier y Sátiro Benítez Javier; y al Oeste, con Sucesión de Pablo Alaniz.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por noventa días a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el referido bien inmueble rural, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio. - Melo, 3 de setiembre de 1991. - Fedy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

16) N$ 137.600,00 10/pub 35826 Set 23- v Oct 04

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO
SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rosario, dictada en autos: COSTABEL, BLANCA. "Prescripción". (Ficha A Nº 180/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó la titular de autos, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: lote de terreno sin edificar ubicado en la planta urbana de la ciudad de Juan L. Lacaze, Decimocuarta Sección Judicial del departamento de Colonia, manzana 7, padrón actual 1942 de origen parte 71, señalado en el plano del Agrimensor Washington Torterolo Segovia, de fecha noviembre de 1955, aprobado por el Municipio de Colonia e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 1258, el día 7/3/1956, con una superficie de 300 mts., deslindándose de la siguiente manera: al Norte 10 mts. sobre calle Senaqué, igual línea al Sur con el lote 6 parte, al Este 30 mts. con el lote 2 e igual medida al Oeste con Don Luis Bonifacio y Don Teodoro Latorre.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el referido inmueble y especialmente a Feliciano Eduardo, Máximo Arturo, Ramón, Enrique Estanislao, María Aíde, Evangelisto Alfredo y Gilberto Fernández Rodríguez y a sus sucesores, como asimismo también a los propietarios linderos - Sucesores de Gilberto de la Quintana, padrón Nº 77- Leonardo Buenahora, padrón Nº 67 y Elena Remedios de Bonifacio, padrón Nº 66, para que comparezcan a deducirlos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. - Rosario, 28 de agosto de 1991. - Esc. Silvia Courdin, Actuaria Adjunta.

16) N$ 120.400,00 10/pub 35379 Set 17- v Set 30

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rosario, dictada en autos: MARTINEZ, GERVACIO JOSE - "Prescripción Treintenaria" (Ficha A. Nº 159/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó el Sr. Gevacio José Martínez promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: Inmueble empadronado con el Nº 678 (urbano), sito en la ciudad de Juan L. Lacaze, Decimocuarta Sección Judicial del departamento de Colonia, manzana catastral nº 86, según plano del Agrimensor José maranesi, inscripto en la Dirección General de AValúos con el Nº 5 el 12 de febrero del año 1938 y que obra agregada en autos una fotocopia autenticada del mismo está señalado con el Nº 13 de la manzana 32 y tiene un área de 600 mts. y se delinda así: 10 mts. de frente al Suroeste a calle Juana C. de Campomar 428, entre las calles Yolanda (hoy H. Vachelli) y Reconquista, distando su punto más próximo 30 mts. de la esquina con la segunda; por 60 mts. de fondo, lindando al Noroeste con solar 12, hoy padrones Nos. 677 y 692, al Noreste con solar 7, hoy padrón Nº 688 y al sureste con solares 1 a 6, hoy padrones Nos. 679 y 684 a 687 respectivamente.
en consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren habilitados a deducir oposición como así también al último propietario Sr. Cristino Taborda y a los linderos Sres.: Sofía B. de Renkel, Alfredo Dallo, Teresa Lagos, Sergio Guarisco, Miguel Picca, Sucesión de Víctor Berardo, Luis Méndez e Iglesia Apostólica, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirán estos procedimientos. - Rosario, 28 de junio de 1991. - Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.

16) N$ 137.200,00 10/pub 35877 Set 23- v Oct 04

DURAZNO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, en autos caratulados: LACUESTA FERREIRO, CELECIO contra LOPEZ, PATRICIA o sus sucesores "Prescripción Adquisitiva Treintenaria". (F. A. 94/91); se hace saber que Celecio Lacuesta Ferreiro demandó prescripción adquisitiva sobre el inmueble urbano, ubicado en la Novena Sección Judicial de Durazno, ciudad de Sarandí del Yí, Padrón Nº 604; emplazóndose por este medio a todos los interesados y en especial a la Sra. Patricia López o sus sucesores; así como a los linderos del inmueble: Sucesores de Alejandro Espinosa; Lidia y Eulogia Martínez; Severina Bazze y otra o los sucesores de los mismos, para que comparezcan a deducir sus derechos en un término de noventa días, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio. - Durazno, 20 de agosto de 1991. - Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.

16) N$ 68.800,00 10/pub 35216 Set 17- v Set 30

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Maldonado en autos caratulados: CARDOZO MENA, PEDRO MIGUEL. "Prescripción treintenal" (Ficha A/3/91), se hace saber que se ha presentado a esta Sede el Sr. Pedro Miguel Cardozo Mena a iniciar prescripción treintenal del padrón 1406, ubicado sobre las calles Trápani y Caseros, Piriápolis, Tercera Sección Judicial del departamento de Maldonado, el cual tiene unárea de 520 metros, 84 centímetros, manzana 797, Solar 1, que se deslindan de la siguiente manera: al Noroeste 25 mts. con 92 cms. con el padrón 5434 propiedad de la Sucesión Piria; al Suroeste 21 metros con 36 centímetros con el padrón 5435, propiedad de José Provasunik; al Sureste 20 metros sobre la calle E. y al Noreste 15 metros sobre la calle Caseros por ser el frente de la propiedad.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los interesados, especialmente a los sucesores de Francisco Piria y a los linderos José Provassnik (padrón 5435), a estar a derecho bajo apercibimiento legal por el término de noventa días. - Maldonado, 25 de julio de 1991. - Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.

16) N$ 86.000,00 10/pub 35229 Set 17- v Set 30

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ELIDA MADRUGA (Ficha A/154/91) iniciando juicio de Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre el bien inmueble siguiente: Padrón Nº 16018, Manzana 785 (Quinta 137 parte), ubicado en la Décima Sección Judicial de Rivera, que según plano del Agr. Juan Carlos Dellepiane de marzo de 1991, inscripto en la Oficina de Catastro de Rivera con el Nº 6493 el 14 de marzo de 1991, consta de una superficie de 986 m 01 dm. es parte del Padrón Nº 5137, y se deslinda así: al Noroeste frente a calle entre Quintas y por ser esquina a Carretera Aparicio Saravia, al Noreste y al Suroeste con Padrón Nº 5137. En consecuencia se cita, llama y emplaza a cualquier interesado en el bien mencionado, en especial a Nicerato Arévalo y Beatriz Dutra Bottini y/o sus sucesores a título singular o universal, a que comparezcan a estar a derecho por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. - Rivera, 28 de agosto de 1991. - Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

16) N$ 86.000,00 10/pub 35598 Set 19- v Oct 02

ROCHA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha de Primer Trno, en autos: SONIA AMALIA, MARIA DOLORES y SAUL A. FOSSATI "Prescripción Adquisitiva" (Ficha 347/89), se hace saber que han comparecido los gestionantes solicitando la prescripción adquisitiva treintenaria del siguiente bien: solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras que contiene ubicado en el Balneario Barra de Chuy, Quinta Sección Judicial del departamento de Rocha, empadronado con el Nº 30, consta de una superficie de mil doscientos catorce metros setenta y un decímetros y se deslinda: por el Noreste en línea recta de 39 metros 99 centímetros con padrón 31, por el Suroeste en línea recta de 34 metros 36 centímetros con calle Pública de 17 metros de ancho; por el Noroeste en línea recta de 34 metros 20 centímetros con padrón Nº 29 y por el Sureste recta de 36 metros 27 centímetros con Rambla Costanera.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derechos a título universal o particular de Manuel Gallego y Vicente Gallego, a los linderos, en especial a Alem Fossati y Uruguay Armando Fossati en su calidad de linderos y en general a todos aquellos que por cualquier concepto se consideren con derechos en el inmueble, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio ante quien se seguirán los procedimientos. - Rocha, 1º de setiembre de 1989. - Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.

16) N$ 111.800,00 10/pub 36264 Set 26- v Oct 09

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: RODRIGUEZ, JOSE MARIA. "Prescripción Adquisitiva Treintenaria". (Fa. A/302/89), se hace saber que se presentó ante este Juzgado el Sr. José María Rodríguez, promoviendo prescripción adquisitiva treintenaria, respecto del inmueble urbano padrón Nº 9632, sito en la Tercera Sección Judicial de Salto, manzana catastral Nº 902 según plano de mensura del Ing. Agr. Rodolfo Margall de fecha marzo de 1989, inscripto en la Oficina de Catastro de Salto, el 10 de abril de 1989 con el Nº 7483.
En consecuencia, se cita y emplaza a todos los interesados a cualquier título a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, así como a los sucesores de don Manuel Ocampo, bajo apercibimiento de nombrárseles

Defensor de Oficio y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - (Litiga con Auxiliatoria de Pobreza. - Resolución 20/4/55 Ley 13.209). - Salto, 29 de agosto de 1991. - Angel Malvasio Laxague, Actuario.

16) (R. 20/04/55) 10/pub 44555 Set 17- v Set 30

QUINTO TURNO -

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Salto, en autos caratulados: GALEANO DE VARGAS, LAURA CELESTINA, "Presciripción adquisitiva treintenaria, (Fa. A/119/91), se hace saber que se ha presentado Laura Celestina Galeano de Vargas promoviendo prescripción adquisitiva treintenaria respecto del inmueble consistente en un terreno y mejoras padrón urbano Nro. 3393 del departamento de Salto, manzana catastral Nro. 255, sito en calle Guaraní Nro. 1314, ubicado en la 2da. sección judicial de la ciudad de Salto, el cual según plano del Ingeniero Agrimensor Manuel José Galisteo (Registrado con el Nº 476) tiene un área total de 278 m} 53 dm}, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional, Oficina Departamental de Catastro de Salto con el Nro. 7816 el 26 de noviembre de 1990, y se deslinda así: m 13.07 de frente al NW sobre calle Guaraní en la esquina con calle Luis Alberto de Herrera; m 18,05 al NE lindando con el padón 13.285; m. 13,16 al SW sobre calle Luis Alberto de Herrera; m 4,97 al W en la esquina de las calles Luis Alberto de Herrera y Guaraní. En consecuencia se cita y emplaza a los interesados a cualquier título a deducir sus derechos dentro del término de 90 días y a los sucesores de los últimos propietarios Sres. Juan Carlos, María de los Angeles y Nelly Fortunato Berraza o Beraza y Elisario Rodríguez y Zoilo Antonio Fortunato y sucesores de Manuel Albano, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. A los Efectos legales se hacen estas publicaciones. - Se hace saber que se litigia con auxiliatoria de pobreza Ley 13.209, Resolución del 20/4/55. Salto, 6 de setiembre del 20/4/55. - Luis A. Avellanal Actuario Adjunto.

16) (R. 20/04/55) 10/pub 44687 Set 25- v Oct 08

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictado en los autos caratulados: BENITEZ, ANTONIO ELBIO "Prescripción Adquisitiva" (Ficha A./73/1989), se hace saber: que ante esta Sede, se ha presentado Antonio Elbio Benítez, promoviendo juicio de prescripción adquisitiva del siguiente bien: Inmueble padrón Nº 1884 de la Tercera Sección Judicial de Soriano, manzana Nº 247 de la ciudad de Dolores, y que según plano del Ing. Agrimensor Horacio Orduagoity, inscripto en Catastro de Montevideo con el Nº 4046 el 29 de mayo de 1989, tiene una superficie de 446 mts.2 28 dms. que se deslindan así: de frente al Norte a calle Lavalleja 15 mts. al Oeste, 28 mts. 79 cms. con padrón Nº 1885, al Sur, dos rectas, una de 8 mts. de frente a Circunvalación Oeste y la otra de 13 mts. 70 cms., lindando con padrón Nº 3380.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien para que se presenten a deducirlos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Se hace constar que se le otorgó el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. - Dolores, 12 de diciembre de 1989. - Esc. Patricia Ferreira de Fernández, Actuaria Súbrogante.

16) (R. 20/04/55) 10/pub 44537 Set 16- v Set 27

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL SEGUNDO TURNO- MERCEDES

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Mercedes, en autos caratulados: GIL IZAGUIRRE, JUAN HELVECIO - "Precripción Adquisitiva Treintenal" (Ficha 156/90), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Juan Helvecio Gil, promoviendo acción de Prescripción Adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: Padrón Nº 6213, sito en la planta suburbana de Mercedes, barrio "Treinta y Tres Orientales", Primera Sección Judicial del departamento de Soriano, manzana 461, Solar Nº 19, y se deslinda: Frante al Sur a calle Trápani; Suroeste a calle Colmán; Noroeste con padrón 6214, lote 20; y al Este con padrón 6212, lote 18 del mismo plano.
en consecuencia, se cita, se llama y se emplaza a todos quienes se consideren con derecho a cualquier título, a la propiedad y posesión del inmueble mencionado, y especialmente a los sucesores a título universal o singular de Lilián Renée Wasser Strominger, Benzión o Benzón Wasser Lederman o Wasser Zapzhan o Wasser Skapzahn, y su cónyuge supérstite Ernestina Strominger de Wasser; por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Dra. Silvana Gianero, Juez de Paz Departamental de Mercedes.

16) N$ 86.000,00 10/pub 35831 Set 23- v Oct 04

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Tacuarembó dictada en autos: ALBANO, JOSE WILSON. "Prescripción Treintenaria". (Fa. 374/91), se hace saber que se ha presentado la persona nombrada de autos, iniciando la acción de referencia sobre un bien inmueble: una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras, ubicado en la Primera Sección Judicial de Tacuarembó, manzana Nº 662, padrn Nº 2255, en Barrio "Diego Lamas", con una superficie de 1575 metros con 8286 cm., cuyo deslinde surge del plano del Agr. Iván Ríos de fecha 20 de diciembre de 1990.
En consecuencia se cita y emplaza por el término legal a los linderos del inmueble señores Mario Pintos y Matilde Rodríguez, domiciliados en Continuación Monseñor Vera s/n. y en Piedras Nº 521 y a cualquier otra persona que se considere con derecho al bien materia de este juicio para que comparezcan dentro del término legal, a estar a derecho, bajo apercibimiento de que de no hacerlo se les designará Defensor de Oficio con quien se seguirá el juicio. - Tacuarembó, 4 de setiembre de 1991. - Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

16) N$ 86.000,00 10/pub 35257 Set 17- v Set 30

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Tacuarembó, en autos: TEXEIRA PEREIRA, GERONIMO y PEREIRA DE TEXEIRA, ADELIA. "Prescripción Treintenaria". (Fa. A 358/91), se hace saber que se han presentado ante esta Sede, los nombrados de autos, solicitando la prescripción del inmueble rural, fracción de terreno, con sus construcciones y mejoras, Padrón Nº 20, Solar 1, manzana Nº 7 de 850 m}, situado en Villa Ansina, del plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Alfredo Hareau de abril de 1926, inscripto en el Ministerio de Obras Públicas, Dirección de Topografía el 10 de mayo de 1926, es encarpetado actualmente con el Nº 90.006, en la Dirección Nacional de Topografía y su deslinde es: al Noreste 17 metros con frente a calle pública; noroeste 50 metros con bien de María Goncalvez de Legazcue, hoy sucesión Marcos Camargo; al Sureste 17 metros con el mismo bien, y al Suroeste 50 metros con lote 2 del plano, hoy Hermes Vázquez.
En consecuencia, se cita y emplaza por el término legal, a los sucesores de María Goncalvez de Legascue y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble rural descripto, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Tacuarembó, 2 de setiembre de 1991. - Esc. Gregorio Ríos Suanes, Aactuario.

16) N$ 94.600,00 10/pub 35258 Set 17- v Set 30

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Tacuarembó, dictada en autos: "Iglesia Católica Apostólica y Romana de Tacuarembó. Prescricpción Adquistiva. (Ficha A 396/90), se hace saber que se ha presentado el Sr. Julio César Bonino Bonino, en representación de la Iglesia Católica Apostólica Romana, en calidad de Obispo, titular de la diocésis de Tacuarembó y Rivera, iniciando la acción de referencia sobre dos fracciones de Terreno, ubicadas en la primera sección judicial de Tacuarembó, manzana No. 297 que forman parte del padrón No. 2.174, señaladas con los Nos. 2 y 1 respectivamente, en el plano del ingeniero Agrimensor Raúl Capetta de 23 de junio de 1984, inscripto con el No. 6136, el 10 de agosto de 1984, con una superficie respectiva de 898.9629 mts}, y de 276,4334 mts} por lo que en conjunto componen un predio de 1.175,3963 mts}. En consecuencia se cita y emplaza, por el término legal a Juan Coitinho y Gregoria Silva Palomeque y Sucesores de Faustino Milán y a todos los que se consdieren con derecho sobre el inmueble que se pretende prescribir y para que comparezcan ante este juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de que no hacerlo se les designará defensor de oficio con quién se seguirá el juicio. Tacuarembó, 9 de octubre de 1990.- Esc. Gregorio Rios Suanes, Actuario.

16) N$ 103.200,00 10/pub 35893 Set 20- v Oct 03

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTISTICA

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

DAMASO DOMINGO TOR PISANO solicita la inscripción de la obra titulada "Candiota" Análisis global y acciones políticas de la cual se declara autor. - Montevideo, 14 de agosto de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 26.400,00 10/pub 35376 Set 17- v Set 30

Ernesto Rizzo Maglione solicita la inscripción de la obra titulada "En el Mar de los Sargazos" de la cual se declara autor.- Montevideo, 11 de setiembre de 1991. Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 17.600,00 10/pub 35556 Set 18- v Oct 01

FERNANDO CASTELLANOS solicita la inscripción del reglamento para juego denominado "Colorinche" del cual se declara autor. - Montevideo, 10 de setiembre de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 17.600,00 10/pub 35348 Set 17- v Set 30

FERNANDO D. LAZARO COELHO por sí y por RAUL MOTTA GIORDANO solicita la inscripción del programa de ordenador denominado "Computel System" del cual se declaran autores. - Montevideo, 11 de setiembre de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 26.400,00 10/pub 35282 Set 17- v Set 30

HECTOR FONTANA MARTINEZ solicita la inscripción de la obra titulada "Introducción al Estudio del Ozono Atmosférico" de la cual se declara autor. - Montevideo, 13 de setiembre de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 26.400,00 10/pub 36097 Set 23- v Oct 04

HUMBERTO CARROZZINO, solicita la inscripción de la partitura musical titulada: "Meloritmia"; de la cual se declara autor. - Montevideo, 2 de setiembre de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 17.600,00 10/pub 35161 Set 17- v Set 30

JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por Industrias Philips Del Uruguay S. A. solicita la inscripción de un dibujo artístico del cual se declara propietaria la mandante. - Montevideo, 9 de setiembre de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 26.400,00 10/pub 35347 Set 17- v Set 30

JUAN JULIO ARRASCAETA FERNANDEZ solicita la inscripción del Album de letras titulado "Una Tregua en mi Camino", del cual se declara autor. - Montevideo, 12 de setiembre de 1991. Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 17.600,00 10/pub 35901 Set 20- v Oct 03

Jésus Alfonso Carbajales Santa Eulalia y Herben Dematte Paiva solicitan la inscricpión de los siguientes modelos en cerámica: tortuga grande (no. 408), lechuza grande (No. 414), y sapo nuevo (No. 129): autores Carbajales, Dematte; foca blanca (No. 25 A), ratón con libro (No. 73 A); ratón con retrato (No. 73 B), ratón en bota (No. 73 C), koala con hijo (no. 128), koala chico (No. 128 A), y oso polar grande (No. 417) autor: Carbajales; gato chico (No. 12 A), tigre nuevo (No 33) y tigre grande (No. 409) autor: Dematte; de los cuales se declaran autores según consta ut supra.- Montevideo, 12 de setiembre de 1991.Prof. Rafael Gomensoro Riverós Director General.

17) N$ 105.600,00 10/pub 35591 Set 19- v Oct 02

MIGUEL CUKERMAN por Bit S. R. L. solicita la inscripción del ordenador denominado "Snow Report Writer" del cual se declara distribuidor para América Latina de Snow Corporatión. - Montevideo, 15 de agosto de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 26.400,00 10/pub 36070 Set 23- v Oct 04

MIGUEL SAUL CUKERMAN BURLAC solicita la insripción del programa de ordenador denominado "Snow Report Write" - Versión en español de la cual se declara traductor al idioma español del mismo. - Montevideo, 15 de agosto de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 26.400,00 10/pub 36071 Set 23- v Oct 04

OSCAR PABLO LUZARDO, , solicita la inscripción de la obra titulada: "VOLUMEN de ESCAPES y ESCAPARATES", de la cual se declara autor. - Montevideo, 12 de setiembre de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 17.600,00 10/pub 36586 Set 26- v Oct 09

Romeo Maeso Sueiro solicita la inscripción del Album de Cuentos titulado "PAGINAS, TIEMPO Y ALGO MAS", Vol. II del cual se declara autor. Montevideo, 13 de setiembre de 1991. Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 17.600,00 10/pub 35554 Set 18- v Oct 01

SARA PATRONE PAMPILLO en representación de Emeka Producciones solicita la inscripción de los siguientes textos publicitarios: "Nuevos productos bancarios" o "Enplacado"; de los cuales se declara editora y propietaria la mandante. - Montevideo, 13 de agosto de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 39.600,00 10/pub 35089 Set 16- v Set 27

AGADU REGISTRA DERECHOS DE SUS ASOCIADOS

JORGE ESMORIS y DANIEL MAGGIOLO: "Sexo chocolate y BCG", Texto, letra de canciones y música original para la obra.
MARCELINO DUFFAU y DANIEL MAGGIOLO: "Rosita curte el muñeco". Versión, y GUSTAVO GOLDMAN: canciones y música original para la obra de F. García Lorca.
LUIS ORPI FORMOSO y JORGE GRAF: "La Metamorpitis". Texto y música original para la obra.
DARIO REINOSA, MARISA GOMES, MATILDE CAMPIOTTI y GERARDO TULIPANO: "El prinsokito kontataka". Texto, coreografía y música original para la obra.
ARIEL CALDARELLI: "El jardín de Kahyl". Música original para la obra de Gonzalo Fernández.
MERCEDES REIN: "La increíble y triste historia de la cándida Erendira y su abuela desalmada". Versión teatral de la obra de G. García Márquez.
ANA VAZQUEZ: "La increíble y triste historia de la cándida Eréndira y su abuela desalmada". Coreografía para la obra de G. García Márqu MERCEDES REIN: "Sara y el grito de la langosta". Versión teatral para la obra de John Murrell.
JUAN CARLOS RATTO: "El rato de Charoná". Libretos para el programa de TV.
GRACIELA PARASKEVAIDIS: "Las cartas de Mozart". Texto.
MARGARITA SUAREZ DOZO: "Con Pinocho y Blancanieves jugaremos cuando llueve". Texto y canciones para la obra.
FERNANDO SCHMIDT: "El humor en los tiempos del cólera". Texto para la obra.
ELENA ZUASTI: "Juego de gatos". Versión para la obra de Istvan Orkeny.
ANGEL ARMAGNO: "Tocando el sexo". Texto para la obra de teatro.
BEATRIZ CORBI y WALTER COTELO: "Los cuentos de Piedramansa". Texto para la obra de teatro.
RICARDO FONTANA y CRISTINA MARTINEZ: "La actriz". Texto y coreografía para la obra de teatro.
OMAR VARELA: "El beso en el asfalto". Versión teatral para la obra de Nelson Rodrígues y coreografía.
DANIEL DE GRANADOS (Nº 919/15): "Musicalissima 1991". Coreografía para la obra.
LUIS CERMINARA: "El cornudo imaginario". Versión, letra de canciones y coreografía para la obra de Moliere.
ENRIQUE ARDITO: "Los recién casados". Texto y dibujo para personajes.
VINICIO ASCONE: "Gigi". Música original para la obra de Colette.
NEL PERAZA: "Bajo la tela". Música original para la obra de G. Martínez y R. Ditchkenian.
ELBA BERHAU: "Versos y predicciones para cuatro signos chinos". Texto.
RAUL CASTRO BRECCIA: "Peñarol el cuadro del siglo". Album de letras.
MIRTHA GARAT y DELIA CAZARRE: "La mirada del tiempo". Texto y poesías para el libro.
MARIO RIVERO: "Cada día canta mejor". Libretos para radioteatro.
GUSTAVO DELL: "Angkor Vat" Seudónimo.
HECTOR FERNANDEZ y CESAR MARTINEZ: "100 metros llanos". Canción.
ANTONIO ITALIANO y MIRTHA REY: "La cosa". Candombe.
AGUSTIN R. BISIO y NUMA MORAES (2143/21) "Piedra mora". Canción.
LUIS PERAZA: "Volver al amor". Canción.
HUGO JASA: "Pequeño descuido". Canción. "Barquito de papel". Canción.
ADRIANA BARU MININNI: "Vivencias de amor". Album Musical.
ELSA CANO: "Himno a Mae Lola". Album Musical.
MARINOEL NALBOROZYK: "El mundo de colores". Album Musical.
WALTER HEBER DENIS: "No dudes de mí". Album Musical.
TERESITA PUGLIA: "Una flor a Florencio". Album Musical.
SYLVIA MEYER: "Piano lejos". Album de partituras musicales.
NUBEL AREVALO CESSIO: "Caty". Album Musical.
AZUCENA GOMEZ: "Azucena Gómez". Album Musical.
OSCAR HEGUABURO: "Album Nº 3". Album de partituras musicales.
ALEJANDRO FERRADAS: "Banderas por banderines". Album Musical.
EDUARDO MARRONE: "Invierno 91". Album Musical.
GISELLE y LESLIE PIGUILLEM: "Femme Fatal". Album Musical.
PILAR GARCIA CABRERA: "Recuento". Album Musical.
JOSE MANUEL OCAMPO: "Para hablar de amor". Album Musical.
GERARDO MEDERO: "Melodías azules". Album Musical.
ANDRES PEREZ FERNANDEZ: "Los portones". Album Musical.
ALBERTO AMERICO: "Música para escuchar". Album Musical.
ANTONIO AVERSA, ENRIQUE DOMINGO y MARIELA MARNAI: "Macbeth I" Album Musical.
ALVARO PEREZ CASTRO: "Tarzán Gómez". Album Musical.
GUSTAVO CASENAVE: "Kongo Bongo". Album Musical.
ALBERTO GARCIA GOMEZ y JORGE CORREA NOGUEIRA: "Chica de la esquina". A. Musical.
LETICIA GONZALEZ SALLUM: "Te necesito para vivir siempre al lado mío". A. Musical.
TITO SILVA RODRIGUEZ: "Ecos del corazón". Album Musical.
HUGO FATTORUSO y JORGE GRAF: "El ingenuo pescado". Album Musical.
ORENIL DONEE (864/22): "Rap de las tortugas Ninjas". Album Musical.
OMAR NOBILE SOLER: "Carta a mi padre". Album Musical.
JUAN BAZZARDI: "Jardín de la Mutual". Album de glosas 1991.
RAQUEL TRIUNFO: "Los Buby's". Coreografía para carnaval 1991.
Montevideo, 3 de setiembre de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 176.000,00 10/pub 35540 Set 18- v Oct 01

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: LUCAS DE BRUM, JACQUES HONHATAN - "Rectificación de partidas" (Ficha F. 927/89), se solicitó la siguiente rectificación de Partida de Nacimiento, Acta Nº 45 de Lavalleja, pues en diha partida se padeció error en cuanto el nombre del menor en donde dice: "Yaques Yonatan", debe decir: JACQUES JONHATAN, por así corresponder. - Montevideo, 22 de noviembre de 1990. - Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 44579 Set 18- v Oct 01

DE SEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos caratulados: MARIA RAMONA GAVIGLIO. "Rectificación de partida". (Ficha E Nº 199/89), se hace saber que ante esta Sede se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de María Ramona Gaviglio, Acta Nº 213 de fecha 7 de setiembre de 1910, de la Tercera Sección del departamento de Montevideo, en el sentido de que donde dice "Gavilio", debe decir GAVIGLIO, por así corresponder. Por auto Nº 4.367 de fecha 21 de agosto de 1991 se concedió el beneficio de auxiliatoria de Pobreza. - Montevideo, 30 de agosto de 1991. - Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 44610 Set 19- v Oct 02

DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quince Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "Pérez Dancoso, Gregorio María. Rectificación de Partida. (Ficha A 226/91), se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de Gregorio María Pérez Dancoso, extendida el 9 de julio de 1991, Acta No. 425, de la oficina No. 13 del departamento de Montevideo, en el sentido de establecer donde dice: que el causante ers "viudo" de María Inocencia Gutiérrez, "fallecida" debe decir: que era "de estado civil casado con María Inocencia Gutiérrez" por así corresponder. - Está auxiliado de pobreza. - Montevideo, 20 de agosto de 1991.- Oscar Balbi Rostagno, Actuario.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 44561 Set 18- v Oct 01

DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosexto Turno, se hace saber que en los autos caratulados: MEDEIROS SOSA, ANGELA CINTHIA, "Rectificación de Partida", (Ficha A/343/990), se ha solicitado la Rectificación de la siguiente partida: de nacimiento de Angela Cinthia Medeiros Sosa, extendida el 12 de julio de 1972, en la Vigesimacuarta Sección del departamento de Montevideo, Acta Nº 1533, en el sentido de establecer en el marginal, donde dice: "Techera Medeiros Cinthia Angela", debe decir: "Medeiros Sosa, Angela Cinthia", por así corresponder. - Montevideo, 10 de setiembre de 1991. - Oscar Balbi Rostagno, Actuario.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 44649 Set 24- v Oct 07

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosexto Turno, se hace saber que en los autos caratulados: CARBALLO SILUNCA, YONY NESTOR. "Rect. de Partida". (Ficha A 56/91), se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Yony Néstor Carballo Skunca, extendida el 16 de enero de 1986, Acta Nº 377, de la Oficina Nº 11 del departamento de Montevideo, en el sentido de establecer donde dice en el texto y en la nota marginal: "Silunca"; debe decir: SKUNCA por así corresponder. - Auxiliado de pobreza. - Montevideo, 16 de abril de 1991. - Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 44723 Set 26- v Oct 09

DE DECIMOSEPTIMO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoséptimo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: REDONDO GARCIA, MARIA JESUS. "Rectificación de Partida". (Ficha A 212/91) se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de María Jesús Redondo García, extendida el 25 de julio de 1974, Acta Nº 81, en la Vigésimo Segunda Sección Judicial del departamento de Montevideo, en el sentido de establecer donde dice: "María Inés" tanto en el texto como en la nota marginal debe decir: MARIA JESUS por así corresponder. - Montevideo, 20 de agosto de 1991. - Oscar Balbi Rostagno, Actuario.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 44708 Set 26- v Oct 09

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoséptimo Turno en autos: FERNAN-

DEZ MENDEZ, SANTIAGO DONATO. "Aux. de pobreza e incapacidad". (Ficha C 42/91), se hace saber que por auto Nº 2140 de fecha 25/6/91, se designó curadora interina del presunto incapaz Santiago Donato Fernández Méndez a Herminia Méndez Arriba quien aceptó el cargo. La gestionante litiga con auxiliatoria de pobreza y se autorizó la publicación solamente en el Diario Oficial. - Montevideo, 10/9/91. - Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 44719 Set 26- v Oct 09

DE VIGESIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del Juez Letrado de Familia de Vigésimo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: ALVARENQUE do PRADO, PABLO DANIEL. "Rectif. de partida". (Ficha A 171/91 se ha solicitado la fectificación de la partida de nacimiento de Pablo Daniel Alvarenque do Prado, extendida el 28 de agosto de 1973, Acta Nº 758, Primera Sección del departamento de Rivera, en el sentido de establecer en el texto y al margen, donde dice: Albarenque, debe decir: ALVARENQUE, por así corresponder. - Montevideo, 10 de setiembre de 1991. - Oscar Balbi Rostagno, Actuario.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 44689 Set 25- v Oct 08

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigésimo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: HOUJEIJE ABOC, OMAR y HOUJEIJE RODRIGUEZ, ABEL AMIN - "Rectificación de Partidas" (Ficha A. 152/91), se ha solicitado la rectificación de las siguientes Partidas: 1) De Nacimiento de Omar Houjeije Aboc, extendida el 27 de agosto de 1963, en la adjunta D Sección del departamento de Montevideo, Acta Nº 3852, en el sentido de establecer, en el texto y al margen, donde dice: "Hujeije", debe decir: HOUJEIJE, por así corresponder.

2) De Matrimonio de Omar Houjeije Aboc y Olvia Rodríguez, extendida el 15 de mayo de 1986, Acta Nº 419 de la Oficina Nº 5 del departamento de Montevideo, en el sentido de establecer, en el texto y al margen, donde dice: Hujeije", debe decir: HOUJEIJE, por así corresponder.

3) De Nacimiento de Abel Amin Houjeije Rodríguez, extendida el 26 de octubre de 1987, Acta Nº 1898, de la Oficina Nº 5 del departamento de Montevideo, en el sentido de establecer en el texto y al margen, donde dice: "Hujeije", debe decir: HOUJEIJE, por así corresponder. - Montevideo, 10 de setiembre de 1991. - Oscar Balbi Rostagno, Actuario.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 44692 Set 25- v Oct 08

DE VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigésimo Primer Turno (Subrogante) en autos caratulados: Giudice o Giudici Cardozo Julio César y Pereira Zarzabal Teresa del Carmen.- Rectificación de Partida. (Ficha V 69/91), se hace saber que se solicitó la rectificación de partida: 1) de nacimiento de Julio César Giudici Cardozo, de fecha 8 de setiembre de 1937 en la 18º Sección Judicial de Montevideo, Acta Nº 2589; 2º) De matrimonio de José Giudici y Clara Cardozo, celebrado el 30 de diciembre de 1942 en la 14a. Sección Judicial de Montevideo, Acta No. 619; de legitimación de Julio César Giudici Cardozo del 8 de febrero de 1944 en la 5ta. Sección Judicial de Montevideo, Acta No. 63; 4) de matrimonio de Julio César Giudici Cardozo con Teresa del Carmen Pereira Zarzabal celebrado el 30 de setiembre de 1966 en la 20º sección judicial de Montevideo, Acta No. 351; 5) De nacimiento de Julio César Giudici Pereira ocurrido el 30 de julio de 1966 en ial de Montevideo , Acta No. 158; 6) de nacimiento de Javier Giudici Pereira ocurrido el 25 de junio de 1975, Oficina No. 11, Acta No. 3625, en el sentido que donde dice: Giudici debe decir GIUDICE por así corresponder. Montevideo, 29 de julio de 1991.- Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 44246 Set 16- v Set 27

DE VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigésimo Cuarto Turno, se hace saber que en los autos caratulados "Raúl Armando Berois" (Ficha V 248/91), se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Raúl Armando Berois, nacido el 1º de octubre de 1936 e inscripto ante el oficial del Registro Civil de la Sección 18 de la Capital, acta No. 2925 en el sentido de que donde dice "hijo legítimo de... la Sra. Julia Caloca ...Orientales" debe decir de nacionalidad española, por así corresponder. En fe de ello, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los nueve días de setiembre de mil novecientos noventa y uno.- Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.

19) (Ley 13.209) 10/pub 44601 Set 19- v Oct 02

EDICTO.- En autos, Forne Vila María Victorina Teresa. Rectificación de Partida. (Ficha V 214/91), se presentó Teresita Llopart Forne, solicitando la rectificación de la Partida de defunción de su madre, fallecida el 3/4/1991, inscripto dicho fallecimiento en la Oficina No. 4 de la Capital, con el No. 335, en el sentido que donde dice María debe decir MARTA. Montevideo, 16 de julio de 1991.- Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 44368 Set 24- v Oct 07

DE VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigesimoquinto Turno, en autos caratulados: LECOUNA, RODOLFO "Rectificación de Partida" (F. V. 231/91), se hace saber que se solicita la rectificación de la partida de defunción de Rodolfo Lecuona fallecido el 16 de abril de 1937 e inscripto en la Décima Sección Judicial de Colonia, el 17 de abril de 1937, Acta Nº 24, en el sentido que donde dice: "falleció Francisco Lecouna", debe decir: RODOLFO LECUONA, por ser lo que corresponde. - A los efectos legales se hace la siguiente publicación. - Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 44528 Set 23- v Oct 04

DE VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigesimoséptimo Turno, en autos caratulados: FREITAS DA SILVA, TIDEO MATO. "Rectificación de Partida" (Ficha V. 33/991) se hace saber que se solicitó la rectificación de la siguiente partida de nacimiento inscripto el 21 de marzo de 1972, oficina Nº 4 del departamento de Montevideo, acta Nº 101, en el sentido que donde dice: "Sonia Isabel Freitas" debe decir: SONIA ISABEL FREITAS DA SILVA, por así corresponder.

A los efectos legales se hace la siguiente publicación. - Montevideo, 26 de junio de 1991. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

19) (Ley 13.209) 10/pub 44422 Set 20- v Oct 03

DE VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigesimoctavo Turno, en autos caratulados: MARIA L. ALZOGARAY y PEDRO W. RIVERO y otros - "Rectificación de Partidas" (Ficha: V/226/90), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) De Matrimonio de Pedro Washington Rivero y María Leonor Juárez, contraído el 15 de mayo de 1952, en la Vigésimocuarta Sección Judicial de Montevideo, Acta Nº 167; b) De María de los Angeles Rivero Juárez, Inscripción de Nacimiento el 21 de marzo de 1953, en la Novena Sección Judicial de Montevideo, Acta Nº 71; De Nacimiento de José Pedro Rivero Juárez, inscripto el 15 de noviembre de 1954, en la Primera Sección Judicial de Treinta y Tres, Acta Nº 635, en el sentido que donde dice: "María Leonor Juárez", debe decir: MARIA LEONOR ALZOGARAY JUAREZ en el cuerpo de las tres partidas y en sus respectivos márgenes, por así corresponder. - A los efectos legales se hace la siguiente publicación. - Montevideo, 19 de diciembre de 1990. - Claudia Diperna Acosta, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 44691 Set 25- v Oct 08

VIGESIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigésimo Noveno Turno, en los autos caratulados: FRANCISCO CORTIÑAS GOMEZ. Rectificación de Partida. (Ficha V 688/91), por lo ordenado por auto No. 2941 de fecha 6 de agosto de 1991, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Francisco Cortiñas Gómez nacido el día 30 de mayo de 1957 e inscripto el día 31 de mayo del mismo año ante el Oficial del estado Civil Adjunto de Montevideo, acta No. 2280 en el sentido que donde dice "Cortinas" como apellido paterno debe decir "CORTIÑAS" como apellido paterno por así corresponder. - Montevideo, 10 de setiembre de 1991.- Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 44547 Set 16- v Set 27

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigésimo Noveno Turno, en los autos caratulados: DONATO, FRANCISCO CELESTINO; RADESKI NELSON, INES JUANA, ANTONIO NELSON y PAULA ANGELICA CORBO, "Rectificación de Partida". (Ficha V/736/91), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) de fallecimiento de Donato Corbi fallecido el día 19 de febrero de m1944 e inscripto su fallecimiento el día 20 de febrero del mismo año, ante el Oficial del Estado Civil de la Cuarta Sección del Departamento de Canelones, acta Nº 19, en el sentido que donde dice: "Donato Corbi" debe decir: DONATO CORBO; b) de nacimiento de Francisco Celestino Corbe anacido el día 19 de mayo de 1895 e inscripto el día 26 de mayo del mismo año ante el Juez de Paz de la 16º Sección del Departamento de Montevideo (Paso Molino), acta o que donde dice Francisco Celestino Corbe debe decir Francisco Celestino Corbo; c) de matrimonio de los señores Francisco Corbi y María Angélica Bentancor celebrado el día 24 de setiembre de 1919 ante el Oficial del Estado Civil de la Quinta Sección del Departamento de Canelones, acta Nº 32, en el sentido que donde dice: "Francisco Corbi" debe decir: FRANCISCO CORBO; d) de defunción de Francisco Corbi fallecido el día 18 de agosto de 1946 e inscripto su fallecimiento el día 19 de agosto del mismo año ante el Oficial del Estado Civil de la Novena Sección del Departamento de Montevideo, acta Nº 377, en el sentido que donde dice: "Francisco Corbi" debe decir: FRANCISCO CORBO; e) de nacimiento de Radeski Nelson Corbi nacido el día 9 de agosto de 1926 e inscripto el día 18 de agosto del mismo año ante el Oficial del Estado Civil de la Cuarta Sección del Departamento de Canelones (Las Piedras), acta Nº 188 en el sentido que donde dice: "Radeski Nelson Corbi" debe decir: RADESKI NELSON CORBO; f) de matrimonio de los Sres. Radeski Nelson Corbi y María Amelia González celebrado el día 18 de diciembre de 1953 ante el Oficial del Estado Civil de la Vigésimo Tercera Sección del Departamento de Montevideo, acta Nº 283, en el sentido que donde dice: "Radeski Nelson Corbi" debe decir: RADESKI NELSON CORBO; g) de nacimiento de Inés Juana Corbi nacida el día 5 de noviembre de 1955 e inscripta el día 10 de noviembre del mismo año ante el Oficial del Estado Civil de la Decimoctava Sección del Departamento de Montevideo, acta Nº 6967, en el sentido que donde dice: "Inés Juana Corbi" debe decir: INES JUANA CORBO; h) de nacimiento de Antonio Nelson Corbi nacido el día 29 de marzo de 1957 e inscripto el día 6 de abril del mismo año ante el Oficial del Estado Civil de la Decimoctava Sección del Departamento de Montevideo, acta Nº 1288 en el sentido que donde dice: "Antonio Nelson Corbi" debe decir: ANTONIO NELSON CORBO; i) de nacimiento de Paula Angélica Corbi nacida el día 21 de marzo de 1960 e inscripta el día 28 de marzo del mismo año ante el Oficial del Estado Civil de la Decimoctava Sección del Departamento de Montevideo, acta Nº 619 en el sentido que donde dice: "Paula Angélica Corbi" debe decir: PAULA ANGELICA CORBO. - Montevideo, 19 de agosto de 1991. - Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 44448 Set 19- v Oct 02

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigésimo Noveno Turno, en los autos caratulados: TABOAS VILLAR, ANDRES. "Rectificación de partida". (Ficha V/264/90), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Andrés Taboas Villar nacido el día 20 de mayo de 1977 e inscripto el día 27 de mayo del mismo año ante la Oficina Nº 10 del Registro Civil de Montevideo, acta Nº 1060, en el sentido que donde dice que es hijo legítimo de Joaquín Taboas, oriental, debe decir: QUE ES HIJO LEGITIMO DE JOAQUIN TABOAS, ESPAÑOL. - Montevideo, 26 de agosto de 1991. - Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 44703 Set 26- v Oct 09

TRIGESIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Trigésimo Turno, en el expediente caratulado: MARQUEZ POZZI, SUSANA y BRISSET, HEBERT FIDEL. "Rectificación de Partidas". (F. 694/91), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: a) de nacimiento de Susana Márquez Pozzi, Acta 130, año 1962, en el sentido que donde dice "Marquez" debe decir: MARQUES; b) de matrimonio de Susana Marquez y Hebert Fidel Brisset, Acta 1050 del año 1987, en el sentido que donde dice "Marquez" debe decir MARQUES y c) de nacimiento de Rodrigo Brisset Marquez, Acta 792 del año 1989 en el sentido que donde dice "Marquez" debe decir: MARQUES, por así corres-

ponder. - Montevideo, 13 de setiembre de 1991. - Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 44658 Set 24- v Oct 07

TRIGESIMO SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Trigésimosegundo Turno, en los autos caratulados: PIREZ TORRES, OSCAR DANIEL "Rectif. de Partida" (V./142/91), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Oscar Daniel Pírez Torres inscripto el 30 de diciembre de 1965 en la Oficina Adj. D del Dpto. de Montevideo, (Acta Nº 5821) en el sentido que el apellido paterno figura como: "Píriz", siendo lo correcto: PIREZ, pos así corresponder. - Montevideo, 15 de mayo de 1991. - Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 44538 Set 16- v Set 27

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de familia de Trigésimo Segundo Turno, dictada en autos: Pentiado Da Rosa, Hermenegildo y Nuñez Techeira Edilta Nely, rectificación de partida. (Ficha V 240/91), se constar que en este Juzgado se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: I) De nacimiento de Luis Alberto Pentiado Lallana (acta levantada en Salto el 31/12/51 No. 1241); II) De matrimonio entre Luis Alberto Pentiado Lallana y Edilta Nely Nuñez Techeira (acta levantada en Montevideo el 27/9/77) Nº 678; III) De nacimiento de Claudia Gisselle Pentiado Nuñez (Acta levantada en Montevideo el 14/9/77 No. 1912); IV) De nacimiento de Enrique Guzmán Pentiado Nuñez (Acta levantada en Montevideo el 14/9/79 No. 2150); V) De nacimiento de Luis Miguel Pentiado Nuñez (acta levantada en Montevideo el 01/11/89 No. 1425); VI) De defunsión de Luis Alberto Pentiado Lallana (acta levantada en Montevideo el 25/3/91 No. 284), en el sentido de que donde dice " Penteado" debe decir "PENTIADO", por ser ello lo que corresponde en todas. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 3 de setiembre de 1991.- Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario adjunto.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 44548 Set 16- v Set 27

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Trigésimo Segundo Turno, en los autos caratulados: PAGANI BERTOLDI INES Y OTROS. "Rectificación de partidas". (V/284/91), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de LEON ELISEO ALVAREZ e INES OLGA PAGANI registrada con el Nº 186 el 30 de junio de 1938 ante el Oficial del Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 18 de Montevideo debiéndose hacer constar en ella que donde dice: "Inés Olga Pagani" debe decir: INES PAGANI; y las partidas de nacimiento de: a) Eliseo Carlos Alvarez Pagani registrado con el Nº 983 el 22 de marzo de 1939 ante la Oficina Nº 18 de Montevideo; b) Virginia Gladys Alvarez Pagani registrada con el Nº 1000 el 21 de marzo de 1941 ante la Oficina Nº 18 de Montevideo; c) Inés Marta Alvarez Pagani registrada con el Nº 1663 el 1º de mayo de 1943 ante la Oficina Nº 18 de Montevideo y d) Nelly Gloria Alvarez Pagani registrada con el Nº 82 el 3 de enero de 1946 ante la Oficina Nº 18 de Montevideo debiéndose hacer constar en ellas que donde dice "Inés Olga Pagani" debe decir: INES PAGANI por así corresponder. A los efectos legales se hace la siguiente publicación. - Montevideo, 2 de setiembre de 1991. - Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 44596 Set 19- v Oct 02

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en autos MENDINA DE ROMERO CLOTILDE. "Rectificación de Partida" (Ficha B. 104/91), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona solicitando la rectificación de partida de nacimiento en la siguiente forma en el acta donde dice "Clotilde Mendina de Romero de nacionalidad oriental", debe decir CLOTILDE MENDINA de ROMERO, DE NACIONALIDAD BRASILEÑA, por así corresponder. - Artigas, a los 9 días del mes de agosto de 1991. - Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 44516 Set 16- v Set 27

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en autos EGUILIOR LOPEZ ENRIQUE (Ficha B. 206/90), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona solicitando la rectificación de la partida de nacimiento en la siguiente forma en el acta donde dice hijo de Rosa Leal, debe decir: ROSA LOPEZ LEAL y donde dice: CLARINDA LEAL, debe decir: CLARINDA LOPEZ, por así corresponder. - (Se le concedió Auxiliatoria de Pobreza). - Artigas, a los 27 días del mes de febrero de 1991. - Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 44517 Set 16- v Set 27

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en autos caratulados: MONTENEGRO PACHECO CAMPOS, JULIA TERESITA s/"Rectificación de Partida". (Ficha: B/14/91), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Waldemar Montenegro solicitando la Rectificación de Partida de nacimiento de su hija Julia Teresita en la siguiente forma, en el acta donde dice "Wilma" debe decir: JULIA TERESITA, por así corresponder. - Artigas, 14 de agosto de 1991. - Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 44681 Set 24- v Oct 07

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de Partida de Nacimiento de MATTOS, CARLA MARIA (Fa. 227/90), pues en la misma, donde dice: "Carlos María", debe decir: CARLA MARIA, por ser del sexo femenino. - Edicto con auxiliatoria de pobreza. - Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto. - Melo, diecinueve de setiembre de mil novecientos noventa. - Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 44624 Set 23- v Oct 04

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de Partida de Nacimiento de Silvina Teresa Fernández Chaves Da Luz (Fa. 185/91), pues en la misma, donde dice al margen: "Fernández Da Luz, Silvina Teresa", debe decir: FERNANDEZ CHAVES DA LUZ, SILVINA TERESA, por ser lo que corresponde. - Melo, 3 de setiembre de 1991. - Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 44625 Set 23- v Oct 04

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia de Segundo Turno, en autos caratulados: BIDART CASTRO, GIOVANNI IDELMAR "Rectificación de Partida" (Ficha: B. 49/91), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Giovanni Idelmar, nacido el 12 de junio de 1990 en la Primera Sección del departamento de Colonia, según Acta Nº 58 del 26 de febrero de 1991, donde el mismo figura como "Govanni", debe decir: GIOVANNI, por así corresponder. - Colonia, 11 de junio de 1991. - Esc. Jhonny Bertinat Ferrari. Actuario Adjunto.

19) (Ley 13.209) 10/pub 44684 Set 24- v Oct 07

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, dictada en los autos caratulados "ARAUJO HUGO y FAGOAGA, BELMAR y otros. Rectificación de Partidas (Ficha B. 151/91) se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) de matrimonio de los comparecientes en el sentido que donde dice Belmar Carmen, debe decir solamente "Belmar"; b) las partidas de nacimiento de sus hijos Hellen, César y Natalia, en el sentido ijos de Belmar Carmen debe decir solamente "Belmar" por así corresponder. Durazno, 13 de agosto de 1991. Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 44553 Set 17- v Set 30

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno; dictada en los autos caratulados: UNZURRUNZAGA PEREIRA, GABRIELA JACQUELINE - "Rectificación de Partida" (F.B. 138/91); se hace saber que ante esta Sede se solicitó la rectificación de la Partida de nacimiento Gabriela Jacqueline Unzurrunzaga Pereira, Acta Nº 512 de la Primera Sección Judicial de Durazno, en el sentido que donde dice: "y que a la expresada criatura se le ha puesto el nombre de Grabriela Jacqueline", y que a la expresada criatura se le ha puesto el nombre de: GABRIELA JACQUELINE, por ser lo correcto y así corresponder. - Durazno, 5 de setiembre de 1991. - Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 44577 Set 18- v Oct 01

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado MARIA del LUJAN MIERES, solicitando la rectificación de partida de nacimiento en la que se padeció error en el sentido que donde dice: "Miere, María del Luján", debe decir: MIERES, MARIA del LUJAN que es el verdadero. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Florida, 26 de junio de 1990. - Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

19) (Ley 13.209) 10/pub 44672 Set 24- v Oct 07

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Lavalleja, se hace saber que en los autos caratulados: Pais Parada, Alidema Paula. Rectificación de partida (Ficha B 142/91, se ha solicitado la rectificación de la partida de de nacimiento de Alidema Paula Larrosa Parada, en el sentido de que donde figura "Pais Parada" debe decir "LARROSA PARADA" por así corresponder. Minas, setiembre 9 de 1991.- Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

19) (Ley 13.209) 10/pub 44627 Set 20- v Oct 03

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Lavalleja, se hace saber que en los autos caratulados: DELGADO PALEN, MIGUEL A. - "Rectificación de partida" (Ficha B. 208/91), se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de Miguel Angel Delgado Palen, en el sentido que donde dice: "Palem", debe decir: PALEN, por así corresponder. - Minas, 4 de setiembre de 1991. - En fe de ello siento el presente, que sello, signo y firmo en Minas a cuatro de setiembre de mil novecientos noventa y uno.- Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 44626 Set 23- v Oct 04

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Paysandú, dictada en autos: SIGVARDT, ROBERTO "Rectificación de Partida" (Fa. B./293/1991), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Alvaro Javier Sigvardt Canales, en el sentido que donde dice: "mil novecientos setenta y dos", debió decir: MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO, por ser lo correcto. - Auxiliatoria de Pobreza.- Paysandú, 23 de agosto de 1991. - Escr. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 44521 Set 16- v Set 27

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Paysandú, dictada en autos: BENITEZ SANTANA, JULIO MARCELO y FIRPO VISOSO, SELVA NAHIR "Rectificación de partida" (Fa. B./257/1991), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de María

Florencia Benítez Firpo, en el sentido que donde dice: "Selva Nahir Visoso", debe decir: SELVA NAHIR FIRPO VISOSO, por ser lo correcto, y al margen donde dice: "Benítez Visoso, María Florencia", debe decir: BENITEZ FIRPO, MARIA FLORENCIA, por ser lo correcto. - Auxiliatoria de Pobreza.- Paysandú, 6 de agosto de 1991. - Escr. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 44522 Set 16- v Set 27

RIO NEGRO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS
SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Fray Bentos, dictada en autos: ACOSTA, JOSE VIRGILIO - "Rectificación de partida" (Ficha letra B. Nº 39/1991), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de José Virgilio Acosta, de la siguiente manera: En donde dice: "hijo legítimo de Isabel Acosta de Giménez", debe decir: HIJO NATURAL DE ISABEL ACOSTA DE GIMENEZ, por ser lo correcto y verdadero. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Fray Bentos, 7 de junio de 1991. - Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

19) (Ley 13.209) 10/pub 44621 Set 23- v Oct 04

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno del departamento de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de Nacimiento de Alexandra Natali Pereira Olivera (Ficha B 99/1991), en el siguiente sentido: En el cuerpo del acta, donde dice; legítima debe decir "NATURAL". Rivera, 27 de agosto de 1991.- Con auxiliatoria de pobreza.). Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 44634 Set 20- v Oct 03

DE CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de Cuarto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Welquer Coitiño Rosa (Ficha B 93/91), en el siguiente sentido; donde e decir "SEXO MASCULINO" y donde dice "hija legítima" debe decir "HIJO LEGITIMO". Rivera, 5 de setiembre de 1991.- Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

19) (Ley 13.209) 10/pub 44636 Set 20- v Oct 03

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia de Rivera de Cuarto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimineto de Graciela Da Motta (Ficha B 108/91), en el siguiente sentido: donde dice en el cuerpo de la misma "Hildebrando Da Motta, de treinta y ocho años, jornalero y de Yenny Machado de treinta y un años, labores, ambos orientales, casados y domiciliados en Reyles 439, debe decir "HILDEBRANDO DA MOTTA, ORIENTAL, DE TREINTA Y OCHO AÑOS, JORNALERO Y DE GENNY MACHADO, BRASILEñA, DE TREINTA Y UN AÑOS, LABORES, CASADOS Y DOMICILIADOS EN REYLES 439". Rivera, 23 de agosto de 1991.- Esc,. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

19) (Ley 13.209) 10/pub 44637 Set 20- v Oct 03

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera instancia de Rivera de Cuarto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: 1) de matrimonio de Mario Gularte y María Gladys Acosta (Ficha B 110/91), en el siguiente sentido, donde dice que "María Gladys Acosta es de nacionalidad oriental, debe decir que "MARIA GLADYS ACOSTA ES DE NACIONALIDAD BRASILEÑA", y donde dice "María Gladys Acosta" debe decir "MARIA GLADYS COSTA" y 2) de nacimiento de Mario Edgardo y Gustavo Gularte Acosta, donde dice "Mario Edgardo Gularte Acosta" debe decir "MARIO EDGARDO GULARTE COSTA" y donde dice "Gustavo Gularte Acosta", debe decir "GUSTAVO GULARTE COSTA". Rivera, 28 de agosto de 1991.- Esc! Ana Lil Iramendi, actuaria Adjunta.

19) (Ley 13.209) 10/pub 44638 Set 20- v Oct 03

ROCHA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha de Tercer Turno, hace saber que en autos caratulados: PEREIRA MACHADO, HECTOR FABIAN "Rectificación de Partida" (F. Nº 103/91), se presentó Héctor Fabián Pereira Machado, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido, y al margen donde dice: "Néstor Fabián", debe decir: HECTOR FABIAN. - Rocha, 28 de agosto de 1991. - Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.

19) (Ley 13.209) 10/pub 44688 Set 24- v Oct 07

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO

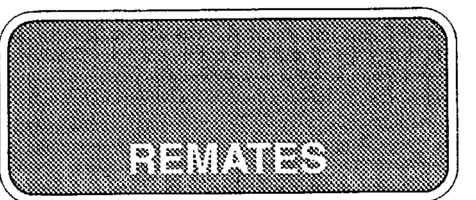
EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Tacuarembó, en autos dictada: MENENDEZ DUARTE, GLORIA ELIZABETH - "Rectificación de Partida y Auxiliatoria de Pobreza" (Fa. B. 95/91), se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de Partida de Nacimiento, Acta Nº 212, año 1967, Décima Sección Judicial: Donde dice: "el día doce de junio de 1962", debe decir: EL DIA 12 DE JUNIO DE 1967, por ser lo correcto. - Tacuarembó, 2 de setiembre de 1991. - Se deja constancia que se ha concedido el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza para gozar del mismo en estas publicaciones. - Dra. Ma. Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 44556 Set 17- v Set 30

TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, se hace saber que en autos "SUAREZ, TERESITA por su menor hija Ana Silvana Araujo Suárez. Rectificación de Partida. Aux. de Pobreza, Fa. B/404/91, se ha solicitado la rectificación del acta de Nacimiento de la menor Ana Silvana Araujo Suárez, Acta Nº 22, año 1979 de la Séptima Sección Judicial del Depto. de Tacuarembó, en el sentido que donde dice "31 de agosto de 1931" debe decir "31 de agosto de 1979" por ser lo correcto. Este trámite se efectúa con Aux. de Pobreza. Tacuarembó, 5 de setiembre de 1991.- Esc. Gregorio Ríos, Actuario.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 44557 Set 17- v Set 30



MONTEVIDEO
MINISTERIOS
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES. REMATE OFICIAL

Se pone en conocimiento de los interesados que se ha dispuesto vender en remate público bienes en desuso sin base y al mejor postor y una camioneta Indio, motor Opel 1.100 base N$ 1.300.000 (nuevos pesos un millón trescientos mil) el día miércoles 2 de octubre próximo desde las 14 horas en el local de la calle Cuareim No. 2391. Los bienes se exhibirán los días 26, 27 y 30 de setiembre y primero de octubre próximos de 13 a 17 horas. La entrega de los bienes adquiridos se llevará a cabo los días 3,4,7,8,9,10 y 11 de octubre del corriente año. La seña será el 50% y la comisión el 14%.

20) (Cta. Cte.) 5/pub 44674 Set 23- v Set 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL
DE PRIMER TURNO
JULIO MARIA SOSA

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dictada en autos: CARLOS DURAN RAYOLA c/WASHINGTON ARIEL CATALDI. "Juicio Ejecutivo". (Ficha Nº Cl/1310/84) se hace saber que el 2 de octubre de 1991 a las 16 horas y en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, sito en Zabala 1328, por intermedio del martillero Julio María Sosa, matrícula Nº 3738 RUC 210932800017, asistido por la Sra. Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público con la base de las 2/3 partes de la tasación o sea N$ 107.753.332,00 y al mejor postor el bien inmueble que se describe: Solar de terreno, construcciones y demás mejoras que le acceden, emplazada en Padrón Nº 189926 sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo, que según plano del Agr. Ponciano S. Torrado de abril de 1954 e inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 28780 el 4/6/1954, tiene un área de m] 1079,00 con 20 mts. de frente al Sur Av. San Lucar. Se previene: 1º) Que sólo se halla agregado al expediente, fotocopia testimoniada de la titulación, no constando donde se encuentra los títulos de Propiedad del bien; 2º) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en efectivo y en el acto de serle aceptada, en carácter de seña; 3º) Que serán de su cuenta los gastos de escrituración y demás que la ley ponga de su cargo, así como la comisión e IVA. 3,66% del rematador, o cualquier otra tasa nacional o Municipal, serán abonados por el adquirente; 4º) Que será de cargo del demandado o del expediente la comisión e IVA o sea el 1,22% del precio del remate, así como los gastos del mismo; 5º) La documentación existente del bien a rematarse, está a la vista de los interesados en la oficina actuaria del Juzgado, sito en 25 de Mayo 523 Piso 6º y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 17 de setiembre de 1991. - Raquel Frieri Lund, Actuaria.

20) N$ 81.700,00 5/pub 35997 Set 24- v Set 30

DE SEGUNDO TURNO
GERARDO ZAMBRANO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: Díez CEndán de Bonilla, Inés c./MAISUL S.A. - "Rescisión de Contrato" (Ficha C./658/82), se hace saber que el próximo 8 de octubre de 1991 a las 16:00 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Gerardo Zambrano, R.U.C. 210609960016, Mat. 1921, a la venta en remate público, al mejor postor, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, o sea N$ 102.000,00, del inmueble sito en la Quinta (antes Segunda) Sección Judicial de Montevideo, Padrón 184.969, señalado con el Nº 9 de la Manzana C en el plano del Agr. Julio H. Cerviño de diciembre de 1948, con una superficie de 804 mts. 30 dms. con frente al Sureste a la Avda. Dámaso A. Larrañaga 9antes Centenario) entre las calles Londres y Robinson.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión e impuestos del martillero 3.81%. III) Que no se sabe si existen en dicho terreno construcciones u ocupantes.

IV) Que se ignora si existen deudas con el Banco de Previsión Social.

V) Que en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, Piso 2, a disposición de los interesados, sólo obran certificados registrales y segundas copias de la escritura, donde no se asertó la procedencia. - Montevideo, el diecinueve de setiembre de mil novecientos noventa y uno. - Esc. María del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta.

20) N$ 64.500,00 5/pub 36572 Set 26- v Oct 02

DE QUINTO TURNO
JULIO MARIA SOSA

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: Construcciones Palma Ltda. c./JUAN JOSE SANCHEZ EGUIA - "Rescisión de Compromiso y Ejecución de Sentencia" (Ficha A./126/83), se hace saber que el 2 de octubre de 1991 a las 15:00 horas y en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, sito en Zabala 1328, por intermedio del martillero Julio Ma. Sosa, matrícula 3738, R.U.C. 210932800017 - Asistido de la Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público con la base de las 2/3 partes de la tasación o sea N$ 3.444667 y al mejor postor, el bien inmueble que se describe: Solar de terreno con las mejoras que le acceden, casa, emplazada en terreno padrón Nº 38826, sito en la Decimocuarta Sección Judicial de

Montevideo, que según plano del Agrimensor César Gomensoro del 27/4/76 e inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 80362 tiene un área de m} 295,15, de frente al Suroeste tiene mts. 8,59 a la calle Pedro Celestino Bauzá.
Se previene: 1º) Que no existe agregado título de propiedad.
2º) Que agregado al expediente se encuentra fotocopia testimoniada de la escritura de Compra-venta y de la carta de pago.
3º) Que no existe agregado al expediente plano de construcción con habilitación y plano de obras sanitarias con sus inspecciones parciales y final.
4º) Que no hay agregados recaudos de pavimento, cordón vereda, colector y de conexión, así como recibos de medianerías y arrimos y que se desconoce si existen ensanches y retiro.
5º) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en efectivo en carácter de seña, en el acto de serle aceptada.
6º) Que serán de su cuenta los gastos de escrituración y demás que la ley ponga de su cargo, así como la comisión e I.V.A. 3,66% del rematador o cualquier otra tasa Nacional o Municipal, serán abonados por el adquirente.
7º) Que será de cargo del demandado o del expediente la comisión e I.V.A. o sea el 1,22% del precio del remate, así como los gastos del mismo.
8º) La documentación existente del bien a rematarse, está a la vista de los interesados en la actuaría del Juzgado, sito en 25 de Mayo 523, Piso 5º. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 9 de setiembre de 1991. - Esc. José M. Cestau, Actuario Adjunto.
20) N$ 98.900,00 5/pub 35366 Set 23- v Set 27

MARIO STEFANOLI

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: Salvia, Carmelo c/CASANELLO, RAUL ANGEL "Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 1196/82), se hace saber que el próximo 28 de octubre de 1991 a las 15 y 30 horas en Zabala 1328 por intermedio del Rematador Mario Stefanoli Mat. 4219 R.U.C. 211743790012 y asistido por la Sra. Alguacil se procederá a la venta sobre la base de N$ 4:806.000.00 y al mejor postor del siguiente bien inmueble:
Unidad de Propiedad horizontal 002 padrón 154826/002 que forma parte del edificio sito en la Quinta Sección Judicial frente a la calle Arezzo Nº 3036 que según plano del Agrimensor Sergio Rosé inscripto en la Dirección General de Catastro el 14 de agosto de 1981 tiene una superficie de 44 mts.2 61 dms.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada su oferta el 30% de la misma en efectivo y en moneda nacional. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración y demás que la ley pone a su cargo así como la comisión del rematador e I.V.A. o sea el 3,84% del precio de remate. 3) Que será de cargo del demandado la comisión de venta **del rematador e I.V.A. o sea el 1.28% del precio de** remate. 4) Que se desconoce si hay plano de construcción con habilitación final, planos de obras sanitarias con sus inspecciones parciales y final. 5) que faltan originales de antecedentes de los títulos, certificado municipal con información de ensanche, retiro y expropiaciones. 6) Que no se tiene información actualizada de pago de pavimento, colector, conexión, y adeudos de impuestos muncipales y cual es la situación del edificio con relación al B.P.S. 7) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede, calle 25 de Mayo 523, piso 5º. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 19 de setiembre de 1991. - Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
20) N$ 77.400,00 5/pub 36492 Set 26- v Oct 02

HORACIO E. MARTINEZ JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos caratulados: Banco Pan de Azúcar c/MARIA VAZQUEZ VIDRIOLA "Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 122/83), se hace saber que el día 15 de octubre del corriente a las 15:00 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala Nº 1328, se procederá por intermedio del martillero Horacio E. Martínez, matrícula 1563, R.U.C. 211283440013, a la venta en pública subasta sobre la base de las 2/3 partes del valor de tasación o sea N$ 5:668.667.00 del siguiente bien inmueble:
Solar de terreno con construcciones, ubicado en la Decimonovena Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 139.809, señalado con el Nº 111 en el plano del Agrimensor Félix Logaldo, inscripto en la Dirección de Topografía el 25/2/27, tiene una superficie de 324 m. 90 dm. y se deslinda así:
10 m. al N.O. de frente a la calle Chiavari, con su puerta señalada con el Nº 2988, 32 m. 42 cm. al N.E. con solares 108 y 110, 10 m. al S.E. con parte del solar 107, y 32 m. 56 cm. al S.O. con parte del solar 112.
Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 25% de su oferta, en el acto de serle aceptada la misma. II) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, así como también la comisión del Rematador e impuestos, o sea el 3.84%. III) Que será de cargo del expediente, la comisión de venta del Rematador e impuestos o sea el 1.22%. IV) El título de propiedad del bien lo constituye una Segunda Copia de la escritura de compraventa por la que adquirió el dominio del bien el señor Rodolfo Vázquez López en el año 1957, el que se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 19 de setiembre de 1991. - Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
20) N$ 68.800,00 5/pub 36545 Set 26- v Oct 02

DE SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos caratulados: ANTEL C/FERNANDO PALLA MONTAÑEZ. Juicio Ejecutivo. (Ficha 636/87), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a Fernando Palla Montañez a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defesnor de oficio, con quien se seguirán adelante los procedimientos. Montevideo, 15 de mayo de 1990.- En fe de ello, y de mandato judicial, extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, 15 de mayo de 1990.- Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
20) (Cta. Cte.) 30/pub 44064 Ago 22- v Oct 02

DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, dictada en autos caratldos: "Gladys Berger con Fernando A. Barreiro y Otra". Ejecución de Hipoteca. (Ficha A 391/89), se hace saber que el próximo 24 de octubre de 1991 a las 15 hs., en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del martillero Julio C. Melgar, matrícula 4291, RUC 211983350017, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Unidad de Propiedad Horizontal 003, empadronada con el No. 7154/003, que según plano del agrimensor Julián Mazzoni, de febrero de 1960, inscripto el 5 de julio de 1961, previa aprobación municipal (exp. 58496), en la Oficina Departamental de Catastro de Lavalleja con el No. 2066, ubicada en Planta Baja y Primer Piso, cotas de más de 25 **cm. y más 2 mts. 95 cm. con una superficie de 71 mts.** 4220 cmts. La referida unidad forma parte del edificio contruido en el terreno ubicado en la manzana No. 133, de la ciudad de Minas, 1era. sección Judicial del departamento de Lavalleja, Padrón Matriz 7154, que según títulos tieneuna superficie de 394 mts. 25 dmts. y el que según citado plano se compone de una superifice de 399 mts. 7260 cmts.; teniendo 15 mts. 90 cmts. de frente al Suroeste a la calle Treinta y Tres. Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo y en moneda ncional, el 20% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, el Impuesto Municipal y la Comisión de compra del rematador e IVA, o sea el 3,66 % respectivamente, del precio del remate,etc. 3º) Que será de cargo del demanadado, la Comisión de venta del rematador e IVA, o sea el 1,22% del precio del remate,etc. 4º) Que los títulos de propiedad a y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesdos en la Oficina Actuaria, 25 de MAyo 523, piso 5to. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, setiembre 12 de 1991.- Esc. José M. Cesatu Dopeso, actuario Adjunto.
20) N$ 86.000,00 5/pub 36370 Set 25- v Oct 01

DE DECIMOQUINTO TURNO

HORACIO E. MARTINEZ

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos caratulados: Banco de Italia y Río de la Plata c/ JULIO CESAR CESANO PEÑA y MARIA AUXILIADORA GONZALEZ "Juicio Ejecutivo" (Ficha B. Nº 1211/84) se hace saber que el día 15 de octubre a las 13 y 30 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala Nº 1328, se procederá por intermedio del martillero Horacio E. Martínez, matrícula Nº 1563, RUC 211283440013, a la venta en pública subasta sobre la base de las 2/3 partes del valor de tasación o sea N$ 2.464.000, el siguiente bien inmueble: Unidad 001 del Edificio levantado en el solar de terreno ubicado en la Décimoctava Sección Judicial del departamento de Montevideo, barrio General Belgrano, empadronado con el número 103.313, que según plano del agrimensor Alberto Martínez Iridart de noviembre de 1970, inscripto en la Dirección General de Catastro el 30/11/70 con el Nº 64.878, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley 13.870 de adaptación al Régimen de lal ey 10.751, se compone de una superficie de 261 metros 15 decímetros, que se deslindan así: 8 metros 59 centímetros de frente al Nor-Noroeste a calle Ayacucho, puertas Nos. 3444 y 3446 entre las calles Luis A. de Herrera y Chacabuco, distando su punto medio 12 metros 88 centímetros de la esquina formada con la última calle nombrada, 30 metros 41 centímetros al Este-Noreste, lindando con padrón 26724 8 metros 39 centímetros al Sur-Sureste con parte del padrón 109129 y 30 metros 41 centímetros al Oeste-Suroeste lindando con padrón 103.314. La unidad 001 está emplazada en planta baja, a cota más 0 metro 0 centímetro y con una superficie de 59 metros 23 decímetros y su anexo en primer piso a cota más 2 metros 75 centímetros, con superficie de 10 metros 63 decímetros.Superficie total de la unidad 001: 69 metros 86 decímetros. Corresponde a esta Unidad el uso exclusivo del patio de aire y luz B en planta baja y de las azoteas D-1 y H-2 en primer piso y planta azotea, respectivamente, bienes comunes.
Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta, en el acto de serle aceptada la misma. II) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, así como también la comisión del Rematador e impuestos, o sea el 3.84%. III) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador e impuestos o sea el 1.22%. IV) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo 6 de setiembre de 1991. - Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
20) N$ 77.400,00 5/pub 35056 Set 24- v Set 30

VIGESIMOPRIMER TURNO

EXEQUIEL PANZARDI

EDICTO. - Por disposición del señor juez letrado de Primera Instancia en lo Civil de 21 turno, en los autos caratulados Díaz Martil Eduardo c/ AIDA TEXEIRA y GONZALEZ, JORGE (Ficha 394/90), se hace saber que el próximo 4 de octubre de 1991 a las 15 y 30 horas en el local de Humberto I Nº 4030, se procederá por el martillero **Exequiel Panzardi, mat. 546 con C.I. 854.981-8 con** R.U.C. Nº 210534800017 escritorio 25 de Mayo 555 2do. piso esc. 205 tel. 71-2473, se realizará la venta en remate Público del bien mueble auto marca Panhard rural empadronado en Montevideo mat. 520.530 padrón 190.404 Nº de motor 187.666 saldrá a la subasta pública con las 2/3 partes de su tasación que figura en autos Base 532.000.
Se Previene. - Que el mejor postor deberá consignar el 20% como seña al bajarse el martillo en efectivo m/n.
1ro. Será de cargo del comprador los gastos de trnsferencia, honorarios, comisión al rematador 15% y demás impuestos que son de ley a los remates.
2do.) Será de cargo al exp. por el demandado 1.23%.
Y a los efectos legales se hacen estas publicacione. - Montevideo, setiembre 17 de 1991. - Esc. Martha Fernandez Moledo, Actuaria.
20) N$ 30.960,00 3/pub 36326 Set 25- v Set 27

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

CARLOS MARIA GIOVANNINI

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de FAmilia de Primer Turno, dictada en autos: "Ponce de León, Hortencia C/ PIEMONTE JUAN CARLOS. Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 361/89), se hace saber que el próximo 3 de octubre a las 15 horas en el local de la Aasociación Nacional de Rematadores y Corredores de la calle Zabala No. 1328, asistido por la señora Alguacil de la Sede, el martillero Carlos MAría Giovannini, matrícula 4444, RUC

212099460013 sacará a la venta en remate público, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, o sea N$ 20:280.666,66 el siguiente bien inmueble: Unidad 103, Padrón No. 124317/103, con una superficie de 64 mts. 9.968 cms. y uso exclusivo de los patios L 1 y K' 1. Dicha Unidad pertenece al edificio ubicado en la segunda sección judicial del departamento de Montevideo, con frente de 17 mts. 20 cm. sobre la calle La Cumparsita No. 1381 entre Ejido y Santiago de Chile, padrón 124317 que surge de la fusión de éste y el padrón 134838. Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar como seña el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada en efectivo y en Moneda Nac ional; II) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, la comisión del rematador, más IVA e Impuestos 3,81 y demás Impuestos que la ley ponde de su cargo; III) Que serán de cargo del Expediente la comisión de venta del rematador, IVA e Impuestos o sea el 1,27% y demás Impuestos que la le pone de su cargo; IV) Que los Títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede, calle Mercedes 933; V) No Obran agregados a la Titulación los antecdentes dominiales, originales, completos. En fe de ello expido el presnte que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo el día 17 de setiembre de 1991.- Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria,.

20) N$ 77.400,00 5/pub 36054 Set 23- v Set 27

DE TERCER TURNO

JOSE RODRIGUEZ FREIRE

JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: Rodríguez de Ayala, Gerquia y Ayala Rodríguez, María C./RODRIGUEZ, DANIEL VICTOR - "Partición" (Ficha 1211/88), se hace saber que el próximo 27 de setiembre a las 15:00 horas, en Zabala 1328, el martillero José Rodríguez Freire, Mat. 287 - R.U.C. 210354390015, procederá a la venta en remate público, en dólares americanos sobre las 2/3 partes de su tasación de los siguientes inmuebles: Base U$S 8.000,00, Padrón 148.232/001, Unidad 001, con una superficie de 42 mts. 56 dms. uso exclusivo jardín "A" y patio "C" Base U$S 6.666,66, Padrón 148.232/002, Unidad 002, con una superficie de 43 mts. 31 dms., Base U$S 4.666,66, Padrón 148.232/101 - Unidad 101, con una superficie de 35 metros 31 dms. Dichas Unidades forman partes del edificio, sito en la Vigésimo Segunda Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 148.232 y según plano del Agr. Julio C. Castellini de enero de 1975, cotejado en la Dirección General de Catastro el 29 de febrero de este año, inscripto el 9 de abril siguiente con el Nº 77.224, tiene una superficie de 267 mts. 90 dms. con 10 mts. de frente al sureste a la calle Luis Kossuth, distando su punto medio de dicho frente 62 mts. 85 cms. a la esquina formada con la calle Minuanes, por 26 mts. 79 cms. lindando al Suroeste con Padrón 148.233 y al Noroeste con partes de los padrones 95.850 y 95.851 y al Noreste con padrón 148.231.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar en dólares americanos el 30% de su oferta al serle aceptad la misma.

II) Que no se justificó el pago de la Póliza de Incendio.

III) Que el bien se encuentra ocupado por los condóminos.

IV) Que serán de cargo del mejor postor los gastos de escrituración, certificados, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión e I.V.A. del Rematador 3,84% y el 1,27% de cargo de los vendedores.

V) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina ACtuaria de este Juzgado, calle Paysandú 935, planta baja. - Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.

20) N$ 77.400,00 5/pub 35317 Set 24- v Set 30

DE QUINTO TURNO

JULIO ALBERTO TOLVE

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en autos: DIAZ FERREIRA, AMERICO. "Herencia Yacente". (Ficha S/1135/88), se hace saber que el próximo 18 de octubre a las 14 y 30 horas en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Julio Alberto Tolve, matrícula Nº 4226, RUC 211748590011, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con mejoras ubicado en la Octava Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 11.089, señalado con la letra "B" del plano levantado por el Agrim. Juan Tarragó en julio de 1904, tiene una superficie de 95 mts. 12 dms. que se deslindan así: frente de 8 mts. 59 cms. al Oeste a la calle Rocha, cuya puerta de acceso está señalada con el Nº 2464; 10 mts. 90 cms. al Sur, con el solar letra "A"; 11 mts. 20 cms. al Norte con el solar letra "C"; y 8 mts. 60 cms. al Este con el solar Nº 6.

Se previene: 1º) Que el bien se encuentra ocupado; 2º) Que no existe plano inscripto del bien; 3º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo y en moneda nacional el 30% de su oferta al bajarse el martillo; 4º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, impuestos y demás; así como la comisión de compra del Rematador e IVA, o sea el 3,66% del precio de remate; 5º) Que será de cargo del expedient nisión de venta del Rematador e IVA, o sea el 1,22% del precio de remate; 6º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, Paysandú 935. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 13 de setiembre de 1991. - Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.

20) N$ 77.400,00 5/pub 36131 Set 24- v Set 30

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL DE VIGESIMO TURNO

EXEQUIEL PANZARDI

JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 36 Turno, en los autos caratulados Consorcio del Uruguay S.A. c/ CASTRO DE LERMA BEATRIZ (Ficha 2408/90), se hace saber que el póximo 4 de octubre hora 16 en el local de la calle Humberto I Nº 4030, se procederá por el martillero Exequiel Panzardi, mat. 546 con C.I. 854 981 - 8-R.U.C. 210534800017, escritorio 25 de Mayo 555 2do. piso esc. 205 tel. 71-2473, se realizará la venta en remate público, del bien mueble, máquina de coser marca Singer elec. de mesa saldá a la subasta pública sin base y al mejor postor. Se Previene: Que el mejor postor deberá consignar el 30% como seña al bajarse el martillo en efectivo M/n. Y a los efect os legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo setiembre 17 de 1991. - Esc. Sylvia Rectorán, Actuaria.

20) N$ 20.640,00 3/pub 36325 Set 25- v Set 27

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

ROMULO J. BONAVOGLIA

JUCICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Primer Turno, dictada en autos: BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY c/a VIAZZI CARBAJAL, HUGO WALTER, "Juicio Ejecutivo", (Ficha 300/989), se hace saber que el día 7 de octubre de 1991 a las 15:00 horas en el local Bonavoglia, sito en Conventos Once Sección Judicial de Cerro Largo, se rematará a cargo del martillero Rómulo J. Bonavoglia R.U.C. 030020510014, 1 secador de granos marca Lincar, sin otros datos visibles, accionado con toma de fuerza con rodado neumático; 1 vibrocultor Sanderúm Futura Nº 24490 de 54 púas, rodado neumático con pistón hidráulico; 1 sisterma estacionaria con 9.000 litros de capacidad; una zorra de cuatro ruedas neumáticas en eje trasero y 2 en eje delantero, carrocería tipo chata; 3 elevadores de granos con rodado neumático, funcionamiento toma de fuerza, sin marca y números visibles; 1 carreta granelera silo, de dos ejes con rodado neumático, depósito cilíndrico de chapa con capacidad de 6 metros cúbicos aproximados; 1 tolva granelera estacionaria de chapa con capacidad aproximada de 5 metros cúbicos; 1 disquera tipo excéntrica de 21 discos de tiro, de tiro con dos ruedas neumáticas, levante control remoto, sin marca y números visibles; 1 arado de nueve cinceles con dos ruedas neumático de tiro, levante con control remoto sin marca y números visibles 1 arado de seis discos tipo international; 1 rastrojero de doce discos con cajón sembrador de doce bocas, rodado de hierro, de tiro (manifiesta el Sr. Viazzi que cambió el rodado neumático por el de hierro para mejor utilización); 1 cosechadora automotriz Massey Ferguson, modelo 3640, Serie Nº 27290534, rodado neumático, motor Nº 076944F; 1 cosechadora automotriz Ideal, modelo C.A. 1175, motor Nº 0-225-06.31068; 1 sembradora y fertilizadora Semeato, modelo P5.6, serie D. 80, Nº 4090 de seis surcos, de tipo con dos ruedas neumático; un tractor Massey Ferguson, modelo 295, rodado neumático de doble traccin con levante hidráulico en tres puntos, motor Nº V.D. 8656 B-143625M. 110 CV. unidad serie Nº 2777400628; un tractor Massey Ferguson modelo 295 de doble tracción unidad serie Nº 2777400627, motor de C.V. 110 Nº VD8656B143558M, siete vacas hereford de cruza de 4 a 7 años, siete terneros/as al pié, 35 vacas hereford y cruza de 4 a 7 años y 10 vaquillonas hereford de 1 a dos años. - Melo, cuatro de setiembre de mil novecientos noventa y uno. - Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

20) N$ 46.440,00 3/pub 36250 Set 25- v Set 27

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

HECTOR M& TORRES

EDICTO. - Por disposición de la señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Rosario de Primer Turno, en autos: Coop. Nacional de Ahorro y Crédito Ag. Valdense c./ AGROINDUSTRIA LOS RUMBOS SOCIEDAD ANONIMA - Juicio Ejecutivo" (Fa. 307/88), se hace saber que el 4 de octubre 1991, hora 14:30 en la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, Montevideo, el martillero Héctor Ma. Torres Pino (Mat. 2358), rematará en subasta pública, sobre la base de N$ 16:706.641,00 (2/3 tasación catastral año 1989), del siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal, padrón 454/302 que forma parte del Edificio "Carmen", sito en Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado, calle Virazón entre Puerta del Sol e Isla de Lobos (ciudad Punta del Este).

La Unidad se ubica en tercer piso a cota vertical más 8,47 m. y consta de una superficie de 58 m. 80 dm. y le corresponde el uso exclusivo de terraza L Tres y balcón M. Tres.

Se previene que: 1) El mejor postor deberá oblar en efectivo el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma y la comisión del rematador e I.V.A.

2) Los gastos de escrituración e impuestos que por ley corresponde serán de cargo del adquirente.

3) Será de cargo del demandado la comisión del rematador e I.V.A.

4) Los títulos de propiedad y planos se encuentran a disposición de los interesados en el Juzgado de la ejecución. - Rosario, 16 de setiembre de 1991. - Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.

20) N$ 55.900,00 5/pub 36232 Set 25- v Oct 01

HECTOR M& TORRES

EDICTO. - Por disposición de la señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Segundo Turno de Rosario, en autos: Zimmer Kunz, Walter H. c./ROSTAN DAVYT, NELSON CARLOS - "Juicio Ejecutivo' (Fa. 223/90), el 10 de octubre de 1991, hora 15:00 en la puerta del Juzgado, el martillero Héctor M& Torres Pino (Matr. 2358) asistido del Alguacil, procederá a la venta en subasta pública y sobre la base de N$ 270.586,00 (2/3 tasación catastral, año 1989) del siguiente inmueble: Solar de terreno con construcciones (39 m}) y demás mejoras que contiene, padrón urbano 1320, sito en Décima Sección Judicial de Colonia (Barrio Artesano - Nueva Helvecia), área: 553 m} 35 dm}, solar 16 según plano Agr. Mario Rodríguez Bonavita, inscripto en Dirección General de Catastro con Nº 908, el 5 de octubre 1946 (frente: 13 m. 175 mm. a calle de 17 m. de ancho) lindando con solares 15 y 17 del mismo plano y al Noreste con Club Artesano.

Se previene que: 1) El mejor postor deberá consignar como seña en el acto y en efectivo el 20% de su oferta en momento de serle aceptada.

2) Serán de su cargo la comisión de compra del rematador (3%) más I.V.A., gastos, impuestos y honorarios de escritura.

3) Serán de cargo del demandado la comisión de venta del rematador (1%) más I.V.A.

4) No surge de los títulos la inspección final de la construcción.

5) Los títulos de propiedad se encuentran a disposición de los interesados en la sede de la ejecución. - Rosario, 16 de setiembre de 1991. - Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.

20) N$ 60.200,00 5/pub 36233 Set 25- v Oct 01

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE PRIMER TURNO

W. PIMIENTA

JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Maldonado, dictada en los autos Meliante, Luis c./ GOMEZ, YOLANDA "Reconocimiento de Firma" (Ficha 652/89) por auto Nº 557 del 17 de abril de 1991, se hace saber que el próximo 3 de octubre de 1991 a las 19 horas, en el local de Félix De Lizarza 801 de la ciudad de Pan de Azúcar. Por intermedio del martillero Wilson Pimienta, matrícula 2209, RUC 100021990014, se procederá a la venta en pública subasta sobre la base de 2/3 de la tasación, o sea N$ 106.667 del siguiente bien inmueble; Una cocina marca "Isabella" con válvula y garrafa de 13 Kgs.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el total de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, b) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador e impuestos que gravan los remates. - Maldonado 1º de setiembre de 1991. - Dra. Claudia Diperna Acosta, Juez de Paz Departamental.

20) N$ 68.800,00 3/pub 36525 Set 26- v Set 30

DE SEGUNDO TURNO

W. PIMIENTA

JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Maldonado, dictada en los autos Crédito S.A. c./ CASCO, GRACIELA "Ejecución de Prenda" (Ficha 147/90) por auto Nº 974 del 12 de abril de 1991, se hace saber que el próximo 3 de octubre de 1991 a las 19 horas en el local de la calle Félix de Lizarza 801 de la ciudad de Pan de Azúcar, por intermedio del Martillero Wilson Pimienta, matrícula 2209, RUC 100021990014, se procederá a la venta en pública subasta al mejor postor, del siguiente bien: Televisor color marca JVC, modelo 14", C141UR Nº 92026.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, disponiendo de un plazo de 72 horas para consignar el saldo de precio y retirar el bien; b) Que será de cargo del comprador la comisión de remate e impuestos que gravan los mismos. - Dra. Mirta Queijeiro Paulós, Juez de Paz Departamental.

20) N$ 68.800,00 3/pub 36526 Set 26- v Set 30

DE TERCER TURNO

GUSTAVO IOCCO

JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en autos: Banco de la Nación Argentina c./ MENDOZA GONZALEZ BELMORE LEONCIO y Otro " Ejecución de Hipoteca" (Ficha 330/88), se hace saber que el día 18 de octubre de 1991 a las 14 horas en las puertas de esta sede sita en 18 de Julio esquina 25 de Mayo , Galería 18 Maldonado por intermedio del martillero Gustavo Iocco matrícula 362 asistido de la actuaria y alguacil del juzgado, se procederá a la venta en pública subasta sobre la base de las dos terceras partes de su tasación (tasación N$ 38.488) y al mejor postor el siguiente bien inmueble: padrón Nº 7080, manzana 329, solar 16 de la Segunda Sección Judicial de Maldonado (San Carlos). Según plano del agrimensor José Plada inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el Nº 105 el 21 de mayo de mil novecientos cuarenta y nueve, una superficie de 520 metros 86 decímetros.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; b) Que los gastos de escrituración, comisión del señor Rematador, impuestos municipales, así como otros impuestos o gravámenes que por ley correspondan serán de cuenta del comprador; c) Que los títulos del bien a subastarse se encuentran de manifiesto en la oficina a disposición de los interesados. - Maldonado, 13 de setiembre de 1991. - Esc. Nelson Richart, Actuario.

20) N$ 60.200,00 5/pub 36489 Set 26- v Oct 02

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA TERCERA SECCION JUDICIAL

W. PIMIENTA

JUDICIAL

EDICTO. - Pan de Azúcar, 13 de setiembre de 1991. - Por disposición del señor Juez de Paz de la Tercera Sección de Maldonado, dictada en los autos: De Freitas, Luis Alberto c./GOMEZ IRIBARNE, MARIO - "Juicio Ejecutivo" (Fa. 3/91); se hace saber que el día 3 de octubre de 1991 a las 18:00 horas en calle Félix de Lizarza 801, Pan de Azúcar, se procederá por parte del martillero Wilson Pimienta, a la venta en remate público, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, o sea N$ 8:000.000,00 (nuevos pesos ocho millones) de camión marca 'Austin", matrícula B2-0691 de Maldonado, modelo 61.

Se previene que el mejor postor deberá consignar el total de su oferta en el acto de serle acptada la misma; que serán de su cargo, certificados, gastos de transferencia y demás tributos que la ley ponga a su cargo, así como la comisión e impuestos de remate. - Pan de Azúcar, 13 de setiembre de 1991. - Pedro Salazar Delgado, Juez de Paz.

20) N$ 77.400,00 3/pub 36527 Set 26- v Set 30

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE PRIMER TURNO

CARLOS UMPIERREZ CORBO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dictada en autos: CHMIEL KORCICA, ELIAS DAVID - "Sucesión" (Ficha 262/67), se hace saber que el día 4 de octubre de 1991, a partir de las 15:00 horas, por intermedio del rematador Sr. Carlos Umpiérrez Corbo (Matrícula 2097, R.U.C. 150046500017), se sacará a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, todas las mercaderías de tienda inventariadas en estos autos, realizándose el mismo en calle Treinta y Tres esquina Dr. Florencio Martínez Rodríguez (Tienda "La Preferida").

Se previene: I) Que el mejor postor deberá abonar en el acto de caer el martillo el 30% de seña.

II) El plazo para el retiro de las mercaderías será de 48 horas, debiendo en el momento abonar la totalidad del precio.

III) Que será de cargo de los compradores la comisión, más I.V.A. e impuesto municipal la cual asciende al 20% del precio.

IV) Que será de cargo de los vendedores la comisión e I.V.A. correspondiente, la cual asciende al 10,98%. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Rocha, 10 de setiembre de 1991. - Escribana Blanca E. Molina Olid, Actuaria.

20) N$ 15.480,00 3/pub 36253 Set 25- v Set 27

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

PEDRO SCIRGALEA

JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Salto de Primer Turno, dictada en los autos caratulados Rosete Brignole, Hugo c./ WASHINGTON RINALDI "Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 7/982), se hace saber que el día 26 de setiembre de mil novecientos noventa y uno, a las 14 horas 30, en las puertas del Juzgado (Palacio de las Oficinas Públicas, calle Treinta y Tres Orientales esquina Artigas), el Martillero señor Pedro Scirgalea, asistido de la señora Alguacil de la Sede, procederá a la venta en pública subasta y con la base de las dos terceras partes de su tasación de autos, del siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno con las edificaciones y demás mejoras que contenga, ubicada en la Primera Sección Judicial de esta ciudad, manzana Municipal Nº 72, manzana Catastral Nº 624, empadronada con el Nº 8093, señalada con el Nº 2 de la manzana referida, en el plano de mensura y división del agrimensor Ramón Estévez de octubre de 1930, inscripto el 22 del mismo mes y año en la Dirección de Obras Municipales del departamento y compuesta según el mismo, de una superficie de 322 metros 6201 centímetros cuadrados, con 9 metros 461 centímetros al Norte de frente a la calle Andrés Latorre. Base N$ 1.281.600,00.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá oblar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. II) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador, deberán ser afrontados por el adquirente. III) Que los títulos de propiedad del inmueble se hallan de manifiesto en la oficina del Juzgado (Actuaría), dónde podrán ser examinados por los interesados. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Salto, 2 de setiembre de 1991. - Angel Malvasio Laxague, Actuario.

20) N$ 68.800,00 5/pub 34166 Set 23- v Set 27

DE TERCER TURNO

FRANCISCO A. PERRONE CHA

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto en autos: Pordoli Etchamendi, Carlos Rúben con CORDERO, JUAN JOSE y otro - "Juicio Ejecutivo" (A./1290/88), se hace saber que el día 10 de octubre de 1991, a las 15:00 horas, el martillero Francisco A. Perrone Cha, asistido del señor Oficial Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Fracción de terreno y sus mejoras, ubicado en la Primera Sección Judicial de Salto, empadronado con el Nº 18.308 del plano del Agrimensor Osvaldo Llama Ferradini, del 15 de setiembre de 1971, registrado en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 3917, cuya puerta está señalada con el Nº 1700 de la calle Lavalleja, con la base de N$ 1:869.480 (un millón ochocientos sesenta y nueve mil, cuatrocientos ochenta nuevos pesos).

Se previene; a) El mejor postor deberá oblar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma;

b) Los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone a cargo del comprador, deberá ser afrontados por el adquirente;

c) Los títulos de propiedad del bien se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado. - De mandato judicial, se expide el presente. - Salto, 10 de setiembre de 1991. - Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.

20) N$ 47.300,00 5/pub 36239 Set 25- v Oct 01

DE SEXTO TURNO

RICARDO URROZ MENDIZABAL

JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Tuno de Salto del departamento de Salto en autos: CODACRES c/ BORTAGARAy CASTAGNO ROBERTO, "Juicio Ejecutivo", (Ficha A/194/990), se hace saber que el día 4 de octubre de 1991 a las quince (15) horas, en las puertas del Juzgado, calle Treinta y Tres esquina Artigas, el martillero Ricardo Urroz Mendizabal, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente inmueble: Fracción de terreno, ubicado en la Primera Sección Judicial de Salto zona urbana, manzana catastral Nº 565, empadronado con el Nº 18.269 con plano del Agrimensor Roque D. Lavechia, de agosto de 1991, con frente a calle De Figueroa entre calle Cerrito y calle Piedras. Al mejor postor y con base de N$ 5.468.591 (cinco millones cuatrocientos sesenta y ocho, con quinientos noventa y uno).

Se Previene: a) El mejor postor deberá obrar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; b) Los gastos de escrituración y los gastos que le ley pone a cargo del comprador deberán ser afrontados por el adquirente; c) Los ttulos de propiedad y demás antecedentes, se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juagado, a disposición de los interesados. - De mandato legal se efectúan estas publicaciones. - Salto, 4 de setiembre de 1991. - Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.

20) N$ 51.600,00 5/pub 36241 Set 25- v Oct 01

RICARDO URROZ MENDIZABAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Salto de Sexto Turno en autos: Codacres con JUAN y ENRIQUE HENDERSON SOCIEDAD CIVIL AGROPECUARIA "Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 308/90), se hace saber que el día 8 de octubre de 1991, a las 15 horas en las puertas de la Oficina de calle Treinta y Tres esquina Artigas, el Martillero Ricardo Urroz Mendizabal, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado , procederá a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Fracción de campo, sus alambrados y demás mejoras, situado en la Séptima Sección Judicial del departamento de Salto, zona rural,

paraje Paso del Horno, empadronado con el Nº 5651, el que según plano del agrimensor Abilio Dos Santos, inscripto en la Oficina Departamental de Empadronamiento de Salto con el Nº 88 el 4 de diciembre de 1937 según el cual se compone con una superficie de 408 hectáreas 8745 metros, 7564 centímetros, con frente a Camino Departamental a Cambará de Arapey y Mataojo. Al mejor postor y con base de U$S 87.226.56.
Se previene: a) El mejor postor deberá oblar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptda la misma; b) Los gastos de escrituración y los gastos que la ley pone a cargo del comprador deberán ser afrontados por el adquiereute; c) Los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, a disposición de los interesados. De mandato legal se efectúan estas publicaciones. - Salto, 5 de setiembre de 1991. - Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.

20) N$ 51.600,00 5/pub 36240 Set 26- v Oct 02

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE ADUANA

DANIEL VALLEGA- CESACION DE CONDOMINIO

- EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictado en los autos caratulados: "Villegas Alonso, Héctor Bernardo c/ SANCHEZ ESPINOSA ROSALINA Y OTRO.- Cesación de Condominio de Origen Contractual. (Ficha A 29/1990), se hace saber que el día 17 de octubre de 1991 a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado Letrado de Primera Instancia de Dolores sito en calle Justo Pastor Sotura No. 1234, por el martillero designado en autos, Sr. Daniel Vallega, con matrícula No. 4104 e inscripto en el RUC con el No. 180064430019, se procederá a la venta en subasta pública, el mejor postor y sobre la base de la suma de N$ 673.383 (que son las 2/3 partes de su valor real que según Cédula Catastral asciende a N$ 1:010.074), del bien inmueble padrón No. 151, de la manzana No. 5, ubicado en la Quinta Sección Judicial de Soriano, señalado con la letra "B" en el plano del agrimensor Joaquín W,. Campelo de diciembre de 1947, inscripto en Catastro de Soriano, con el No. 1 el 3 de enero de 1948 y consta de una superfice de 4.356 mts. 2990 cms., según escritura pública otorgada por ante el Esc. Gonzálo Martínez Rondán, cuya primera copia se inscribió en el registro Dptal. de Traslaciones de Dominio de Soriano, el 11 de mayo de 1989 con el No. 11 al Fo. 13 del Lo. 98.
Se previene: a) Saldrá a la venta sobre las 2/3 partes de su tasación. b) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la misma, el 20% de su oferta; c) Que serán de cargo del comprador, la comisión del rematador, IVA correspondiente a la misma e impuesto municipal; d) Que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria y e) A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Dolores, 13 de setiembre de 1991.- Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.

20) N$ 73.100,00 5/pub 36477 Set 26- v Oct 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES PRIMER TURNO

DANIEL VALLEGA

EDICTO.- Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes dictada en autos: NICOLAS ERNESTO PRADO, "Sucesión y Partición", (Ficha 526/977), se hace saber que el próximo martes 15 de octubre de 1991, a la hora 15:00 y en la puerta del Juzgado en calle 18 de Julio Nº 360, el martillero Daniel Vallega, Mat. 4104, R.U.C. 180064430019, asistido por el Alguacil del Juzgado procederá a la venta en remate público, al mejor postor, y sobre la base del equivalente en moneda nacional al día de la subasta a U$S 78.870, setenta y ocho mil ochocientos setenta dólares estadounidenses, que es 2/3 partes de su tasación), del siguiente bien: una fracción de campo y sus mejoras, padrón Nº 523 de la Decimaprimera Sección Judicial del departamento de Soriano, que por título tiene una superficie de 261 hectáreas 9.614 metros cuadrados y que según plano del Agr. Mario Eduardo Bellini, inscripto en la Oficina Departamental de Soriano con el Nº 18 el 28 de febrero de 1945, tiene una superficie útil libre de camino, de 262 hectáreas 1.798 metros cuadrados y 90 decímetros, compuesta de dos fracciones: la Nº 1 de 260 hectáreas 819 metros cuadrados y 93 decímetros, que linda, al SW y al W quebrada de ocho rectas de frente a Camino Vecinal que la separa de propiedad de Indalecio López y con la fracción "2" del mismo plano, al NW Arroyo Juncal que lo separa de propiedades de Lorenzo Tamón e Indalecio López, al NE Arroyo Laureles, y al SE Arroyo del Medio; la Número "2" con una superficie 2 Hás. 978 metros cuadrados de forma triangular, que linda: al E frente a Camino Vecinalpor medio con la fracción "1", al SW quebrada de cuatro rectas con propiedad de Indalecio López, y al N Arroyo Juncal que lo separa de sucesión Pena.
Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en efectivo al serle aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión o IVA del rematador y de cargo del expediente la que corresponde; y 3) Que títulos y antecedentes están a disposición de los interesados en la Actuaría de este Juzgado, y que no han sido presentados certificados registrales actualizados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Mercedes, 9 de setiembre de 1991. - Martín Irisardi, Actuario.

20) N$ 90.300,00 5/pub 36013 Set 24- v Set 30

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE ADUANA

EDICTO. - Por disposición de la Srta. Juez Encargada del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: Urcelay Jorge c/ELSA ROBATTO DE ACUñA Y GARCIA IRIS GARCIA. (Juicio Ejecutivo), (F/A/40/89), el próximo 22 de octubre a las 14.00 horas en las puertas del Juzgado asistido del Sr. Alguacil, el Martillero Héctor Aizpún mat. 4298 RUC. 190090630019, procederá a la venta en pública subasta, con la base de las 2/3 partes de su tasación, o sea N$ 54.453.590 de los derechos de promitente comprador de la cuota parte indivisa compuesta por 147 hctaréas 5.000 metros del padrón en mayor área número 2.006 de la 10a. sección judicial de Tacuarembó, la que según plano del Agrimensor Dario Frugoni del 27-3-58 inscripto en la Dirección General de Catastro de Tacuarembó el 21-5-58 con el Nº 1.591, se compone de una superficie total de 607 hectareas 1.032 metros, lindando: Norte, con el padrón Nº 3.333; Este, el arroyo Sauce; Sur, con el padrón Nº 2.134 y al Oeste con camino vecinal y la vía del Ferrocarril. Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar como seña el 20% de su oferta. 2º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Acturia del Juzgado. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Paso de los Toros, 3 de setiembre de 1991. - Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Acturia Adjunta.

20) N$ 64.500,00 5/pub 36375 Set 25- v Oct 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

ALFARO PORTELA

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: Banco Central del Uruguay (antes Bcos. del Litoral Asociados) c/a. PRAXEDES FERNANDEZ CORREA - "Ejecución Prendaria" (F.A./184/982), se hace saber que el día 5 de setiembre de 1991, a la hora 14:00, en la puerta del Juzgado, se procederá al remate en pública subasta por el Rematador Alfaro Portela, asistido del Alguacil del Juzgado, Mat. del Rematador Nº 3637 -. R.U.C. 190056570017, del bien prendado, sin base y al mejor postor de un tractor marca "Seddon" año 1970, matrícula de Florida 67.168, padrón 390, y de una jaula sin llantas ni cubiertas, tasada en N$ 1:800.000,00.
Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto y en efectivo, además de la comisión del Rematador e I.V.A. y el tres por ciento (3%) del impuesto municipal. - Paso de los Toros, 14 de agosto de 1991. - Esc. N, Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.

20) N$ 21.120,00 23/pub 32708 Ago 28- v Set 27



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DECIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado del Juzgado de Familia de Décimo Turno, en autos "Montañes o Montañez Uribarry o Uribarri Raúl Héctor. Sucesión. (Ficha 346/87), se hace saber que se solicitó la expedición de Segunda Copia del certificado de Resultancias de Autos de la Sucesión de Raúl Héctor Montañes o Montañez Uribarry o Uribarri. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a esta gestión bajo apercibimiento.- Montevideo, 11 de setiembre de 1991.- Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.

21) N$ 43.000,00 10/pub 35610 Set 19- v Oct 02

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Sexto Turno, se hace saber que en autos: OSTOJICH u OSTOJIC, TOMAS "Segundas Copias" (ficha 582/91) se solicitó la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por el escribano José Nicolás Piccardo, cuya primera copia se inscribió en el Registro de Traslaciones de Dominio el 24 de febrero de 1961 con el Nº 92 al folio 41 del Libro 549, conforme a la cual Antonio Bernández Lemos y María Juana San Juan vendieron a Tomás Ostojich u Ostojic las construcciones existentes en el inmueble empadronado con el Nº 89.515 de Montevideo. - En consecuencia se cita y emplaza a los interesados a estar a derecho, dentro del término de treinta días. - Montevideo, 9 de setiembre de 1991. - Esc. Rosario Fernández Rubilar, Actuaria.

21) N$ 60.200,00 10/pub 36142 Set 24- v Oct 07

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: "QUINTEROS, MARINA VIDAL - Expedición de Segundas Copias de Escritura de Compraventa" (Ficha V. 28/91), se hace saber que se solicitó la expedición de una segunda copia de la escritura de compraventa otorgada el 8 de noviembre de 1968, ante el Escribano Guillermo F. Mazzoni Gutiérrez, por la cual Marina Quinteros Vidal adquirió a Luis Benito Coll Oscarberro, María Elías Souto Golpe, Oscar Bonetti Souto y María del Carmen Fernández Pereyra una fracción de tesreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicada en Las Piedras, empadronada antes con el Nº 11.399, actualmmente padrón individual Nº 15.105, señalado con el Nº 1 en el plano de los Agrms. José G. Maier y José Luis Gonzalez Fonticelli de octubre de 1962, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones el 9 de noviembre de 1962 con el Nº 3.537 según el cual tiene una superficie de 3 Hás. 1.953 mts. y se deslinda: 174 mts. 30 cms. de frente al Sur a calle 17 metros y por ser esquina de frente tammbien al Oeste en 180 mts. a calle de 20 metros de ancho; 175 mts. 40 cms. al Norte lindando con la fracción 2 del mismo plano y 185 mts. 70 cms. al Este limitando con parte del padrón Nº 11.401. La primera copia se inscribió en el Registro de Traslaciones de Dominio de Canelones con el Nº 1205 al folio 452 del Libro 1, año 1968.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos en el plazo de treinta días, bajo apercibimiento. - Las Piedras, 2 de setiembre de 1991. - Driburu, Juez de Paz Departamental.

21) N$ 137.600,00 10/pub 35802 Set 23- v Oct 04

DE TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno, en autos:

MENJOUR LOU, LUIS MARIA. "Expedición de segunda copia". (Ficha: V/4/91), se hace saber que se presentó Luis María Menjoulou, solicitando la expedición de segundas copias de las siguientes escrituras: I) Reglamento de Copropiedad autorizado por el Esc. Amílcar W. Pereira Vecino en Montevideo el 13/10/52, inscripta en el Reg. de Traslaciones de Dominio con el Nº 387 Fº 308 Lº 427, del edificio denominado "Rambla" sito en la Vigésimo Cuarta Sección Judical de Montevideo padrón matriz 58.205 que segúnplano del Agr. Omar Paganini Rocamora inscripto en la Dir. Gral. de Catastro con el Nº 25.075 el 28/1/52, tiene una superficie de 655 mts. 25 dcm. con 40 mts. 6 cm. de frente al Sureste a la Rbla. Rep. del Perú y 14 mts. 48 dcm. también de frente a Gabriel A. Pereira; II) Declaratoria autorizada por el Esc. Amílcar W. Pereira Vecino en Mdeo. el 12/11/52. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 30 días a quienes se consideren con derechop a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. - Montevideo, 3 de setiembre de 1991. - Esc. Lucía Carballa, Actuaria.

21) N$ 77.400,00 10/pub 36063 Set 24- v Oct 07

DE OCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 8º Turno, se hace saber que en los autos: "CORNACCHIONE NICOLA DOMENICO y ANTONIO CORNACCHIONE.- Segunda Copia", (Ficha V/14/91), se solicitó la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa que el 15 de noviembre de 1976, autorizó el Esc. Arturo Cholaquidis, por la cual el señor Daniel Porziò Staiano vendió al señor Nicola Marino o Nicola Margarito Vergalito Cornacchione, el siguiente bien inmueble: terreno ubicado en el Depto. de Montevideo, padrón Nº 185.650. Según plano del Agr. Carlos A. Macazaga, incripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 27.945 el 30 de noviembre de 1953 el solar se señala con el Nº 30, manzana "E", superficie 395 mt. 40 dm. Deslinde: al S.E. de frente a la calle Nº 4; al S.O. solar 31; al N.O. parte del solar Nº 3 y al N.E. solar 29. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a este gestión, para que comparezcan a deducirlos en este Juzgado, en el término de treinta días, bajo apercibimiento. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 22 de agosto de 1991.- Esc. Susana De Feo, Actuaria.

21) N$ 94.600,00 10/pub 34375 Set 16- v Set 27

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno, dictado en los autos caratulados GONZALEZ RODRIGUEZ, MARIA LUISA y ANGELA SUSANA DELGADO GÜANCHE por si y en representación de Cristina y María de los Angeles Delgado Güanche: "Expedición de Segunda Copia de escritura", (Ficha V. 13/91, se hace saber que se han presentado las gestionantes, solicitando la expedición de segunda copia de compraventa por la cual ellas adquirieron por sucesión el siguiente bien: ubicado en la manzana Nº 30 de la ciudad de San Jacinto, Decimacuarta Sección judicial del departamento de Canelones, zona suburbana, padrón Nº 197, superficie 432 metros; con 12 metros al Suroeste de frente a la calle "Las Piedras". En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. - Montevideo, 27 de agosto de 1991. - Esc. Susana De Feo, Actuaria.

21) N$ 77.400,00 10/pub 36180 Set 24- v Oct 07

DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, en los autos: GARABEDIAN KALFAIAN, ELIZABETH SONIA - "Expedición de Segundas Copias" (ficha V./20/91), se hace saber que se solicitó la expedición de segundas copias de los siguientes documentos: I) Escritura de Compraventa que en Montevideo autorizó el Escribano Julio A. Cendán Alfonzo el 1º de abril de 1950, cuya primera copia fue inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el Nº 481, folio 332. Libro 403, el señor Sarkis Garabedian, casado con Araksi Kalfaian, hubo el siguiente inmueble; Fracción de terreno con edificio y demás mejoras ubicada en la Decimosegunda Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronada con el Nº 82.355, mensurado por el Agrimensor Carlos Jorge Borotra en enero de 1950 según plano inscripto con el Nº 22.038 el 26 de dicho mes y año en la Dir. Gral. de Catastro Nacional, compuesta de una superficie de 134 metros 16 dm., teniendo 6 m. 86 cm. al suroeste a la calle Consulado Nº de puerta 3226.
II) Escritura de Compraventa que en Montevideo autorizó el Escribano José Nicolás Piccardo el 22 de diciembre de 1952, cuya primera copia fue inscripta en el Reg. Gral. de Traslac. de Dom. con el Nº 1188, al folio 728, del Libro 434, el señor Sarkis Garabedian Klian, casado con Araxi Kalfaian, hubo el siguiente inmueble: Fracción de terreno con edificio y demás mejoras, ubicado en la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 82.351. señalado con el Nº 1 en el plano levantado en noviembre de 1912 por el Agrimensor Ricardo Belloni, se compone de una superficie de 100 m. 99 dm. y 30 cm., teniendo 7 m. 55 c. de frente al Sur a la calle Consulado, puerta Nº 3248 y 3250.
III) Escritura de Compraventa que en Montevideo autorizó el Escribano Miguel Rodolfo Botta el 29 de mayo de 1959, cuya primera copia fue inscripta en el Reg. Gral. de Traslac. de Dom. con el Nº 246, folio 142; 1º 525, el señor Sarkis Avedis Garabedian Kelián, casado con Araxi Kalfaian Tabakian, hubo el siguiente inmueble; Terreno y construcciones y demás mejoras, ubicado en la Vigesimo Cuarta Sección Judicial de Montevideo, señalado con el Nº 60, de la manzana F en el plano del Agrimensor Guillermo P. Rodríguez de diciembre de 1908, empadronado con el Nº 27.409, con una superficie de 300 m., teniendo 10 m. de frente a la calle Gral. Prim.
IV) Certificado de Resultancias de Autos del señor Sarkis AVedis Garabedian Klian o Kelián, inscripto en el Reg. respectivo con el Nº 2766, folio 3096, Libro 731, tramitado ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en el expediente caratulado: Sarkis o Sarkis Avedis Garabedian Klian o Kelian - "Sucesión" (Ficha E./710/78).
V) Certificado de Resultancias de Autos de Araxi Kalfaian Tabakian, Insc. en el Reg. respectivo con el Nº 3186, folio 3594, Nº 747, tramitado ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en el expediente caratulado: Kalfaian Tabakian de Garabedian, Araxi - "Sucesión" (Ficha V./217/79).
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse ante esta gestión, para que comparezca a deducirlos ante este Juzgado dentro de treinta días, bajo apercibimiento de seguir el trámite. - MOntevideo, 27 de agosto de 1991. - Nora A, Annunaziato, Actuaria.

21) N$ 248.000,00 10/pub 35498 Set 25- v Oct 08

DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: CANTERA ADRADOS, SATURNINO y otros - "Segundas Copias" (Ficha V. 25/91), se hace saber que ante esta sede se presentó Saturnino Cantera Adrado, y Esther Canale, solicitando la expedición de la segunda copia que en la ciudad de Maldonado autorizara el Esc. Jaime Ros Garese el 29 de abril de 1982 y por la cual los comparecientes adquirieron por compraventa y tradición de Aquilina y Marina Adrados Conrado, Amelia y Emiliano Adrado y Martín y Anunciación Martinez Adrado, un solar de terreno con sus construcciones sito en la ciudad de Maldonado, Primera Sección, empadronado con el Nº 7, con frente a la calle Román Guerra Esq. Florida y que consta de una superficie de 1062 mts. 95 milímetros.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derechos a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de seguir los procedimientos sin su intervención. - Montevideo, 16 de agosto de 1991. - Esc. Nélida Viera, Actuaria.

21) N$ 86.000,00 10/pub 35507 Set 18- v Oct 01

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de paz Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: ISAAC, MARIO SOLODUCHO TABORISKY - "Segundas Copias" (Ficha V. 27/91), se hace saber que ante esta Sede se presentó el Sr. Isaac Mario Soloducho Taborisky solicitando la Segunda Copia de la Escritura que en esta ciudad autorizará el Esc. Israel Nemirosky, el día 29 de abril de 1975, inscripta en Traslaciones de Dominio con el Nº 558, folio 655 del Libro 701, por la cual el S. Isaac Mario Soloducho adquirió por título compraventa y modo tradición de la Sra. Iris Carmen Gil, un solar de terreno con el edificio en el construido sito en la Cuarta Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 5.911 el que tiene una superficie de 184 mts. 34,14 cms. con 10 metros 73 centímetros de frente a la calle Andes, señalada con el Nº 1161 y 1163.
Por lo tanto se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado en el término de treinta días, bajo apercibimiento. - Montevideo, 9 de agosto de 1991. - Esc. Cristina Cervini, Actuaria Adjunta.

21) N$ 94.600,00 10/pub 33618 Set 20- v Oct 03

DE VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigésimo Octavo Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentan Pablo y Marcelo D'Este Zukerman o Cukierman; Rosa Zukerman o Cukierman y Juan Pedro D'Este. (Ficha V. E. 167/90), solicitando se ordene la expedición de segunda copia de los siguientes documentos: I) escritura de compraventa del 16 de abril de 1980 por la que "Parque del Plata Sociedad Anónima", vendió a los cónyuges Rosa Zukierman o Cukierman y Juan Pedro D'Este, ante el Esc. David Parnás Iacobazzo el inmueble sito en la 18a. Sección Judicial de Canelones, padrón No. 2005, zona urbana y suburbana, superficie 495 mts.
II) Escritura de compraventa del 20 de octubre de 1977; ante el Esc. Antonio Castro Reboredo por la que Abraham José Stawczynski y Chaja Breitman vendieron a Pablo y Marcelo D'Este la unidad sito en la 14a. Sección Judicial de Montevideo, padrón 56.314/003, con frente a la calle San Ramón.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 30 días a todos los que se consideren con algún derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención.- Mila Burgueño, actuaria.

21) N$ 94.600,00 10/pub 35065 Set 16- v Set 27

DE TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz de Trigésimo Segundo Turno, en autos: PETER FRANZ BUCHNER SCHNEIDER - "Expedición de Segunda Copia" (Ficha V./3/91), se hace saber que se solicitó por el actor la expedición de la segunda copia del contrato de compraventa celebrado en Buenos Aires, Argentina, el 7 de agosto de 1972, protocolizado en el Consulado Panameño, de la ciudad de Buenos Aires, el día 11 del mismo mes y año y registrado en la Escribanía de Marina de la Prefectura Nacional Naval en el año 1977, en el Libro 70, con el numero 28 del folio 61 Vto., al 64 vto., sobre la lancha deportiva denominada "Meyebe", construida en madera, con 9.05 de eslora, 3 m. 30 de manga, 1 m. 41 de puntal, 8.421 de tonelaje total, de bandera nacional, matriculada el 25 de noviembre de 1977 en el Uruguay, según En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos en este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de seguir el trámite. - Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones. - Montevideo, 6 de junio de 1991. - Esc. Ma. Giúdice de Mouro, Actuaria.

21) N$ 283.800,00 30/pub 35908 Set 23- v Nov 01

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno, en autos que por Expedición de Segundas Copias promueve RAQUEL EGUSQUIZA LARRIERA (Exp. ficha 704/91), se hace saber que se solicitó expedición de las segundas copias de las siguientes escrituras: a) Compraventa de 15 de diciembre de 1972 autorizada por el escriano Esteban Bacigalupi por la que Lola Concepción García Montaner de Acevedo y María Beatriz Piñeyrúa García de Flores, Ana María Piñeyrúa García de Peile, Lola Teresita Piñeyrúa García y Clotilde Piñeyrúa García de García Brum vendieron a Félix Gerardo Harán Musso y Raquel Egusquiza Larriera la unidad de propiedad horizontal padrón Nº 6560/503), señalada con el Nº 503 en el plano del Agrim. Emilio Boix de abril de 1972, inscripto en la Dir. N. de Catastro el 22 de junio de 1972 con el Nº 69.096. Según dicho plano la unidad se ubica en el 5º piso, a cota vertical más 22 mts. 56 cmts., y tiene un área de 126 mts. 29 dmts. y le cabe el uso exclusivo del bien común: terraza N-cinco. La unidad forma parte del edificio levantado en el terreno sito en la Cuarta Sección Judicial de Montevideo (hoy Segunda) padrón matriz 6560, el que según plano citado tiene una superficie de 1067 mts. 35 dmts. y linda al norte 21 mts. 46,cmts. de

frente a Avda. 18 de julio; al Este 49 mts. 93 cmts. con padrón 6562 y parte del 6577; al sur 21 mts. 35 cmts. con **padrón 6582; y al oeste 49 mts. 80 cmts. frente a calle** Julio Herrera y Obes. Se expidió primera copia inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio Nº 1636 Fº 446 Lº 665, el 26/XII/1972; b) Compraventa de 13 de agosto de 1982 autorizada por el Escribano Hugo Méndez Arrieta, por la que Silvia Margarita y Félix Gerardo Haran Velazco vendieron a Raquel Egusquiza Larriera la mitad indivisa del bien relacionado en la escritura precedente, cuya primera copia se inscribió en el Registro General de Traslaciones de Dominio el 19 de agosto de 1982 con el Nº 1894 al Lº 781 Fº 2230.
En consecuencia, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos a este Juzgado dentro del plazo de 30 días, bajo apercibimiento. - Montevideo, 12 de setiembre de 1991. - Esc. Alondra G. Boada, Actuaria.

21) N$ 180.600,00 10/pub 36318 Set 25- v Oct 08

CERRO LARGO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Cerro Largo, en autos caratulados: "GANZO ALVAREZ HERTZ - "Solicitud de Segunda Copia" (Ficha: G. Nº 111, año 91), se hace saber que Hertz Ganzo Alvarez, solicitó la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por la Escribana Nirian Techera Saralegui el 4 de setiembre de 1973, inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Cerro Largo con el Nº 470, al folio 218 Vto., Libro 2 el 19 de setiembre de 1973, respecto a los padrones números 4943 y 4944, ubicados en la manzana Nº 29 del Balneario Lago Merín, Tercera Sección Judicial del departamento de Cerro Largo, zona urbana, señaladas con los números 12 y 13 en el plano del Agr. Simon Lopez Chiffon, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Cerro Largo, con el Nº 4052 el 27 de diciembre de 1968, según el cual constan de las siguientes áreas: 330 metros 80 decímetros la primera y 340 metros la segunda. - Melo, 16 de agosto de 1991. - Dra. Graciela Eustachio Colombo, Juez de Paz Departamental.

21) N$ 86.000,00 10/pub 35824 Set 23- v Oct 04

COLONIA
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental, de Colonia Dra. Pura Book Silva, en autos caratulados "OCHAGARAY BARATE DE WITE, ROMUALDA ELVIRA, "Expedición de Segunda Copia", (Ficha 288/91), Se hace saber que se presentó Romualda Elvira Ochagaray Barate de Wite, solicitando la expedición de la segunda copia del título de propiedad del siguiente inmueble: una fracción de campo ubicada en el departamento de Soriano, 12a. sección Judicial paraje "Perdido", zona rural, padrón actual 1995, antes en mayor área 3056, señalada con el Nº 8 en el plano del Agrimensor Joaquín V. Campelo inscripto con el Nº 528 el 1º de agosto de 1947 con una área de 114 hectáreas 4614 metros, con frente a Camino Vecinal a Santa Catalina. - En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión a presentarse en el término de 30 días, bajo apercibimiento de proseguír el trámite sin su intervención. - Colonia, 6 de setiembre de 1991. - Fdo. Pura Book **Silva. Juez de Paz Dptal. Colonia.**

21) N$ 86.000,00 10/pub 36208 Set 25- v Oct 08

MALDONADO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Maldonado, en los autos caratulados: FEIJOO LOPEZ, MARIA AURORA. "Segunda Copia" (Ficha 482/91), se presentó María Aurora Feijoo López y Juan Francisco Poushoyan Guichón, solicitando la expedición de Segunda Copia del bien de su propiedad, sito en la Primera Sección Judicial de Maldonado, empadronado con el Nº 19/704, del Edificio Mir, Unidad de Propiedad Horizonl Agrimensor **Walter Roy Harley y CArlos Rodríguez, inscripto en la** Dirección General de Catastro con el Nº 3.036, el día 25 de marzo de 1964, consta de una superficie de 59 mts. y 6782 cms., con frente a calle 31 esquina Nº 24, de Punta del Este, que adquirimos por compraventa Judicial, según escritura autorizada por la escribana Cristina R, Gutiérrez el día 14 de noviembre de 1990, cuya primera copia fue inscripta debidamente con el Nº 4754, al folio 6326, Libro 22, de la cual resulta que la última procedencia de como lo hubo el ejecutado el señor Adolfo Gurovich y Etes Ealán, por compraventa y tradición de "Capitol Sociedad Anónima", el 15 de febrero de 1966, en Punta del Este, autorizada por el Escribano Daniel Terra, cuya primera copia fue inscripta debidamente.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento. - Maldonado, 21 de agosto de mil novecientos noventa y uno. - Dra. Mirta Queijeiro, Juez de paz Departamental de Segundo Turno de Maldonado.

21) N$ 129.000,00 10/pub 35225 Set 17- v Set 30

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Maldonado, en los autos caratulados: NUÑEZ ORONA RUBEN NICOLAS. "Segundas copias". (Ficha 470/91), se presentó el Sr. Nicolás Núñez Orona solicitando la expedición de la Segunda Copia de la escritura autorizada en Maldonado el 14 de febrero de 1985 por el Esc. Pablo Curbelo, el suscrito siendo divorciado de sus únicas nupcias con Noelia Ruiz adquirió por compraventa y tradición de Yolanda Moreira la propiedad y posesión de un terreno baldío ubicado en la Primera Sección Judicial de Maldonado barrio Odizzio empadronado con el Nº 10638 (diez mil seiscientos treinta y ocho) antes 2965 en m/á manzana catastral 1392 el que según plano del Agrimensor Carlos Rodríguez inscripto en Catastro el 15/7/65 con el Nº 3892 se señala como solar 11 de la Manzana 7 tiene un área de 300 metros 24 decímetros y se deslinda: 12 metros frente al Sur a calle Pública 27 metros 24 centímetros al Oeste lindando con solar 10; 12 metros 1 centímetro al Norte lindando con padrón 2523 y 27 metros 10 centímetros al Este lindando con solar 12 todos del mismo plano.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento. - Maldonado, 21 de agosto de 1991. - Dra. Mirta Queijeiro, Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Maldonado.

21) N$ 111.800,00 10/pub 36224 Set 24- v Oct 07

RIO NEGRO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL - FRAY BENTOS

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Fray Bentos, de la Primera Sección Judicial de Río Negro doctor Otto Alfredo Gómez Borro, en los autos caratulados: PEREZ MOLINARI MATILDE. "Solicita Segundas Copias de Escritura Pública". (Ficha "V" Nº 1 Año 1991), se ha presentado la compareciente solicitando se ordenara la expedición de una Segunda Copia de Escritura Pública, habiendo sido la primera escritura otorgada en la ciudad de Fray Bentos el 29 de diciembre de 1980 ante el Escribano Roque Castromán **por la cual la señora Matilde Pérez Molinari casada y separada judicialmente de bienes de Noel Cardozo,** adquirió por compraventa y tradición que hizo José Luis Almirón y Gladys Liesegang de Almirón del inmueble que se describe: Un solar de terreno baldío y demás mejoras que le acceden empadronado con el Nº 3478, sito en la manzana 136 de Fray Bentos, Primera Sección Judicial de Río Negro, el que figura señalado con el Nº 6 en el plano del Agrimensor Antonio R. Arcioni, inscripto con el Nº 1, el 9 de enero de 1951, según el cual tiene un área de 346 metros 5006 centímetros y linda: metros 10.94 al Nordeste y Suroeste respectivamente de frente a calle España y lindando con fracción 13; metros 31.98 al Nordoeste con solar 5 y metros 31.95 al Sureste con solar 7, todos del mismo plano; que fuera inscripto en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Río Negro con el Nº 23, Folio 26, Libro 60 del año 1981. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la pretensión, por el término de treinta días, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Fray Bentos, 3 de junio de 1991. - Otto Alfredo Gómez Borro, Juez de Paz Departamental de Fray Bentos.

21) N$ 146.200,00 10/pub 36213 Set 24- v Oct 07

RIVERA
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

a Electra Yañez yañez y Enrique Martignone Umpierre, los dos últimos nombrados por sí y además en nombre y representación de su menor hija MARIA LAURA MARTIGNONE YAÑEZ (Ficha B. Nº 33/89), solicitando la expedición de segundas copias notariales de las siguientes escrituras: I) Escritura autorizada el día 21 de junio de 1972 en Villa Tranqueras, Tercera Sección Judicial del departamento de Rivera, por el Escribano heber Nery Olivera, cuya primera copia fue inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Rivera con el Nº 276, al folio 141, del Libro 7, por la que los esposos Pastor BArtaburu y Elina Medero, y Juan Fagalde y Nélida Bartaburu vendieron a Assis Brasil Duarte de prado, soltero, una fracción de campo ubicado en la Tercera Sección Judicial del departamento de Rivera, paraje Laureles, empadronada en mayor área con el Nº 679, señalada como; a) Fracción número 5 del plano del Agrimensor Zoe Taroco de 10 de diciembre de 1974, inscripto en la oficina Departamental de Catastro de Rivera, con el Nº 302, el día 13 de ese mismo mes y año según el cual tiene una superficie de 275 Hás. 441 mts. 66 se deslinda: Al Norte fracción dos del plano; al Este camino Cuchilla Laureles por medio con Eduardo Fros y al Sureste cañada divisoria por medio con sucesión Tomás Fros y con Antonio R. Fros. Al Suroeste y Oeste cañada divisoria por medio con fracciones 6.4 y 2 del plano; b) Fracción contigua y lindera a la anterior que según plano del Agrimensor Zoé Taroco de octubre de 1949, inscripta con el Nº 207 en la Oficina Departamental de Rivera, tiene una superficie de 339 Hás. 1417 mts. y linda: Norte y Noreste fracciones 3, 4 y 5 del plano referido precedentemente; al Este Antonio R. Fros, al Sur Antonio R. Fros, Pedro Fereira y sucesión Jacinto Prieto, y al Oeste y Noroeste gajo del arroyo Laureles.
2) Escritura autorizada el 14 de junio de 1972, en villa Tranqueras por el Escribano Heber Nery Olivera, por la que los esposos Pastor Bartaburu y Elina Mederos y Juan Fagaldi y Nélida Bartaburu vendieron a Assis Brasil Duarte de Prado, soltero una fracción de campo ubicada en la Tercera Sección Judicial del departamento de Rivera, empadronada en mayor área con el Nº 679, señalada como fracciones 1, 2 3 y 4 en el plano del Agrimensor Zoé Taroco de diciembre de 1947, inscripto con el Nº 302 el 13 de diciembre de 1947, compuestos en conjunto de una superficie total de 736 Hás. 5842 mts. 30 dms. y se deslinda en conjunto: Al Noreste gajo del arroyo Laure**les por medio con Instituto Nacional de Colonización. Al** Noreste y Este linda quebrada de frente a camino y cuchilla Laureles ppor medio con Paulino de Olivera Farías, Gregorio A. Fros Duarte y Eduardo Eros. Al Sur Fracción 5 del plano al Este Cañada Divisoria por medio con fracción 5 del plano al Sur Fracción 6 y al Oeste arroyo Laureles.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el plazo de treinta días a todos los interesados en la siguiente gestión, a estar a derecho en estos autos y bajo apercibimiento. - Rivera, 29 de noviembre de 1989. - Dr. Myrto Franco, Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Rivera.

21) N$ 266.600,00 10/pub 35599 Set 19- v Oct 02

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

EL GRILLO LTDA.
Modificación y cesión de cuotas
Contrato: 22 setiembre 1989.
Inscripción: Nº 1018 Fº 3825v. Libro 3.
Capital: N$ 520.000.00 (52 cuotas de N$ 10.000)
Cedentes: DANTE COLLAZO FRUMENTO (13 cuotas), MARIA ESTHER PALLAS RODRIGUEZ (13 cuotas).
Cesionarios: Maria de los Angeles Povigna Boggio y Fernando Rúben Barboza.
Administración: María Fernanda Ortiz con María de los Angeles Povigna o con Fernando Barboza indistintamente.
22) N$ 372.000.00 10/pub 33748 Set 23- v Oct 04

KLEIST LTDA.
Contrato: 23/5/1986.
Inscripción: Nº 485, Fº 1849, Lº 2.
Socios: PIERRE HUMBERTO KLEIST LLANES, GRETHEL ANA KLEIST LLANES.
Objeto: Negocios inmobiliarios y/o mobiliarios en general etc.
Capital: N$ 100.000.
Administración: Los socios indistintamente.
Plazo: 5 años prorrogables automáticamente por períodos de 1 año.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 27.900,00 10/pub 33768 Set 23- v Oct 04

CHARLY'S S.R.L.
Socios: MARIA DEL CARMEN CALLEROS y WILSON HILARIO CABRERA.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Confecciones en general, importación y exportación.
Capital: N$ 200.000.
Administración: Indistinta.
Contrato: 21/10/87.
Plazo: 1 año prorrogable aut.
Inscripción: Nº 1670 Fº 6082 Lº 2.
22) N$ 279.000,00 10/pub 35057 Set 24- v Oct 07

"SOFATEX LIMITADA"
(Razón social: "RODRIGUEZ Y RODRIGUEZ")
Modificación por documento privado del siete de setiembre de 1982, los socios resolvieron modificar la cláusula primera del contrato social, la cual tendrá esta redacción: "Primero: Denominación y razón social: la Sociedad se denominará "SOFATEX LIMITADA", y girará y realizará todas las operaciones sociales, bajo la razón social "SOFATEX LIMITADA".
Registro Público y General de Comercio: Nº 1129, Fº 4055, Lº 3 de Contratos, el 26 noviembre 1982.
22) N$ 372.000,00 10/pub 35082 Set 16- v Set 27

LABORATORIO S. CALVI S. R. L.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 15/12/89.
Cedente: JOSE IGNACIO OSORIO ISLAS (todas sus cuotas).
Cesionaria: Claudia Beatriz Calvi Prestigiacomo.
22) N$ 186.000,00 10/pub 35226 Set 17- v Set 30

IMPRESORA MILGRAF LIMITADA
Partición: 7 de octubre de 1985.
Inscripción: Nº 1152 Fº 4404 Lº 3 Contratos.
Otorgantes: SUSANA GONZALEZ CAVALIERI y ROBERTO ANGEL MARTINEZ BARONE.
Adjudicatario: Roberto Angel Martínez Barone de las 100 cuotas sociales que tenía la sociedad conyugal.
22) N$ 279.000,00 10/pub 35318 Set 17- v Set 30

CAMEPS LTDA.- Cesión de cuota social

Contrato: 29 de diciembre de 1989.
Inscripción: Nº 558, Fo. 2093 Lo. 3.
Cedente: LAURA LUISA LEGRAND COPPOLA.
Cesionario: Roberto Gustavo Ortiz Parrilla.
22) N$ 186.000,00 10/pub 35539 Set 18- v Oct 01

PANADERIA SIERRA NEVADA LTDA.
MODIFICACION DE CONTRATO
Contrato: 1º/9/89.
Inscripción: Nº 1022, Fº 3885/86 vto., Lº 2.
Reforma: Plazo: Treinta años y Administración: Fermín Barros Miguez.
22) N$ 186.000,00 10/pub 35609 Set 19- v Oct 02

POTENCIA LTDA.
MODIFICACION DE CONTRATO
Contrato: 22/8/91.
Inscripto: Nº 1078 Fº 4103/04 vto. Lº 2 de Contratos.
Plazo: 30 años. Unica modificación.
22) N$ 18.600,00 10/pub 35752 Set 20- v Oct 03

NICA LTDA

Contrato: 17.7.85.
Inscripción: Nº 49 Fo. 168/170.
Socios: ROBERTO CARDONA LOPEZ; NANCY ICASURIAGA DIAZ, DORA VIOLETA ICASUARIAGA DIAZ.
Capital: N$ 60.000.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Roberto Cardona; Nancy Icasuriaga.
Objeto: Compra, venta de prod. avícolas en gral.
Domicilio: Las Piedras.
22) N$ 279.000,00 10/pub 35803 Set 20- v Oct 03

MERO LIMITADA
CESION DE CUOTA
Contrato: 31.7.1989.
Inscripción: Nº 1499 Fo. 5668 Lo. 2 Cont.
Cedentes: JULIO FORTES GUNTIN y MARIA CASILDA GOMEZ VIDAL.
Cesionarios: Ernesto Rodríguez y María De Los Angeles Medina.
22) N$ 186.000,00 10/pub 35930 Set 20- v Oct 03

CADAR S.R.L.
(CESION DE CUOTAS)
Contrato: 21/8/1989.
Registro: Nº 1327 Fº 5154 v. Lº 1.
Cedentes: DARDO AGUSTIN POSADA ROSALES, CARLOS MARIA FREGUEIRO AVILA.
Cecionarios: Mario Cernei Guliak, Sergio Andrés Fernández López.
22) N$ 186.000,00 10/pub 35953 Set 20- v Oct 03

TINCHOS LTDA.

Contrato: 26.6.89.
Reg. Público Gral. Com.: Nº 636, folio 2413 vto., Libro 3.
Socios: LUIS SAVECKI y MATILDE BIALYSTOCKI.
Objeto: Fab. y comercialización de mercaderías.
Administración: Ejercida por Matilde Bialystocki.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 186.000,00 10/pub 35985 Set 23- v Oct 04

TRASA LIMITADA
CESION DE CUOTA

Contrato: 22 de julio de 1987.
Inscripción: Nº 1054, folio 3960, libro 2.
Cedente/s: MARIA ISABEL SABATTINI LEUNDA.
Cesionaria/s: María Irma Sabattini Leunda.
Cesión: Una cuota.
22) N$ 186.000,00 10/pub 36003 Set 23- v Oct 04

PROMOTORA PUBLICITARIA S.R.L.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato: 30 junio 1989.
Cedente/s: ALBA BLANCA GONZALEZ.
Cesionario/s: Benjamín Cusnir.
Inscripción: Nº 1088, folio 4138 al folio 4139 v., Libro 2 de Contratos. Legajo Nº 7592/91.
22) N$ 186.000,00 10/pub 36052 Set 23- v Oct 04

PRINTER LTDA.

Contrato: 11/8/82.
Registro: No. 723 Fo. 2863 Lo. 2 de contratos.
Modificación: 8/9/82.
Registro: No. 885 Fo. 3477 Lo. 2 de contratos.
Socios: BLANCA OFELIA ENCISO Y HULDA GLORIA ROTUNDO LYNCH.
Capital: N$ 15.000.
Plazo: 1 año prorrogable.
Administración: Hulda Rotundo.
Objeto: Comercialización bienes muebles e inmuebles.
Domicilio: Montevideo.

22) N$ 279.000,00 10/pub 36148 Set 24- v Oct 07

ROCA S.R.L.
Inscripción: Nº 127 Folio 494 al 497 Tomo 27 17/8/988.
Socios: ROBERTO IGNACIO PADRON SILVERA (Administración) RICHARD ALBERT PADRON POSSAMAI.
Objeto: Negocios inmobiliarios, enajenación vehículos.
Capital: N$ 300.000.
Plazo: 5 años.
Domicilio Maldonado.
22) N$ 186.000,00 10/pub 36222 Set 24- v Oct 07

DISTRIBUIDORA DEL NORTE S.R.L.

Contrato: 20/1/88.
Inscripción: Nº 57 folio 204 Lo. 3.
Socios: ROBERTO WALDEMAR BRITO AVILA ELISA ANA D' ALESIO DOVAL'
Objeto: Transportes a flete.
Administración: Ambos socios, indistintamente.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 600.000 50% cada socio.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 279.000,00 10/pub 36270 Set 25- v Oct 08



MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Acta Nº 246.547.- Montevideo, 15 de agosto de 1991.- DUSTYN S.A. (URUGUAY). Solicitó marca "MERCOSUR". Clase Int. 29. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 31595 Set 16- v Set 27

ACTA Nº 246.275.- Montevideo, agosto 7 de 1991. Hard & Soft SRL (Uruguay), solicita marca:



clase/s Int. 9, 16, 35 y 42.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 88.000,00 10/pub 31596 Set 16- v Set 27

ACTA Nº 246.856. - Montevideo, 23 de agosto de 1991. - Con esta fecha Go West S.R.L. UY solicitó la marca SIOUX, de la clase 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 32931 Set 16- v Set 27

ACTA Nº 246.914. - Montevideo, agosto 27 de 1991. - Hilda Villar Giménez (Uruguay) solicitó marca MARIAGES clase Int. 24. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 33855 Set 16- v Set 27

ACTA Nº 247.201. - Montevideo, setiembre 4 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Mastercard International Incorporated (Estados Unidos), solicita marca: MASTERASSIST Clases: Int. 36, 38, 39 y 42; s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 34284 Set 16- v Set 27

ACTA Nº 247.204. - Montevideo, setiembre 4 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Yves Saint Laurent International B.V. (Países Bajos) solicita marca: HYDROACTIF clase/s Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 34287 Set 16- v Set 27

ACTA Nº 247.206. - Montevideo, setiembre 4 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Industrias Philips del Uruguay S.A. (Uruguay) solicita marca: TELEPREMIOS clase/s Int. 9, 11 y 35. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 34289 Set 16- v Set 27

ACTA Nº 247.207. - Montevideo, setiembre 4 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Industrias Philips del Uruguay S.A. (Uruguay), solicita marca: TELEOBSEQUIOS, clase/s Int. 9, 11 Y 35. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 34290 Set 16- v Set 27

ACTA Nº 247.209. - Montevideo, setiembre 4 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Industrias Philips del Uruguay S.A. (Uruguay) solicita marca: TELE-REGALOS clase/s Int. 9, 11 y 35. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 34291 Set 16- v Set 27

ACTA Nº 247.211. - Montevideo, setiembre 4 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Industrias Philips del Uruguay S.A. (Uruguay) solicita marca: "TELERREGALOS" clases Int. 9, 11 y 35. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 34293 Set 16- v Set 27

ACTA Nº 246.927.- Montevideo, agosto 27 de 1991. Gonzalo Balbi, solicita marca: ACQUA NAUT", clase/s Int. 25.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 17.600,00 10/pub 34321 Set 16- v Set 27

ACTA Nº 247.192.- Montevideo, setiembre 3 de 1991. Instituto del Tercer Mundo, solicita marca: "TERCER MUNDO ECONOMICO", clase/s Int. 16.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 17.600,00 10/pub 34327 Set 16- v Set 27

ACTA Nº 247.224. - Setiembre 4 de 1991. - Medina por Jorge Ifran, (Uruguay), solicito marca: DIMAN, clase Int. 5, 10.
23) N$ 17.600,00 10/pub 34965 Set 16- v Set 27

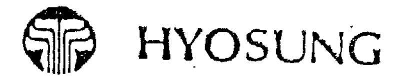
ACTA Nº 247.225. - Setiembre 4 de 1991. - Medina Fernando Daniel Wasserman (Argentina), solicitó marca "CACHE", Clase Int. 25.
23) N$ 17.600,00 10/pub 34966 Set 16- v Set 27

ACTA Nº 247.395. - Setiembre 10 de 1991. - Medina Appleton S.A. (Montevideo), solicito marca, A..PLETON, Clase Int. 18, 25, 35.
23) N$ 17.600,00 10/pub 34967 Set 16- v Set 27

ACTA Nº 247.227. - Setiembre 4 de 1991. - Medina Vogue S.A. (Montevideo), solicit marca VOGUE, Clase Int.: 18, 25, 42.
23) N$ 17.600,00 10/pub 34968 Set 16- v Set 27

ACTA Nº 247.226. - Setiembre 4 de 1991. - Eduardo Medina por Fare Uruguaya S.A. (Uruguay), solicitó marca: EN EL URUGUAY LA ESQUILA SE HACE CON..., Clase Int. 42.
23) N$ 35.200,00 10/pub 34969 Set 16- v Set 27

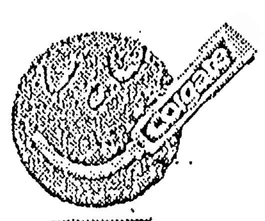
ACTA Nº 247.239. - Montevideo, setiembre 4 de 1991. - Juan Miguel Freira por Medicor Latinoamericana SA (Mvdeo.) solicita marca:



clase 10. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 70.400,00 10/pub 35068 Set 16- v Set 27

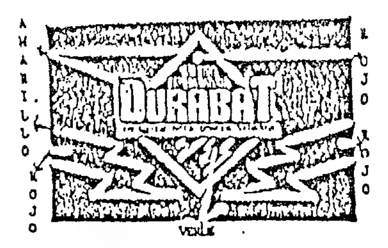
ACTA Nº 247.424.- Montevideo, 11 de setiembre de 1991.- Con esta fecha Amaro Flores Sienra, solicito la marca BAJANDO EL MARTILLO... clases Int. 35 y 38.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 17.600,00 10/pub 35084 Set 16- v Set 27

ACTA 247.355. - Montevideo, 9 de setiembre de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Colgate-Palmolive Company (Estados Unidos) solicita marca:



Clase: Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 123.200,00 10/pub 35090 Set 16- v Set 27

ACTA 247.379. - Montevideo, setiembre 10 de 1991. - Juan Eduardo Vanrell Falcon, por Ruben Jorge Castro Latorre (Uruguay) solicita marca:



Clase: Int. 1 y 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.600,00 10/pub 35091 Set 16- v Set 27

ACTA Nº 247.380.- Montevideo, 10 de setiembre de 1991, Juan Eduardo Vanrel Falcon, por Velso S. A. (Uruguay) solicita marca: "CAMBIO LAWN" clase/s Int. 36.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 35092 Set 16- v Set 27

ACTA Nº 247.381.- Montevideo, 10 de setiembre de 1991, Juan Eduardo Vanrell Falcon, por Airelin S. A. (Uruguay) solicita marca: "TRIFIL" clase/s Int. 16.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 35093 Set 16- v Set 27

ACTA Nº 247.382.- Montevideo, 10 de setiembre de 1991, Juan Eduardo Vanrell Falcon, por B. H. S. Ltda. (Uruguay) solicita marca: "CAMPANARIO" clase/s Int. 33.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 35094 Set 16- v Set 27

ACTA Nº 247.384.- Montevideo, 10 de setiembre de 1991, Oscar Bacot Silveira, por Mónica Crosa (Uruguay) solicita marca: "ANTIGUA" clase/s Int. 25.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 35096 Set 16- v Set 27

ACTA Nº 247.350. - Montevideo, setiembre 9 de 1991. - Diego Terra Carve por Citizen Tokei Kabushiki Kaisha, comerciando también como Citizen Watch Co. Ltd. (Japón) solicita marca: ANA-DIGI clase/s Int. 14. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 35100 Set 16- v Set 27

ACTA Nº 247.134. - Setiembre 2, 1991. - Dubourg por Marcelo Castro y Julio Dutilh (Argentina) solicita marca: KOLTER clase/s Int. 16.
23) N$ 35.200,00 10/pub 35107 Set 16- v Set 27

ACTA Nº 247.135. - Setiembre 2, 1991. - Dubourg por H. Engelmann S.A.I.C.F. e I. (Argentina) solicita marca: DR. BUENO clase/s Int. 3.
23) N$ 35.200,00 10/pub 35108 Set 16- v Set 27

ACTA Nº 247.136. - Setiembre 2, 1991. - Laboratorios Esme S.A.I.C. (Argentina) solicita marca: PRETTY FEET clase/s Int. 3.
23) N$ 35.200,00 10/pub 35109 Set 16- v Set 27

ACTA Nº 247.137. - Montevideo, setiembre 2 de 1991. - Dubourg por Laboratorios Esme S.A.I.C. (Argentina) solicita marca:



clase Int. 21. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 70.400,00 10/pub 35110 Set 16- v Set 27

ACTA Nº 247.140. - Setiembre 2, 1991. - Texima Ltda. (Montevideo) solicita marca: ATLAS clase/s Int. 18.
23) N$ 17.600,00 10/pub 35112 Set 16- v Set 27

ACTA Nº 247.141. - Montevideo, setiembre 2 de 1991. - Texima Ltda. (Montevideo) solicita marca:

clase Int. 10, 25. -La Dirección.
23) N$ 52.800,00 10/pub 35114 Set 16- v Set 27

ACTA Nº 247.142. - Montevideo, setiembre 2 de 1991. - Dubourg por Laboratorios Esme S.A.I.C. (Argentina) solicita marca:



clase Int. 21. - La Dirección.
23) N$ 70.400,00 10/pub 35115 Set 16- v Set 27

ACTA Nº 247.282. - Montevideo, setiembre 5/1991. - Mariela Cartagena (Montevideo), solicita marca THEI, clase Int. 21.
23) N$ 17.600,00 10/pub 35116 Set 16- v Set 27

ACTA Nº 247.310. - Setiembre 6 1991, Atlanthis S.A. (Montevideo), solicita marca: AUDEL, clase Int. 14.
23) N$ 17.600,00 10/pub 35117 Set 16- v Set 27

ACTA Nº 247.406. - Montevideo, 10 setiembre 1991. - Manfredo A. Cikato por Compañia Introductora de Buenos Aires S.A. (Argentina), solicita marca RESERO, clase/s Int. 31. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 35119 Set 16- v Set 27

ACTA Nº 247.409 . Montevideo, 10 de setiembre de 1991. Manfredo A. Cikato, por Bitumenes Orinoco S. A. (Venezuela) solicita marca: ORINOTAR clase/s Int. 4, 11, 19, 35, 39, 42.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 35121 Set 16- v Set 27

ACTA Nº 247.410 .- Montevideo, 10 de setiembre de 1991 Manfredo A. Cikato, por Bitumenes Orinoco S. A. (Venezuela) solicita marca: ORINOCO clase/s Int. 4, 11, 19, 35, 39, 42.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 35122 Set 16- v Set 27

ACTA Nº 247.411.- Montevideo, 10 de setiembre de 1991 Manfredo A. Cikato, por Bitumenes Orinoco S. A. (Venezuela) solicita marca: ORIMULSION clase/s Int. 4, 11, 19, 35, 39, 42.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 35123 Set 16- v Set 27

ACTA Nº 247.413.- Montevideo, 10 DE SETIEMBRE DE 1991 Manfredo A. Cikato, por Bitumenes Orinoco S. A. (Venezuela) solicita marca: BITUMENES ORINO-

CO clase/s Int. 4, 11, 19, 35, 39, 42.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 35124 Set 16- v Set 27

ACTA Nº 247.412.- Montevideo, 10 DE SETIEMBRE DE 1991 Manfredo A. Cikato, por Bitumenes Orinoco S. A. (Venezuela) solicita marca: BITOR clase/s Int. 4, 11, 19, 35, 39, 42.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 35125 Set 16- v Set 27

ACTA Nº 247.361.- Montevideo, 9 de setiembre de 1991. Manfredo A. Cikato, por Roche International Ltd. (Bermuda) solicita marca: BEPANTHOL clase/s Int. 3 y 5.- Publíquese diez días consecutivos. - La Direc
23) N$ 35.200,00 10/pub 35126 Set 16- v Set 27

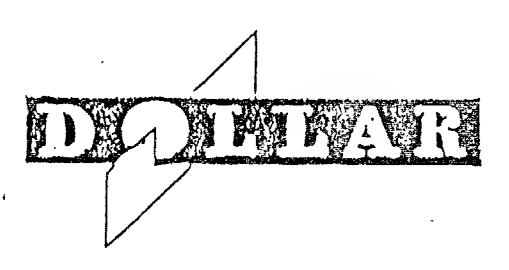
ACTA Nº 247.362.- Montevideo, 9 de setiembre de 1991, Manfredo A. Cikato, por Compañias Cic S. A. (Chile) solicita marca: EXCELLENCE clase/s Int. 24 Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 35127 Set 16- v Set 27

ACTA Nº 247.363.- Montevideo, 9 de setiembre de 1991, Manfredo A. Cikato, por Compañias Cic S. A. (Chile) solicita marca: BELSOGNO clase/s Int. 20 y 24.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 35128 Set 16- v Set 27

ACTA Nº 247.364.- Montevideo, 9 de setiembre de 1991, Manfredo A. Cikato, por Compañias Cic S. A. (Chile) solicita marca: CIC clase/s Int. 20 y 24.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 35129 Set 16- v Set 27

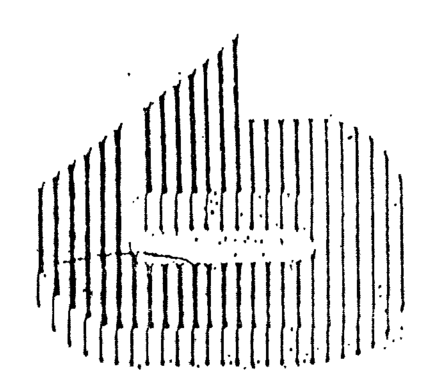
ACTA Nº 247.365.- Montevideo, 9 de setiemb de 1991, Manfredo A. Cikato, por Grow Jogos e B quedos S. A. (Brasil) solicita marca: GROW clase/s Int. 28.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 35130 Set 16- v Set 27

ACTA Nº 247.418. - Montevideo, 10 de setiembre de 1991. - Manfredo A. Cikato por Dollar Rent-a-Car Systems Inc. (USA) solicita marca



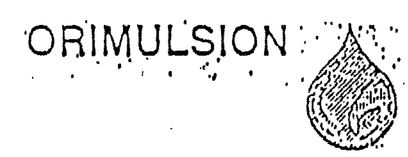
Clase Int. 39. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 211.200,00 10/pub 35131 Set 16- v Set 27

ACTA Nº 247.416. - Montevideo, 10 de setiembre de 1991. - Manfredo A. Cikato por Bitumenes Orinoco S.A. (Venezuela) solicita marca:



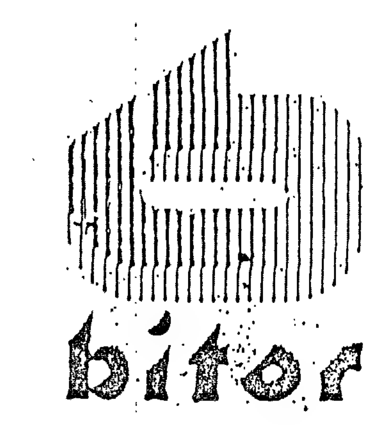
clases Int. 4, 11, 19, 35, 39, 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 140.800,00 10/pub 35132 Set 16- v Set 27

ACTA Nº 247.415. - Montevideo, 10 de setiembre de 1991. - Manfredo A. Cikato por Bitumenes Orinoco S.A. (Venezuela) solicita marca:



clases Int. 4, 11, 19, 35, 39, 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 88.000,00 10/pub 35133 Set 16- v Set 27

ACTA Nº 247.407. - Montevideo, 10 de setiembre de 1991. - Manfredo A. Cikato por Bitumenes Orinoco S.A. (Venezuela) solicita marca:



clases Int. 4, 11, 19, 35, 39, 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 158.400,00 10/pub 35134 Set 16- v Set 27

ACTA 247.193. - Setiembre 3, 1991. - Instituto del Tercer Mundo solicita marca



Clase Int. 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 70.400,00 10/pub 35136 Set 16- v Set 27

ACTA Nº 247.237. - Montevideo, setiembre 4, 1991. - Ricafrut SRL. solicita marca: ICE KLEP'S, clase Int. 30.
23) N$ 17.600,00 10/pub 35137 Set 16- v Set 27

ACTA Nº 247.238. - Setiembre 4, 1991, Cesar Sabanes Castro, solicita marca: P.A.N. clase Int. 5(d).
23) N$ 17.600,00 10/pub 35138 Set 16- v Set 27

ACTA 247.286. - Setiembre 5, 1991. - Andrés Risi Bafico solicita marca:



clase Int. 33. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 70.400,00 10/pub 35139 Set 16- v Set 27

ACTA Nº 247.287. - Montevideo, setiembre 5, 1991. - Claudia Pacheli, solicita marca: MERCO RENT, clase Int. 39.
23) N$ 17.600,00 10/pub 35140 Set 16- v Set 27

ACTA Nº 247.288.- Setiembre 5, 1991.- Claudia Pacheli solicita marca: MERCO CARGO clase/s Int. 39.
23) N$ 17.600,00 10/pub 35141 Set 16- v Set 27

ACTA Nº 247.327. - Setiembre 6, 1991. - Grimo SRL. solicita marca: GLUE BALL, clase/s Int. 28.
23) N$ 17.600,00 10/pub 35142 Set 16- v Set 27

ACTA Nº 247.328. - Setiembre 6, 1991. - Servando Perrota, solicita marca: COTTON BELT, clase/s Int. 25.
23) N$ 17.600,00 10/pub 35143 Set 16- v Set 27

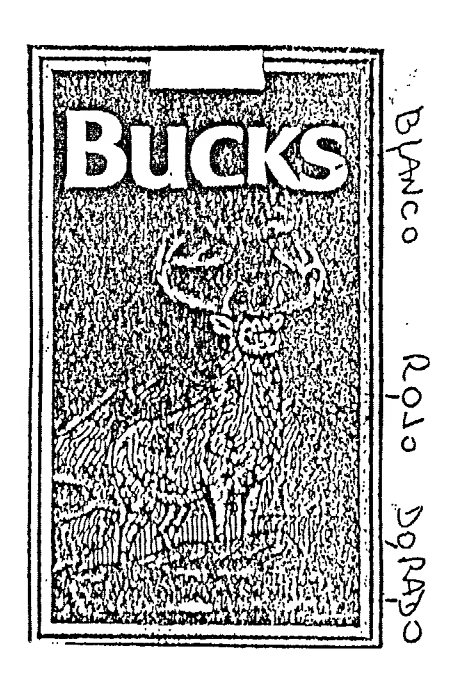
ACTA Nº 247.329. - Setiembre 6, 1991, Alfredo Idiart Bertrand, solicita marca: AMBERES, clase Int.: 2, 3.
23) N$ 17.600,00 10/pub 35144 Set 16- v Set 27

ACTA Nº 247.330. - Setiembre 6, 1991. - Juan Umpierrez Isla, solicita marca: EL TRIPLE, clase Int. 30.
23) N$ 17.600,00 10/pub 35145 Set 16- v Set 27

ACTA Nº 247.331. - Setiembre 6, 1991. - Grimo SRL. solicita marca: PRO CATCH BALL, clase Int. 28.
23) N$ 17.600,00 10/pub 35146 Set 16- v Set 27

ACTA Nº 247.372. - Setiembre 9, 1991. - Gonzalo Balbi Casas solicita marca: NAUTILUS clase/s Int. 9.
23) N$ 17.600,00 10/pub 35147 Set 16- v Set 27

ACTA Nº 247.417. - Montevideo, 10 de setiembre de 1991. - Manfredo A. Cikato por Philip Morris Products Inc. (USA) solicita marca:



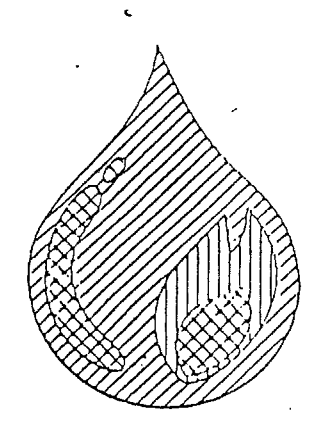
clase Int. 34. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 173.600,00 10/pub 35149 Set 16- v Set 27

ACTA Nº 247.318. - Montevideo, setiembre 6 de 1991. - Alvaro Crocco, por Emir Ltda. (Uruguay), solicita marca: GUESS clase Int. 14. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 35184 Set 17- v Set 30

ACTA Nº 247.319. - Montevideo, setiembre 6 de 1991. - Alvaro Crocco, por Emir Ltda. (Uruguay), solicita marca: FLINSTONES clase Int. 14. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 35185 Set 17- v Set 30

ACTA Nº 247.320. - Montevideo, setiembre 6 de 1991. - Alvaro Crocco, por Tabacalera, S. A. (España), solicita marca: BISONTE clase Int. 34 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 35186 Set 17- v Set 30

ACTA Nº 247.414. - Montevideo, 10 de setiembre de 1991. - Manfredo A. Cikato por Bitumenes Orinoco S.A. (Venezuela) solicita marca:



clases Int. 4, 11, 19, 35, 39, 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 158.400,00 10/pub 35152 Set 16- v Set 27

ACTA Nº 247.428. - Montevideo, setiembre 11 de 1991. - Juan Eduardo Vanrell Falcon, por Prodimar Ltda. (Uruguay), solicita marca: ROTATIVA, clase/s Int. 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 5342 Set 17- v Set 30

ACTA Nº 247.317. - Montevideo, setiembre 6 de 1991. - Alvaro Crocco, por Rolon S. A. (Uruguay), solicita marca: VIMAR clases Int. 9 y 11. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 35.200,00 10/pub 35183 Set 17- v Set 30

ACTA Nº 247.346. - Montevideo, setiembre 9 de 1991. - Alvaro Crocco, por Amurol Products Company (E.U.A.) solicita marca: AMUROL clase Int. 30 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección
23) N$ 35.200,00 10/pub 35187 Set 17- v Set 30

ACTA Nº U-2955. - Montevideo, setiembre 6 de 1991. - Alvaro Crocco, por Rolon S. A. (Uruguay), solicita modelo de utilidad para: "Enchufe Conector Eléctrico" Publíquese conforme Ley Nº 14.549. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 35188 Set 17- v Set 30

ACTA Nº 247.427. - Montevideo, 11 de setiembre de 1991. - Mónica Bacot Silveira, por NBA Properties, Inc. (Estados Unidos), solicita marca:



clases Int. 16, 25 y 28. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 88.000,00 10/pub 35341 Set 17- v Set 30

ACTA Nº 247.332.- Montevideo, setiembre 9 de 1991. José L. Guichón,por Tecnomadera Ltda., de uruguay, solicita marca: "ALTEZZA", clase/s Int. 20.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 35558 Set 18- v Oct 01

ACTA Nº 247.333. - Montevideo, setiembre 9, 1991. - José L. Guichón, por Tecnomadera Ltda., de Uruguay, solicitó marca: ACUSTIFLEX, clase int 20. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 35559 Set 18- v Oct 01

ACTA Nº 247.334.- Montevideo, setiembre 9 de 1991. José L. Guichón, por Tecnomadera Ltda., de UruguaY, solicita marca: "TONDO", clase/s Int. 20.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 35560 Set 18- v Oct 01

ACTA Nº 247.429. - Montevideo, 11 de setiembre de 1991. - Juan Eduardo Vanrell Falcón, por Virginia Píriz (Uruguay), solicita marca:



clases Int. 3, 16 y 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 123.200,00 10/pub 35343 Set 17- v Set 30

ACTA Nº 247.431. - Montevideo, setiembre 11 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por INdustrias Philips Del Uruguay S. A. (Uruguay), solicita marca:



Clases: Int. 9, 11, 35. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.600,00 10/pub 35344 Set 17- v Set 30

ACTA Nº 247.432. - Montevideo, setiembre 11 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Industrias Philips Del Uruguay S. A. (Uruguay), solicita marca:



Clases: Int. 9, 11, 35. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 88.000,00 10/pub 35345 Set 17- v Set 30

ACTA Nº 247.468. - Montevideo, setiembre 11 de 1991. - Mónica Bacot Silveira, por NBA Properties, Inc. (Estados Unidos), solicita marca: NBA, clase/s Int. 16, 25 y 28. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 35346 Set 17- v Set 30

ACTA Nº 2447.493. - Montevideo, setiembre 12 de 1991. - Con esta fecha Ruben Fischel. solicitó la marca:

BRITTANIA

de la clase 14. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 70.400,00 10/pub 35377 Set 17- v Set 30

ACTA Nº 247.475. - Montevideo, 12 setiembre de 1991. - Con esta fecha Aeromont Ltda. (Uruguay), solicitó la marca: ON LINE, de la clase 28. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 35383 Set 17- v Set 30

ACTA Nº 244.898.- Montevideo, 21 de junio de 1991. Norma Fox por Memphis S.A. Industrial (Brasil), solicita marca: " 4 ESTACOES", clase/s Int. 3.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 26241 Set 18- v Oct 01

ACTA Nº 246.912 Montevideo, 27 de agosto de 1991.- Juan Francisco González Román (Uruguay) solicita marca: "LAS MARAVILLAS", clase Int. 42.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 33454 Set 18- v Oct 01

ACTA Nº 246.882. - Montevideo, agosto 26 de 1991. - Norman Fox por, Citizen Tokei Kabushiki Kaisha (Japón) solicita marca:



clase/s Int. 14. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.600,00 10/pub 33501 Set 18- v Oct 01

ACTA Nº 247.030. - Montevideo, 29 agosto 1991. - Guzmán González Ruiz por Alberto Sión Cheja (Argentina), solicita marca: EQUILIBRIUM Clase Int. 42&. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 33858 Set 18- v Oct 01

ACTA Nº 247.101. - Montevideo, 30 agosto 1991. - Guzmán González Ruiz por Bijoux Terner Do Brasil Importaçao Exportaçao Ltda. (Brasil), solicita marca:

" BIJOUX TERNER "

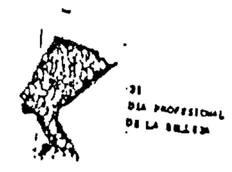
Clases Int. 9, 14, 24 y 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 70.400,00 10/pub 33863 Set 18- v Oct 01

ACTA Nº 247.213. - Montevideo, 4 setiembre 1991. - Manfredo A. Cikato por Robinet S. A. (Argentina), solicita marca:



clase: Int. 11. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 88.000,00 10/pub 34732 Set 18- v Oct 01

ACTA Nº 247.163. - Montevideo, 2 setiembre 1991. - Eduardo Fernández por Mabel Romero (Uruguay), solicita:



Clases Int.: 41, 42.
23) N$ 70.400,00 10/pub 35408 Set 18- v Oct 01

ACTA Nº 247.228.- Montevideo, setiembre 4 de 1991. Generra Sportswear Company., INC. (USA), solicita marca: "HYPERCOLOR", clase/s Int. 24.-Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 17.600,00 10/pub 35545 Set 18- v Oct 01

ACTA Nº 247.229.- Montevideo, setiembre 4 de 1991. Generra Sportswear Company, INC. (USA), solicita marca: "GENERRA", clase/s Int. 24.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 17.600,00 10/pub 35546 Set 18- v Oct 01

ACTA Nº 247.230. -= Montevideo, setiembre 4, 1991. - Alfa Metais Industria e Comercio Ltda. (Brasil), solicita:



Int. 12.
23) N$ 70.400,00 10/pub 35547 Set 18- v Oct 01

ACTA Nº 247.231. - Montevideo, setiembre 4, 1991. - Alfa Metais Industria e Comercio Ltda. (Brasil), solicita:



It. 12.
23) N$ 70.400,00 10/pub 35548 Set 18- v Oct 01

ACTA Nº 247.182.- Montevideo, setiembre 3 de 1991. Imap Metalurgica Agrícola S.A. (Brasil), solicita marca: "IMAP", clase/s Int. 7.- Publíquese diez días consecutivos: - La Dirección.
23) N$ 17.600,00 10/pub 35549 Set 18- v Oct 01

ACTA Nº 247.183. - Montevideo, setiembre 3, 1991. - American Airlines, Inc. (USA), solicita:



Int. 39.
23) N$ 52.800,00 10/pub 35550 Set 18- v Oct 01

ACTA Nº 247.184. - Montevideo, setiembre 3, 1991. - American Airlines, Inc. (USA), solicita:



Int. 39.
23) N$ 70.400,00 10/pub 35551 Set 18- v Oct 01

ACTA Nº 247.335.- Montevidéo, setiembre 9 de 1991. José L. Guichón, por Tecnomadera Ltda., de uruguay, solicita marca: "ANNEXA", clase/s Int. 20. Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 35561 Set 18- v Oct 01

ACTA Nº 247.394.- Montevideo, setiembre 10 de 1991. José L. Guichón, por Ebid Editora Páginas Amarelas Ltda (Brasil), solicita marca:



clase/s Int. 16 s/d.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.600,00 10/pub 35562 Set 18- v Oct 01

ACTA Nº 247.440.- Montevideo, setiembre 11 de 1991. José L. Guichón, por Kirkbi A/S, de Dinamarca, solicita marca:



clase/s Int. 28.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 88.000,00 10/pub 35563 Set 18- v Oct 01

ACTA Nº 247.441.- Montevideo, setiembre 11 de 1991. Jose L. Guichón, por A. Monerris Llinares S.A., de España, solicita renovar marca:



clase/s Int. 29, 30 y 31 s/d Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 123.200,00 10/pub 35564 Set 18- v Oct 01

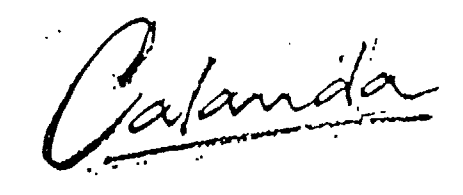
ACTA Nº 247.484. - Montevideo, setiembre 12, 1991. - José L. Guichón, por José Hugo Molaguero S. A. de Uruguay, solicitó marca: ASPEN, clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 35565 Set 18- v Oct 01

ACTA Nº 247.485. - Montevideo, setiembre 12, 1991. - José L. Guichón, por José Hugo Molaguero S. A., de Uruguay solicitó marca AREZZO, Clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 35566 Set 18- v Oct 01

ACTA Nº 247.490. - Montevideo, setiembre 12 de 1991. - Norman Fox por, Rojomar S. A. (Montevideo), solicita marca: ASSOLAN clase Int. 21. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 35569 Set 18- v Oct 01

ACTA Nº 247.491. - Montevideo, setiembre 12 de 1991. - Norman Fox por, Dow Elanco (USA), solicita marca: TWIN PACK Clase Int. 20 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 35570 Set 18- v Oct 01

ACTA Nº 247.426.- Montevideo, 11 de setiembre de 1991.
Manfredo A. Cikato por Alicia Filomena Mimbacas Rodríguez (Montevideo), solicita marca:



clase/s Int. 31.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.600,00 10/pub 35572 Set 18- v Oct 01

ACTA Nº 247.498. - Montevideo, 12 setiembre 1991. = Manfredo A. Cikato por Bolsa de Valores (Montevideo), solicita marca: TELE PREGON - REMATE ELECTRONICO DE ACCIONES, Clase Int. 36. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 35574 Set 18- v Oct 01

ACTA Nº 247.497. - Montevideo, 12 setiembre 1991. - Manfredo A. Cikato por Bolsa de Valores (Montevideo), solicita marca: M.E.B. (MERCADO ELECTRONICO BURSATIL) Clase Int. 36. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 35575 Set 18- v Oct 01

ACTA Nº 247.496. - Montevideo, 12 setiembre 1991. - Manfredo A. Cikato por Bolsa de Valores (Montevideo), solicita marca: M.E.V. (MERCADO ELECTRONICO DE VALORES) Clase Int. 36. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 35576 Set 18- v Oct 01

ACTA Nº 247.495. - Montevideo, 12 setiembre 1991. - Manfredo A. Cikato por Laboratorios Dispert S. A. (Montevideo), solicita marca: NECTAR SWEET Clases Int. 1 y 5. - Pz días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 35577 Set 18- v Oct 01

ACTA Nº 247.494. - Montevideo, 12 setiembre 1991. - Manfredo A. Cikato por Compañía de Indias Ltda. (Montevideo), solicita marca: BUENOS DIAS Clase Int. 29. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 35578 Set 18- v Oct 01

ACTA Nº 247.480.- Montevideo, 12 de setiembre de 1991.
Ministerio de Educación y Cultura, solicita marca:



clase/s Int. 36 int. Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) (Cta. Cte.) 10/pub 44587 Set 18- v Oct 01

ACTA Nº 247.465.- Montevideo, 11 de setiembre de 1991.
Nigra S.A., solicita marca:



clase/s Int. 24 y 25.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 88.000,00 10/pub 35583 Set 19- v Oct 02

ACTA Nº 247.358.- Montevideo, setiembre 9 de 1991. Rodlan Ltda. (Maldonado)
solicita marca:



clase/s Int. 3.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 88.000,00 10/pub 35586 Set 19- v Oct 02

ACTA Nº 247.357.- Montevideo, setiembre 9 de 1991. Rodlan Ltda (Maldonado), solicita marca:



clase 3.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 88.000,00 10/pub 35587 Set 19- v Oct 02

ACTA Nº 247.285. - Montevideo, setiembre 5, 1991. - Gonzalo Fernández Secco por Litan S.A. (Uruguay), solicita marca: ASAHI, clase Int. 10. - Publíquese diez días.
23) N$ 35.200,00 10/pub 35594 Set 19- v Oct 02

ACTA Nº 247.284. - Montevideo, setiembre 5, 1991. - Gonzalo Fernández Secco, por Ernesto Grodzicki (Uruguay), solicita marca: KOZER, clases Int. 29 y 30. - Publíquese diez días.
23) N$ 35.200,00 10/pub 35595 Set 19- v Oct 02

ACTA Nº 247.273. - Montevideo, 2 de setiembre de 1991. - Gonzalo Fernández Secco por Util S.A. (Uruguay), solicita marca ENAMELETTES, clase Int. 3. - Publíquese diez días. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 35596 Set 19- v Oct 02

ACTA Nº 247.466.- Montevideo, 11 de setiembre de 1991. - Con esta fecha Aragón S.R.L. solicitó la marca: ARAGON, de la clase 33. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 35658 Set 19- v Oct 02

ACTA 246.913. - 27 agosto 1991. - Petre Herbert Hermann o Pedro Heriberto Germán Iacobi o Jacobi Lovenbach o Lowenbach y Beatriz María Sueiro Hardy (Uruguay) solicita marca:



clase Int. 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 70.400,00 10/pub 33455 Set 20- v Oct 03

ACTA Nº 247.249. - Montevideo, 5 setiembre 1991. - Manfredo A. Cikato, por Asistencia Recíproca Petrolera Estatal Latinoamericana (ARPEL), solicita marca:



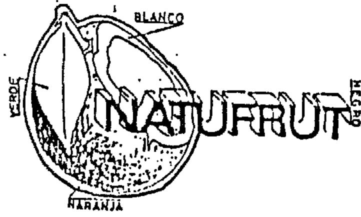
clases: Int. 35 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 140.800,00 10/pub 34733 Set 23- v Oct 04

ACTA Nº 247.138. - Montevideo, setiembre 2 de 1991. - Dubourg por El Continente S.A.I.C.A. (Argentina) solicita marca:



clase Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 70.400,00 10/pub 35111 Set 23- v Oct 04

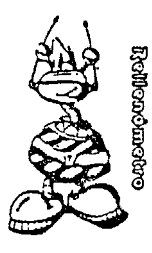
ACTA Nº 247.430. - Montevideo, setiembre 11 de 1991. - Juan Eduardo Vanrell Falcón, por Marcelo Copello, Jorge Marín, Carlos Nobile (Uruguay), solicita marca:



clase: Int. 32. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.600,00 10/pub 35706 Set 23- v Oct 04

ACTA Nº 247.479. - Montevideo, 12 de setiembre de 1991. - Juan Eduardo Vanrell Falcon, por Castro Hnos. Ltda. (Uruguay), solicita marca KING BABY, Clase Int. 12. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 35708 Set 23- v Oct 04

ACTA Nº 247.467. - Montevideo, 11 de setiembre de 1991. - con esta fecha: Grupo Publicitario Perfil Ltda. solicitó la marca:



de la clase 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.600,00 10/pub 35709 Set 23- v Oct 04

ACTA Nº 247.508. - Montevideo, 12 de setiembre de 1991. - Con esta fecha Cynthia Teresa Navay Czimmer solicitó la marca:



de la clase 29. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 88.000,00 10/pub 35710 Set 23- v Oct 04

ACTA Nº 247.589. - Montevideo, 16 de setiembre de 1991, con esta fecha Claudio Lamonaca Grucci, solicitó la marca FU FU de la clase 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 35725 Set 23- v Oct 04

ACTA Nº 247.325. - Montevideo, setiembre 6, 1991. - Gonzalo Fernández Secco por Alberto Iglesias y Patricio Iglesias (Uruguay), solicita marca:



clases Ints. 29 y 30. - Publíquese diez días.
23) N$ 70.400,00 10/pub 35726 Set 23- v Oct 04

ACTA Nº 247.553. - Montevideo, 13 set. 1991. - Guzmán González Ruiz por Club del Este S. A. (Argentina), solicita marca: CLUB DEL ESTE, clases: Int. 16 y 36. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 35931 Set 23- v Oct 04

ACTA Nº 247.444. - Montevideo, setiembre 11 de 1991. - Alvaro Crocco, por American Home Products Corporation (EUA), solicita marca: KOLYNOS ANTI-SARRO, clase: Int. 3 (pasta dentífrica). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 35939 Set 23- v Oct 04

ACTA Nº 247.481. - Montevideo, setiembre 12 de 1991. - Alvaro Crocco, por A. T. S.R.L. (Uruguay), solicita marca: ALTON, clase: Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 35940 Set 23- v Oct 04

ACTA Nº 247.482. - Montevideo, 12 de setiembre de 1991. - Alvaro Crocco, por A.T. S.R.L. (Uruguay), solicita marca: ALTONS-PLUS, clase Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 35941 Set 23- v Oct 04

ACTA Nº 247.483. - Montevideo, 12 de setiembre de 1991. - Alvaro Crocco, por Disgal S.A. (Uruguay), solicita marca: "VAN COOK", clases Ints. 30 y 32 (s/d.). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 35942 Set 23- v Oct 04

ACTA Nº 247.535. - Montevideo, setiembre 13 de 1991. - Claudio Morgade, por Integrated Container Systems S.A. (Uruguay), solicita marca:



clase Int. 39. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 70.400,00 10/pub 35943 Set 23- v Oct 04

ACTA Nº 247.631. - Montevideo, 17 de setiembre de 1991. - Con esta fecha Nancy Iris Marino Fló, Ana Rosa Colmegna Trotta, solicitó registrar la marca: Alimentos (etiq.)



de la clase 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.600,00 10/pub 35955 Set 23- v Oct 04

ACTA Nº 247.523. - Montevideo, 13 setiembre 1991. - Manfredo A. Cikato por RO-HU-TE-MI SCA (Argentina), solicita marca JESUITICA, Clase Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 35959 Set 23- v Oct 04

ACTA Nº 247.524. - Montevideo, 13 setiembre 1991. - Manfredo A. Cikato por RO-HU-TE-MI SCA (Argentina), solicita marca URUNDAY, clase Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 35960 Set 23- v Oct 04

ACTA Nº 247.525. - Montevideo, 13 setiembre 1991. - Manfredo A. Cikato por Vacaciones Y Co. (All Sports) Ltda. (Montevideo), solicita marca MARUTO, Clase Int. 28. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 35961 Set 23- v Oct 04

ACTA Nº 247.526. - Montevideo, 13 setiembre 1991. - Manfredo A. Cikato por Vacaciones & Co. (All Sports Ltda. (Montevideo), solicita marca OPINEL - LA MAIN COURONNEE, clase/s Int. 8. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 35962 Set 23- v Oct 04

ACTA Nº 247.527. - Montevideo, 13 setiembre 1991. - Manfredo A. Cikato por Vacaciones & Co. (All Sports) Ltda. (Montevideo), solicita marca BERKLEY - TRILINE - TRIMAX, Clase Int. 28. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 35963 Set 23- v Oct 04

ACTA Nº 247.528. - Montevideo, 13 setiembre 1991. - Manfredo A. Cikato por Vacaciones & Co. (All Sports) Ltda. (Montevideo).solicita marca: PLANO, clase/s Int. 28. - Publíquese diez días consecutivos. - La Direc· ·ión.
23) N$ 35.200,00 10/pub 35964 Set 23- v C .. 04

ACTA Nº 247.529. - Montevideo, 13 setiembre 1991. - Manfredo A. Cikato por Luski International Inc. (una Corporación organizada bajo las leyes de Delaware) (USA), solicita marca LIUSKI, clase/s Int. 35. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 35965 Set 23- v Oct 04

ACTA Nº 247.530. - Montevideo, 13 setiembre 1991. - Manfredo A. Cikato por Liuski International Inc. (una Corporación organizada bajo las leyes de Delaware) (USA), solicita marca: PROCORP, clase/s Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 35966 Set 23- v Oct 04

ACTA Nº 247.531. - Montevideo, 13 setiembre 1991. - Manfredo A, Cikato por Consorcio del Uruguay S.A. (Montevideo), solicita marca OVER, clase int. 36. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 35967 Set 23- v Oct 04

ACTA Nº 247.532. - Montevideo, 13 setiembre 1991. - Manfredo A. Cikato por Consorcio del Uruguay S.A. (Montevideo), solicita marca: GAMMA, clase/s Int. 36. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 35968 Set 23- v Oct 04

ACTA Nº 247.499. - Montevideo, 13 setiembre 1991. - Manfredo A. Cikato por Bolsa de Valores (Montevideo), solicita marca M.E.B.V. (MERCADO EXTRA - BURSATIL DE VALORES), clase/s Int. 36. - Publíque· diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 35969 Set 23- v Oct 04

ACTA Nº 247.500. - Montevideo, 12 setiembre 1991. - Manfredo A. Cikato por Bolsa de Valores (Montevideo), solicita marca B.F.O. (BOLSA DE FUTUROS Y OPCIONES), clase/s Int. 36. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 35970 Set 23- v Oct 04

ACTA Nº 247.501. -Montevideo, 12 de setiembre de 1991. - Manfredo A. Cikato por Bolsa de Valores (Montevideo), solicita marca: BOLSA AUTOMATICA (BOLSAMAT), Clase Int. 36. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 35971 Set 23- v Oct 04

ACTA Nº 247.502. - Montevideo, 12 de setiembre de 1991. - Manfredo A. Cikato por Bolsa de Valores (Montevideo), solicita marca S.C.V. (Sociedad Corredora de Valores), Clase Int. 36. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 35972 Set 23- v Oct 04

ACTA Nº 247.503. - Montevideo, 12 de setiembre de 1991. - Manfredo A. Cikato por Bolsa de Valores (Montevideo), solicita marca M.A.E. (MERCADO ACCIONARIO ELECTRONICO), clase Int. 36. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 35973 Set 23- v Oc' 04

ACTA Nº 247.504. - Montevideo, 12 setiembre de 1991. - Manfredo A. Cikato por Bolsa de Valores (Montevideo), solicita marca O.B.E. (Oficina Bursatil Electrónica), clase Int. 36, Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 35974 Set 23- v Oct 04

ACTA Nº 247.506. - Montevideo, 12 setiembre 1991. - Manfredo A. Cikato por Bolsa de Valores (Montevideo), solicita marca MONTEVIDEO STOCK EXCHANGE, Clase Int. 36. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 35975 Set 23- v Oct 04

ACTA Nº 247.419. - Setiembre, 10, 1991. - Instituto Veterinario Uruguay S.A. solicita marca: SECTOSAN, clase Int. 2.
23) N$ 17.600,00 10/pub 35976 Set 23- v Oct 04

ACTA Nº 247.420. - Setiembre, 10, 1991. - Eduardo De Freitas, solicita marca: TORO VIEJO, clase/s Int. 33.
23) N$ 17.600,00 10/pub 35977 Set 23- v Oct 04

ACTA Nº 247.421. - Setiembre 10, 1991. - Instituto Veterinario Uruguay S.A. solicita marca: EQUIPOR, clase Int. 5.
23) N$ 17.600,00 10/pub 35978 Set 23- v Oct 04

ACTA Nº 247.422.- Setiembre 10, 1991. - Instituto Veterinario Uruguay S.A. solicita marca: MADERSAN, clase Int. 2.
23) N$ 17.600,00 10/pub 35979 Set 23- v Oct 04

ACTA Nº 247.423. -Setiembre 10 de 1991. - Instituto Veterinario Uruguay S.A. solicita marca: CANIPOR, clase Int. 5.
23) N$ 17.600,00 10/pub 35980 Set 23- v Oct 04

ACTA Nº 247.560. - Setiembre 13 de 1991. - Hugo Lzaro, solicita: VILP VERY IMPORTANT LITTLE PEOPLE, clase Int. 25.
23) N$ 17.600,00 10/pub 35981 Set 23- v Oct 04

ACTA Nº 247.561. - Setiembre 13 1991. - José Silva y Alem Gutiérrez, solicita marca: TORTULIN, clase/s Int. 30.
23) N$ 17.600,00 10/pub 35982 Set 23- v Oct 04

ACTA Nº 247.562. - Setiembre, 13 1991. - José Silva y Alem Gutierrez, solicitan marca: DONNATELLOS, clase Int. 30.
23) N$ 17.600,00 10/pub 35983 Set 23- v Oct 04

ACTA Nº 247.302. - Setiembre 6, 1991. - Coutts & Co. (Inglaterra), solicita: COUTTS & CO. Int. 16 (Detalle), 35 (Detalle) y 36.
23) N$ 35.200,00 10/pub 35991 Set 23- v Oct 04

ACTA Nº 247.303. - Montevideo, setiembre 6 1991. - Coutts & Co. (Inglaterra), solicita:



Int. 16 (detalle), 35 (detalle) y 36.
23) N$ 52.800,00 10/pub 35992 Set 23- v Oct 04

ACTA Nº 247.304. - Montevideo, setiembre 6, 1991. - Coutts & Co. (Inglaterra), solicita:



Int. 16 (Detalle), 35 (Detalle) y 36.
23) N$ 70.400,00 10/pub 35993 Set 23- v Oct 04

ACTA Nº 247.305. - setiembre 6 de 1991. - Capurro y Asociados S.A. (Argentina), solicita: TELESHOPPING, Int. 16, 35.
23) N$ 17.600,00 10/pub 35994 Set 23- v Oct 04

ACTA Nº 247.653. - Montevideo, 18 setiembre 1991. - Con esta fecha Wayba S. R. L. solicitó la marca:



de la clase 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 88.000,00 10/pub 36086 Set 23- v Oct 04

ACTA Nº 247.654. - Montevideo, 18 setiembre 1991. - Con esta fecha Wayba S. R. L. solicitó la marca: SUN Y SAND



de la clase 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 70.400,00 10/pub 36087 Set 23- v Oct 04

ACTA Nº 247.564. - Montevideo, 16 de setiembre de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Avian S.A. (Uruguay), Renovar marca: AVIANSA, Clase Int. 7. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 36098 Set 23- v Oct 04

ACTA Nº 247.565. - Montevideo, setiembre 16 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Avian S.A. (Uruguay), Renovar marca: AVIANSA, clase/s Int. 12. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 36099 Set 23- v Oct 04

ACTA Nº 247.566. - Montevideo, setiembre 16 de 1991. Monica Bacot Silveira, por St. Ives Laboratories, Inc. (Estados Unidos), solicita marca: SWISS FORMULA, clase/s Int. 3 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 36100 Set 23- v Oct 04

ACTA Nº 247.567. - Montevideo, setiembre 16 de 1991. - Monica Bacot Silveira, por St. Ives Laboratories, Inc. (Estados Unidos), solicita marca: HAIR REPAIR, clase/s Int. 3 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 36101 Set 23- v Oct 04

ACTA Nº 247.616. - Montevideo, setiembre 17 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Branda'S S. A. (Uruguay), solicita marca:



Clase: Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 88.000,00 10/pub 36102 Set 23- v Oct 04

ACTA Nº 247.617. - Montevideo, 17 de setiembre de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por H.C. Konig Gesellschaft m.b.H. (Austria) solicita marca: MOZART, clase/s Int. 33 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 36103 Set 23- v Oct 04

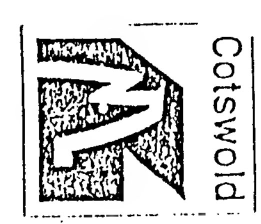
ACTA Nº 247.605. - Montevideo, setiembre 16 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Angel Soutullo (Uruguay), solicita marca:

Clase: Int. 36. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 70.400,00 10/pub 36104 Set 23- v Oct 04

ACTA Nº 247.559. - Montevideo, setiembre 13 de 1991. - Monica Bacot Silveira, por Javier Chiarino Tabacco y Ricardo Clavijo Batista (Uruguay), solicita marca: SURMERCO, clase/s Int. 36 y 37. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 36106 Set 23- v Oct 04

ACTA Nº 247.78. - Montevideo, setiembre 12 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Pinturas Inca S.A. (Uruguay), solicita marca: DECORALBA, Clase Int. 2 y 27.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 247278 Set 23- v Oct 04

ACTA 247.391. - Montevideo, setiembre 10 de 1991. - Norman Fox por Cotswold Pig Development Company Limited (Inglaterra) solicita marca:



clases Int. 29, 31. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.600,00 10/pub 35101 Set 24- v Oct 07

ACTA Nº 247.392.- Montevideo, setiembre 10 de 1991.-
Norman Fox por, The Lion Match Company Limited (Sud Africa) solicita marca: ZEBRA clase/s Int. 34 (detalle).- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 35102 Set 24- v Oct 07

ACTA Nº 247.614.- Montevideo, setiembre 17 de 1991. Diego Terra Carve por Industrializadora de Maíz S.A. (Montevideo), solicita marca: "MAZOLIVA", clase/s Int. 29, 30.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 36117 Set 24- v Oct 07

ACTA Nº 247.615.- Montevideo, setiembre 17 de 1991. Diego Terra Carve por Industrializadora de Maíz S.A. (Montevideo), solicita marca: "MAZOLIO", clase/s Int. 29 Y 30.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 36118 Set 24- v Oct 07

ACTA Nº 247.683. - Montevideo, 18 setiembre 1991. - Con esta fecha Lois Gagliardi, solicita la marca:



clase/s Int. 35. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 88.000,00 10/pub 36129 Set 24- v Oct 07

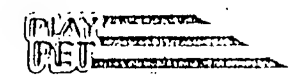
ACTA Nº 247.356. - Montevideo, setiembre 9/1991. - M. Dubourg, por Jorge Guerrini (Montevideo), solicita marca:

GUERRINI

clase/s Int. 33.
23) N$ 52.800,00 10/pub 36185 Set 24- v Oct 07

ACTA Nº 247.368.- Montevideo, setiembre 9 de 1991. Omar de Santi (Argentina).
solicita marca: "DISCAFE". clase/s Int. 30.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 17.600,00 10/pub 36186 Set 24- v Oct 07

ACTA Nº 247.469. - Montevideo, setiembre 11/1991. - Dubourg, por Circla S. A. (Montevideo), solicita marca:



clase/s Int. 18, 28.
23) N$ 52.800,00 10/pub 36187 Set 24- v Oct 07

ACTA Nº 247.505.- Montevideo, setiembre 12 de 1991. Munro Ltda. (Montevideo), solicita marca: EL CHACAL", clase/s Int. 25.
23) N$ 17.600,00 10/pub 36188 Set 24- v Oct 07

ACTA Nº 245.399. - Montevideo, 3 de julio de 1991, Sara Lee Corporation (USA), solicita marca: L'EGGS CLASSICS. - Int. 25.
23) N$ 17.600,00 10/pub 28178 Set 25- v Oct 08

ACTA Nº 245.826. - Montevideo, 21 julio 1991. - Manfredo A. Cikato por Novus International Inc. (USA), solicita marca: NOVUS (Prioridad de Benelux Nº 764185 del 27/5/1991), Clases Int. 5, 31, 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 33895 Set 25- v Oct 08

ACTA Nº 247.151. - Montevideo, 2 de setiembre de 1991. - Con esta fecha Rosa Pagani, solicitó la marca: JEITO'S, de la clase: Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 33949 Set 25- v Oct 08

ACTA Nº 247.196. - Montevideo, 3 de setiembre de 1991. - José L. Guichón por L'Oreal, de Francia, solicitó marca L'OREAL LES TECHNICARES, clase Int. 3 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 34713 Set 25- v Oct 08

ACTA Nº 247.408.- Montevideo, 10 de setiembre de 1991. Manfredo A. Cikato, por Bitumenes Orinoco S. A. (Venezuela) solicita marca: ORINOCOAL clases Int. 4, 11, 19, 35, 39, 42.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 35120 Set 25- v Oct 08

ACTA Nº 247.425.- Montevideo, 11 de setiembre de 1991.
manfredo A. Cikato por Juan Carlos Belza Penela (Uruguay), solicita marca:



clase/s Int. 10.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.600,00 10/pub 35573 Set 25- v Oct 08

ACTA Nº 247.703. - Montevideo, setiembre 19 de 1991. - Laboratorios König S.A. (Argentina) solicitó marca: ENERGO-MAG, Clase/s Int. 5 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 36277 Set 25- v Oct 08

ACTA Nº 247.378. - Montevideo, 9 setiembre 1991. - Eduardo Fernández por ACAC Asociación de Cooperativas de Ahorro y Crédito (Uruguay) solicita marca: ACAC - LA OTRA CARA DE LA MONEDA, clase/s Int. 36.
23) N$ 35.200,00 10/pub 36280 Set 25- v Oct 08

ACTA Nº 247.552. - Setiembre 13, 1991. - "Sancor Cooperativas Unidas Limitada" (Argentina)solicita: GALA, Int. 29, 30.
23) N$ 17.600,00 10/pub 36300 Set 25- v Oct 08

ACTA Nº 247.401. - Montevideo, setiembre 10, 1991. - "J & P Coats. Limited" (Inglaterra), solicita: DIAGONAL, int. 23.
23) N$ 17.600,00 10/pub 36304 Set 25- v Oct 08

ACTA Nº 247.400. - Setiembre 10, 1991. - "María Bonita Confecçoes Limitada" (Brasil) solicita: MARIA BONITA EXTRA, Int. 25.
23) N$ 17.600,00 10/pub 36305 Set 25- v Oct 08

ACTA Nº 247.402. - Setiembre 10, 1991. - "La Plata Hilos S.A." (Uruguay), Solicita: COSELOTODO, Int. 23.
23) N$ 17.600,00 10/pub 36306 Set 25- v Oct 08

ACTA Nº 247.575. - Montevideo, 16 de setiembre de 1991. - Alvaro Crocco, por "D'Alene Ltda.' (Uruguay) solicita marca: FLUFFY, clase/s Int. 3 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 70.400,00 10/pub 36310 Set 25- v Oct 08

ACTA Nº 247.578. - Montevideo, setiembre 16 de 1991. - Claudio Morgade, por "Asta Pharma Aktiengesellschaft" (Alemania) solicita marca: ASTA Medica, denunciando prioridad solicitud alemana Nº A 50 068/5 Wz/2 002 607 de 2/5/91, clase/s Int. 1, 3 y 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 70.400,00 10/pub 36311 Set 25- v Oct 08

ACTA Nº 247.642.-Montevideo, setiembre 18 de 1991. Mario C. Isola S.A. (Uruguay), solicita marca: "BENSEDOPA", clase/s Int. 5.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 36376 Set 25- v Oct 08

ACTA Nº 247.688.- Montevideo, setiembre 19 de 1991. Juan Eduardo Vanrell Falcon, por S.A.T.S. S.R.L. (Uruguay), solicita marca: "S.A.T.S.", clase/s Int. 9, 39, 42.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 36377 Set 25- v Oct 08

ACTA Nº 247.689.- Montevideo, setiembre 19 de 1991. Juan Eduardo Vanrell Falcon, por Pablo Javier Lorenzo Fernández y Rafael Guillermo Silva Mauro (Uruguay), solicita marca: " PROPHYLVET", clase/s Int. 5.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 36378 Set 25- v Oct 08

ACTA Nº 247.690.- Montevideo, setiembre 19 de 1991. Oscar Bacot Silveira, por mario Uberti Toyos (Uruguay), solicita marca: "OBJETIVO", clase/s Int. 38.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 36379 Set 25 v Oct 08

ACTA Nº 247.645.- Montevideo, setiembre 18 de 1991. Norman Fox por Agio Sigarenfabricken N.V. (Países Bajos), solicita marca: "PANTER", clase/s Int. 34.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 36382 Set 25- v Oct 08

ACTA Nº 247.644.- Montevideo, setiembre 18 de 1991. Norman Fox por Horacio A. García Terra (Montevideo), solicita marca: "CON- AID", clase/s Int. 1.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 36383 Set 25- v Oct 08

ACTA Nº 247.630.- Montevideo, 17 de setiembre de 1991. Manfredo A. Cikato por Ivo Da Rosa Balsamo, José Antonio Ayala Faval y Sidney Pinto Ribeiro (Montevideo), solicita marca: "GRAMADO", clase/s Int. 20.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 36387 Set 25- v Oct 08

ACTA Nº 247.597.- Montevideo, 16 de setiembre de 1991.
Rodolfo Pilas Representando a Lazzuril Tintas Limitada (Brasil), solicita marca: "LAZZUDUR", clase/s Int. 2.-
23) N$ 17.600,00 10/pub 36395 Set 25- v Oct 08

ACTA Nº 247.591.- Montevideo, 16 de setiembre de 1991,. Rodolfo Pilas por Compañia Oleaginosa Uruguaya Sociedad Anónima, Industrial y Comercial (Uruguay), solicita marca: "SERRANO" clase Nº 29.-
23) N$ 35.200,00 10/pub 36396 Set 25- v Oct 08

ACTA Nº 247.598. - 16 setiembre 1991. - Rodolfo Pilas representando a Lazzuril Tintas Limitada (Brasil) solicita marca: LAZZUCRIL, clase 2.
23) N$ 17.600,00 10/pub 36398 Set 25- v Oct 08

ACTA Nº 247.599. - 16 setiembre 1991. - Rodolfo Pilas representando a Lazzuril Tintas Limitada (Brasil) solicita marca: LAZZULAC, clase 2.
23) N$ 17.600,00 10/pub 36399 Set 25- v Oct 08

ACTA Nº 247.600. - 16 setiembre 1991. - Rodolfo Pilas representando a Lazzuril Tintas Limitada (Brasil) solicita marca: LAZZUTEX, clase/s Int. 2.
23) N$ 17.600,00 10/pub 36400 Set 25- v Oct 08

ACTA Nº 247.592. - 16 setiembre 1991. - Rodolfo Pilas por Alcaraz Sociedad Anónima (Uruguay) solicita marca: SE.M.M. (Seguro Médico Montevideo), clases 36, 42.
23) N$ 35.200,00 10/pub 36401 Set 25- v Oct 08

ACTA Nº 247.593. - 16 setiembre 1991. - Rodolfo Pilas por Alcaraz Sociedad Anónima (Uruguay) solicita marca: SE.M.M. (Servicio Médico Montevideo), clase 42.
23) N$ 35.200,00 10/pub 36402 Set 25- v Oct 08

ACTA Nº 247.594. - 16 setiembre 1991. - Rodolfo Pilas por Apocalipse Modas Limitada (Uruguay) solicita marca: OCANA, clase 25.
23) N$ 17.600,00 10/pub 36403 Set 25- v Oct 08

ACTA Nº 247.596. - 16 setiembre 1991. - Rodolfo Pilas, por Apocalipse Modas Limitada (Uruguay) solicita marca: MONGOOSE, clase 25.
23) N$ 17.600,00 10/pub 36404 Set 25- v Oct 08

ACTA Nº 247.595. - 16 setiembre 1991. - Rodolfo Pilas por Apocalipse Modas (Uruguay) solicita marca: COKAO, clase 25 y 18.
23) N$ 35.200,00 10/pub 36405 Set 25- v Oct 08

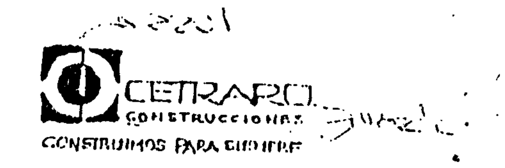
ACTA Nº 247.626.- Montevideo, setiembre 17 de 1991. Centro de Estudios de la Realidad Económica y social, solicita marca: "CERES", clase/s Int. 3,5,9,16,25 ,30, 32 a 36, 41,42.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 52.800,00 10/pub 36407 Set 25- v Oct 08

ACTA Nº 247.377.- Montevideo, 9 de setiembre de 1991.
Eduardo Fernández por ACAC Asociación de Cooperativas de Ahorro y Crédito (Uruguay), solicita marca:



clase/s Int. 36, 39.-Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 70.400,00 10/pub 36281 Set 26- v Oct 09

ACTA Nº 247.612.- Montevideo, setiembre 16 de 1991. Gonzálo Fernández Secco por Pascual Cetraro (Uruguay), solicita marca:



clase/s Int. 37.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 88.000,00 10/pub 36291 Set 26- v Oct 09

ACTA Nº 247.520.- Montevideo, setiembre 12 de 1991. Alfonzo Rivas & CIA, C.A. (Venezuela), solicita marca:



clase/s Int. 30.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.600,00 10/pub 36301 Set 26- v Oct 09

ACTA Nº 247.518.- Montevideo, setiembre 12 de 1991. Alfonzo Rivas & Cía. C.A. (Venezuela), solicita marca:



clase/s Int. 30.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.600,00 10/pub 36302 Set 26- v Oct 09

ACTA Nº 247.519.- Montevideo, setiembre 12 de 1991. Alfonzo & C.A. (Venzuela), solicita marca:



clase/s Int. 29, 30.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.600,00 10/pub 36303 Set 26- v Oct 09

ACTA Nº 247.625. - Montevideo, setiembre 17 de 1991. - Alvaro Crocco. por Metzen y Sena S. A. (Uruguay), solicita marca:

CECRISA CECRISA

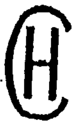
clase Int. 19. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 70.400,00 10/pub 36308 Set 26- v Oct 09

ACTA Nº 247.574.- Montevideo, setiembre 16 de 1991. Alvaro Crocco, por Urano Industria de Balanzas e Equipamiento Eletronicos Ltda (Brasil), solicita marca:

Urano

clase/s Int. 9.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 70.400,00 10/pub 36309 Set 26- v Oct 09

ACTA Nº 247.646. - Montevideo, setiembre 18 de 1991. - Alvaro Crocco, por Héctor Cardelino S. A. (Uruguay), solicita marca:



clase Int. 17 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.600,00 10/pub 36312 Set 26- v Oct 09

ACTA Nº 247.658. - Montevideo, 18 setiembre 1991. - Guzmán González Ruiz por Susana Arevalo Airis (Uruguay), solicita marca:



Clase Int. 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 52.800,00 10/pub 36335 Set 26- v Oct 09

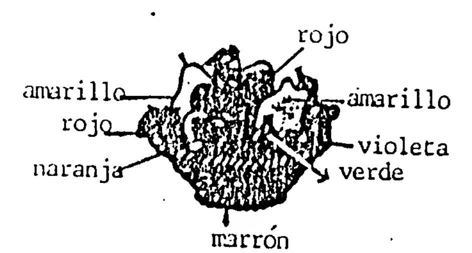
ACTA Nº 247.697. - Montevideo, 19 setiembre 1991. - Guzmán González Ruiz por Friedrichsfeld Ag. Keramik-Und Kunststoffwerke (Alemania), solicita marca:



Clases Int. 1, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 17, 19, 20, 37. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 88.000,00 10/pub 36336 Set 26- v Oct 09

ACTA Nº 23.270.- Montevideo, 7 de agosto de 1991. Guzmán González Ruiz por INOTAL S.A. (Uruguay), solicita marca: DISPOSITIVO CONVECTOR DE AIRE CALIENTE PARA CALEFFACIONAR UNA CASA. Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 36337 Set 26- v Oct 09

ACTA Nº 247.643. - Montevideo, setiembre 18 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Marcelo Arenas (Uruguay), solicita marca:



Clases: Int. 29 y 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.600,00 10/pub 36380 Set 26- v Oct 09

ACTA Nº 247.579. - Montevideo, 16 de setiembre de 1991. - Manfredo A. Cikato, por VACACIONES & CO. (All Sports), Ltda. (Montevideo), solicita marca:



clase/s Int. 8, 11, 13, 18, 20, 25 y 28.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.600,00 10/pub 36388 Set 26- v Oct 09

ACTA Nº 247.580. - Montevideo, 16 de setiembre de 1991. - Manfredo A. Cikato, por LABORATORIOS TEMIS LOSTALO S. A. (Argentina), solicita marca:



clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 88.000,00 10/pub 36389 Set 26- v Oct 09

ACTA Nº 247.581. - Montevideo, 16 de setiembre de 1991. - Manfredo A. Cikato, por TUMENES ORINOCO S. A. (Venezuela), solicita marca:



clase/s Int. 4, 11, 19, 35, 39 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 140.800,00 10/pub 36390 Set 26- v Oct 09

ACTA Nº 247.582. - Montevideo, 16 setiembre 1991. - Manfredo A. Cikato por Diego Caviglia y Alvaro Suárez (Montevideo), solicita marca:



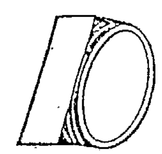
clase: Int. 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 70.400,00 10/pub 36391 Set 26- v Oct 09

ACTA Nº 247.628. - Montevideo, 17 setiembre 1991. - Manfredo A. Cikato por Mita Industrial Co. Ltd. (Japón), solicita marca:

mita

clases: Int. 35, 37, 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 70.400,00 10/pub 36392 Set 26- v Oct 09

ACTA Nº 247.590. - Montevideo, 16 setiembre 1991. - Rodolfo Pilas por López Goldaracena Limitada (Uruguay), solicita marca:



roscaflon

clase: 17.
23) N$ 70.400,00 10/pub 36397 Set 26- v Oct 09

ACTA Nº 247.684. - Montevideo, 18 setiembre 1991. - Con esta fecha Lucía Calvento, solicitó la marca: CONTEMPO de la clase 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 36419 Set 26- v Oct 09

ACTA Nº 247.507. - Montevideo, 12 setiembre 1991. Con esta fecha PABLO BALCIUNAS, solicitó la marca: PANAMA'S HAT, de la clase: 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 36429 Set 26- v Oct 09

ACTA Nº 247.403. - Montevideo, 10 setiembre 1991. - Gustavo Martinoni, por Garimport S.R.L., solicita marca: EXICO, clase: Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 36464 Set 26- v Oct 09

ACTA Nº 247.404. - Montevideo, 10 setiembre 1991. - Gustavo Martinoni, por Tapeti S.R.L., solicita marca: TAPETI, clase: Int. 27. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 36465 Set 26- v Oct 09

ACTA Nº 247.405. - Montevideo, 10 setiembre 1991. - Gustavo Martinoni, por Tapeti S.R.L., solicita marca: WALL TO WALL, clases: Int. 27 y 35. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 36466 Set 26- v Oct 09

ACTA Nº 247.540. - Setiembre 13/1991. - Nelson Elola y Alvaro Martínez (Montevideo), solicita marca:



clase/s Int. 42.
23) N$ 52.800,00 10/pub 36550 Set 26- v Oct 09

ACTA Nº 247.541. - Setiembre 13/1991. - Sara Shuster (Montevideo), solicita marca:



clase/s Int. 35.
23) N$ 70.400,00 10/pub 36551 Set 26- v Oct 09

ACTA Nº 247.542. - Setiembre 13/1991. - Dubourg, por Ducelit S. A. (Montevideo), solicita marca:



clase/s Int. 1, 17, 21, 40.
23) N$ 70.400,00 10/pub 36552 Set 26- v Oct 09

ACTA Nº 247.543. - Setiembre 13/1991. - Enrique Roldán (Montevideo), solicita marca:



clase/s Int. 12.
23) N$ 52.800,00 10/pub 36553 Set 26- v Oct 09

ACTA Nº 247.636.- Montevideo, 18 de setiembre de 1991.
Instituto de Enseñanza de los Hermanos del Sagrado Corazón (Uruguay), solicita marca: CENTRO EDUCACIONAL DE INFORMATICA SUPERIOR (C.E.I.S.), clase/s Int. 41 Int. Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 36554 Set 26- v Oct 09

ACTA Nº 247.632. - Setiembre 18, 1991. - Ricafrut S.R.L. solicita marca:



clase/s Int. 30.
23) N$ 70.400,00 10/pub 36587 Set 26- v Oct 09

ACTA Nº 247.633. - Setiembre 18, 1991. - Ricafrut S.R.L., solicita marca:



clase/s Int. 30.
23) N$ 70.400,00 10/pub 36588 Set 26- v Oct 09

ACTA Nº 247.634. - Montevideo, setiembre 18, 1991. - Claudia Pacheli, solicita marca: CAPE HORN, clase: Int. 25.
23) N$ 17.600,00 10/pub 36589 Set 26- v Oct 09

ACTA Nº 247.635. - Montevideo, setiembre 18, 1991. - Penino y Corona S. A., solicitan: PE.CO.SA., clase: Int. 30 (detalle).
Setiembre, 26 de 1991
23) N$ 17.600,00 10/pub 36590 Set 26- v Oct 09

ACTA Nº 247.746. - Montevideo, setiembre 20, 1991. - Reis & Shcolnik Ltda., solicita marca: BELMONT, clase: Int. 25.
23) N$ 17.600,00 10/pub 36591 Set 26- v Oct 09

ACTA Nº 247.747. - Montevideo, setiembre 20, 1991. - Casa Quinta Ltda. solicita marca: DOLORSAN clases Int.: 5, 14.
23) N$ 17.600,00 10/pub 36592 Set 26- v Oct 09

ACTA Nº 247.707. - Montevideo, setiembre 19, 1991. - Harry Kupferschmidt, solicita marca: MAICO clases Int.: 9; 10.
23) N$ 17.600,00 10/pub 36593 Set 26- v Oct 09

ACTA Nº 247.745. - Montevideo, setiembre 20, 1991 - De Guida S. C. solicita marca: PROCAR clase Int.: 12 (detalle).
23) N$ 17.600,00 10/pub 36594 Set 26- v Oct 09

TRAMITES DE PATENTES DE INVENCION Y PRIVILEGIOS INDUSTRIALES

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº U 2952. - Montevideo, 27 de agosto de 1991 con esta fecha Graciela M. Balbin y Susana Bardanca de Uruguay solicita patente Mod. Utilidad Soporte protector de cucurucho. y de acuerdo con la Ley 14.549, se ordena esta publicación. - La Dirección.
24) N$ 39.600,00 10/pub 35062 Set 16- v Set 27

ACTA Nº 23.201. - Montevideo, 22 de marzo de 1991. - Manfredo A. Cikato por F. Hoffmann - La Roche AG (Suiza), solicita Patente Invención: Procedimiento para la preparación de nuevos retinoides. (Prioridad Suiza del 27/3/1990, presentada bajo Nº 1008/1990). - Publíquese conforme Ley 10.089.- La Dirección.
24) N$ 39.600,00 10/pub 34735 Set 18- v Oct 01

ACTA Nº 2623. Montevideo, agosto 16 de 1991. Carlos Alberto Bertín Valdez (Uruguay), solicita patente de invención, para: "TAPA DE MESA Y BANCO", y de acuerdo con la ley 14.549 se ordena esta publicación. Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
24) N$ 26.400,00 10/pub 35478 Set 18- v Oct 01

ACTA U 2.956. - Montevideo, setiembre 11 de 1991. - Norman Fox por Ivette Garat de Casadei (Montevideo), solicita patente de modelo de utilidad para: "Cabezal Pulverizador" de acuerdo con la Ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. - La Dirección.
24) N$ 39.600,00 10/pub 35567 Set 18- v Oct 01

ACTA U 2957. - Montevideo, setiembre 11 de 1991. - Norman Fox por Ivette Garat de Casadei (Montevideo), solicita patente de modelo para; "Depósito Pulverizador Integrado", de acuerdo con la ley 14.549,, se ordene esta publicación.- La Dirección.
24) N$ 39.600,00 10/pub 35568 Set 18- v Oct 01

ACTA Nº 23.213. - Montevideo, abril 22 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por CPC International, Inc., una corporación organizada y existente bajo las leyes del Estado de Delaware. (Estados Unidos). solicita patente de invención para: UN PROCESO CO-HIDROLITICO PARA LA PRODUCCION DE EXTRACTOS NOVEDOSOS DE PROTEINAS DE LEVADURAS Y SIN LEVADURA, reivindicando prioridad britanica Nº 9009000.2 de fecha 21/04/90. de acuerdo con la Ley 10.089, se ordena esta publicación. - La Dirección.
24) N$ 103.500,00 10/pub 36105 Set 23- v Oct 04

ACTA Nº 23.260. - Montevideo, 10 de julio de 1991. - Alejandro Uval Artigalas, (Uruguay), Solicita Patente de Invención: "NUEVO PROCEDIMIENTO DE EXTRACTOR DE ACEITE, A PARTIR DE HIGADO DE

PESCADO", Publíquese conforme Ley 10.089.- La Dirección.
24) N$ 26.400,00 10/pub 29648 Set 24- v Oct 07

ACTA Nº U 2958.- Montevideo, setiembre 13 de 1991. Norma Fox por Dyoya S.A. (Montevideo), solicita patente de modelo de utilidad para:" VIGA DE MADERA", de acuerdo con la ley 14.549, se ordena esta publicación.- La Dirección.
24) N$ 39.600,00 10/pub 36116 Set 24- v Oct 07

ACTA Nº 23.199.- Montevideo, 18/03/91.
Gustavo MArtinoni, por Fernando Sergio Cancela Soba (Uruguay), solicita patente de invención, denominada:" NUEVO SISTEMA DE ARCHIVO O SIMILAR". Publíquese. - La Dirección.
24) N$ 26.400,00 10/pub 36196 Set 24- v Oct 07

ACTA Nº U 2900. Montevideo, de amrzo de 1991. Gustavo Martinoni, por Iván Rodríguez Barosso (Uruguay), solicita modelo de utilidad denominada: "SOPORTES MODULARE TRANSFERIBLES. De acuerdo a la ley 14.549, se ordena esta publicación.- La Dirección.
24) N$ 26.400,00 10/pub 36197 Set 24- v Oct 07

ACTA Nº U 2396. - Montevideo, junio 28/1991. - M. Dubourg por Property Ltda. (Montevideo), solicita modelo utilidad:CERCO. - Publíquese conforme ley Nro. 14.549. - La Dirección.
24) N$ 35.200,00 10/pub 35118 Set 25- v Oct 08

ACTA Nº 23.207.- Montevideo, abril 10 de 1991. Juan Miguel Freira por CArlos Pires Machado (BR). Solicita patente de invención para "CHURRASQUERA", Publiquese diez días consecutivos. - La Dirección.
24) N$ 26.400,00 10/pub 36294 Set 25- v Oct 08

ACTA U 2930. - Montevideo, 20 de junio de 1991. - Rodolfo Pilas, por NEMGRAF LIMITADA (Uruguay), solicita modelo de Utilidad: "DISPOSICION CONSTRUCTIVA EN CAJA, ESTUCHE O LO SIMILAR, CONASA DE PORTE.
24) N$ 26.400,00 10/pub 36394 Set 26- v Oct 09

ACTA Nº 2629. - Montevideo, 18 de setiembre de 1991. - Con esta fecha, CLOVIS EVAR SILVEIRA DIAZ, (Uruguay), solicita patente de: MODELO INDUSTRIAL para: "MESA RODANTE DE TELEVISION Y VIDEO". - Publíquese conforme Ley 14.549. Se ordena esta publicación. - La Dirección.
24) N$ 39.600,00 10/pub 36418 Set 26- v Oct 09



Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometí vender a "Granja S.R.L.", comercio de almacén de comestibles, sito en Juan Paullier 1646. - Acreedores en el mismo. - FRANKLIN PUPPO.
25) N$ 70.400,00 20/pub 33269 Set 05- v Oct 02

Ley 26 de setiembre de 1904.- MIRIAM ALICIA TEITELBAUM prpmetió vender a Carolina Patricia De Rogatis, el salón de venta de golosinas y quinielas de Obligado 1188. - Acreedores al mismo.
25) N$ 70.400,00 20/pub 34133 Set 06- v Oct 03

Ley 26 de setiembre de 1904.- Novarón S.A. prometió vender a Santa Margarita Ltda. Panadería y Confitería sita en René Nº 1596. - Acreedores al mismo.
25) N$ 70.400,00 20/pub 34192 Set 09- v Oct 04

AREICA LIMITADA
LLAMADO A ACREEDORES

(Panadería Iberoamérica), de la calle Gaboto Nº 1471, convoca a acreedores por cesión de cuotas, presentarse en Treinta y Tres 1374, Esc. 004.
25) N$ 70.400,00 20/pub 34232 Set 10- v Oct 07

Ley 26 de setiembre de 1904. EUSEBIO OTERO cedió promesa de compraventa a "ALFA BRAVO SRL" negocio Carnicería sito en Fraternidad 4196. Acreedores presentarse en Ituzaingó 1309 Esc. 402.
25) N$ 70.400,00 20/pub 34373 Set 10- v Oct 07

Ley 26 de setiembre de 1904.- Alvaro González López y Martha Jordan Walter prometimos vender a Wickers Limitada el Salón "Trocadero" de golosinas, papelería y quinielas, sito en Pérez Castellano 1542. Montevideo. Acreedores al mismo.
25) N$ 70.400,00 20/pub 34500 Set 11- v Oct 08

Ley 26/9/904. - Prometimos vender a Brenda Larrosa, Comercio Gauna 3801. - CANEPA y BARDANCA. - Acreedores allí.
25) N$ 35.200,00 20/pub 34760 Set 13- v Oct 10

Ley 26 de setiembre de 1904.- "Estación Luján S.R.L." prometió vender comercio Av. Italia 4095, acreedores allí.
25) N$ 35.200,00 20/pub 34766 Set 13- v Oct 10

Ley 26 de setiembre de 1904.- María Emilia Márchi Badilla prometió en venta el Lavadero automático familiar en Setembrino Pereda 3129 a Gladys Salina de Tapia. Acreedores presentarse en el propio comercio.
25) N$ 70.400,00 20/pub 34925 Set 13- v Oct 10

ILDA R. LEIZA BARISSONE, promete vender a Reneé Elizabeth Fernández Ferreira, Almacén en García Peña 2802 Bis. Acreedores al mismo.
25) N$ 70.400,00 20/pub 34935 Set 13- v Oct 10

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometí vender a José Arijón Loureiro pensión en Constituyente 1816/1818. - Acreedores al mismo. - AURORA PEREIRA SAA. - Fecha: 6/9/1991.
25) N$ 70.400,00 20/pub 35197 Set 17- v Oct 14

Ley 26 de setiembre de 1904.-
Ernesto Correa Faggi cita acreedores Pensión Maldonado 1726 en la misma.
25) N$ 35.200,00 20/pub 35270 Set 17- v Oct 14

Ley 26 de setiembre de 1904.- .
Dolores López Sánchez cita acreedores Pensión Cerrito 582 en la misma.
25) N$ 35.200,00 20/pub 35271 Set 17- v Oct 14

Ley 26 de setiembre de 1904.- MILTON RODRIGUEZ y ANDRES GAGLIARDI prometen vender Casas de Vinos del Buceo, sita en Rivera 3569 a Richard Suárez y Julio Suárez.
Acreedores: allí.
25) N$ 70.400,00 20/pub 35672 Set 19- v Oct 16

Ley 26 de setiembre de 1904.- RAQUEL INES SILVERA DEL CAPELLAN prometí vender a José Romero y Bayron Daniel Denis Carnicería en Ruta 102 Km. 25.500, Paraje Colonial Nicolich. - Acreedores al Mismo.
25) N$ 70.400,00 20/pub 35848 Set 20- v Oct 17

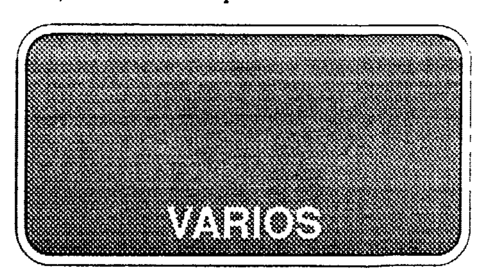
Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometí vender a JORGE ENZO LUNARDI MELONI, comerci sito en Isla de Flores 1496, "Despensa El Trebol", Acreedores: Al mismo. Graciela Teresa Ade Scala.
25) N$ 70.400,00 20/pub 35918 Set 20- v Oct 17

Ley 26 de setiembre de 1904. - JOSE ALVAREZ, vendió Bar San Martín 2448 a "Bar-Pizzería Libres Ltda.". - Acreedores al mismo.
25) N$ 35.200,00 20/pub 29672 Set 24- v Oct 21

Ley 26 de setiembre de 1904.-
King Play's Corporation S.R.L. prometió vender a J.B. Ltda el comercio en el ramo de Club de video Video King en Juan Benito Blanco No. 1097. Acreedores al mismo.
25) N$ 70.400,00 20/pub 35272 Set 24- v Oct 21

Ley 26 de setiembre de 1904.- "SAN ANDRES LIMITADA" cedió compromiso de compraventa a Juan Schlief Jung y otra,, Farmacia Mitre sita en Hocquard Nº 1958 bis. - Acreedores a la Avda. Uruguay Nº 1723.
25) N$ 70.400,00 20/pub 36051 Set 24- v Oct 21

Ley 26 de setiembre de 1904.- MARIA DEL ROSARIO ARRESEIGOR SIMMARI prometí vender a Veani Beatriz Olivera Gutiérrez Salón Calle Canstatt dores: allí.
25) N$ 70.400,00 20/pub 31651 Set 25- v Oct 22



MONTEVIDEO
ENTES
ESTUDIANTES DE INGENIERIA

La Administración Nacional de Telecomunicaciones - Antel- llama a aspirantes para la provisión de
20 CARGOS DE ESTUDIANTE DE INGENIERIA
REQUISITO:
Ser estudiante de:
- Ingeniería Civil
- Ingeniería Industrial opción Eléctrica o Electrónica Plan 74.
- Ingeniería Eléctrica Plan 87.

En todos los casos con un mínimo de 15 materias aprobadas y cursando al presente 4to. año o superiores.
INSCRIPCION:
Los interesados deberán presentarse con la documentación que acredite estudios, escolaridad y materias que cursan actualmente, en la Unidad de Reclutamiento y Selección, Gerencia de Area Desarrollo de Personal, Colonia 1930 3er. Piso de 10.00 a 15.00 horas, entre el 23 de setiembre y el 7 de octubre.- Prensa y RR.PP.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 44693 Set 25- v Set 27

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

Montevideo, 8 de julio de 1991.
Visto: Estos antecedentes relacionados con un sumario administrativo instruido al obrero (contratado eventual) de la Dirección Nacional de Arquitectura, Sr. Daniel Hugo Bravo Albarracín.
Resultando: I) Que los mencionados procedimientos se instruyeron a raíz de las numerosas inasistencias consecutivas al servicio, que sin previo aviso y sin causa justificada registró el referido funcionario durante los meses de setiembre y octubre de 1989.
II) Que por resolución Ministerial de fecha 26 de julio de 1990 se suspendió preventivamente en el ejercicio del cargo con retención de los haberes pertinentes al funcionario de marras en mérito a lo establecido en el Art. 216 del decreto 640/973 del 8 de agosto de 1973.
III) Que la División Asesoría Jurídica Contenciosos y Sumarios al expedirse al respecto manifiesta: a) Que el funcionario Daniel Bravo ha incurrido en omisión a sus deberes funcionales, consistente en abandono al cumplimiento de sus tareas, sin aviso, en forma reiterada y por plazos prolongados y b) que correspondería aplicar el Art. 11 del decreto 391/86 por la causal de omisión.
Considerando: Pertinente resolver en consecuencia.
Atento: A lo establecido en el Art. 11 del decreto No. 391/86 de 28 de julio de 1986.

El Ministro de Transporte y Obras Públicas

RESUELVE:

1º.- Rescíndase la relación funcional entre la Dirección Nacional de Arquitectura de este Ministerio y el Peón Especializado I Oficios (Esc. E. Grdo. 1) de la citada Dirección Nacional Sr. Daniel Hugo Bravo Albarracín por la causal de omisión, consistente en abandono al cumplimiento de sus tareas.
2) Comuníquese y vuelva a la División Asesoría Jurídica Contencioso y sumarios a sus efectos.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 44544 Set 16- v Set 27

De acuerdo a las instancias cumplidas, se establece el siguiente texto tipo para el llamado a la Audiencia Pública que corresponde sea publicado durante tres días consecutivos en el Diario Oficial del departamento de Artigas.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas
Dirección Nacional de Hidrografía

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud del Sr. Nery Lima Mello, para regularizar una represa parcialmente construida por represa las aguas de una cañada sin nombre, afluente del Ao Tres Cruces, tributario edl Río Cuareim, en la cuenca del Río Uruguay, con destino a riego de cultivo de arroz. El dique de la represa se ubica sobre el padrón Nº 691, y su embalse afecta parte de los padrones Nos. 691 y 2644 de la 2da, sección judicial del departamento de Artigas. Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el 30 de Octubre de 1991 a las 15 horas en la oficina de la Dirección Nacional de Hidrografía en la ciudad de Artigas, sita en la calle José Pedro Varela 270 de dicha ciudad. - C/N Ing. Yamandú Ubal, Director Nacional de Hidrografía.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 36204 Set 25- v Set 27

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Notifícase a la empresa NICOLETTI NICOLETTI EMA RENE de la Resolución de la Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social de fecha 27/7/90 (Exp. 12664/89) por la que se le sanciona con multa de 30 UR (Treinta Unidades Reajustables) por infracción a: ley 15.903 Art. 293 e intímase el pago de la misma en al Oficina de Trabajo de Las Piedras (General Flores 666) dentro del plazo de 20 días corridos bajo apercibimiento de acción judicial. Intímasele presentar documentación laboral (exp. 13220/90) en el plazo de 3 días. - Luis A. de Souza. - Director Nacional de Coordinación Interior.
27) (Cta. Cte.) 30/pub 44217 Ago 29- v Oct 09

A.N.E.P

A.N.E.P.- Consejo Directivo Central

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Trigésimo Segundo Turno dictada en autos: ENGSTROM BERGSTROM, ELIZABETH O ELISABETH.- Herencia Yacente. (Ficha S 196/90), se hace saber la apertura de la sucesión de Elizabeth o Elisabeth Bergliot Engstrom, haciéndolo saber a los interesados para que concurran en el plazo de noventa días a deducir sus derechos. Esc. Nelly Pérdomo de Elhordoy, actuaria.- Montevideo, 12 de agosto de 1991.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 44361 Set 24- v Oct 07

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Trigésimo Segundo Turno dictada en autos: VAZQUEZ SANTIAGO ENCARNACION. Herencia Yacente. (Ficha S 334/90), se hace saber la apertura de la sucesión de Encarnación Vázquez Santiago, haciéndolo saber a los interesados para que concurran en el plazo de 90 días a deducir sus derechos. Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto. Montevideo, 12 de agosto de 1991.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 44369 Set 24- v Oct 07

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de familia de Trigésimo Segundo Turno dictada en autos: RIAL BARBE HECTOR. Herencia Yacente. (Ficha S 98/90) se hace saber la apertura de la sucesión de Héctor Rial Barbe haciéndolo saber a los interesados para que concurran en el plazo de 90 días a deducir sus derechos. Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto. Montevideo, 12 de agosto de 1991.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 44371 Set 24- v Oct 07

I.NA.C.

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 18º Turno dictada en autos: "HAENDEL, Marcelo R. c/STUBENITZ, Caroline y otros. Acción Pauliana y de inoponibilidad. Ficha 18º/428/90" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los demandados en estos autos señores CAROLINE STUBENITZ y FEDERICO MEJIA SERNA y a la "LA ESQUILA S.A." para que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio.- Montevideo, 29 de julio de 1991.- Andrés Paselle, Actuario.
27) N$ 43.000,00 10/pub 34930 Set 20- v Oct 03

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

FACULTAD DE AGRONOMIA

Se comunica a los señores Propietarios del predio del ex-Frigorífico Comargen (Padrones 19.448, 19.052, 26.644, Km. 35, Decimaséptima Sección Judicial de Canelones) que el expediente de Expropiación de dicho inmueble se encuentra de manifiesto por un plazo de ocho días hábiles, en 18 de Julio 1968 (Dir. Jurídica) y que ante la falta de comparecencia se tendrá por aceptado el precio ofrecido. - Ing. Agr. Alvaro Díaz, Decano.
27) (Cta. Cte.) 5/pub 44676 Set 24- v Set 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos caratulados: ANTEL C/ LUIS PASCUAL KNAIBL. Juicio Ejecutivo. (Ficha H 248/88), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Luis Pascual Knaibl a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán adelante los procedimientos. En fe de ello, y de mandato Judicial extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, 17 de mayo de 1990. - Esc. Iride Cayelli Bordoni, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 30/pub 44063 Ago 28- v Oct 08

DE OCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: "Echeverry Salas Norberto. concurso de Acreedores Voluntario" (Ficha 8º 268/91), por auto No. 1342 del 26.7.91 se tuvo por promovido 8º el concurso voluntario de Norberto Echeverry Salas, habiéndose designado Síndico Provisiorio a la Contadora Cristina Altieri. Por lo tanto se convoca a los acreedores a la Junta que se celebrará en este Juzgado sito en la calle San José No. 1132 Piso 4º el día 26 de setiembre de 1991 a las 14hs. Se previene que los acreedores que comparezcan después de celebrada tomarán el concurso en el estado en que se halle. Y a los efectos se hacen estas publicaciones (Art. 457 y 89 del C.G.P.). Montevideo, 9 de setiembre de 1991.- Esc. Mireya Montemurro Francese, Actuaria.
27) N$ 68.800,00 10/pub 35274 Set 25- v Oct 08

CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: "CATALANO YOZZO, MARIA GRACIELA - "Concordato Preventivo Judicial" (Ficha 8º/448/91), por auto Nº 1807 del 12/9/91 se concedió una moratoria provisional hasta el 6/11/91 a la compareciente habiéndose designado a los efectos del artículo 1532, Inc. 2 del C. de Comercio al Contador Júpiter Pérez.
En consecuencia se cita a los acreedores de María Graciela Catalano Yozzo a la Junta de Acreedores que tendrá lugar en esta Sede en la calle San José Nº 1132, Piso 4º el día 6 de noviembre de 1991 a las 14 horas.
Se previene: Que el plazo establecido por el artículo 1533 del C. de Comercio vence a los veinte días de la primera publicación en el "diarid oficial", que el balance y demás documentos presentados por la deudora así como el informe del Contador designado una vez producido podrán ser examinados en la oficina. - Y a estos efectos se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 13 de setiembre de 1991. - Esc. Mireya Montemurro Francese, Actuaria.
27) N$ 129.000,00 10/pub 36561 Set 26- v Oct 09

DE DECIMOTERCER TURNO

REGULACION DE HONORARIOS

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos caratulados: Reyes Delgado, Martín c./BANCO DEL PLATA - "Regulación de Honorarios' (Ficha 27/90), se hace saber que por auto Nº 3605 de 28 de junio de 1991 se dispuso citar, llamar y emplazar a los sucesores de Edison Balbi Andreatta por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Ofico, con quien se seguirán estos procedimientos. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 6 de agosto de 1991. - Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
27) N$ 43.000,00 10/pub 36571 Set 26- v Oct 09

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimo Primer Turno, en autos caratulados: "MATADERO PANDO S.A.".- Moratoria.- Ficha 152/91, se hace saber que por auto 2399 del 9 de setiembre de 1991, se convoca a los acreedores para la Junta que tendrá lugar en esta Sede el día 30 de octubre a las 14 horas a los efectos del art. 1767 del Código de Comercio.- Montevideo, 12 de setiembre de 1991.- Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

27) N$ 43.000,00 10/pub 36331 Set 25- v Oct 08

VIGESIMOCUARTO TURNO

CONCURSO NECESARIO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimo Cuarto Turno, dictada en autos: Comarca Inc. C/ BONASSO LENGUAS CARLOS. (Ficha 303/91), se hace saber que por auto No. 1430 de fecha 24 de julio de 1991 se decretó el concurso necesario de Carlos Bonasso Lenguas convócandose a los acreedores a la Junta que tendrá lugar en la Sede del Juzgado, calle San José No. 1132 7to. Piso, el día 7 de noviembre de 1991 a las 13:30 hs. Se previene que los acreedores que comparezcan después de celebrada la Junta, tomarán el concurso en el estado en que se halle. Montevideo, 30 de agosto de 1991.- Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
27) N$ 51.600,00 10/pub 35314 Set 24- v Oct 07

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimo Cuarto Tuno dictada en autos: Comarca Inc. C/ VIGORITO TARLERA ALBERTO JOSE. (ficha 301/91), se hace saber que por auto No. 1361 de fecha 22 de julio de 1991 se decretó el concurso necesario de Alberto José Vigorito Tarlera convocándose a los acreedores a la Junta que tendrá lugar en la Sede del Juzgado, calle San José No. 1132 7to. piso, el día siete de octubre de 1991 a las 17 hs. Se previene que los acreedores que comparezcan después de celebrada la Junta, tomarán el concurso en el estado en que se halle. Montevideo, 30 de agosto de 1991.- Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
27) N$ 51.600,00 10/pub 35315 Set 24- v Oct 07

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

POSESION NOTORIA

EDICTO. - Por disposición del señor JUez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: LOZANO, RUBEN en los autos LOZANO, RAUL "Sucesión", "Posesión Notoria" (Ficha F/89/90) se cuta, llama y emplaza a los eventuales interesados por el término de treinta días para que comparezcan a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de deseignársele defensor de oficio. - Montevideo, 6 de febrero de 1991. - Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
27) N$ 34.400,00 10/pub 34228 Set 24- v Oct 07

DE DECIMO TURNO

PARTICION

ROBERTO EDISON y CARLOS TOMAS LOPEZ RAMIREZ, (Ficha F/46/90).
Montevideo, 1º de agosto de 1991.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
27) N$ 34.400,00 10/pub 35289 Set 24- v Oct 07

DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: González Urbano y Eloir Cardozo de González c./ LUIS ALBERTO ISNARDI y ETHEL GLADYS RODRIGUEZ. P.P.P. (Ficha B. 130/87), se

cita, llama y emplaza a Luis Alberto Isnardi y Ethel Gladys Rodríguez La Luz para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. En fe de ello: Expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día dos de agosto de mil novecientos noventa y uno. - Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

27) (R. 20/04/55) 10/pub 44180 Set 16- v Set 27

DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos caratulados: Rita Celestina, Rosa Honorata, Martir y Paula Mederos, por Isabel Mederos c/ Sucesores de LUSIDIO MEDEROS, (Ficha Nº C/2/91) "Se cita llama y emplaza" a los herederos de Lusidio Mederos a fin de que comparezcan a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quienes se continuarán estos procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, con auxiliatoria de pobreza. - Montevideo, doce de setiembre de mil novecientos noventa y uno. - Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.

27) (R. 20/04/55) 10/pub 44578 Set 18- v Oct 01

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Familia de Decimocuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALVINO CATALANO CATALANO, "Herencia Yacente" (Ficha S/202/88)citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 23 de julio de 1991.- Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, Actuaria.

27) N$ 68.800,00 10/pub 31410 Set 19- v Oct 02

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición del Juez Letrado de Familia de Deicmoctavo Turno en autos caratulados Diaz, Honorina c/PAGLIARULO, ALEJANDRO "Dis. y Liq. de Soc. Cony", (Ficha D/134/91), se notifica y emplaza a: Alejandro Pagliarulo a que comparezca en éstos autos a estar a derecho por el término de 90 días (bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio). Decretandose la disolución y liquidación de la sociedad conyugal, emplácese a acreedores y demás interesados por el término de 60 días. Montevideo, el día veinticinco de junio de mil novecientos noventa y uno.En fe de ello y de mandato Judicial, expido el presente que sello, signo, y firmo en la ciudad de Montevideo, a los veinticinco días del mes de junio de mil novecientos noventa y uno. - Ma. del Pilar Freire Crúz, Actuaria Adjunta.

27) N$ 120.400,00 30/pub 32869 Ago 29- v Oct 09

APERTURA DE TESTAMENTO CERRADO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoctavo Turno, dictada en autos: GONZALEZ RODRIGUEZ, MANUEL ANTONIO - "Apertura de testamento cerrado" (Ficha A./46/91), se notifica y cita a la Escribana Lila González Poggi, y a los testigos Juan Ramón de los Santos Ferreira y Martha Susana Flores Vázquez, a la audiencia de apertura de testamento que se celebrará el día 15 de octubre de 1991 a las 13 y 30 horas, en la Sede del Juzgado. - Esc. Oscar Balbi, Actuario. - Montevideo, 10 de setiembre de 1991. - Esc. Os car Balbi Rostagno, Actuario.

27) N$ 21.500,00 5/pub 36059 Set 24- v Set 30

DECIMONOVENO TURNO

PERDIDA PATRIA POTESTAD

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimonoveno Turno, en autos caratulados: MINISTERIO PUBLICO c/DE ARMAS SELVA GLADYS. "Pérdida Patria Potestad". (Ficha B-85/91) se notifica y emplaza a la Sra. Selva Gladys De Armas, aestar a derecho en estos autos, dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirá el procedimiento en caso de incomparecencia. - Montevideo, 30 de julio de 1991. - Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 10/pub 44531 Set 16- v Set 27

VIGESIMO TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Vigésimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA REGINA SCALETTI GUEDES, (Ficha A/130/91) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 25 de julio de 1991. - Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.

27) N$ 34.400,00 10/pub 33609 Set 20- v Oct 03

DE VIGESIMOPRIMER TURNO

PENSION ALIMENTICIA

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigésimo Primer Turno, se cita, llama y emplaza a FRANCISCO LOPEZ TELECHEA, por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Mármol, Mónica María c./LOPEZ TELECHEA, FRANCISCO - "Pensión Alimenticia" (Ficha: C./86/90), bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Oficio. - Auxiliatoria de Pobreza. - Montevideo, 22 de julio de 1991. - Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

27) (R. 20/04/55) 10/pub 44592 Set 18- v Oct 01

DE VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigésimo Segundo Turno, en los autos caratulados: Squera Mirna Isabel C/ GARCIA NESTOR. Pérdida Patria Potestad. (Ficha C 228/91), se cita, llama y emplaza al Sr. Néstor García, a estar a derecho en estos autos en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, 5 de setiembre de 1991.- Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 10/pub 44560 Set 18- v Oct 01

DE VIGESIMOSEPTIMO TURNO

El Sr. Juez Letrado de Familia de 27 turno, dispuso por Resolución 5081 del 31/7/91 dictada en autos GERO HOLTZ KRAG y AUGUSTA LUISA GERTRUDIS FISCHER DORREIS (Ficha S/320/90), se emplaza por el término de 90 días a Roberto Jorge Germán Holtz Fischer a fin de que manifieste si acepta o repudia la herencia de: GERO HOLTZ KRAG y AUGUSTA LUISA GERTRUDIS FISCHER DORREIS bajo apercibimiento de designársele curador de bienes. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 14 de agosto de 1991. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

27) N$ 51.600,00 10/pub 36147 Set 25- v Oct 08

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL DE OCTAVO TURNO

ESCRITURACION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez del Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno, en los autos caratulados: Bustillo Barrio, Nasario c./ANGEL ANAGNOSTIS y JOAQUINA ADORNO (Rep. por el Banco de San José. - "Escrituración Judicial" (Ficha 405/91), se hace saber que ante esta Sede se presentó el señor Nasario Ramón Bustillo Barrio, solicitando la escrituración judicial, quien prometió adquirio los derechos de propiedad y posesión del solar baldío y demás mejoras que le acceden, ubicado en la Quinta Sección Judicial del departamento de Maldonado, Playa Hermosa, empadronado en m/á. con el Nº 1468, señalado con el Nº 13 de la Manz. 27 en el plano del Agr. Carlos Rodríguez, Insc. en la D.G.C.C. con el Nº 2218 el 21/2/56, el cual tiene una superficie de 400 mts. 2 dms., que se deslinda así: Al Noroeste da frente a calle Nº 4; al Noreste lindando con los solares 14,15; al Sureste con el Solar 17 y al Suroeste con el solar 12.

En consecuencia se cita y emplaza por el término de sesenta días a los que se consideren con derecho sobre el bien descripto para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. - Montevideo, 27 de junio de 1991. - Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria.

27) N$ 103.200,00 10/pub 35490 Set 18- v Oct 01

DE DECIMO TURNO

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, y en los autos caratulados: A.N.T.E.L. c/ALICIA FERREIRA. "Juicio Ejecutivo". (Ficha Nº 366/89), se cita, llama y emplaza a Alicia Ferreira por el término de noventa días a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Montevideo, 9 de noviembre de 1989. - Mila Burgueño, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 44091 Ago 23- v Oct 03

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Departamental de la Capital de Décimo Turno, y en los autos caratulados: ANTEL C/ JULIO CESAR ABREO ALPUIN. Juicio Ejecutivo. (Ficha A 918/89), se cita, llama y emplaza a Julio César Abreo Alpuin por el término de noventa días, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Montevideo, 9 de noviembre de 1989.- Mila Burgueño, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 44065 Set 24- v Nov 04

DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Primer, en autos radicados ante este Juzgado caratulados: ANTEL /CONSTANTINO GARGASSOULAS. Juicio Ejecutivo.- (Ficha A 931/89), se cita de excepciones a Constantino Gargassoulas. - Montevideo, 13 de marzo de 1990.- Esc. Helida Viera, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 44058 Ago 22- v Oct 02

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la capital de Decimoprimer Turno, en los autos caratulados: "ANTEL. C/HAMLET NELSON CLEDON MOLINA. Juicio Ejecutivo. (Ficha A 1011/89), se cita, llama y emplaza a Hamlet Nelson Cledón Molina por el término de noventa días, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos pocedimientos.- Montevideo, 9 de noviembre de 1989.- Mila Burgeño, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 44066 Set 24- v Nov 04

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Segundo Turno, en autos radicados ante este Juzgado, caratulados: ANTEL C/ FRANCISCO J. AÑON Y OTRO. Juicio Ejecutivo. (Ficha C1522/89), se cita, emplaza a Francisco José Añon y Manuel García a que comparezcan a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, noviembre 20 de 1989.- Esc. Alondra G. Boada, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 44059 Ago 22- v Oct 02

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz de la Capital de Decimosegundo Turno, en autos caratulados "ANTEL C/Altántida Línea Aérea Sudamericana S.A. y otros. Júicio Ejecutivo" (Ficha C 2068/89), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Atlántida Línea Aérea Sudamericana S.A. y a sus fiadores solidarios Carlos J. Lecueder y Bruno Musitelli Tagliafico a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quién se seguirán adelante estos procedimientos. Montevideo, 6 de abril de 1990.- Esc. Alondra G. Boada, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 44061 Set 24- v Nov 04

DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de paz Departamental de Decimotercer Turno, y en los autos caratulados: ANTEL C/ JULIO CESAR NOGUEIRAS UTRICO. Juicio Ejecutivo (Ficha 2108/89), se cita llama y

emplaza a Julio César Nogueiras por el término de noventa días, a estar a derecho en autos, bajo apercibimineto de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos pocedimientos.- Montevideo, 2 de febrero de 1990.- Esc. Alondra G. Boáda, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 44060 Set 24- v Nov 04

DE DECIMOSEPTIMO TURNO

ESCRITURACION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Deartamental de la Capital de Decimoséptimo Turno, dictada en autos caratulados: Olivera Paiva, Elidio c./ RAUL E. NEGRO y Suc. de RAMON B. NEGRO - "Escr. Judicial" (Ficha C. 779/91), se cita de excepciones a Raúl E. Negro, María T. Mortola de Negro, Cupertina T. de Negro, Beatriz Negro de Rivas, Ramón Carlos Negro y Roberto Negro o sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a este Juzgado, en el plazo de diez días bajo apercibimiento de procederse a la Escrituración de Oficio. - Montevideo, 13 de setiembre de 1991. - Esc. Nélida Viera, Actuaria.

27) N$ 43.000,00 10/pub 36444 Set 26- v Oct 09

DE VIGESIMO TERCER TURNO

JUICIO CIVIL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigesimotercer Turno, y en los autos caratulados: ANTEL c/ FERNANDO MARIA ITURRALDE GONZALEZ - "Juicio Ejecutivo" (Ficha: 92/90), se cita, llama y emplaza a Fernando Ma. Iturralde González por el término de noventa días, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Montevideo, 13 de agosto de 1990. -

27) (Cta. Cte.) 10/pub 44069 Set 18- v Oct 01

DE VIGESIMO NOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigésimo Noveno Turno y en los autos caratulados ANTEL c/WILSON PASCUAL LOPEZ GUILLERMO. Juicio Ejecutivo" Ficha F 295/91, se cita, llama y emplaza a WILSON PASCUAL LOPEZ GUILLERMO, citándosele de excepciones por el término de 60 días a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán adelante estos procedimientos.- Montevideo, 19 de agosto de 1991.- Mila Burgueño, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 44350 Set 23- v Oct 04

TRIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 31 Turno, en autos caratulados "EDDA S. PIAGGIO con Jaime H. Seoane y otra. Cancelación de Hipoteca" Ficha 688/91, se cita, llama y emplaza a los acreedores hipotecantes Sr. Jaime H. Seoane Rola y María Esther Garello de Seoane, con domicilio contractual en la calle Charrúa 1232, por el término de 10 días, a estar en la audiencia de conciliación de fecha 18 de octubre de 1991 a las 14 horas, sin perjuicio de quedar emplazados por el término legal y bajo apercibimiento del traslado de la demanda.- Montevideo, 18 de setiembre de 1991.- Olga Condennaza Haedo, Actuaria.

27) N$ 51.600,00 10/pub 36289 Set 25- v Oct 08

VARIOS

BIEN DE FAMILIA

Por escritura del 6 de agosto de 1991 ante la escribana Angélica Crisitiani Carli, inscripta en el Registro de Traslaciones de dominio con el No. 7 al Fo. 7 del Lo. 952 el señor Victorino Chouciño Lorenzo constituyó en bien de familia el inmueble padrón No. 140.470 de la 16ta. sección judicial del departamento de Montevideo, calle Guazucuá No. 220 al amparo de la ley 15.597 de 19 de junio de 1984.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 44643 Set 23- v Oct 04

ACCION PAULIANA y SIMULATORIA

EDICTO. - En autos caratulados: PONCE FOSSALI, SUSANA c/ SAAINI CIPULLO MARIA MERCEDES y otros, "Acción Pauliana y Simulatoria", (Ficha 355/991), se emplaza a María Mercedes Carmen Saaini Cipullo, Mónica Mercedes Telez Saaini y Elia Cipullo Pascale, por el término de (90) noventa días, a los efecto s de que comparezcan ante esta Sede a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con el cual se seguirán las actuaciones. - Montevideo, 29 de agosto de 1991. - Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.

27) N$ 43.000,00 10/pub 36162 Set 24- v Oct 07

IDEMNIZACION POR DESPIDO

EDICTO. - En autos caratulados: ACOSTA ESTELA y otros C/ THE LORD y otros, "Indemnización por despido, etc.", (Ficha 243/983), por resolución del 30 de agosto de 1991, de la Sra. Juez, se cita y emplaza a "The Lord S. A.", a que comparezcan a este Juzgado, sito en calle Buenos Aires Nº 468 primer piso de esta ciudad, a contestar la demanda dentro del plazo de 30 días. - Montevideo, 4 de setiembre de 1991. - Escribana María de los Angeles Pereda, Actuaria Adjunta.

27) N$ 43.000,00 10/pub 36168 Set 24- v Oct 07

SURINVEST CASA BANCARIA S. A.
Art. 362, Ley 16.060)

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 362 de la Ley 16.060, se hace saber que en Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el 16 de agosto de 1991, se resolvió la modificación de los siguientes artículos:
Artículo 1: Nombre: Banco Surinvest S. A.
Art. 2º: Objeto: Actividades bancarias y financieras permitidas o que permitan en el futuro las normas aplicables.
Art. 3: Capital: N$ 2.635.724.000.

27) N$ 70.400,00 10/pub 36179 Set 24- v Oct 07

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, se emplaza a los sucesores a cualquier título de Aída o Haydée Silva Melo para que comparezcan por el término legal a estar a derecho en los autos caratulados "Silva Darci C/ Sucesión de Aida ó Haydée Silva Mello. Posesión Notoria de hijo natural y Petición de Herencia. (Ficha A 40/91), bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.- Artigas, 27 de agosto de 1991.- Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.

27) N$ 34.400,00 10/pub 36203 Set 24- v Oct 07

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, se emplaza a don Francisco Saldivia para que comparezcan a estar a derecho por el término legal en los autos caratulados "García, Ros Mary C/ Saldivia, Francisco.Perdida de la Patria Potestad, (Ficha A 131/91), bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Artigas, 20 de agosto de 1991. Se le concedió auxiliatoria de pobreza. Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 44682 Set 24- v Oct 07

FABRICAS NACIONALES DE CERVEZA S.A.

Se pone en conocimiento de accionistas, acreedores e interesaods, que por resolución de la Asamblea Extraordinaria de Accionsitas de Fábricas Nacionales de Cerveza S.A. (en adelante F.N.C. S.A.), celebrada el día 18 de setiembre de 1991, se ha aprobado la propuesta de escisión, cuyo contenido básico es el siguiente:[1]

1.- Operar la separación de los giros principales de producción y venta de cerveza, malta y agua, con el de producción, industrialización y venta de cebada cervecera y sus subproductos, manteniéndose los primeros bajo la explotación a cargo de F.N.C S.A. como hasta la fecha y disponiendo la creación de una sociedad anónima bajo la denominación de Maltería Oriental S.A. con el fin de explotar los segundos (producción, industrialización y venta de cebada cervecera y sus subproductos)

2.- F.N.C. S.A. será la fundadora de la nurva sociedad anónima, a la que se le asignará un capital social de nuevos pesos mil seiscientos millones (N$ 1.600.000.000), de los cuales la integración efectiva a realizar será la que resulte del Balance correspondiente en el momento en que se formalice el acto de rescisión. Las acciones de la nueva sociedad se cotizarán en la Bolsa de Valores de Montevideo.

3.- A estos efectos se dispuso la transmisión de la cuota parte del patrimonio de F.N.C.S.A., que de acuerdo al balance al 30 de junio de 1991 aprobado en la Asamblea Ordinaria de Accionistas, asciende a 14,5097 %, ajustado en función de las variaciones a ocurrir hasta el momento de estar en condiciones de formalizar el acto de escisión, una vez culminadoslos trámites respectivos. Dicha trasmisión implicará la transferencia de los activos de F.N.C S.A, actualmente destinados a esa actividad (producción, industrialización y venta de cebada cervecera y sus anexos) y los pasivos correspondientes, a la nueva sociedad.

4.- La entrega del capital accionario de Maltería Oriental S.A. se efectuará mediante canje de acciones de F.N.C. S.A., por el mismo valor nominal de acciones de aquélla, de acuerdo a la cuota patrimonial de traspaso que se determine en definitiva.

5.- Los estatutos sociales de la nueva entidad a crearse por la escisión, serán los aprobados en la referida Asamblea General Extraordinaria de Accionistas y cuyos términos son similares en su tenor, a aquellos que corresponden a F.N.G. S.A. La presente publicación por un término de diez días, se dispone en función de lo establecido por los artículos 126, 137 y 362 de la ley 16.060, como medio de comunicación a accionistas, acreedores e interesados; estableciéndose que la Resolución de Escisión, el Balance Social Especial y demás documentos aprobados por la Asamblea referida, se encuentran a su disposición, en la sede social de F.N.C. S.A. ubicada en la calle Entre Ríos No. 1060, en horas y días hábiles.- Montevideo, setiembre de 1991.

27) N$ 440.000,00 10/pub 36135 Set 25- v Oct 08

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo, Tercer Turno dictada en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: "Barraca Minolo S.A. Liquidación Judicial". (Ficha 991/84), se hace saber que por resolución No. 14.279 de fecha 23 de ocy=tubre de 1984 dictada en autos se decret ó la liquidación judicial de Barraca Minoli S.A. ocupándose todos sus bienes, libros y documentos y papeles y con la prohibición de hacerle pagos o entrega de bienes. Se intima a todas las personas que tengan bienes o documentos de la sociedad para que los pongan a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento legal. Fueron consignados Síndicos previsorios el Dr. Enrique Carrara y el Cr. Carlos Iramendi con domicilio en Cerrito 507 P. 1 Esc. 10 al 14 e Hidalgos No. 483 respectivamente. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 16 de setiembre de 1991. Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

27) N$ 77.400,00 10/pub 36269 Set 26- v Oct 09

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS DE SEGUNDO TURNO

EDICTO: - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: "Carrasco Washington y Sonia Loreley Bertola de Carrasco C/JUAN OMIZUN Y ANGELITA PACHETTO. Pérdida de Patria Potestad. (Ficha C72/85) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Juan Omizun y Angelita Pachetto para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento d designárseles defensor de oficio con quien se continuarán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Las Piedras, 15 de agosto de 1991.- Dr. Roberto Varela, Actuario Adjunto.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 44620 Set 23- v Oct 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO TERCER TURNO

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTA

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Pando, dictada en autos: Estela Maribel Díaz Peñalba c/JORGE ENRIQUE ALVEZ - "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha: 979/A/1991), se cita, llama y emplaza a Jorge Enrique Alvez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de treinta (30) días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Pando, agosto 28 de 1991. - Dra. Ema Pazos. Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 10/pub 44591 Set 18- v Oct 01

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: CARRO, PURIFICACION ANTONIO e IRIS LYLIAN MACIEL c/ESTELA MARY BACIGALUPE. "Pérdida de la Patria Potestad". (Ficha C/72/89), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a la Srá. Estela Mary Bacigalupe a fin de que comparezca a estar a derechos en estos autos, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Oficio. - Colonia, agosto 3 de 1989. - Esc. Raúl Roselló, Actuario.

27) (Ley 13.209) 10/pub 44519 Set 16- v Set 27

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE QUINTO TURNO
LIMITACION DE LA PATRIA POTESTAD

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado, se hace saber que en autos caratulados: UMPIERREZ CALABUIG, MARIA FELICIA c/NOCETTI, ANTONIO JOSE. "Limitación de la Patria Potestad". (Fa. 31/91), se ha presentado ante esta sede María Felicia Umpiérrez Calabuig, promoviendo, un juicio de Limitación de la Patria Potestad. En consecuencia se cita, llama y emplaza a estar a aderecho en estos autos por el término de noventa días a Antonio José Nocetti, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Maldonado, 3 de junio de 1991. - Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.

27) N$ 43.000,00 10/pub 36219 Set 24- v Oct 07

EDICTO. - Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado en autos: PIRIZ, BRENDA DOLORES. Posesión Notoria de Estado Civil. (Ficha 362/90), se hace saber que se ha presentado doña Brenda Dolores Piriz iniciando acción de posesión notoria de estado Civil de hija natural del extinto Gregorio Piriz, citandose y emplazándose a todos lo que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarseles defensor de oficio con quien se continuará el trámite. - Maldonado 24 de diciembre de 1990. - Esc. Lucía Carballa Actuaria Adjunta.

27) N$ 43.000,00 10/pub 36220 Set 25- v Oct 08

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Maldonado; en los autos caratulados: Masias Guadalupe Lorenzo Naciancceno y otros. Escrituración Judicial. (Ficha 534/91), en los cuales se presentaron Lorenzo Naciabceno Masías Guadalupeñ y los Cónyuges Wilfredo Jacinto White Braga Ana María Jauregui Rodríguez solicitando Escrituración Judicial de la Cesión de derechos de prominentes compradores efectuada a favor nuestro por los sres. Adolfo Alonso Lussich y Adolfo Alonso AMrtinez de los siguientes bienes: (Lorenzo Macías solar de terreno baldío ubicado en la 1era. S.J. de Maldonado, ciudad de igual nombre, empadronado con el No. 9966, antes padrones 3981 y 2937, señalado con el No. 74 en el plano del agrimensor Comesaña inscripto en la Dirección de Catastro con el No. 3615 el 25/9/64 y (Wilfredo White y Ana María Jauregui) Solar de terreno baldío ubicado en la S.J. de Maldonado, padrón 9965, señalado con el No.73 en el plano antes relacionado. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. Maldonado, 6 de agosto de 1991.- Dra. Mirta Queijeiro Paulos, Juez de Paz.

27) N$ 103.200,00 10/pub 35224 Set 18- v Oct 01

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
QUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1a. Instancia de Quintoandú, dictada en autos: Badia, Elba Violeta c/MACHADO, LUIS AMERICO, "Guarda y auxiliatoria de pobreza", (Fa. C/189/1990), se cita, llama y emplaza al Señor Luis Americo Machado, por el término de 90 días, a comparecer ante esta Sede, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio, con el que se seguirán éstos procedimientos. - Está auxiliado de pobreza. - Paysandú, 19 de agosto de 1991. - Esc. Alicia Damini, Actuaria, Adjunta.

27) (R. 20/04/55) 10/pub 44630 Set 23- v Oct 04

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Paysandú, dictada en autos: COMMAND EMILIA, "Guarda", (Fa. C/331/1990), se cita, llama y emplaza a Sonia Mosqueira, por el término de 90 días, a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Esta, Auxiliada de pobreza. - Paysandú, 3 de setiembre de 1991. - Esc. Carolina Vercellino, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 44633 Set 23- v Oct 04

ROCHA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en autos caratulados: SOSA DELGADO HAYDEE NATIVIDAD c/ SESSA SOSA FERMIN MENOTTI.- Intimación. Ficha Nº 249/85, se cita llama y emplaza por el término de 90 días a los señores Víctor Lauterio y Eradí José Pereira Acosta, a estar á derecho en autos , bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio ante quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se seguirán los procedimientos. Rocha, 30 de junio de 1989.- Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.

27) N$ 43.000,00 10/pub 36261 Set 25- v Oct 08

SAN JOSE
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL
OBLACION Y CONSIGNACION

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de San José, y en los autos: Vargas Costa, Juan Carlos y de Cuba Scasso, María Elizabeth c./Sucesores de JUSTINA BLANCA AMUEDO - "Oblación y consignación" (Ficha C./838/91), se notifica y cita a los sucesores de Justina Blanca Amuedo, para la audiencia del día 21 de octubre de 1991 a las 15:00 horas, que se realizará ante este Juzgado, bajo apercibimiento que de no concurrir o negativa a recibirse la suma oblada, se consignará en el Banco Hipotecario del Uruguay, Sucursal San José. - A tales efectos se hacen estas publicaciones en la ciudad de San José de Mayo el día diecinueve de agosto de mil novecientos noventa y uno. - Dra. Olga M. Guarino, Juez de Paz Departamental.

27) N$ 60.200,00 10/pub 35887 Set 23- v Oct 04

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Mercedes, dictada en autos: "FRANCISCO SALVADOR MEDINA.- Posesión Notoria de Estado Civil de hijo natural de Blasina Medina de Medina. Fa. 425/1991", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado FRANCISCO SALVADOR MEDINA, iniciando juicio de Posesión Notoria de Estado Civil de hijo natural de BLASINA FELICIA MEDINA de MEDINA. En consecuencia: Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derecho en estos autos a que comparezcan en los mismos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, 7 de agosto de 1991.- Martín Irisarri, Actuario.

27) N$ 60.200,00 10/pub 36227 Set 25- v Oct 08

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SORIANO
POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictado en los autos caratulados: KAHRS ZAMORA, MARIA DEL CARMEN - "Posesión Notoria de Estado Civil" (Ficha A./33/1991), se hace saber que ante esta Sede, se ha presentado doña María del Carmen Kahrs Zamora, promoviendo información sumaria de posesión notoria de estado civil a los efectos de justificar filiación de hija natural respecto de Juan de Dios Kahrs.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho en estos autos, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se proseguirán estos procedimientos. - Se hace constar que la gestionante goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Dolores, 23 de mayo de 1991. - Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.

27) (R. 20/04/55) 10/pub 44728 Set 26- v Oct 09

TACUAREMBO
INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO
ASESORIA LETRADA - ESCRIBANIA MUNICIPAL

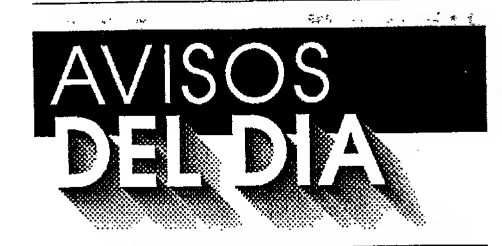
EDICTO. - En mérito a lo dispuesto en la ley Nº 13.892, artículo 428 y en la ley 14.306 Art. 51 y 91, se cita a los propietarios de los inmuebles que se detallan a continuación, para que concurran a notificarse de los adeudos por Contribución Inmobiliaria, en la oficina de Asesoría Letrada - Escribanía Municipal, dentro del plazo de 30 días bajo apercibimiento de darlos por notificados y promover las acciones judiciales correspondientes.
Resolución: Nº 877 de fecha 26 de agosto de 1991.
Sección Judicial: Sexta (6a.) Zona: Rural.
Padrones números: 10998; 9503 y 9237.
Sección Judicial: Séptima (7a.).
Padrones números: 1438; 1497; 1557; 5280; 5424; 5628; 7286; 8966; 10008.
Sección Judicial: Octava (8a,).
Padrones números: 1968.
Tacuarembó, setiembre 10 de 1991. - Dra. Elizabeth Fros, Asesor Letrado.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 44694 Set 25- v Set 27

TREINTA Y TRES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO
PERDIDA PATRIA POTESTAD

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos: Fraindeberg, María Estela C/ JOSE MARIA AQUINO GANCIO. Pérdida de la Patria Potestad. (Ficha 600/91), se cita, llama y emplaza al Sr. José María Aquino Gancio, a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento dre designárseles defensor de oficio con quién se proseguirán estos procedimientos. Treinta y Tres, 13 de setiembre de 1991.- Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.

27) (Ley 13.209) 10/pub 44704 Set 26- v Oct 09



APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044 Arts. 3º y 5º)

Los Señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
PRIMER TURNO

MIRTA ELIDA BARATE GONZALEZ "Sucesión", (Ficha F. 1129/89).
Montevideo, 19 de diciembre de 1989.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 36688 Set 27- v Oct 10

DECIMOQUINTO TURNO

AGAZ o AGAN ORTEGA RODRIGUEZ, (Ficha A/ 240/91). Montevideo, 28 de agosto de 1991.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 34103 Set 27- v Oct 10

IRMA MELLOGNO o MELOGNO BOCCA, (Ficha A. 247/91). Montevideo, 5 de setiembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 34.400,00 10/pub 36689 Set 27- v Oct 10

DECIMOSEXTO TURNO

JUSTINA O JUSTINA MARIA ESTHER PEREZ PIFFARETTI, (Ficha A 11/91).
Montevideo, febrero 27 de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 36628 Set 27- v Oct 10

WALTER RAUL BORRONI ROCCO, (Ficha A. 202/ 91). Montevideo, 6 de setiembre de 1991.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 36702 Set 27- v Oct 10

RAFAEL ANGEL CANEL CLOUZET o CLUZET, (Ficha A. 199/91).
Montevideo, 6 de setiembre de 1991.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 36722 Set 27- v Oct 10

DECIMOSEPTIMO TURNO

AGUSTIN ALFREDO LUZARDO CABRERA, (Ficha A. 223/91). Montevideo, 20 de agosto de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 34.400,00 10/pub 36701 Set 27- v Oct 10

MANUEL COMESAÑA o COMESAÑA RODRIGUEZ, (Ficha A. 244/91).
Montevideo, 6 de setiembre de 1991.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 36704 Set 27- v Oct 10

DECIMOCTAVO TURNO

JOSE CABRERA, (Ficha A. 247/91).
Montevideo, 6 de setiembre de 1991.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 35747 Set 27- v Oct 10

MANUEL MARIA SAAVEDRA MASETTI, (Ficha A/ 260/91).
Montevideo, 18 de setiembre de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 36643 Set 27- v Oct 10

LUIS ESTEBAN SALDIAS FARINELLA, (Ficha A. 282/91).
Montevideo, 20 de setiembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 34.400,00 10/pub 36698 Set 27- v Oct 10

FRANCINE RAYMONDE o RAIMUNDA ABAL BIDEGARAY, (Ficha A/241/91).
Montevideo, 5 de setiembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 34.400,00 10/pub 36708 Set 27- v Oct 10

DECIMONOVENO TURNO

ATANASIO OLIVERA, (Ficha A. 199/91).
Montevideo, 12 de agosto de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 34.400,00 10/pub 36690 Set 27- v Oct 10

EDUARDO REITZES HOFFNUNG, (Ficha A. 246/ 91).
Montevideo, 20 de setiembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 34.400,00 10/pub 36760 Set 27- v Oct 10

VIGESIMOPRIMER TURNO

ROBERTO ROMULO DUTRENIT RAVELINO o RABELLINO, (Ficha S. 415/91).
Montevideo, 30 de agosto de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 36700 Set 27- v Oct 10

VIGESIMOTERCER TURNO

DOLORES MARTINEZ MILAN, (Ficha S/373/91).
Montevideo, 19 de setiembre de 1991.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 36647 Set 27- v Oct 10

VIGESIMOQUINTO TURNO

ANTONIO MONTALBAN CRESCENTE, (Ficha S/ 357/91).
Montevideo, 13 de setiembre de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 36714 Set 27- v Oct 10

VIGESIMOSEXTO TURNO

MARIA ESTHER BAO BARREIRO, (Ficha S/458/91).
Montevideo, 9 de setiembre de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 36645 Set 27- v Oct 10

JOSE SANTIAGO PAGANI MOSCA, (Ficha S/456/ 91).
Montevideo, 6 de setiembre de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 36646 Set 27- v Oct 10

MARGOT ELENA KAHL IBARRA, (Ficha S/464/91).
Montevideo, 13 de setiembre de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 36707 Set 27- v Oct 10

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

MIGUEL SPERONI RASCHIA, (Ficha S. 367/91).
Montevideo, 16 de agosto de 1991.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

01) N$ 34.400,00 10/pub 36699 Set 27- v Oct 10

VIGESIMONOVENO

JOSE GABRIEL TURBAY TURBAY, MARIA TURBAY TURBAY DE TURBAY Y AKEL TURBAY TURBAY, (Ficha S/8878/91).
Montevideo, 16 de setiembre de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 36648 Set 27- v Oct 10

LEOPOLDO RUPERTO SERIS RIESTRA, (Ficha S. 754/91).
Montevideo, 3 de setiembre de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 36703 Set 27- v Oct 10

DE TRIGESIMO TURNO

DON NAZARETH YISAIE AREDJIAN, (Ficha S/610/ 91).Montevideo, 11 de setiembre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 35501 Set 27- v Oct 10

DE TRIGESIMOPRIMER TURNO

RAMON CESAR ROBAYNA o ROBAINA CARRION, (Ficha S/501/91).
Montevideo, 6 de setiembre de 1991.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 34.400,00 10/pub 35601 Set 27- v Oct 10

AURELIA o AURICA o AURORA WEISS o WEISZ o VEISZ GRÜMBERG de FLINKER, (Ficha S/465/91).
Montevideo, 29 de agosto de 1991.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 34.400,00 10/pub 35602 Set 27- v Oct 10

ROBERTO GONZALEZ VICTOREIRA, (Ficha S/197/ 91). Montevideo, 15 de mayo de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 34.400,00 10/pub 36644 Set 27- v Oct 10

BERTA SABRINA ALONSO MACEIRAS, (Ficha S/ 511/91). Montevideo, 16 de setiembre de 1991.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 34.400,00 10/pub 36706 Set 27- v Oct 10

ARTEMIO RAMON CORREA ACOSTA, (Ficha S/ 491/91).
Montevideo, 16 de setiembre de 1991.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 34.400,00 10/pub 36715 Set 27- v Oct 10

GREGORIA DIAMANTINA AMORIN OJEDA, (Ficha S. 515/91).
Montevideo, 20 de setiembre de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 34.400,00 10/pub 36751 Set 27- v Oct 10

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

CARLOS DEMATTEIS, CARMEN DEMATTEIS CASTAGNETTI, PABLO DEMATTEIS CASTAGNETTI y CARMEN CASTAGNETTI o CASTAÑETTI, (Ficha S. 330/91). Montevideo, 24 de julio de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 34.400,00 10/pub 36705 Set 27- v Oct 10

(Ley 16.044, Arts. 3º y 4º)

Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados para que dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir sus derechos ante la sede correspondiente.

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
CUARTO TURNO

MARIA JUANA SANCHEZ BALCARCEL, (Ficha B 476/91).Las Piedras, 17 de setiembre de 1991.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 34.400,00 10/pub 36616 Set 27- v Oct 10

FLORES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

GREGORIO JULIO HORNOS SIRE e HIPOLITA ERMELINDA MERELES ASCONEGUI, (Ficha B. 104/91).Trinidad, 18 de setiembre de 1991.
Claudia Alvarez Albini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 36721 Set 27- v Oct 10

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
QUINTO TURNO

ANGEL BARRIOS, (Ficha 150/91).
Maldonado, 9 de setiembre de 1991.
Esc. Roger Cantón, Actuario Adjunto.
01) N$ 34.400,00 10/pub 36753 Set 27- v Oct 10

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

PATROCINIO SUAREZ PACHON, (Ficha B 106/91). Rivera, 16 de agosto de 1991.
Esc Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 36631 Set 27- v Oct 10

CUARTO TURNO

ARIEL JOSE MONGE CORRALES, (Ficha B. 130/91). Rivera, 17 de setiembre de 1991.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 36754 Set 27- v Oct 10

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
QUINTO TURNO

IVONNE CHIHIGAIN de SOLARO o CHIHIGAIN DEFOSSE o CHIHIGAIN DEFFOFFE, (Ficha B. 265/91). Salto, 12 de setiembre de 1991.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) N$ 34.400,00 10/pub 36727 Set 27- v Oct 10

TREINTA Y TRES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

HECTOR MARIA RODRIGUEZ NUÑEZ, (Ficha A 430/91).Treinta y Tres, 24 de julio de 1991.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 36610 Set 27- v Oct 10

AMELIA MIRABALLES BARROS, (Ficha 495/91). Treinta y Tres, 9 de agosto de 1991.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 36611 Set 27- v Oct 10

CONVOCATORIAS COMERCIALES

SILTEX S.A.
Convoca a sus Directores y Accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 26 de octubre de 1991 a las 11 horas con el fin de tratar el siguiente:
Orden del Da:
1) Aprobación de Memoria y Balance al 28/2/91.
2) Elección de Directorio.
Edificio Vanguardia, Parada 2, Punta del Este.
03) N$ 7.040,00 1/pub 36612 Set 27- v Set 27

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación: y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
VIGESIMOQUINTO TURNO

BURSZTYN SOMPOLINSKI MARIO y LUBELSKI JACHIMOWICZ BELA (Ficha: D/405/91).
Montevideo, 30 de agosto de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 35294 Set 27- v Oct 24

ELIDA CLAVIJO y CARLOS ARMENGO (Ficha: D/407/90).
Montevideo, 27 de noviembre de 1990.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 36713 Set 27- v Oct 24

VIGESIMOCTAVO TURNO

RAMON GABRIEL ROMAN y MARIA HAYDEE SANCHEZ VANOLI (Ficha: D/428/91).
Montevideo, 6 de setiembre de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 36651 Set 27- v Oct 24

TRIGESIMOPRIMER TURNO

VEGA CAZERES, TERESA GLADYS c/ ABEL BENJAMIN MARIN TEUBNER (Ficha: D. 489/91).
Montevideo, 12 de setiembre de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 36709 Set 27- v Oct 24

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

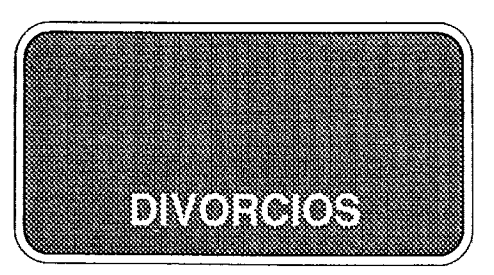
BAPTISTA GARCIA, IVONNE FLORA ERCILIA c/ WERNER OSCAR LEBEL (Ficha: D. 578/90).
Montevideo, 22 de noviembre de 1990.
Esc. Nelly Perdomo, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 36718 Set 27- v Oct 24

(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación: y se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

UMPIERRE, JULIO RAMON y NAVA MARIA DEL ROSARIO - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B./306/91).
Salto, 1º de agosto de 1991. - Angel Malvasio Laxague, Actuario.
05) N$ 86.000,00 20/pub 34421 Set 27- v Oct 24



FLORIDA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

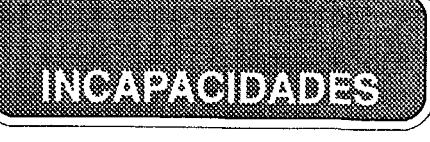
EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno, dispuso en auto: Olivera, Armelinda Soledad c./RUBEN FRANKLIN MIRANDA - "Divorcio" (F.A. 94/1991), citar y emplazar a Ruben Franklin Miranda Castro, para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Se hace constar que el compareciente se encuentra auxiliado de pobreza, de acuerdo a la ley del 20 de abril de 1955. - Florida, 7 de junio de 1991. - Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
07) (R. 20/04/55) 10/pub 44709 Set 27- v Oct 10



MONTEVIDEO

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 40-3657, habilitado en Joaquín Requena 1231, Apto. 11. - Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.
08) N$ 10.560,00 3/pub 36685 Set 27- v Oct 01

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones
Emplazamiento al titular del servicio telefónico 71-70-18, habilitado en Juan Benito Blanco 891/902, quien deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.
08) N$ 10.560,00 3/pub 36697 Set 27- v Oct 01



MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
OCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en autos: BRUSCHI, GILDO "Incapacidad" (Ficha C. 156/88), se hace saber que por decreto Nº 10573 de fecha 10 de setiembre de 1948 se declaró en estado de incapacidad al Sr. Gildo Bruschi, designándose curador definitivo a la señora Aída Bruschi de Roque, por decreto Nº 4475 de fecha 29 de abril de 1966.- Montevideo, 24 de mayo de 1991.- Esc. Griselda Baroffio de Menini, Actuaria.
10) N$ 34.400,00 10/pub 36711 Set 27- v Oct 10

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoquinto Turno, en autos: FERREIRA SERRUDO, SERGIO RAUL.- Aux. de Pobreza e Incapacidad (Ficha C 41/90), se hace saber que se declaró incapaz a Sergio Raúl Ferreira Serrudo, y se designó curadora propietaria del mismo a Elba Lila Serrudo quien aceptó el cargo. La gestionante litiga con auxiliatoria de pobreza y se autorizó la publicación solamente en el "Diario Oficial". - Montevideo, 10 de setiembre de 1991.- Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 44725 Set 27- v Oct 10

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoquinto Turno, dictada en autos: VELAZCO JUAN JOSE "Incapacidad" (Ficha C. 33/990), se hace saber que se declaró incapaz a Juan José Velazco por resolución Nº 304 de fecha 21/2/91 y se designó propietaria del mismo a Helma Delia Imperial Gasco. El gestionante litiga con auxiliatoria de pobreza, quien aceptó el cargo el 9/4/91. - Montevideo, 14 de junio de 1991.- Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
10) (Ley 13.209) 10/pub 44729 Set 27- v Oct 10

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

MONTEVIDEO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL
VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimoquinto Turno, se hace

saber que ante este Juzgado se presentó RAUL FELIPE BEYTIA (Ficha VB/13/91), optando por los títulos de Procurador y Escribano, y ofreciendo las declaraciones de Hugo Wallusche y Juan Mora sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 14 de agosto de 1991.- Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.

11) N$ 34.400,00 10/pub 36486 Set 27- v Oct 10

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimosegundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado CARLOS CESAR MORALES ACOSTA (Ficha V16/91), quien optando por los títulos de Procurador y Escribano, ofrece la información de Nelson Santo y de Daniel Yapor. - Montevideo, 18 de setiembre de 1991. - Esc. Susana Pombo Actuaria.

11) N$ 34.400,00 10/pub 36585 Set 27- v Oct 10

TRIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimoséptimo Turno, dictada en autos caratulados: MONICA BEATRIZ CASTRO ROMAN (Ficha V 679/91), del 11/9/91 se hace saber que ante este Juzgado se presentó, optando por el/ los título/s de Procuradora y ofreciendo las declaraciones de Ana Miño y Ana Cremona sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 23 de setiembre de 1991. - Dra. Karen Yandian, Actuaria.

11) N$ 34.400,00 10/pub 36618 Set 27- v Oct 10

PAYSANDU

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Segunda Sección de Paysandú, se hace saber que en este Juzgado se presentó FERNANDO DANIEL ALEJANDRO MARR MERELLO (Ficha 194/91), constituyendo domicilio en calle Montecaseros 844, optando al título de Escribano Público, ofreciendo como informacion la declaración de los testigos Liliana Godoy y Fernando Medina. - Paysandú, 5 de agosto de 1991. - Dra. Alicia Moré, Juez de Paz Departamental de Segundo Turno Interina.

11) N$ 34.400,00 10/pub 36531 Set 27- v Oct 10



MONTEVIDEO

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Abreviada Nº 7/91

Se llama a Licitación Abreviada para la "Adquisición de 4 (cuatro) tractores y 4 (cuatro) pasteras para el mantenimiento de los Accesos a Montevideo".

El precio del Pliego de Condiciones Particulares se ha fijado en la suma de N$ 15.000 (nuevos pesos quince mil).

Dichos recaudos podrán ser examinados y adquiridos en la citada Dirección Nacional, ubicada en la calle Rincón 575 (Piso 6º), previo pago de su importe en el Departamento de Tesorería, sito en la mencionada Sede 7º piso.

La apertura se efectuará el día 15 de octubre de 1991, a las 15.00 horas en la Sala de Reuniones de esta Dirección Nacional calle Rincón 575 (piso 8º), si no se contara con el número mínimo de oferentes en dicho acto, se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número, en un segundo llamado en el mismo lugar y fecha indicados, a la hora 15 y 30.

12) (Cta. Cte.) 1/pub 44730 Set 27- v Set 27

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, 27 de Setiembre de 1991

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la Ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho aríículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley".

Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

ALVARO DANIEL DIANO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en L. Romero 3263 y MARIA ROSANA GOMEZ, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Torre Molinos 6462.

GUSTAVO JAVIER DE LEON, 22 años, soltero, Téc. grabación, oriental, domiciliado en Dr. Pena 4722 F y SANDRA ROSA DEL HORNO, 23 años, soltera, Ayud. Amd., oriental, domiciliada en A. Machado 1454.

HUGO APARICIO, 39 años, divorciado, mecánico, oriental, domiciliado en Of. 1, solar 109 (T. Chico) y MILKA GLADYS GUTIERREZ, 27 años, divorciada, profesora, oriental, domiciliada en Of. 1, solar 109 (T. Chico).

JORGE NELSON DUARTE, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en C. Reyles 1779, Apto. 1 y MAIRA ACOSTA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en R. Ortiguera 3976 bis.

ALVARO EDDIE ALVAREZ, 29 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Juan R. Gómez 2225 y LUCILLA ALCIONI, 30 años, soltera, Asist. social, italiana, domiciliada en Juan R. Gómez 3225.

ALEJANDRO DILMAN ALCAIDE, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Oncativo 2983 y MARIA IVONNE PEREZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Oncativo 2983.

NELSON GABRIEL DE LEON, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ceba 4177 y NIDIA MARCEL MARTINEZ, 15 años, soltera, oriental, domiciliada en Austria 2246.

JESUS ALFREDO ANCHETA, 29 años, divorciado, militar, oriental, domiciliado en A. Saravia 3082, block 9, Apto. 003 y LYLIAN GRACIELA CASTRO, 36 años, divorciada, oriental, domiciliada en A. Saravia 3082, block 9, Apto. 003.

JESUS ALFREDO ANCHETA, 29 años, divorciado, militar, oriental, domiciliado en A. Saravia 3082 Block Q, Apto. 003 y LYLIAN GRACIELA CASTRO, 36 años, divorciada, oriental, domiciliada en A. Saravia 3082, Block Q, Apto. 003.

OFICINA N.o 2

ELIAS DANIEL BARBOZA, 32 años, soltero, herrero, oriental, domiciliado en Cno. Carrasco 4680, Block C, Apto. 1307 y MARIA ELENA PATRICIA LANZANI, 35 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada en Avda. Italia 2761.

JORGE NORBERTO ELBAUM, 30 años, soltero, docente, argentino, domiciliado en Av. Italia 4553, Apto. 901 y ANA CAROLINA LAFFERRANDERIE, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Av. Italia 4553, Apto. 901.

DOMINGO JOSE BONINI, 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Siracusa 2449 y MARIA DEL PILAR ALVAREZ, 32 años, soltera, arquitecta, oriental, domiciliada en Idelfonso García 4163.

NESTOR ESTEBAN BORGES, 41 años, divorciado, visitador médico, oriental, domiciliado en Tacuarembó 1479, Apto. 108 y BEATRIZ CATALINA RIOS, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Gualeguay 3431.

HECTOR LUIS BALDINI, 37 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Chayos 4593, Apto. 1 y ANA MARIA FERRARO, 31 años, soltera, oriental, domiciliada en Chayos 4593, Apto. 1.

OFICINA N.o 3

CESAR MARIO COUÑAGO, 24 años, soltero, jardinero, oriental, domiciliado en Rneé 1668 e IRMA SINFOROSA CUELLO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rivera 5962.

EDINSON DAER COR, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Santos 4225 y BEATRIZ GRACIELA CADIAC, 21 años, soltera, oriental, domiciliada en Bernardo Susviela 4482.

MILTON MARCEL CABRERA, 22 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado en Pedro Valdivia 5399 y GISELLE ELIZABETH SANTOS, 23 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Garzón 323, Apto. 1.

NELSON GUSTAVO CARDOZO, 26 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado en Haití, Pje. 51, número 4428 y MONICA BEATRIZ FONTANA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada en Haití, Pje. 51, número 4428.

ELBIO ALFREDO CARRASCO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Justino G. de Aréchaga 3030, Apto. 3 y ROSANA LARESCA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Justino G. de Aréchaga 3030, Apto. 3.

MIGUEL ANGEL CANDIOLLI, 31 años, soltero, músico, oriental, domiciliado en Timbúes 3863 y LAURA CORREA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada en Clemenceau 938, Apto. 4.

ALEJANDRO CASTRO, 30 años, soltero, ingeniero civil, oriental, domiciliado en Avda. Gral. Paz 1217 y MERCEDES CALVIÑO, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Millington Drake 1814.

JORGE DANIEL CORREA, 19 años, soltero, aparador, oriental, domiciliado en Timote 4458 y MARIA FABIANA PEREZ, 20 años, soltera, modelo, oriental, domiciliada en Salvador Guerra 3473.

OFICINA N.o 4

JULIO CESAR FERNANDEZ, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en San Ramón 934, Apto. 2 y GRACIELA PRIETO, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Del Cid 358.

WASHINGTON ARNALDO FERRARI, 61 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Grio. Sanabria 3843 y MARGARITA POVEDO, 43 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Grio. Sanabria 3843.

ESTEBAN FURTADO, 62 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Cnel. Raíz 1811 y MARIA INES BONILLA, 58 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada en Cnel. Raíz 1811.

OFICINA N.o 5

JOSE LUIS GIJON, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. del Poniente 4999 y ADRIANA ANABEL CARDOZO, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Fco. Muñoz 3288.

EDUARDO GRASSI, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Fénix 4980 y CLAUDIA KARINA PINTOS, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Torricelli 4833.

ANTONIO GOMEZ, 41 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Maldonado 1725 y VIRGINIA MARIA CASCUDO, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Maldonado 1725.

MARCELO CARLOS GONZALEZ, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Pje. 53, número 4463 (Haití) y MARIELA ESTHER MARTINEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada en Pje. 53, número 4476 (Haití).

ANASTASIO GARCIA, 86 años, viudo, jubilado, español c/l, domiciliado en Instrucciones 981 y MARIA GONZALEZ, 85 años, viudo, jubilada, española c/l, domiciliada en Instrucciones 981.

DINAMO IGNACIO GALVEZ, 63 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado en Pan de Azúcar 2567, Apto. 134 y ELSA ELENA LARROSA, 44 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pan de Azúcar 2567, Apto. 134.

RICARDO HECTOR GARCIA, 27 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Martín C. Martínez 3237 y ALICIA ESTHER ROMERO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Paraguay 1438.

JAVIER GUTIERREZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Barrios Amorín 1132, Apto. 2 y ALICIA CAROLINA PARENTINI, 31 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada en Barrios Amorín 1132, Apto. 2.

RICARDO DANIEL GORO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Patricios 3455 y BEATRIZ MARISOL SANTOS, 18 años, soltera, oriental, domiciliada en Propios 3273, Apto. 3.

OFICINA N.o 6

JOSE DANIEL MARTINEZ, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Sargento Patricio 1425 y SILVANA ESTELA MENDEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada en Sargento Patricio 1425.

HUMBERTO RICHARD MOZO, 35 años, divorciado, electrotécnico, oriental, domiciliado en Peabody 1889 y ROSA HAYDEE AGUILERA, 34 años, divorciada, docente, oriental, domiciliada en Montalbo 6383, Apto. 004.

DOMINGO JORGE MUSETTI, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Capurro 923 e IRIDA TAMARA ESCOPINI, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Fray Bentos 3377.

DIEGO ALBERTO MORATORIO, 27 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Carlos Berg 2542 y ANA MARIA MORALES, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en San Salvador 2121.

JULIO RICARDO MORALES, 26 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado en Besnes Irigoyen 5321 y MARIA HAYDEE GARCIA, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Albenis 5465.

OFICINA N.o 7

SERGIO PEREZ, 31 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Barroso 3611, Apto. 1 y ADELA ROSA SICA, 34 años, soltera, médico, oriental, domiciliada en Barroso 3611, Apto. 1.

MARTIN PEDRO PEÑA, 51 años, divorciado, industrial, oriental, domiciliado en Cicerón 5937 y MARIA NELI SILVA, 25 años, divorciada, oriental, domiciliada en Cicerón 5939.

FRANCISCO PEREIRA, 65 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en 12 de Diciembre 1015, Apto. 2 y BLANCA MARGOT GAMBORENA, 58 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada en Baygorria 3947, Apto. 7B (Buenos Aires, Rpca. Argentina).

HUGO GERARDO PALADINO, 37 años, divorciado, joyero, oriental, domiciliado en San Martin 2444 y DORIZ JAKELINE ALBIN, 23 años, divorciada, peluquera, oriental, domiciliada en Sebastopool 5626.

LUIS ELISEO PIASTRI, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gral. Flores 88 (Ciudad de Artigas) y MARIA del LUJAN ANSORENA, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gregorio Suárez 2841 bis, Apto. 2.

ALVARO DANIEL PEREIRA, 19 años, soltero, molinero, oriental, domiciliado en José María Vidal 584 y LAHADY JACQUELINE DIAZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José Prat 4781.

OFICINA N.o 8

RUBENS RIVERO, 59 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Puntas de Santiago 1538 y RITA GRACIELA RODRIGUEZ, 40 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Puntas de Santiago 1538.

JORGE VICENTE ZARAUZ, 26 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Matías Alvarez 3854, Apto. 1414, block 9, Torre 6 y DORIS ALICIA BARRAL, 26 años, soltera, asistente social, oriental, domiciliada en León Pérez 3482.

CESAR DANIEL ROSSI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Av. José P. Varela s/n (Bo. Centenario) y RAQUEL RECOBA, 26 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada en Arrieta 3519.

OFICINA N.o 9

SERGIO GABRIEL SEVERO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Eusebio Cabral 4294 e IRIS NAHYR ACEVEDO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Las Flores 4362.

ALCIDES SERGIO SARAVIA, 35 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Cerdeña 7250, Apto. 1 y NORMA ARACELLI FERNANDEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada en Cerdeña 7250, Apto. 1.

LUIS CARLOS SUSALLA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carlos María Fosalba 5237 y MARIA MERCEDES VERA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Carlos María Fosalba 5307.

DIMAS RICARDO SAAVEDRA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Blanes 1347, Apto. 702 y SYLVIA NELA SILVEIRA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Balnes 1347, Apto. 702.

WASHINGTON EDUARDO SARAIBE, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Dr. Laudelino Vázquez 7237 y MARY ISABEL MESPIASEGUY, 25 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Laudelino Vázquez 7237.

ENRIQUE HECTOR SILVA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Grecia 3418 y SILVANA ADRIANA SANTA CRUZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Dinamarca 4258.

JOSE ARTIGAS SANTAN, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en 1º Sanguinetti 4008 y ESTELA MARIS RUIZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada en O'Higgins 9797.

NESTOR FABIAN SANTURIO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Miguelete 2269, Apto. 5 y ROSALI ETHEL FERREIRA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Miguelete 2269, Apto. 5.

CARLOS ANDRES SUAREZ, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Enrique García Peña 3038 y OLGA MARY ALVEZ, 33 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada en Joaquín Requena 1364, Apto. 206.

OFICINA N.o 10

MARCELO FERNANDO ORTIZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cristóbal Cayetano de Herrera 1084 y SULVIA GLADYS RODRIGUEZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada en Pedro de Almeda 1230.

RAFAEL OLIVERA, 71 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Carabelas 3261 y NELLY GLADYS GAZZANO, 66 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada en Carabelas 3261.

LUIS ORLOTTI, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Av. Centenario 4191 y CATALINA MIREYA MARQUEZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Bartolito Mitre 2681.

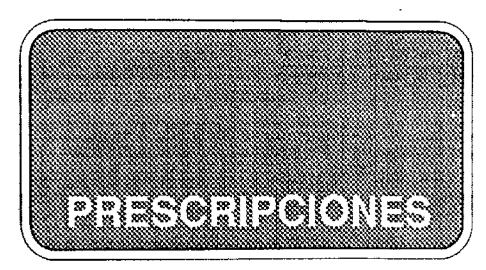
JORGE ALFREDO TOMASI, 34 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Cno. O'Higgins 6599 y MONICA LILIAN ZUNINO, 26 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Cno. O'Higgins 6599.

ROBERTO VAZQUEZ, 23 años, soltero, enfermero, oriental, domiciliado en Aréchaga 3372, Apto. 2 y VERONICA MAGELLA BALLARA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Bernardo Susviela 4429, Apto. 2.

STEVEN EDWARD NETTLER, 42 años, soltero, estadístico, estadounidense, domiciliado en Woodbrige 2416 (New Jersey - EE.UU.) y YANELA SILVANA PUZZI, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Güemes 3100.

LEONARDO ALVARO TRUJILLO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en E. Erría 71, Torre J, Apto. 601 y MERCEDES YOLANDA de VEGA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José Mármol 271 bis.

14) N$ 5.000.00 3 Pub.



CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Tercer Turno, dictada en autos: LARREA, BIRTA ILDA "Prescripción adquisitiva treintenaria" (Ficha A. 274/91), se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Birta Ilda Larrea promoviendo la presente gestión respecto del inmueble padrón Nº 4.670 (antes padrón individual 41.385), solar 14, terreno y demás mejoras sito en la Quinta Sección Judicial del departamento de Canelones, Paraje Santos Lugares, La Paz, con frente a la calle de 17 metros s/n, casi Tomás Aldabalde cuyas características de acuerdo al plano de mensura realizado por el Agr. Leonel Lema debidamente inscripto en Catastro el 28 de mayo de 1957 son las siguientes: superficie de 413 m. 75 dms.2 que se deslinda así: al Noroeste 16 m. 55 dm. de frente a calle de 17 mts. distando su punto medio 66 m. 29 dm. de la esquina formada entre las calles de 17 metros y Tomás aldablade (ex Santos Lugares), al Noreste 25 m. lindando con el padrón 41386; todos del mismo plano.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el referido bien, y en especial a los linderos de dicho predio, para que comparezcan a deducirlos en el término legal bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, en el término de noventa días. - Las Piedras, 15 de agosto de 1991. - Blanca Casanova Loreto, Actuaria.

16) N$ 103.200,00 10/pub 36522 Set 27- v Oct 10

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de Segundo Turno, dictada en autos "LUHERS SANTANA, OSCAR FEDERICO.- Prescripción Adquisitiva (Camión marca FIAT, año 1978) ficha letra A. Nº 97/1991" se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Oscar Federico Luhers Santana, iniciando acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien: Camión marca FIAT, año 1978, modelo 130, motor a gas-oil Nº 200_002293, de 165 caballos y 6 cilindros, Padrón de Río Negro Nº 9695,

matrícula J.1-695. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho sobre el referido bien descripto y en especial a Carlos Morino, para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Fray Bentos, 22 de agosto de 1991.- Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

16) N$ 77.400,00 10/pub 36509 Set 27- v Oct 10

SORIANO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA TERCERA SECCION JUDICIAL- DOLORES

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimotercera Sección Judicial del departamento de Soriano, en autos caratulados: LAPORT DE SUAREZ, ELVIARA CELESTINA y otros "Prescripción Treintenaria Adquisitiva" (Ficha C. Nº 18, año 1991), se hace saber que ante esta Sede, se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el bien inmueble rural sito en el ejido de Cardona, Decimotercera Sección Judicial de Soriano, Padrón Nº 2148, el que según plano del Agr. Carlos A. Magano Ferro de junio de 1991, inscripto en la Ofcina Departamental de Catastro de Soriano con el Nº 6998 el 4 de julio de 1991, tiene un área de 498 mts. 03 decímetros, que linda: Al Sudeste en 20 mts. frente mts. 50 cms. con calle; Nordoeste en 20 mts. 10 cmts. y al Nordeste en 24 mts. 40 cmts. por ambos lados limita con el Padrón Nº 6672.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa (90) días, a Carlos Hermenegildo Suárez Ferreira, y a sus herederos a título singular o universal emplazándose además a los linderos del bien descripto: Hermanos Jesús María, Rita Aidee, Jeremías Ismael, Nieves Jesús, María Elcira, y Elida Dominga Sicilia; y a todos aquellos que se consideren con derechos al bien que motiva este juicio, a comparecer en autos, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Oficio, con quien se seguirán en adelante los procedimientos (Art. 127 del C.G.P.) - Cardona, 29 de agosto de 1991. - Dra. Marta Angélica rocca, Juez de Paz.

16) N$ 120.400,00 10/pub 36720 Set 27- v Oct 10

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTISTICA

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

ANNABEL ALE solicita la inscripción del álbum de cuentos titulado "El puñal florentino y otros cuentos" del cual se declara autora. - Montevideo, 30 de agosto de 1991. - Prof. Gomensoro Riverós Director General.

17) N$ 17.600,00 10/pub 36684 Set 27- v Oct 10

JUAN CARLOS VALLS solicita la inscripción de la obra titulada "DIVERSOS ESCRITOS"; de la cual se declara autor. - Montevideo, 24 de setiembre de 1991 Prof. Rafael Gomensoro Riverós Director General.

17) N$ 17.600,00 10/pub 36733 Set 27- v Oct 10

MARIA LUZ CACERES ESTEVES solicita la inscripción de la obra titulada "FEELINGS" y del seudónimo denominado "CHRISTOPHER" de los cuales se declara auora. Montevideo, 24 de setiembre de 1991. - Prof. Gomensoro Riverós Director General.

17) N$ 17.600,00 10/pub 36750 Set 27- v Oct 10

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA TRIGESIMO PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Trigésimo Primer Turno, en autos: NAVARRO PAULA RUBEN. "Rectif. de partida". (V/313/91), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Ruben Navarro Paula debiéndose asentar que donde dice "hijo legítimo de María Cándida Paula" debe decir "...de MARIA CANDIDA de PAULA" por así corresponder. A los efectos legales se hace la siguiente publicación. - La partida de nacimiento fue registrada con el Nº 588 el 17 de junio de 1957 ante el Oficial del Registro Civil a cargo de la Primera Sección del departamento de Cerro Largo. - Montevideo, 6 de setiembre de 1991. - Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 44595 Set 27- v Oct 10

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Paysandú, dictada en autos: DALAMO TRINDADE, JUAN JOSE y GONZALEZ, ROSANA GIANELA "Auxiliatoria de Pobreza y Rectificación de Partidas" (Fa. B./133/1991), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas:
A) De matrimonio de Juan José Trindade y Rosana Gianella González, en el sentido que donde dice en el cuerpo y margen del acta: "Juan José Trindade", deberá decir: JUAN JOSE DALMAO TRINDADE, por ser lo correcto, y donde dice: "hijo ....", deberá decir: HIJO DE JOSE ANTONIO DALMAO, por ser lo correcto.
B) De nacimientos: de Fabio Mauricio Trindade González, donde dice: "hijo legítimo de Juan José Trindade", debe decir: HIJO LEGITIMO DE JUAN JOSE DALMAO, por ser lo correcto y al margen donde dice: "Trindade", deberá decir: DALMAO, por ser lo correcto, y de Rocío Gisel Trindade González, donde dice en el cuerpo del acta: "hija legitima de Juan José Trindades", deberá decir: HIJA LETGITIMA DE JUAN JOSE DLAMAO TRINDADES, y donde dice al margen del acta: "Trindade", deberá decir: DALMAO, por ser lo correcto. - Está auxiliado de pobreza. - Paysandú, 22 de mayo de 1991. - Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.

19) (Ley 13.209) 10/pub 44715 Set 27- v Oct 10

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictada en los autos caratulados: ETCHEVARRITO, WALTER DOMINGO. "Rectificación de Partida". (Ficha B/88/1991), se hace saber: Que ante esta sede, se ha presentado el señor Walter Domingo Etchevarrito, solicitando la rectificación de la partida de Nacimiento en el sentido de donde dice: "hijo legítimo de Pastor Regino Etchevarrito" debe decir: HIJO LEGITIMO DE PASTOR REGINO ETCHEVERRITO, por así corresponder. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Dolores, 6 de setiembre de 1991. - Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 44726 Set 27- v Oct 10

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictado en los autos caratulados: MARIA ESTHER VILSA "Rectificación de Partida" (Ficha B./68/1991), se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado doña María Esther Vilza, promoviendo la rectificación de la partida de nacimiento de María Esther Vilza, en el sentido de donde dice: "Vilza", debe decir: WILZA, por ser lo que corresponde. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Dolores, 11 de setiembre de 1991. - Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 44727 Set 27- v Oct 10

REMATES

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS DE CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados "ROSA OLIVERA, BEATRIZ.- Incapacidad" Ficha B 700/90. Se hace saber que se ha decretado por auto Nº 3778 de fecha 4 de junio de 1991, la incapacidad de Beatriz Graciela Rosa Olivera, designándose curador a quien aceptó el cargo con fecha 19 de julio de 1991. Las Piedras 9 de setiembre de 1991.- Los mismos gozan del beneficio de aux. de pobreza.- Esc. Horacio H. Granero, Act. Adjunto.

20) (R. 20/04/55) 10/pub 44710 Set 27- v Oct 10

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado de 1er. Turno en autos "Intendencia Municipal de Maldonado" c/ PADRON 502 (1era. Sección de Maldonado) Juicio Ejecutivo (Ficha A/1399/88), se hace saber que el 14 de noviembre de 1991, a las 15 horas, en las puertas del Juzgado 18 de Julio y 25 de Mayo (Galería 18) se procederá por el martillero Raúl Iriarte Goyena Mat. 402 (RUC. 21023686011) asistido de Actuario y Alguacil, a la venta en subasta pública, sobre la base de N$ 69:305.253 (2/3 partes de su tasación) el inmueble Padrón 502 manzana 59, 1era. Sección Judicial del Departamento (Ciudad de Punta del Este).
Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto y en efectivo el 20% de su oferta en concepto de seña y el 6,66% en concepto de comisión de venta e impuesto más I.V.A. que gravan la venta y el saldo en 90 días: 2º) El remate se realizará sin exhibición de títulos por no estar agregados en autos; 3º) Que serán de cargo del comprador: a) Los Gastos de escrituración e impuestos que la ley pone a su cargo; b) La obtención de Segunda Copia de escritura, al no estar agregada en autos y ser ejecución de deuda por Constitución Inmobiliaria; IV) Que será a cargo de la parte demandada la comisión e IVA del 1, 22% al rematador. - Maldonado 23 de setiembre de 1991. - Esc. Nelson Richard Actuario.

20) N$ 60.200,00 5/pub 36759 Set 27- v Oct 03

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE QUINTO TURNO
RAUL RAMADE
Judicial

EDICTO. - Por disposición de la sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Paysandú, en autos: A.C.A.C. c/SENA MACEDO JOSE WILLIAM "Juicio Ejecutivo y Acción Ejecutiva Prendaria", (A-95/1991), el 23 de octubre de 1991, a las 15 horas, en el local de calle Bolívar 912, el Martillero Raul Ramade (Mat. 955 - RUC 120009760017), asistido del Sr. Alguacil, rematará, sin base y al mejor postor, un automóvil marca Peugeot, modelo SRA 305, año 1984, matriculado en Paysandú como taxímetro con el Nº 20.083. - Se Previene: a) El pago será al contado y en dinero efectivo más comisión e impuestos del remate. - b) Esta subasta incluye únicamente el vehículo en el estado de conservación y funcionamiento en que se encuentra, a la vista y sin rclamo, no así su explotación como táximetro o la utilización de su matrícula como tal que, por ser de adjudicación personal, requieren autorización municipal. - c) Los Gastos e impuestos que la Ley pone de cargo del comprador serán abonados por éste. - Paysandú, setiembre 17 de 1991. - Esc. Alicia Damini. Actuaria Adjunta.

20) N$ 25.800,00 3/pub 36736 Set 27- v Oct 01

TREINTA Y TRES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres de Segundo Turno, dictada en autos Santos Saldia Elisa c/ ENRIQUE FERNANDEZ SILVERA "Juicio Ejecutivo", (Fa. 698/90), se hace saber al público que el día 20 de octubre de 1991, a partir de las 15 horas y en el local del Rematador designado Sr. Carlos Bas Mat. 1175, RUC. 200004220014 sito en la calle San José esquina Salto de la ciudad de José Pedro Varela, se subastara Judicialmente con las 2/3 partes de su tasación como base de los siguientes bienes

UNA HELADERA marca Delfín eléctrica; Un Turno marca Tem. Se Previene I) Que el mejor postor deberá consignar la totalidad de la oferta al contado y en efectivo al serle aceptada la misma. II) Que será de cargo del comprador, la comisión del rematador y demás impuestos que la ley pone a su cargo. Por informes con el propio martillero. - José Pedro Varela, Setiembre 17 de 1991. Graciela N. Martínez de Cardozo Juez de Paz (Encargada).

20) N$ 23.220,00 3/pub 36749 Set 27- v Oct 01



MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno, en autos: BASSO, CELIA y otros "Segundas Copias" (Ficha V./983/91), se hace saber que se solicitó la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa celebrada el 13/12/1955 ante el Escribano Alvaro María Fernández por la cual Roberto Francisco Echeverría, casado con Celia Basso Velázquez adquirió a Octavio Pompeo Cravanzola, Hilda A. Castiglioni de Matrangelo y otros el inmueble padrón Nº 187880 que según plano del Agrimensor Walter Postiglione (señalado con el Nº 8) de fecha enero de 1953 inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con el Nº 27002 el 6/5/1953. Se compone de una superficie de 784 mts.2 40 dm.2 con 15, 7 mts. al Sur de frente a Avda. Gral. Rivera (ex Dayman) estando señalada su puerta con el Nº 6147. La primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 742, al Fº 531 del Lº 474.
En consecuencia se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse por el término de treinta días bajo apercibimiento. - Montevideo, 12 de agosto de 1991. - Esc. Alondra G. Boada, Actuaria.

21) N$ 94.600,00 10/pub 36723 Set 27- v Oct 10

DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. - El señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno en expediente de segunda copia Sartor de Grimaldi, María Aldina y Grimaldi Sartor, Alicia Susana (Ficha V 12/91), hace saber que se presentaron titulares solicitando expedición de segunda copia de escritura por la que el veinte de diciembre de mil novecientos cincuenta e el escribano Julio Armando Oddo, (Inscripta con el número siete al folio cuatro y cuatro vuelto del libro cuatrocientos veintinueve), Enrique Lages y otros vendieron a Francisco Armando Grimaldi un solar sito en la actual Undécima Sección de Montevideo, padrón ciento veintiseis mil catorce, señalado como solar seis en plano de agrimensores Francisco Lanfranconi y Horacio Uslenghi inscripto el treinta y uno de mayo de mil novecientos veintiocho, con un área de quinientos sesenta y cinco metros noventa decímetros, que da frente al norte a Camino Ariel (puerta número cuatro mil seiscientos setenta y cinco A). En consecuencia se cita y emplaza a interesados a presentarse en el término de treinta días bajo apercibimiento. - Montevideo, agosto 27 de 1991. - Esc. Nora A. Annunziatto,. Actuaria.

21) N$ 77.400,00 10/pub 36573 Set 27- v Oct 10

DE TRIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA ESTHER PELUFFO DOAT (Ficha V./24/91), solicitando la expedición de la segunda copia del certificado de resultancias de autos: Nale faraone, María Felicia Angela "Sucesión" (Ficha A. 518/79), del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, inscripto en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 2066 al Fº 2842 del Lº 757.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos aquellos que tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 11 de setiiembre de 1991. - Esc. Silvia Geovanesian, Actuaria.

21) N$ 60.200,00 10/pub 36595 Set 27- v Oct 10

DE TRIGESIMO SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Departamental de la Capital de Trigésimosexto Turno, en autos CAROTTA BENITO y Otra "Segunda Copia" (F:VB 426/91) se hace saber que se solicitó expedición de segunda copia de la escritura de compraventa que en Montevideo el día 19 de setiembre de 1978 autorizó el Esc. Ruben Santos Belandro, por la cual Benito Carotta casado con Amelia Padilla compró la propiedad y posesión de solar de terreno empadronado con el Nº 741 (antes m/á. 7303) ubicado en la Octava Sección Judicial del departamento de San José, paraje Rincón de la Bolsa (Playa Pascual) solar 2 manzana "D", plano del agrimensor Juan C. Barrutti inscripto el 20 de agosto de 1952, con una superficie de 688 metros, con frente a calle "A" hoy Avda. Eduardo Pascual s/nº.
En consecuencia se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión por el término de treinta días bajo apercibimiento. - Montevideo, 12 de setiembre de 1991. - Sylvia Rectorán, Actuaria.

21) N$ 77.400,00 10/pub 36712 Set 27- v Oct 10



FANATOR LIMITADA

Moficicación de Contrato: 9/7/991.
Registro Público y General de Comercio, el 2 de setiembre de 1991, Nº 984, folio 3861/64, libro 1.
Plazo: 25 años a partir del 9 de julio de 1991.

22) N$ 18.600,00 1/pub 35499 Set 27- v Set 27

MAGMA PRODUCCIONES S.R.L.

Contrato: 16 agosto 1991.
Inscripción: Nº 1014, Fº 3861/63 v., Lº 2, Legajo 7318/91.
Socios: GONZALO GRAVINA TEJERA (4 cuotas) GABRIEL CASACUBERTA GUEMBERENA (4 cuotas) ANDRES PEREZ MIRANDA (4 cuotas).
Capital: N$ 780.000.00 (12 cuotas de N$ 65.000.00).
Objeto: Producción y prestación de todo tipo de bienes y servicios de carácter musical, artístico, publicitario, documental y de cualquier naturaleza. Venta, distribución, importación, exportación y representación.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: 2 socios conjuntamente.

22) N$ 46.500,00 1/pub 35605 Set 27- v Set 27

DE LEON y CAMMAROTA S.R.L.

Constitución: 21-08-91.
Inscripción: R.P.G.C. Nº 1056 Fo. 4015 Lo. 4019 Lo. 2.
Socios: Erwin Hugo Cammarota Ramos y Marcelo Enrique De León Granati.
Capital: 800.000 N$ partes iguales.
Objeto: Mensajería, courrier, fletes, representaciones, importaciones y exportaciones.
Administración: adminstración indistintamente afectación y disposición conjuntamente.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.

22) N$ 27.900,00 1/pub 35909 Set 27- v Set 27

DIMAX LTDA.

Contrato: 1º/9/1985.
Registro: Nº 890, folio 3005v Libro Nº 1.
Socios: LUIS MAXIMO MENENDEZ RODRIGUEZ, DINORAT JULIA SANCHEZ FELIX.
Capital: N$ 50.000, 50 cuotas cada socio.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente.
Objeto: Propietario y administrador de bienes inmuebles y muebles y afines.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.

22) N$ 279.000,00 10/pub 36437 Set 27- v Oct 10

EL MAYORISTA S.R.L.

Contrato: 15 de agosto de 1991.
Inscripción: Registro de Comercio de Soriano Nº 631, fojas 265 a 268, del Libro de Contratos.
Socios: GASTON SYMONDS LEONARD, JULIO TOURON SIFREDI y LUIS JAVIER VISCONTI CAMPOS.
Objeto: Fabricación, comercialización y distribución en todas sus formas de productos alimenticios y similares, al por mayor; además, comercialización, producción e industrialización de materias primas, bienes y servicios y mercaderías.
Plazo: 30 años desde el 15/8/91, prorrogable.
Domicilio: Mercedes, Soriano.
Capital: N$ 30.000.000,00 dividido en 3.000 cuotas de N$ 10.000,00 integrado por partes iguales entre los socios.
Administración: Gastón Symonds y Luis Visconti en forma conjunta o indistinta cada uno de ellos.

22) N$ 55.800,00 1/pub 36481 Set 27- v Set 27

HABITAT CONSTRUCCIONES S.R.L.

Contrato: Montevideo, 15 de agosto de 1991.
Inscripción: Nº 1071, Fº 4190 al 4192v, Libro Nº 1, Legajo Nº 7376/91, del 19 de agosto de 1991.
Socios: MANUEL FERNANDO OXLEY ALVEZ y MARIO EUGENIO RODRIGUEZ MOHA.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: a) La construcción, promoción y venta de inmuebles por cuenta propia o de terceros, arrendamientos de obra o servicios; b) La fabricación, venta, distribución, intermediación, representación, importación y exportación de cualquier tipo de bienes muebles o inmuebles; c) Cualquier acto, contrato o actividad comercial o civil que no le esté prohibida por la ley.
Plazo: 30 años.
Capital: N$ 768.000,00 dividido en 96 cuotas de N$ 8.000,00 c/u.
Administración: Indistinta.

22) N$ 55.800,00 1/pub 36491 Set 27- v Set 27

REACTIVACION GUILLERMO RODRIGUEZ LTDA.

Contrato de reactivación: 20 julio 1991.
Inscripción: Reg. P. Comercio Canelones Nº 114, Fº 386 a 388, Lº Contratos 14/8/1991.
Plazo: 30 años a partir 20 julio 1991.
Disolución: Art. 159 ley 16.060 y voluntad común de los socios.
Socios: BEATRIZ IVONNE PEREZ 25.776 cuotas, GUILLERMO RODRIGUEZ PEREZ 4.224 cuotas.

22) N$ 27.900,00 1/pub 36517 Set 27- v Set 27

MATREM S.R.L.

Contrato: de fecha 14 de agosto de 1991, inscripto en el Registro Público y General de Comercio, con el Nº 1058, al Fº 4026 vuelto, del Lº 2, de Contratos.
Socios: DIEGO ALBERTO DE OLARTE BOTTO, y ARTURO JOSE GASPARRI MARQUES.
Capital: N$ 752.000.
Administración: Conjunta e indistintamente.
Plazo: Diez años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Exportación e importación de todo tipo de frutos del país.

22) N$ 37.200,00 1/pub 36558 Set 27- v Set 27

MARTIN S.R.L.

Contrato: 23/8/1991.
Registro: Nº 1148, Fº 4495 al Fº 4497vto., Lº 1.
Socios: ARTIN ZEITOUNLIAN YAPUJIAN y MARIA YAGHOBIAN EMERSERIAN.
Administración: Artin Zeitounlian Yapujián.
Plazo: 20 años.
Capital: N$ 800.000.

Objeto: a) Fabricación, distribución, comercialización, en todas sus formas de cualquier tipo y clase de materias primas, mercaderías y bienes; b) Representar a firmas nacionales y extranjeras para su compra y/o fabricación venta y/o distribución; c) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 46.500,00 1/pub 36575 Set 27- v Set 27

AREL LTDA.

Contrato: 1º agosto 1991.
Inscripción: Nº 1001, Folio 3931/32 v., Libro 1.
Socio administrador: Gaby Murad Melcomian gonzalez.
Socio Simple: Nelson Correa Torres.
Plazo: 30 años.
Capital: N$ 2:400.000.00 en 240 cuotas de 10.000.00 aportado 120 cada socio.
Objeto: Compra-venta y fabaricación de artículos de cuero, calzado y afines. Importación y exportación.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 27.900,00 1/pub 36597 Set 27- v Set 27

A & P ASOCIADOS LIMITADA

Contrato: 24 de junio de 1991.
Registro de Comercio: No. 1038 del Fo. 3824 al 3826v., del Lo. 3.
Socios: ERNESTO BERNABE PINTOS GOMEZ, RAFAEL EDUARDO PINTOS GOMEZ.
Capital: N$ 800.000.- aportado por partes iguales.
Objeto: Venta, permuta, desarrollo, asesoramiento, importación, exportación y representación de programas de computadoras y toda otra actividad inherente al ramo de la informática.
Plazo: 10 años prorrogables automáticamente.
Administración: Ernesto Bernabé Pintos Gómez.
Integración del Capital: 100 cuotas de N$ 8.000.- por partes iguales.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 46.500,00 1/pub 36606 Set 27- v Set 27

EMEGE S.R.L.

Contrato: 8 de agosto de 1991.
Registro de Comercio: Nº 985, folio 3635 al 3636 v., del libro 3.
Socios: MIRIAM BEATRIZ COHN de SACHSEL; PATRICIA LAURA SYROWICZ de SLAMOVITZ.
Capital: N$ 8:000.000,00 en efectivo y en partes iguales.
Objeto: Comercialización de artículos de oficina, automotriz, caucho, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papelería, artículos de cocina, plástico, química, textil y vestimenta en general; industrialización, producción, comercialización, importación y exportación y representación de materias primas, mercaderías, bienes y servicios.
Plazo: 30 años.
Administración: Por ambas socias en forma indistinta.
Integración del capital: 100 cuotas de N$ 80.000,00 50 para cada socia.
Domicilio: En Montevideo.

22) N$ 55.800,00 1/pub 36607 Set 27- v Set 27

GABER S.R.L.

Fecha: 9/8/1991.
Inscripción: Nº 287, Fº 3749, Lº 2, legajo 7139/91.
Objeto: Taller de chapa y pintura, mecánica automotriz.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 30 años.
Capital: N$ 800.000.00.
Socios: ERNESTO GIL BENITEZ MILLER y VIRGINIA BEATRIZ CASTELLANO USTRIA (50 cuotas cada una).
Administración: Ernesto Gil Benítez Miller.
22) N$ 27.900,00 1/pub 36614 Set 27- v Set 27

MUNICH S.R.L.
Cesión y Modificación.

Contrato: 30 abril 1990.
Inscripción: 647 Fo. 2389/2391 Lo. 3 Legajo 4983/91.
Cedente: EDUARDO ROSA VASCONCELLOS (3 cuotas).
Cesionario: Bárbara Koerner.
Administración: Peter Raith Weber.
22) N$ 18.600,00 1/pub 36641 Set 27- v Set 27

TECNO CONSTRUCCIONES LTDA.
Cesión y Modificación

Contrato: 30 abril 1991.
Inscripción: Nº 723 Fo. 2756/2757 vto. Lo. 2 Legajo 4625/91.
Cedente: RIVERA ASTIGARRAGA MENDOZA (Totalidad de su participación).
Cesionaria: Alejandra Giuffra Gaydo.
Administración: Julio Giuffra Ferrari.
Domicilio: San José 1021 escritorio 7.
22) N$ 27.500,00 1/pub 36642 Set 27- v Set 27

COTRACO LTDA.

Contrato: 1º de agosto 1991.
Inscripción: Nº 1061 Fo. 4151/4154 vto. Lo. 1 Legajo 7369/91.
Socios: JORGE SILVA ROSA (25 cuotas), RODOLFO ROBALLO VIROGA (25 cuotas), GABRIEL CATALDO MORALES (25 cuotas).
Objeto: Comercio de materiales radioactivos, asesoramiento, diseño, construcción mantenimiento de equipos nucleares, electrónicos, computación y comercialización, consultoría y aplicación de técnicos nucleares a medicina e industria, impor taciones exportaciones.
Capital: N$ 1.000.000 (100 cuotas N$ 10.000 cada una).
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 20 años.
Administración: Jorge Silva Rosa.
22) N$ 46.500,00 1/pub 36649 Set 27- v Set 27

NIMAR LTDA.

Contrato: 12 de abril de 1991.
Registro: Nº 480 al Fº 1737 al 1741 v., Lº 3 el 10/5/91, Legajo 3343/91.
Capital: N$ 752.000.00 dividido en 10 cuotas de N$ 41.000 c/u.
Socios: NIBIA CARRESSE de BAS (N$ 376.000.00 5 cuotas) N. MARIANELA BAS CARRESSE (N$ 376.000.00 5 cuotas).
Administración: Nibia Carresse de Bas.
Objeto: Realización de actos de comercio e industria en general.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 46.500,00 1/pub 36659 Set 27- v Set 27

DIPAVI S.R.L.

Contrato: 4/6/91.
Inscripción: Nº 721, al Fº 2747 al 2750 del Lº Nº 2.
Socios: JORGE RIBAS AZURI y VILMA RAQUEL GARCIA PELAEZ.
Objeto: Café, bar y afines.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo, Avda. Agraciada Nº 2700.
Administración: Jorge Ribas Azuri.
Capital: N$ 1:000.000,00. A cada socio 25 cuotas de N$ 20.000.00 c/u.

22) N$ 37.200,00 1/pub 36660 Set 27- v Set 27

MAJUL-LINE LTDA.

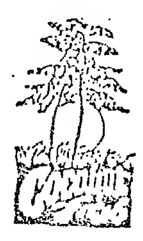
Contrato: 22/8/91.
Inscripción: Nº 1132, folio 4425 al 4429, Libro Nº 1 Contratos.
Socios: JULIO CESAR NUÑEZ SENA y MARIA LUISA REY EITOR.
Capital: N$ 800.000.
Plazo: 30 años desde 22/8/91.
Objeto: Taller y venta de confecciones en general.
Administración: A cargo de Julio César Núñez Sena.

22) N$ 27.900,00 1/pub 36686 Set 27- v Set 27



MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 246.982. - Montevideo, agosto 28 de 1991. - Gonzalo Fernández Secco - González Roverano (Uruguay), solicita marca:



clases: Int. 3 y 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.600,00 10/pub 34050 Set 27- v Oct 10

ACTA Nº 247.710. - Montevideo, setiembre 20 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Tomai Ltda. (Uruguay) solicita marca: AZACONAZOL clase/s Int. 1. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 35200 Set 27- v Oct 10

ACTA Nº 247.606. - Montevideo, 16 de setiembre de 1991. - Con esta fecha diego Paseyro por Alberto Maskill solicitó registrar la marca KALAN BANANA clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 36600 Set 27- v Oct 10

ACTA Nº 247.607. - Montevideo, 16 de setiembre de 1991. - Con esta fecha Diego Paseyro por Albert Maskill solicitó registrar la marca GLOBAL DELIM clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 36601 Set 27- v Oct 10

ACTA Nº 247.548.- Montevideo, 13 de setiembre de 1991. Xiedro Ltda, solicita marca:



, clase/s Int. 9.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 36602 Set 27- v Oct 10

ACTA Nº 247.549. - Montevideo, 13 de setiembre de 1991. - Con esta fecha Diego Paseyro por Albert Maskill (UY) solicitó registrar la marca BABY O' clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 35.200,00 10/pub 36603 Set 27- v Oct 10

ACTA Nº 247.550. - Montevideo, 13 de setiembre de 1991. - Con esta fecha Diego Paseyro por Albert Maskill solicitó registrar la marca MOSHINO JEAN clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 36604 Set 27- v Oct 10

ACTA Nº 247.551. - Montevideo. - Diego Paseyro Ordeix por Albert Maskill solicitó registrar la marca GINO BENUCCI clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 35.200,00 10/pub 36605 Set 27- v Oct 10

ACTA Nº 247.474. - Montevideo, 11 setiembre 1991. - Eduardo Fernández - Ricardo Yague (Uruguay) solicita: PIZZA CERO, clase/s Int. 42.
23) N$ 17.600,00 10/pub 36619 Set 27- v Oct 10

ACTA Nº 247.472. - Montevideo, 11 setiembre 1991. - Eduardo Fernández - Salex Ltda. (Uruguay) solicita: RIVIERA clase/s Int. 9 (detalle).
23) N$ 17.600,00 10/pub 36620 Set 27- v Oct 10

ACTA Nº 247.473. - Montevideo, 11 setiembre 1991. - Perses S.A. (Uruguay) solicita: BLUE STAR clase/s Int. 36, 42.
23) N$ 17.600,00 10/pub 36621 Set 27- v Oct 10

ACTA Nº 247.471.- Montevideo, 11 de setiembre de 1991. Eduardo Fernández. Olfart S.A. (Uruguay), solicita marca:



, clase/s Int. 3, 14.-
23) N$ 52.800,00 10/pub 36622 Set 27- v Oct 10

ACTA Nº 247.756. - 20 setiembre 1991. - Rodolfo Pilas por Walter Sergio Rodríguez Depauli (Uruguay) solicita marca POLISEN, clase 35.
23) N$ 17.600,00 10/pub 36623 Set 27- v Oct 10

ACTA Nº 247.758. - 20 setiembre 1991. - Rodolfo Pilas por Negocios & Servicios Limitada (Uruguay) solicita marca: MERCOSUR clase/s Int. 3.
23) N$ 17.600,00 10/pub 36624 Set 27- v Oct 10

ACTA Nº 247.757. - 20 setiembre 1991. - Rodolfo Pilas por Fármaco Uruguayo Sociedad Anónima (Uruguay) solicita marca: PANAT clase/s Int. 5.
23) N$ 17.600,00 10/pub 36625 Set 27- v Oct 10

ACTA Nº 247.759.- 20 de setiembre de 1991. Rodolfo Pilas por Intercontinental Zona Libre Sociedad Anónima (PANAMA), solocita marca:

M
MIRAGE

clase/s 14.-
23) N$ 52.800,00 10/pub 36626 Set 27- v Oct 10

ACTA Nº 247.760.- 20 de setiembre de 1991. Rodolfo Pilas por Garmín Corporation (Estados Unidos), solicita marca:

GARMIN

clase/s 9.-
23) N$ 52.800,00 10/pub 36627 Set 27- v Oct 10

ACTA Nº 247.708. - Montevideo, setiembre 20 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Torrente S.A. (Uruguay) solicita marca: TORRELATEX clase/s Int. 1, 16 y 17. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 36633 Set 27- v Oct 10

ACTA Nº 247.709. - Montevideo, setiembre 20 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Torrente S.A. (Uruguay) solicita marca: FORTIPRENE clase/s Int. 17 s/d., e Int. 1. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 36634 Set 27- v Oct 10

ACTA Nº 247.711. - Montevideo, setiembre 20 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Tomai Ltda. (Uruguay) solicita marca: IMAZALIL clase/s Int. 1. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 36636 Set 27- v Oct 10

ACTA Nº 247.712. - Montevideo, setiembre 20 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Mario C. Isola S.A. (Uruguay) solicita marca: NATUVISION clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 36637 Set 27- v Oct 10

ACTA Nº 247.713. - Montevideo, setiembre 20 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Mario C. Isola S.A. (Uruguay) solicita marca: KATARASTOP clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 36638 Set 27- v Oct 10

ACTA Nº 247.748. - Montevideo, 20 de setiembre de 1991. - Guzmán González Ruiz por Diamantino S.A. (Uruguay) solicita marca: PLUS SERVICE clase/s Int. 37a.. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 36694 Set 27- v Oct 10

ACTA Nº 247.749. - Montevideo, 20 de setiembre de 1991. - Guzmán González Ruiz por Novo S.R.L. (Uruguay) solicita marca: PRENINA clase/s Int. 1a. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 36695 Set 27- v Oct 10

ACTA Nº 247.774. - Montevideo, 23 de setiembre de 1991. - Guzmán González Ruiz por Laboratorios Medex-Omicrón S.A.I.C. (Argentina) solicita marca: PROVIGOR clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 36696 Set 27- v Oct 10

ACTA Nº 247.544. - Montevideo, setiembre 13, 1991. - José L. Guichón, por George Gandelman, (de U.S.A.) solicitó marca: VAN CLEEF clase/s Int. 35 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 36737 Set 27- v Oct 10

ACTA Nº 247.571. - Montevideo, setiembre 16, 1991. - José L. Guichón, por Tecnomadera Ltda. (de Uruguay) solicitó marca IMPACT clase/s Int. 20. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 36738 Set 27- v Oct 10

ACTA Nº 247.572. - Montevideo, setiembre 16, 1991. - José L. Guichón, por L'Oreal (de Francia) solicitó marca VISUELLE clase/s Int. 3 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 36739 Set 27- v Oct 10

ACTA Nº 247.618.- Montevideo, setiembre 17 de 1991. José L. Guichón, por Editorial América S.A., solicita marca:



, clase/s Int. 16 s/d.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 123.200,00 10/pub 36740 Set 27- v Oct 10

ACTA Nº 247.687.- Montevideo, setiembre 19 de 1991. José L. Guichón, por Unibind (Cyprus) Limited, de Chipre, solicita marca:



clase/s Int. 7 y 16.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 88.000,00 10/pub 36742 Set 27- v Oct 10

ACTA Nº 247.715.- Montevideo, setiembre 20 de 1991. Héctor Lusich, por Sociedad Editora Uruguaya S.A., de Uruguay, solicita marca:



clase/s Int. 1,2, 7, 9, 16 y 20 s/d. Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 70.400,00 10/pub 36744 Set 27- v Oct 10

ACTA Nº 247.695. - Montevideo, 19 de setiembre de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Arytex S.A. (Montevideo) solicita marca: MONOTUBO clase/s Int. 20. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 36771 Set 27- v Oct 10

ACTA Nº 247.694.- Montevideo, 19 de setiembre de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Consorcio del Uruguay S.A. (Montevideo) solicita marca: PRE-SET clase/s Int. 36. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 36772 Set 27- v Oct 10

ACTA Nº 247.647. - Montevideo, 18 de setiembre de 1991. - Manfredo A. Cikato por Corporación Publicitaria S.A. (Montevideo) solicita marca: NUMEROMANIA clase/s Int. 32, 35, 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 36773 Set 27- v Oct 10

TRAMITES DE PATENTES DE INVENCION Y PRIVILEGIOS INDUSTRIALES

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº -2960. - Montevideo, 17 de setiembre de 1991. - Con esta fecha, Centro de Mantenimiento S.R.L. (Uruguay) solicita patente Modelo de Utilidad para: "Sistema de Imperbealización". - Y de acuerdo con la Ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. - La Dirección.
2) N$ 39.600,00 10/pub 36748 Set 27- v Oct 10

ACTA Nº 23.204.- Montevideo, 8 de abril de 1991. - Manfredo A. Cikato por F. Hoffmann-La Roche AG (Suiza), solicita patente invención: "Procedimiento para la preparación de compuestos del carbafenemo", (Prioridad USA del 9.4.1990 presentada bajo Nº 506.135). - Publíquese conforme ley 10.089. - La Dirección.
24) N$ 39.600,00 10/pub 36770 Set 27- v Oct 10



VENTA DE COMERCIOS

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometí vender a LA UNION S.R.L., kiosco de Comercio 2335 bis. Acreedores al mismo, UMBERTO VEGGIA ROSELLO.
25) N$ 70.400,00 20/pub 36650 Set 27- v Oct 24

Ley 26 de setiembre de 1904.- ALFIL LIMITADA, prometió vender a DIPAVI S.R.L. café y bar LIBERTAD sito en calle Agraciada 2700 Acreedores en el mismo.
25) N$ 70.400,00 20/pub 36658 Set 27- v Oct 24



VARIOS

MONTEVIDEO
ENTES
UTE
Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE) notifica al señor DOMINGO MEN-

DEZ GAITAN, lo dispuesto por R 91.-2545 de fecha 7 de agosto de 1991, que en su parte dispositiya expresa: "1) Rechazar la solicitud de reingreso formulada por el señor Domingo Méndez Gaitan, por falta de configuración del presupuesto del cese requerido para que jueguen los beneficios de la ley Nº 15.783. 2) Remítase estas actuaciones a la Comisión Especial creada por el Art. 28 de la ley Nº 15.783".

27) (Cta. Cte.) 3/pub 44716 Set 27- v Oct 01

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

A. S. S. E.

Dirección Nacional de Recursos Humanos

Departamento de Concursos

ROTACION DE PRACTICANTES

1) Se convoca a los Practicantes del Internado Obligatorio, ingresados en julio de 1991, para realizar la elección de cargos, correspondiente al segundo trimestre, la que tendrá lugar en el Salón de Actos "SAGRA" del Hospital Maciel, de acuerdo al siguiente orden:

a) Del Nº 1 al 90 - Martes 24 del corriente año, hora 14 y 30;
b) Del Nº 91 al 180 - Miércoles 25 del corriente, hora 14 y 30;
c) Del Nº 181 al 270 - Jueves 26 del corriente, hora 14 y 30;
d) Del Nº 271 al final - Viernes 27 del corriente, hora 14 y 30;
e) Ante la eventualidad de que queden cargos sin cubrir por la actual Promoción; los mismos serán ocupados por los Practicantes del Internado Obligatorio que concursaron en el año 1990, realizándose la correspondiente elección el lunes 30 del corriente a la hora 14 y 30.

2) La toma de posesión de los cargos se realizará el día 1º de octubre de 1991.

3) Se hace saber a los interesados, que sólo se permitirá el ingreso de los practicantes, que han sido citados para cada oportunidad, los que deberán presentar Cédula de Identidad, en el momento de su ingreso. - Montevideo, 20 de setiembre de 1991.

27) (Cta. Cte.) 1/pub 44701 Set 27- v Set 27

A. S. S. E.

Dirección Nacional de Recursos Humanos

Departamento de Concursos

Llamado a Concurso para provisión titular de los siguientes cargos:

Primer Llamado - Méritos

1 Jefe de Servicio Químico Farmacéutico de la Unidad de Atención Ambulatoria Extra Hospitalaria (U.E. 002).

1 1 Jefe de Departamento I - Enfermera Universitaria de la Unidad de Atención Ambulatoria Extra Hospitalaria (U. E. 002).

Los datos relacionados con este llamado se encuentran a disposición de los interesados, en el Departamento de Concursos de este Ministerio; 18 de Julio 1892 (Subsuelo Oficina 008).

El plazo de inscripción vence el día 22 de octubre a las 17:00 horas. - Montevideo, 20 de setiembre de 1991.

27) (Cta. Cte.) 1/pub 44702 Set 27- v Set 27

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

LA DIRECCION DE SERVICIOS JURIDICOS DEL MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

Cita a la firma "LOS ALAMOS S.A.", para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Depto. Administrativo de esta Dirección sito en la calle Cerrito No. 317 de esta ciudad, a notifcarse, dentro del plazo de 10 días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la vista conferida por esta Dirección en Asunto No. 021-1250/9245/1988, en el cual se constata garrapata en una tropa de 30 cabezas de ganado de su propiedad, contravino lo establecido en el Art. 8 de la Ley 12.293 de 3 de julio de 1956. Corresponde sancionar a la firma con multa que deberá graduarse de acuerdo al Dto. 664/87 de 4 de noviembre de 1987, bajo apercibimiento de darlo por notificado. Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del decreto 640/973, de 8 de agosto dre 1973. Montevideo, 17 de setiembre de 1991.- Oscar Rodríguez, Director de División.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 44733 Set 27- v Oct 01

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE

A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4.716, se hace saber que por Resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a CEIBAL CARLOS RODRIGUEZ ZEFFERINO para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. - Montevideo, 23 de setiembre de 1991. - Dr. Enrique Tiscornia, Secretario Letrado.

27) N$ 7.040,00 1/pub 36617 Set 27- v Set 27

A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4.716, se hace saber que por Resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a CAROLINA NORMA SALDIAS BRITOS para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. - Montevideo, 23 de setiembre de 1991. - Dr. Enrique Tiscornia, Secretario Letrado.

27) N$ 7.040,00 1/pub 36664 Set 27- v Set 27

A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4.716, se hace saber que por Resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a CARLA MARIA BLANC RODRIGUEZ para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. - Montevideo, 16 de setiembre de 1991. - Dra. María A. González Conzi de Sarro Pro Secretaria.

27) N$ 7.040,00 1/pub 36665 Set 27- v Set 27

A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4.716, se hace saber que por Resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a DANIELA LOURDES ROSSI CALEMBO para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. - Montevideo, 23 de setiembre de 1991. - Dr. Enrique Tiscornia, Secretario Letrado.

27) N$ 7.040,00 1/pub 36666 Set 27- v Set 27

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

FACULTAD DE ARQUITECTURA

El Consejo de Facultad en sus sesiones del 24.7, 28.8 y 4.9.91 ha resuelto llamar a aspirantes para la provisión Interina de: Llamado Nº.

78 - 2 cargos de Asistente de Expresión Grafica para Taller Vanini (Gº 2 - 11 Hs. N$ 203.482).
79 - 1 cargo de Ayudante del ITU (Gº 1 - 20 hs. N$ 285.011).80 - 1 cargo de Ayudante del ITU (Gº 1 - 24 hs. N$ 348.754).
81 - 1 cargo de Ayudante del ITU (Gº 1 - 20 hs. N$ 285.011) para Estudiante.
82 - 1 cargo de Asistente de Expresión Gráfica (Gº 2 - 24 hs. N$ 470.8181).

El consejo de Facultad en su sesión del 14.8.91 ha resuelto llamar para la provisión Interna de los siguientes cargos reservados para Estudiantes, con toma de posesión el 1.2.92 llamado Nº.

83 - 1 cargo de Ayudante del ID (Gº 1 - 20 hs' N$ 28.011).
84 - 1 cargo de Ayudante del IHA (Gº 1 - 18 hs. N$ 246.644).
85 - 1 cargo de Ayudante del ICE (Gº 1 - 20 hs. N$ 285.011).
86 - 1 cargo de Ayudante del ITU (Gº 1 - 20 hs. N$ 285.011).
87 - 1 cargo de Ayudante del ITU (Gº 1 - 16 hs. N$ 219.239).
88 - 1 cargo de Ayudante de Introducción a la Tecnología (Gº 1 - 6 hs. N$ 82.214).

Retirar las Bases que condicionan estos llamados en Sección Concursos de esta Facultad en el horario de 9 a 12 hs.

Fecha de Apertura: 24.9.91. Cierre: 8.10.91 hora 12.

El Consejo de Facultad en su sesión del 14.8.91 ha resuelto reiterar el llamado a aspirantes para la provisión Efectiva LLamado Nº.

89 - 1 cargo de Prof. Agregado de Estabilidad de las Construcciones II (Gº 4 - 9 hs. N$ 246.643).
90 - 1 crgo de Prof. Agregado de Cosntrucción II (Gº 4 - 7 hs. N$ 191.834).

Retirar las Bases que condicionan estos llamados en Sección Concursos de esta Facultad en el horario de 9 a 12 hs.

Fecha de Apertura: 24.9.91 Cierre: 25.11.91 hora 12. Comisiones y Concursos.

27) (Cta. Cte.) 1/pub 44706 Set 27- v Set 27

LLAMADO A CONCURSO

Atento a la resolución Nº 37 del Consejo Directivo Central de fecha 13 de agosto de 1991, se llama a concurso de oposición y méritos para la provisión por ascenso de un cargo del Escalafón E2, Grado 7, Nivel de Conducción I, para el Campo Experimental del Instituto de Higiene, entre los funcionarios de la Universidad de la República que revistan en el grado inmediato inferior (Esc. E, Grado 6) con 2 (dos) años de antigüedad (como mínimo).

Los interesados podrán retirar las bases e inscribirse de lunes a viernes de 8 a 12 horas en la Sección Selección de Personal de la Dirección General de Personal, Avda. 18 de Julio 1968, tercer piso.

Plazo de Inscripción: hasta las 12 horas del lunes 14 de octubre de 1991. - Dirección General de Personal. - Sección Selección de Personal.

27) (Cta. Cte.) 1/pub 44737 Set 27- v Set 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

CESACION DE CONDOMINIO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos caratulados: Serafini Motter, Rafaela c/SUCESORES DE SERAFINI MOTTER, JULIO o TULLIO - "Cesación de Condominio" Ficha: 8º/366/91), se presentó Rafaela Serafini Motter solicitando la cesación de condominio respecto del siguiente inmueble: Unidad de propiedad horizontal que forma parte del edificio construido en el terreno sito en la Cuarta Sección Judicial de Montevideo con frente al N.E. a la calle Resistencia 1689. Dicha unidad está empadronada individualmente con el Nº 98.769-101, la que según plano del Agr. Walter León Cáceres inscripto con el Nº 78.673 en Catastro el 19 de setiembre de 1975, tiene una superficie de 93 mts. 8 dms.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a los sucesores a cualquier título de Tulio Serafini Motter por el término de 90 días a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio (Art. 127 del C.G.P.). Y a esos efectos se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 28 de agosto de 1991. - Esc. Mireya Montemurro Francese. Actuaria.

27) N$ 86.000,00 10/pub 35506 Set 27- v Oct 10

CONVOCATORIAS

COOPERATIVA DE CONSUMOS DE SAN JAVIER (COODESAN) SAN JAVIER

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Primera Convocatoria

Se convoca a los socios de la Cooperativa de Consumos de San Javier (COODESAN) para la asamblea general ordinaria que se realizará en primera citación el día 7 de Octubre de 1991 a las 15 horas en el Local del Cine "Pobieda" de esta localidad, para tratar el siguiente orden del día:

1º) Consideración del Inventario, balance general, estado de rendimientos, memoria anual e informe de la Comisión Fiscal.
2º) Designación de tres asambleístas para la Mesa Escrutadora y también para firmar el acta con el Presidente y Secretario.
3º) Elección del Consejo Directivo y Comisión Fiscal.

Nota: De las asambleas (art. 25) constitución. Sesionarán legalmente en primera citación con la asistencia mínima de la mitad más uno de los socios. No lográndose este quorum se hará segunda convocatoria con un intervalo mínimo de (10) días , máximo de veinte (20) y sesionará con cualquier número de asistentes.

Artículo 49. - Inscripción de Listas. Las listas de candidatos deberán ser presentadas en secretaría con cuarenta y ocho horas (48) de anticipación por lo menos al acto eleccionario. Podrán presentar listas: a) El Consejo Directivo b) Un número de socios no menor de diez.

27) N$ 17.600,00 1/pub 36528 Set 27- v Set 27

CONSORCIO DEL URUGUAY S. A.

NOTIFICACION

De acuerdo, a lo que establece la cláusula 20 del contrato de suscripción, se notifica por este único medio a las personas que abajo se indica,

que por la falta de pago de 2 cuotas a sus puntuales vencimientos, se ha operado la resción automática prevista en la cláusula 16 de los siguientes contratos de suscripción: JETPLAN 3
058 - Sara Montáñez
27) N$ 7.040,00 1/pub 36578 Set 27- v Set 27

CONSORCIO DEL URUGUAY S.A.
NOTIFICACION. De acuerdo, a lo que establece la cláusula 19 del contrato de suscripción, se notifica por este único medio a las personas que abajo se indica, que por la falta de pago de 2 cuotas a sus puntuales vencimientos, se ha operado la resción automática prevista en la cláusula 16-A de los siguientes contratos de suscripción:
ZAPICAN
049 - Néstor Rodríguez

PLAN 87 i
036 - Miguel Souza.
27) N$ 7.040,00 1/pub 36579 Set 27- v Set 27

CONSORCIO DEL URUGUAY S.A.
NOTIFICACION. De acuerdo, a lo que establece la cláusula 19 del contrato de suscripción, se notifica por este único medio a las personas que abajo se indica, que por la falta de pago de 2 cuotas a sus puntuales vencimientos, se ha operado la resción automática prevista en la cláusula 16-A de los siguientes contratos de suscripción:
ZAPICAN
002 - Pedro Cosio
005 - Miguel Espel
010 - Ignacio García
057 - Rodolfo Lacuesta
024 - Macario González
092 - Luis Marino
103 - Douglas Faibán García

PLAN 87 I
014 - Pío Tabare
023 - Ruben Accinelli
144 - Julio Camargo

PLAN 87 II
127 - María Machado.
27) N$ 10.560,00 1/pub 36580 Set 27- v Set 27

CONSORCIO DEL URUGUAY S.A.
NOTIFICACION. De acuerdo, a lo que establece la cláusula 9.9 del contrato de suscripción, se notifica por este único medio a las personas que abajo se indica, que por la falta de pago de 2 cuotas a sus puntuales vencimientos, se ha operado la resción automática prevista en la cláusula 8.2.1 de los siguientes contratos de suscripción:
ASCOMA 1
081 - Mario Rondán
097 - Eugenio Cánepa
108 - Roberto Sánchez
128 - Oscar Valentín
139 - Sixta Alvarez
177 - Adrián Arias
208 - Elbio Rotundo Charquero

ASCOMA 2
073 - Alberto Iizasuain
087 - Marta Orfilia
116 - Juan Angel Molina
122 - José Pedro Flores
150 - Andréa Chiribón
132 - Nelson Rodríguez
185 - Norma Scanarotti
203 - Isolina de Lima

ASCOMA 3
038 - Zoraida Ríos
062 - Fernando Amaral
108 - Blanca Sosa
134 - Washington Gularte
179 - Ney Gómez
214 - Clevert Ferreira
27) N$ 12.320,00 1/pub 36581 Set 27- v Set 27

VARIOS

CONSORCIO DEL URUGUAY S.A.
NOTIFICACION
De acuerdo, a lo que establece la cláusula 9.11 del contrato de suscripción, se notifica por este único medio a las personas que abajo se indica, que por la falta de pago de 2 cuotas a sus puntales vencimientos, se ha operado la rescisión automática prevista en la cláusula 8.2.1. de los siguientes contratos de suscripción:

VOLKSWAGEN II

029-Century S.A.
051-Santiago Chocho.
074-Elbia Chure.
141-Gladys Sánchez.
175-Johnny Vivas.
144-Luis Feijo.
215-Boris Bertocchi.

VOLKSWAGEN III

165-José Martínez.
018-Federico Silva.
024-Adolfo Gómez.
061-Gerardo Magnano.
067-Eduardo Larrañaga.
074-Carlos Pastorino.
079-Daniel Figueredo.
109-Martín Sánchez.
147-Carlos Ghemi.
168-María Denis.

VOLKSWAGEN IV

110-María Gorosito.
074-N. Ariel Flores.
134-Carlos Cuello.
157-Gilberto Correa.
158-Diógenes Jauregui.
159-Vilma Da Cunha.
193-Plaza Colón Automotores.
199-Viviana Ortíz.
212-Hilda Noble.
27) N$ 12.320,00 1/pub 36582 Set 27- v Set 27

CONSORCIO DEL URUGUAY S.A.
NOTIFICACION

De acuerdo, a lo que establece la cláusula 20 del contrato de suscripción, se notifica por este único medio a las personas que abajo se indica, que por la falta de pago de cuotas a sus puntuales vencimientos, se ha operado la rescisión automática prevista en la cláusula 16 de los siguientes contratos de suscripción:

CMB 9

036-Quay Ltda.
032-José Fleitas.

JETPLAN II

077-Himilce Servetto

JETPLAN II

023-Nancy Ramos.
040-Celda Caldera.

PUMA I

031-Lavadero Burbujas.
004-Duglas García.
012- Draco S.A.

PUMA II

005-Transarroz S.R.L.
047-Ramos Ltda.

CERO II

091-Leonardo Romaniz.
040-Javier Ezcurra.

CERO III

040-Nasario Sequeira.

CERO IV
001-Paul Berreto.
015-Eduardo Bernal.
027-Luis Fernández.
029-Silvia Iglesias.
030-Vecente Baez.
032-Juan Birriel.
033-José Castellón.
039-Nibia Bas.
050-Gaby García.
051-Ma. Inzaurralde.
052-Mario Berriel.
055-Fernando Díaz.
057-Marta Panizza.
060-Giselle Vaghi.
077-Susana Cardozo.
087-Ernesto Suárez.
086-Esteban Majfud.

CERO V

057-Nelson Arce.
012-Edith Ferretjans.
015-Pablo Rodríguez.
030-María Rabassa.
031-Mirta Castro.
045-Teresa Chilossi.
048-María Castro.
080-María Flores.
088-Roberto Velázquez.

27) N$ 19.360,00 1/pub 36583 Set 27- v Set 27

CONSORCIO DEL URUGUAY S.A.
NOTIFICACION. De acuerdo, a lo que establece la cláusula 9.9 del contrato de suscripción, se notifica por este único medio a las personas que abajo se indica, que por la falta de pago de 2 cuotas a sus puntuales vencimientos, se ha operado la rescisión automática prevista en la cláusula 8.2.1 de los siguientes contratos de suscripción:
ASCOMA 1
180 - Walter Gentille.

ASCOMA 3
095 - Hector Ferreira.
218 - Marfisa Quiroga.

CONSORCIO DEL URUGUAY S.A.
NOTIFICACION. De acuerdo, a lo que establece la cláusula 9.11 del contrato de suscripción, se notifica por este único medio a las personas que abajo se indica, que por la falta de pago de 2 cuotas a sus puntuales vencimientos, se ha operado la rescisión automática prevista en la cláusula 8.2.1 de los siguientes contratos de suscripción:
VOLDSWAGEN II
184 - Eber González.
Volkswagen III.
045 - Ramón Eguren.
205 - Walter Brocco.

VOLKSWAGEN IV.
059 - Carlos Cardozo.
130 - Ana Cairello.
092 - Julio Soria.

CONSORCIO DEL URUGUAY S.A.
NOTIFICACION. De acuerdo, a lo que establece la cláusula 20 del contrato de suscripción, se notifica por este único medio a las personas que abajo se indica, que por la falta de pago de 2 cuotas a sus puntuales vencimientos, se ha operado la rescisión automática prevista en la cláusula 16 de los siguientes contratos de suscripción:
JETPLAN II.
066 - Luis García.

JETPLAN II.
082 - Fernando Chirimini.
27) N$ 21.120,00 1/pub 36584 Set 27- v Set 27

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS DE TERCER TURNO

AUTORIZACION PARA VIAJAR
EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Las Piedras, dictada en autos: BORDON JARA ANABELLA - "Autorización para viajar" (Ficha B. 96/91), surge que por auto Nº 3116 de fecha 9 de mayo de 1991, se cita, llama y

emplaza a Cono, Carlos Pereira por el término de noventa días a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán los procedimientos. - Y a los efectos legales se hacen las publicaciones, teniendo los mismos el beneficio de auxiliatoria de pobreza. - Las Piedras, 17 de junio de 1991. - Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

27) (R. 20/04/55) 10/pub 44712 Set 27- v Oct 10

FLORES

INTENDENCIA MUNICIAPL DE FLORES

Oficina de Prensa y Difusión
Relaciones Públicas
(AVISO nº 196/91)

La Intendencia Municipal de Flores hace conocer la REs. C.037/91 donde consta que la señora MARTA HERRERA CASTRO, es deudora de esta Intendencia por la suma de N$ 1:597.250,00 (Nuevos pesos un millón quinientos noventa y siete mil doscientos cincuenta pesos, notificándosele de la misma para las acciones legales pertinentes.

27) (Cta. Cte.) 1/pub 44705 Set 27- v Set 27

FLORIDA

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORIDA

EDICTO. - Se notifica a la señora OLGA RAMIREZ PEREZ propietaria del inmueble padrón Nº 6077 ubicado en la intersección de las calles Ferrer y Larrobla Primera Sección Judicial del departamento de Florida, que por resolución Nº 2595 de fecha 19 de julio de 1991 dictada por el Intendente Municipal de Florida en el expediente Nº 4459/90 se le aplicó una multa equivalente a 1 U.R. otorgándose un plazo de veinte días para el pago de la misma bajo percibimiento de iniciarse las acciones judiciales para su cobro. Asímismo se le notifica que se procederá a efectuar la limpieza del relacionado inmueble por parte de la Intendencia Municipal de Florida siendo los costos de la misma a cargo de la señora Olga Ramírez Pérez. - Cono A. Brescia, Intendente Municipal. - Esc. Jesús Bentancor Dodera, Secretario General.

27) (Cta. Cte.) 1/pub 44707 Set 27- v Set 27

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO TURNO

POSESION NOTORIA ESTADO CIVIL
Y PETICION DE HERENCIA

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos caratulados: Rodríguez, Raquel c./Sucesores de FRANCISCO JAVIER RODRIGUEZ y Ma. SALOM FERNANDEZ PERDOMO - "Posesión Notoria de Estado Civil y Petición de Herencia" (Fa. 589/91), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho en las sucesiones de Francisco Javier Rodríguez y María Salomé Fernández Perdomo y a los eventuales herederos de las mismas a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirán estas actuaciones. - Treinta y Tres, 10 de setiembre de 1991. - Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.

27) N$ 51.600,00 10/pub 36471 Set 27- v Oct 10

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de primera Instancia de Segundo turno de Treinta y Tres, en autos: "Huerta Morosini Ana Laura. Autorización para Ejercer el comercio". (Ficha 496/91), se hace saber que se presentó el Sr. Julio César Huerta Caldas y la Sra. Niria Morosoni Miraballes solicitando la autorización para ejercer el comercio de su hija Ana LAura Huerta Morosoni, a los efectos de que ella misma pueda desenvolverse en el mundo de los negocios. Treinta y Tres, 5 de setiembre de 1991.- Esc. mariela Decrao Cappelletti, actuaria.

27) N$ 4.300,00 1/pub 36609 Set 27- v Set 27

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

ACLARACION
TERLINCO SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que en el "Diario Oficial" Nº 23425 del 19 de setiembre de 1991, se publicó en la página Nº 4240-C, el extracto del Estatuto TERLINCO SOCIEDAD ANONIMA, habiéndose padecido omisión en los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio que son los siguientes:
Inscripta: 9.9.91, Nº 84, folio 7565 al folio 7573 v., Libro Nº 2, Legajo Nº 7652/91.
Queda hecha la aclaración.

28) N$ 37.200,00 1/pub 36421 Set 27- v Set 27

MAL ABRIGO SOCIEDAD ANONIMA AGROPECUARIA

Constituida el 17/9/90 inscripta en el Reg. P. y Gral. de Com. con Nº 100 folio 1133, Libro 2 Estatutos año 91.
Objeto: Explotación establecimientos agropecuarios, industrialización y comercialización frutos del país.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 100 años.
Capital: N$ 18:000.000, dividido en 180 acciones nominativas de N$ 100.000.

28) N$ 27.900,00 1/pub 36338 Set 27- v Set 27

OSCAR CACCIA S. A.

Constituida el 13/06/91 inscripta Registro Público de Comercio de Paysandú Nº 81 Fº 289 Lº LXII.
Objeto: Empresa Constructora, compra, venta materiales de construcción.
Domicilio: Paysandú.
Plazo: 100 años.
Capital: N$ 50:000.000,00 dividido en acciones de N$ 5.000,00.

28) N$ 27.900,00 1/pub 36345 Set 27- v Set 27

ACLARACION
FORMASUR SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que en el "Diario Oficial" Nº 23425 del 19 de setiembre de 1991, se publicó en las páginas Nos. 4239-C y 4240-C, el extracto del Estatuto FORMASUR SOCIEDAD ANONIMA, habiéndose padecido omisión en los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio que son los siguientes: Inscripta: 9.9.1991, Nº 836, folio 7506 al folio 7514 v., Libro Nº 2, Legajo Nº 7651/91.
Queda hecha la aclaración.

28) N$ 37.200,00 1/pub 36422 Set 27- v Set 27

DAMADA S.A.

Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 34:000.000.
Objeto: Comerciar e industrializar mercaderías, obras y servicios en los ramos de alimentación, automotriz, bar, bazar, carne, caucho, combustibles, construcción, cueros, deportes, electrotecnia, electrodomésticos, editorial, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, informática, frutos del país, hotel, imprenta, joyas, librería, madera, mecánica, metalurgia, minería, óptica, papel, prensa, química, textil, transporte nacional e internacional de personas y cargas, turismo, valores, veterinaria, vidrio; B) Compra-venta, arrendamiento, administración y operaciones en general con bienes inmuebles permitidos legalmente; C) Importación, exportación, consignación, representaciones y comisiones.

28) N$ 46.500,00 1/pub 36431 Set 27- v Set 27

CIA. TRANSTERRE S.A.

Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Capital: U$S 50.000,00.
Inscripción: Nº 1122, del Fº 10748 al Fº 10753 v., del Lº 3 de fecha 5/9/91.
Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales o industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carnes, caucho, cine y todo lo relacionado con la Industria Cinematrográfica, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, pieles, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textiles, turismo, vestimenta, publicidad y todo lo relacionado con la Industria Publicitaria, servicios profesionales, técnicos y administrativos; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias, financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros, explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compraventa, hipoteca, arrendamiento, y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; D) Asistencia técnica y profesional de consultoría y todo tipo de proyectos; E) Compraventa, distribución y representación de todo tipo de videos y películas. En el país, siempre que su objeto con la ley 11.073, artículo 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

28) N$ 102.300,00 1/pub 36596 Set 27- v Set 27

MAON SOCIEDAD ANONIMA en lo sucesivo
TREBOL AZUL SOCIEDAD ANONIMA

Inscripción: Registro Público y General de Comercio: 13.9.1991 Nº 899, Fo. 8050 al Fo. 8053v, Libro Nº 2, Legajo Nº 7793/91.
Denominación: TREBOL AZUL SOCIEDAD ANONIMA.

28) N$ 27.900,00 1/pub 36652 Set 27- v Set 27

Z.F. LANYTEX SOCIEDAD ANONIMA
Ley Nº 15.921.

Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 10.9.1991, Nº 848, Fo. 7614 al Fo. 7621 v, Libro Nº 2, Legajo Nº 7668/91.
Objeto: Usuario Directa o Indirecta de Zona Franca.
Capital: 34.000.000.
Administración: Administrador o un Directorio.
Domicilio: Montevideo.

28) N$ 27.900,00 1/pub 36653 Set 27- v Set 27

FONTESOL S.A.
REFORMA DE ESTATUTOS

Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 20.11.90.
Modifica Art. 6º del Estatuto Social.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, con el Nº 1377 del folio 12723 a 12732 v., del Libro 1, Legajo 7088/91, el 20/8691.

28) N$ 27.900,00 1/pub 36687 Set 27- v Set 27

REFORMAS

INVERSORA RINWUL S. A.
en el futuro
BAXTER URUGUAY S. A.

Modifícanse los artículos 1º y 8º de los estatutos, los cuales quedarán redactados de la siguiente manera:
"Artículo 1º Regida por la ley Nº 11.073, en especial su artículo 7º, se constituye BAXTER URUGUAY S. A.. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país".
"Artículo 8º ...dos directores cualesquiera, actuando conjuntamente, representación a la sociedad".
Inscripción en el Registro Público y General de Comercio: 10 de julio de 1991 con el Nº 504 del folio 4609 al folio 4613 v., del libro 2 de Estatutos, legajo Nº 6040/91.

28) N$ 55.800,00 1/pub 36417 Set 27- v Set 27

INVERSORA COLONIA S.A.
REFORMA DE ESTATUTOS

Por Acta de Asamblea del 8.1.91. se resolvió la modificación del Art. 6º de los Estatutos Sociales, que quedará redactado de la siguiente manera: Art. 6º. - El Directorio tendrá amplias facultades para la administración de la Sociedad, debiendo requerir para todo acto o contrato que signifique la disposición o afectación del patrimonio social, la aprobación explícita de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas, reunida a tal efecto.
El Presidente o Vicepresidente indistintamente, dos Directores cualesquiera o el Director especialmente designado para un asunto determinado representarán a la Sociedad.
Inscripción en el Registro Público y General de Comercio: Nº 172 al fo. 1051 v. del libro Nº 2 de Estatutos.

28) N$ 55.800,00 1/pub 36565 Set 27- v Set 27

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
MESA DE CAMBIO

CIERRE DE OPERACIONES Montevideo, 9 de Setiembre de 1991

Cambios y Arbitrajes del Día

Mercado de cambios

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO		ARBITRAJES
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300		1,693000
Argentina	Austral	0500		9.915,000000
Australia	Dólares Australianos	0105		1,264500
Austria	Chelín Austríaco	0700		11,990000
Bélgica	Francos Belgas	0800		35,080000
Brasil	Cruzeiro	1000		412,820000
Canadá	Dólares Canadienses	2309		1,139000
Dinamarca	Coronas Danesas	1800		6,564500
España	Pesetas	2100		105,880000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222	U$S	1,000000
Francia	Franco Francés	2600		5,757000
Holanda	Florines Holandeses	3100		1,907000
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	U$S	1,733000
Italia	Liras	3500		1.265,000000
Japón	Yens	3600		134,570000
Noruega	Coronas Noruegas	4600		6,647500
Nueva Zelandia	Dólares Neozelandeses	1490		1,716500
Portugal	Escudo Portugués	5200		145,800000
Sudafrica	Rand Sudafricano	1620		2,844000
Suecia	Coronas Suecas	5800		6,17600
Suiza	Francos Suizos	5900		1,48400
Venezuela	Bolívar	6200		59,3300000
	Com. Econ. Europea	0202	U$S	1,211000
	Der. Esp. de Giro	0002	U$S	1,350300

Cotizaciones interbancarias

			COMPRA N$	VENTA N$
Argentina	Austral Billete	0501	0,218	0,219
Brasil	Cruzeiro Billete.	1001	4,750	4,800
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Billete	2225	2171,000	2173,000
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Cable	2224	2171,000	2173,000
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Fdo. B.C.U.	2223	2171,000	2173,000

Euro-mercado

Londres LIBOR	Dlr. Cierre - Overnight	9200	-----	-----	5 11/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 1 Mes	9025	Valor	11/9/91	5 11/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 2 Meses	9030	Valor	11/9/91	5 11/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 3 Meses	9050	Valor	11/9/91	5 11/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 6 Meses	9100	Valor	11/9/91	5 13/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 12 Meses	9150	Valor	11/9/91	6 /
Londres LIBOR	Franco Suizo - 1 Mes	5901	Valor	11/9/91	8 1/4
Londres LIBOR	Libra - 1 Mes	2701	Valor	11/9/91	10 7/16
Londres LIBOR	Marco - 1 Mes	0301	Valor	11/9/91	9 1/8
Londres LIBOR	Marco - 12 Meses	0302	Valor	11/9/91	9 3/8
Londres LIBOR	Yen - 1 Mes	3601	Valor	11/9/91	7 3/32

Metales preciosos

Londres	Oro	9000	Onza Troy U$S	350,5000
Londres	Paladio	9600	Onza Troy U$S	83,5000
Londres	Plata	9300	Onza Troy U$S	4,0700
Londres	Platino	9400	Onza Troy U$S	350,5000

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones

27) (C. C.) 1 Pub. 44570